



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA:

MARÍA BELÉN COPA GUZÑAY

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: MARÍA BELÉN COPA GUZÑAY

DIRECTOR: ING. HENRY DAVID VÁSCONEZ VÁSCONEZ PhD

Riobamba – Ecuador

2023

© 2023, María Belén Copa Guñay

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, María Belén Copa Guzñay, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 20 de julio de 2023


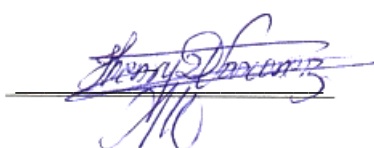
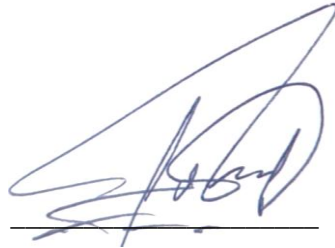


María Belén Copa Guzñay

CI: 060461087-3

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal de Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; Tipo: Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO PERÍODO 2021**, realizado por la señorita: **MARÍA BELÉN COPA GUZÑAY**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal de Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Dr. Alberto Patricio Robalino PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023-07-20
Ing. Henry David Vásconez Váscones PhD DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-07-20
Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-07-20

DEDICATORIA

El presente Proyecto de Investigación va dedicado a Dios por ayudarme a culminar con éxito esta meta, por darme salud, sabiduría y fortaleza en todo momento. A mis padres (Daniel Copa y María Guzñay) quienes mediante su apoyo han sido el pilar fundamental en mi vida, inculcándome buenos valores, siendo mi mayor impulso para seguir adelante, y sobre todo por darme la mejor educación. A mis hermanos (Ángel y Margarita) quienes con sus consejos y cariño contribuyeron grandemente en el logro de este objetivo.

Belén

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en especial a la Escuela de Contabilidad y Auditoría por haberme permitido ser parte de ella y abierto las puertas para poder formarme como profesional, así también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos.

A mi director Ing. Henry David Vásconez Vásconez Ph.D., a mi asesor Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández por su paciencia y por haberme brindado la oportunidad de recurrir a sus capacidades y conocimientos para el desarrollo del presente proyecto de investigación.

Al Gerente General y funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., y por haberme aceptado realizar mi proyecto de investigación en su prestigiosa entidad y por proporcionarme la información necesaria.

Belén

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Objetivos.....	6
1.2.1. <i>Objetivo General</i>.....	6
1.2.2. <i>Objetivos Específicos</i>.....	6
1.3 Justificación.....	6
1.3.1. <i>Justificación teórica</i>.....	6
1.3.2. <i>Justificación metodológica</i>.....	7
1.3.3. <i>Justificación práctica</i>.....	7
1.4 Pregunta de investigación.....	7

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Antecedentes investigativos.....	8
2.2 Referentes de la investigación.....	11
2.3 Referencias Teóricas.....	13
2.3.1 <i>Concepto de Cooperativa de ahorro y crédito</i>.....	13
2.3.2 <i>Sector Económico Popular y Solidario</i>.....	13
2.3.3 <i>Sociedades limitadas</i>.....	14
2.3.4 <i>Auditoría</i>.....	14
2.3.5 <i>Auditoría Financiera</i>.....	19
2.3.6 <i>Índices Financieros</i>.....	21
2.3.7 <i>Análisis financiero</i>.....	23
2.3.8 <i>Cédula Analítica</i>.....	23

2.3.9	<i>Cédula Sumaria o de Resumen</i>	24
2.3.10	<i>Asientos de Ajustes y Reclasificación</i>	25
2.3.11	<i>Dictamen de Auditoría</i>	25
2.3.12	<i>Auditoría de Gestión</i>	26
2.3.13	<i>Matriz FODA</i>	27
2.3.14	<i>Perfil Estratégico</i>	29
2.3.15	<i>Indicadores de Gestión</i>	30
2.3.16	<i>Auditoría de Cumplimiento</i>	33
2.3.17	<i>Auditoría de Control Interno</i>	34
2.3.18	<i>COSO II</i>	36
2.3.19	<i>Auditoría Integral</i>	39
2.3.20	<i>Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas</i>	41
2.3.21	<i>Fases de la Auditoría</i>	43
2.3.22	<i>Materialidad en la Auditoría</i>	44
2.3.23	<i>Programa de Auditoría</i>	45
2.3.24	<i>Métodos de Evaluación del Control Interno</i>	45
2.3.25	<i>Papeles de Trabajo</i>	46
2.3.26	<i>Clases de Papeles de Trabajo</i>	47
2.3.27	<i>Marcas, Índices, Referencias</i>	47
2.3.28	<i>Técnicas de Auditoría</i>	49
2.3.29	<i>Riesgos de Auditoría</i>	51
2.3.30	<i>Pruebas de Auditoría</i>	52
2.3.31	<i>Hallazgos</i>	53
2.3.32	<i>Evidencias de Auditoría</i>	55
2.3.33	<i>Informes de Auditoría</i>	55
2.3.34	<i>Seguimiento</i>	57
2.4	Marco legal	58
2.4.1	<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	58
2.4.2	<i>Ley de compañías del Ecuador</i>	58
2.4.3	<i>Ley de Régimen Tributario Interno</i>	58
2.4.4	<i>Legislación sobre Impuestos Diferidos</i>	59
2.4.5	<i>Ley sobre Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	59
2.4.6	<i>Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)</i>	60

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	61
----	---------------------------------	----

3.1	Enfoque de Investigación	61
3.2	Alcance de Investigación	61
3.3	Diseño de investigación	62
3.4	Tipo de estudio	62
3.5	Población y muestra	62
3.6	Métodos de investigación	63
3.7	Técnicas de investigación	64
3.8	Instrumentos de investigación	64

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	66
4.1	Procesamiento, análisis e interpretación de resultados	66
4.1.1	<i>Resultados de las encuestas</i>	66
4.2	Discusión	91
4.3	Comprobación de la pregunta de investigación	91

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	93
5.1.	Título	93
5.2.	Contenido de la propuesta	93
5.2.1.	<i>Archivo Permanente</i>	94
5.2.2.	<i>Archivo corriente</i>	128
5.2.3.	<i>Fase de Planificación</i>	130
5.2.4.	<i>Fase de Ejecución</i>	153
5.2.5.	<i>Fase de comunicación de los resultados</i>	441
5.2.6.	<i>Fase de seguimiento</i>	489

	CONCLUSIONES	493
--	---------------------------	-----

	RECOMENDACIONES	495
--	------------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Tipos de Auditoría	16
Tabla 2-2:	Índices Financieros	21
Tabla 3-2:	Componentes del COSO II	37
Tabla 4-2:	Fases de la Auditoría.....	43
Tabla 5-2:	Técnicas de la Auditoría	49
Tabla 6-2:	Pruebas de Auditoría.....	53
Tabla 1-3:	Personal de la COAC	63
Tabla 1-4:	Pregunta 1 del cuestionario	66
Tabla 2-4:	Pregunta 2 del cuestionario	67
Tabla 3-4:	Pregunta 3 del cuestionario	68
Tabla 4-4:	Pregunta 4 del cuestionario	69
Tabla 5-4:	Pregunta 5 del cuestionario	70
Tabla 6-4:	Pregunta 6 del cuestionario	71
Tabla 7-4:	Pregunta 7 del cuestionario	72
Tabla 8-4:	Pregunta 8 del cuestionario	73
Tabla 9-4:	Pregunta 9 del cuestionario	74
Tabla 10-4:	Pregunta 10 del cuestionario	75
Tabla 11-4:	Pregunta 11 del cuestionario	76
Tabla 12-4:	Pregunta 12 del cuestionario	77
Tabla 13-4:	Pregunta 13 del cuestionario	78
Tabla 14-4:	Pregunta 14 del cuestionario	79
Tabla 15-4:	Pregunta 15 del cuestionario	80
Tabla 16-4:	Pregunta 16 del cuestionario	81
Tabla 17-4:	Pregunta 17 del cuestionario	82
Tabla 18-4:	Pregunta 18 del cuestionario	83
Tabla 19-4:	Pregunta 19 del cuestionario	84
Tabla 20-4:	Pregunta 20 del cuestionario	85
Tabla 21-4:	Pregunta 21 del cuestionario	86
Tabla 22-4:	Pregunta 22 del cuestionario	87
Tabla 23-4:	Pregunta 23 del cuestionario	88
Tabla 24-4:	Pregunta 24 del cuestionario	89
Tabla 25-4:	Pregunta 25 del cuestionario	90

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-2:	Característica Analítica	20
Ilustración 2-2:	Característica Retrospectiva	20
Ilustración 3-2:	Fortalezas y Debilidades. Factores a Considerar.....	28
Ilustración 4-2:	Oportunidades y Amenazas. Factores a Considerar	28
Ilustración 5-2:	Cubo COSO	36
Ilustración 6-2:	Marcas de Auditoría	48
Ilustración 7-2:	Índices de Auditoría	48
Ilustración 1-4:	Pregunta 1 del cuestionario	66
Ilustración 2-4:	Pregunta 2 del cuestionario	67
Ilustración 3-4:	Pregunta 3 del cuestionario	68
Ilustración 4-4:	Pregunta 4 del cuestionario	69
Ilustración 5-4:	Pregunta 5 del cuestionario	70
Ilustración 6-4:	Pregunta 6 del cuestionario	71
Ilustración 7-4:	Pregunta 7 del cuestionario	72
Ilustración 8-4:	Pregunta 8 del cuestionario	73
Ilustración 9-4:	Pregunta 9 del cuestionario	74
Ilustración 10-4:	Pregunta 10 del cuestionario	75
Ilustración 11-4:	Pregunta 11 del cuestionario	76
Ilustración 12-4:	Pregunta 12 del cuestionario	77
Ilustración 13-4:	Pregunta 13 del cuestionario	78
Ilustración 14-4:	Pregunta 14 del cuestionario	79
Ilustración 15-4:	Pregunta 15 del cuestionario	80
Ilustración 16-4:	Pregunta 16 del cuestionario	81
Ilustración 17-4:	Pregunta 17 del cuestionario	82
Ilustración 18-4:	Pregunta 18 del cuestionario	83
Ilustración 19-4:	Pregunta 19 del cuestionario	84
Ilustración 20-4:	Pregunta 20 del cuestionario	85
Ilustración 21-4:	Pregunta 21 del cuestionario	86
Ilustración 22-4:	Pregunta 22 del cuestionario	87
Ilustración 23-4:	Pregunta 23 del cuestionario	88
Ilustración 24-4:	Pregunta 24 del cuestionario	89
Ilustración 25-4:	Pregunta 25 del cuestionario	90
Ilustración 1-5:	Contenido de propuesta.....	93
Ilustración 2-5:	Logotipo de la firma auditora.....	102

Ilustración 3-5:	Organigrama.....	108
Ilustración 4-5:	Ubicación	111

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: RUC DE LA COAC

ANEXO B: FORMATO DE ENCUESTA

ANEXO C: FORMATO DE ENTREVISTA

ANEXO D: ENTREVISTA A GERENTE

ANEXO E: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA COAC

RESUMEN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. no cuenta con asesores de crédito que apliquen el manual de créditos de forma adecuada, tampoco existe un control interno que determine que los estados financieros sean confiables y no se cumplen los procesos de cobranzas, por lo tanto, el objetivo de la investigación fue ejecutar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de Auditoría a fin de emitir un informe final que permitirá el mejoramiento en el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal. La metodología empleada fue de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo); el alcance de la investigación fue exploratorio, descriptivo y bibliográfica; se utilizó un diseño de investigación no experimental de tipo transversal; el tipo de estudio fue explicativo, documental y de campo para obtener información mediante métodos, técnicas e instrumentos, entre los cuales fueron la entrevista dirigida al gerente general de la COAC y la encuesta aplicada a sus colaboradores. Mediante la metodología aplicada se logró determinar que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. si se considera necesario la aplicación de una auditoría integral debido a que permitirá el mejoramiento de los procesos del área financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento de la normativa legal. Se concluye que la información obtenida mediante fuentes de información bibliográficas permitió adquirir un soporte teórico a la investigación logrando un conocimiento detallado sobre auditoría integral, también que la COAC tiene una rotación de cartera del 73% lo que indica una gestión efectiva y eficiente de cobranza y la tasa de cumplimiento es del 70%.

Palabras clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <AUDITORÍA INTEGRAL>, <AUDITORÍA FINANCIERA>, <AUDITORÍA DE GESTIÓN>, <AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO>, <COSO II>.



01-08-2023

1606-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

The Savings and Credit Cooperative "Sumac Llacta" Ltd. does not have credit advisors who apply the credit manual properly. There is also no internal control to ensure the reliability of financial statements, and the collection processes are not being followed. Therefore, this research aimed to conduct a Comprehensive Audit of the Savings and Credit Cooperative "Sumac Llacta" Ltd., located in Riobamba, Chimborazo, period 2021. The audit was conducted using the phases of an audit in order to issue a final report that will enable improvements in the financial area, management, internal control, and compliance with legal regulations. The methodology used was a mixed approach (quantitative and qualitative). The research scope was exploratory, descriptive, and bibliographic. An experimental non-experimental design was used with a cross-sectional type of study, and the research was explanatory, documentary, and field-oriented to gather information using methods, techniques, and instruments, including interviews with the COAC's general manager and surveys applied to its employees. Through the applied methodology, it was determined that a comprehensive audit is indeed necessary for the Savings and Credit Cooperative "Sumac Llacta" Ltd. as it will improve the processes in the financial area, management, internal control, and compliance with legal regulations. The information obtained from bibliographic sources provided theoretical support for the research, enabling a detailed understanding of comprehensive auditing. Additionally, the COAC has a 73% portfolio incomings rate, indicating effective and efficient collection management, and a 70% compliance rate.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <COMPREHENSIVE AUDIT>, <FINANCIAL AUDIT>, <MANAGEMENT AUDIT>, <COMPLIANCE AUDIT>, <COSO II>.



Lic. Leonardo E. Cabezas A.

0601880420

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Integral es un examen sistemático, crítico, profesional, llevada a cabo en una época determinada con el objeto de establecer la razonabilidad de la información financiera, la evaluación de Sistema de Control Interno y su gestión por medio de la eficiencia, eficacia y economía en el desempeño de los recursos además evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa legal tanto interna como externa, que son aplicados para la toma adecuada de decisiones que permitan a la organización hacer cambios para mejorar su manejo institucional.

La característica primordial de esta investigación es hacer un examen global, debido a que muchas organizaciones en la actualidad únicamente se direccionan en hacer Auditorías con un sola visión con un solo enfoque, por tal fundamento nace la necesidad de hacer una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro Y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., debido a que por ser una organización crediticia, es fundamental hacer la investigación de forma general, analizando puntos importantes sobre la información financiera, de control interno y de administración, llevando a cabo los métodos necesarios a todas las etapas de auditoría, terminando con el informe final donde exponemos nuestro criterio junto con las hallazgos encontrados adjuntando las sugerencias pertinentes.

La investigación inicial se pudo llevar a cabo debido a que se cuenta con los recursos económicos, tecnológicos, materiales y bibliográficos disponibles, así como la buena disposición de la cooperativa, que facilitó la información esencial para hacer la Auditoría Integral.

Para una mejor comprensión del trabajo investigativo está dividido en 6 capítulos que se detalla de forma breve de lo cual tiene todos ellos posteriormente se muestra los próximos:

Primer capítulo: Problema de investigación, en esta sección se realiza la presentación de la problemática que presenta la cooperativa, por la cual es importante realizar la Auditoría Integral en la organización.

Segundo Capítulo: Fundamentación Teórica, examina puntos de vista importantes como definiciones, trascendencia, fines, propiedades, categorización, de todos los temas relevantes, conceptos básicos que muestra al lector para tener un conocimiento más amplio del desarrollo investigativo.

Tercer capítulo: Marco metodológico, se desarrolla la metodología aplicada en el trabajo de investigación en ello se describe el enfoque, alcance, diseño, tipo, métodos, técnicas e instrumentos de investigación aplicada en este trabajo con la finalidad de obtener información de carácter relevante y pertinente.

Cuarto capítulo: Marco de análisis e interpretación de resultados, se desarrolla el análisis de los resultados del instrumento aplicado que fue la encuesta a los 9 trabajadores de la COAC, además se ejecutó una argumentación, sistematización y cuestionamiento de la información obtenida y mediante ello ejecutar el marco propositivo.

Quinto capítulo: Muestra la ejecución de la Auditoría Integral, mediante la aplicación de las fases de la Auditoría como la planificación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento.

Conclusiones y recomendaciones: Finalizada la Auditoría Integral se ejecutó el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones para que la cooperativa lo ponga en práctica para su mejoramiento en el futuro.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

En América Latina y el Caribe, estas cooperativas están abordando respuesta a las necesidades de la sociedad en los países según indican las investigaciones publicadas, se observa que las cooperativas están enfocando principalmente en el tema de trascendental importancia en la vida de la región como las catástrofes, el desarrollo sostenible, la participación, la educación, el crecimiento y la evaluación de políticas. Los nuevos marcos políticos y los esfuerzos de cooperativistas están pavimentando el camino hacia una economía alternativa (Sánchez C. , 2021).

De la misma manera, es imprescindible realizar estudios que permitan identificar las problemáticas propias de cada cooperativa, ya que de acuerdo con Lara & Hurtado (2019, p. 23) esto facilita que las falencias sean “atendidas con la intervención de los responsables de la dirección, del gobierno y de organismos de apoyo, como las federaciones, organismos no gubernamentales, entre otras”. En este sentido, se fundamenta la importancia de realizar una auditoría constante que permita determinar los hallazgos que necesitan ser intervenidos.

En el Ecuador las Cooperativas de Ahorro y Crédito han demostrado ser un sector preponderante dentro del sistema financiero, ya que han logrado lograr una posición consolidada referente a su composición patrimonial y societaria, fundamentadas en los preceptos primordiales del cooperativismo como son: justicia social, equidad, independencia, solidaridad, honestidad y pluralismo. Además de ser pilares primordiales para la práctica de la economía conocida y solidaria (Acero, 2016).

Dentro de los resultados evidenciados en el estudio aplicado por Bombón & Pacheco (2021) este tipo de entidades tienen mayor aceptación en el público objetivo por los múltiples beneficios que ofrece tales como las mínimas tasa de interés en los créditos y la rapidez en la aprobación de los mismos. De cierta manera, la población ha marcado una tendencia importante en función de los beneficios que obtienen de las cooperativas.

Mencionado lo anterior, en Chimborazo en las últimas décadas se ha caracterizado por ser una de las zonas en las que existe una mayor presencia de entidades Cooperativas, esto debido a que la economía chimboracense no ha podido llegar a niveles de crecimiento económico adecuados que permitan la satisfacción de las necesidades de la población, pero sobre todo permita la

generación de fuentes de empleo; entonces ante esta situación varias entidades Cooperativas se han posicionado en la provincia para poder otorgar el financiamiento que requiere la población y así, se puedan desarrollar actividades de subsistencia familiar que a un corto o mediano plazo se constituyan en fuentes de empleo estables.

El posicionamiento de este sistema en la provincia ha sido posible, porque actúan en las zonas urbanas, pero también en zonas rurales, razón por la cual continúan siendo las fuentes principales de financiamiento para los pequeños y medianos empresarios. En la provincia de Chimborazo existen 78 entidades Cooperativas que operan en la provincia, ofertando sus productos y servicios a la localidad (Morales, Chamba, & Elizalde, 2021).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda., ubicada en la ciudad de Riobamba, dedicada a brindar servicios financieros completos y satisfactorios a sus socios y clientes para crear una relación de confianza, seguridad y confianza, ofertando excelentes planes de ahorro y alternativas crediticias, ayudando a reducir riesgos inherentes, esta empresa privada opera en el sector financiero desde hace 20 años bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Economía popular y Solidaria.

En este sentido el efecto económico que ocasionan las cooperativas financieras es de suma trascendencia en el desarrollo de la sociedad, basados en la naturaleza de su construcción y en los servicios sociales que ofrecen. Por esta razón al realizar un análisis de factibilidad para la construcción y aplicación de un modelo estándar de idealización financiera muestra, que las cooperativas son las instituciones encargadas de las operaciones del sector exitosa y solidario, que buscan como actividad primordial facilitar la entrada a financiamiento a las familias o emprendimientos basados en los principios del cooperativismo (Pacheco, 2020).

Debilidades en el Área Financiera:

- Los asesores de crédito no aplican el manual de créditos adecuadamente ya que al otorgar el crédito no se cumple con los requisitos establecidos.
- No existe un adecuado control interno que determine que los estados financieros presentados sean confiables.
- Deficiencia en el área de negocios ya que no se cumple adecuadamente con los procesos de cobranzas.

Debilidades en el Área de Gestión:

- Existe una deficiente evaluación y seguimiento al desempeño de la entidad lo que ocasiona que no exista un adecuado desarrollo y competitividad de la COAC.
- Falta de socialización de la filosofía organizacional y las normas lo que ocasiona que no se alcancen objetivos y metas propuestas.
- No existe una adecuada capacitación del personal, lo que ocasiona que el personal no pueda estar actualizado en las políticas y procedimientos implementando por la cooperativa provocando un bajo rendimiento.
- El jefe de negocio no tiene un adecuado archivo de documentación de créditos vigentes de los socios lo que ocasiona que no tenga información actualizada y garantías suficientes de pago.

Debilidades en el Área de Control Interno:

- El personal de la cooperativa es deficiente, no cumplen con los requisitos establecidos por el Departamento de Talento Humano.
- No existe una evaluación de desempeño para verificar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada personal por parte de Departamento de Talento Humano.

Debilidades en el Área de Cumplimiento:

- No se cumple adecuadamente el reglamento interno de la Cooperativa ya que no existe una constante socialización y causa desconocimiento al personal administrativo y operativo.
- Desconocimiento de los manuales y normativas aplicables en la cooperativa por parte de los funcionarios lo que ocasiona que se incumplan disposiciones establecidas.

Por tal razón es necesario efectuar una Auditoría Integral a la cooperativa la misma que genere soluciones a dichas debilidades, ya que resultará de gran utilidad, permitirá determinar que los estados financieros sean confiables, establecer el uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, evaluar el sistema de control interno según el modelo COSO II y verificar el nivel del cumplimiento de la normativa legal interna y externa que posee la cooperativa, aplicando las fases de proceso de auditoría y emitir una informe final dentro de la cual estarán las debilidades encontradas, las conclusiones y recomendaciones, que permitirá mejoramiento en el manejo institucional y la correcta toma de decisiones por parte del gerente y los directivos. Para el desarrollo de la investigación se utilizará la respectiva

documentación legal que se encuentra dentro de la Cooperativa, la misma que reposa en las oficinas de la cooperativa antes mencionada.

1.2 Objetivos

1.2.1. *Objetivo General*

Ejecutar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de Auditoría a fin de emitir un informe final que permitirá el mejoramiento en el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal.

1.2.2. *Objetivos Específicos*

- Describir de forma teórica las variables relacionadas con la Auditoría Integral, mediante una revisión bibliográfica de diversos autores que permita una sustentación correcta de este proyecto de investigación.
- Desarrollar la metodología, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos que permita recopilar información de carácter relevante y pertinente que contribuya a la detección de debilidades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda.
- Emitir un informe final de Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, mediante la presentación de conclusiones y recomendaciones de las debilidades encontradas en el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal que permitirá en mejoramiento en el manejo institucional y la correcta toma de decisiones.

1.3 Justificación

1.3.1. *Justificación teórica*

Se justifica teóricamente para identificar los procesos que se aplican actualmente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, es indispensable realizar una descripción de la variable objeto de estudio basadas en los aportes teóricos de diversos autores, de esta manera, se conoce también el fenómeno que se desea estudiar para entenderlo y determinar a través de la auditoría, y mediante ello dar solución a las debilidades encontradas.

Además, permite al investigador enriquecerse de conocimientos teóricos de la variable objeto de estudio lo cual ayuda a entender la realidad por lo que está atravesando la cooperativa y finalmente este estudio aportará teóricamente a investigaciones futuras, ya sea de la misma universidad o de diferentes instituciones que manejen líneas de investigación enfocadas en la economía popular y solidaria.

1.2.2. *Justificación metodológica*

Se justifica metodológicamente ya que se utilizará los métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitirá recopilar información y datos de carácter relevante y pertinente sobre los procesos que se desarrollan internamente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., de tal forma que los resultados obtenidos en la auditoría sean más objetivos y reales.

1.2.3. *Justificación práctica*

La justificación práctica se relaciona con la ejecución de la Auditoría Integral a los procesos internos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, ya que mediante ello se intentará brindar orientación sobre dichas debilidades, que será útil para determinar que los estados financieros sean confiables, establecer el uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía y a su vez la correcta aplicación de componentes del control interno y así también determinar el cumplimiento de la normativa legal interna y externa que posee la cooperativa, aplicando las fases de proceso de auditoría y emitir un informe final dentro de la cual estarán las debilidades encontradas, las conclusiones y recomendaciones, que permitirá mejoramiento en el manejo institucional y la correcta toma de decisiones por parte del gerente y los directivos, además para el beneficio de la misma institución.

A términos de la enseñanza que se tendrá de este proceso, se considera indispensable el conocimiento de los procesos de aplicación de la auditoría y la presentación de los hallazgos a la cooperativa, de esta manera, se concreta el aporte teórico de la universidad con la práctica en el caso real de auditoría.

1.4 *Pregunta de investigación*

¿De qué manera la aplicación de la Auditoría Integral la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. permitirá el mejoramiento en el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal?

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

Como parte del desarrollo de la humanidad, entre muchos ámbitos, el económico cooperativo ha atravesado una serie de cambios. Anteriormente se otorgaban créditos solo a las personas que poseían un alto nivel económico porque de esta manera se evitaba el riesgo de incumplimiento; así como las formas ortodoxas y coloquiales para ahorrar se han convertido en la necesidad de estar afiliados a una entidad bancaria que garantice la vida crediticia para las personas. En este sentido, las instituciones que se dedican al sector cooperativo han diversificado y desglosado los diversos productos financieros de tal manera que puedan cumplir la amplia necesidad del público objetivo tal es el caso de las cooperativas.

El cooperativismo en la nación ecuatoriana aparece al comienzo del siglo XX, con diversas cooperativas enfocadas en consumo, ahorro y crédito fueron impulsadas por el Estado, instituciones religiosas, terratenientes y organizaciones internacionales de cooperación.

Posteriormente, gracias al impulso de los programas de reforma agraria, las cooperativas de producción y comercialización ganaron relevancia, en las épocas más recientes, este tipo de instituciones han tomado una gran importancia en el sector financiero, puesto que se han aumentado un gran número de cooperativas que busca posesionarse en el sector, pero con múltiples oportunidades de crecimiento, debido a sus facilidades de acceso a créditos a sus clientes (Mantilla A. , 2018).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021) informa que desde 2011 está en vigor la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, que representa un hito al reconocer legalmente a las empresas que pertenecen a este sector económico. Esta legislación compromete a los organismos públicos a apoyar y fomentar el crecimiento de estas organizaciones para beneficiar al bien común. La colaboración y diálogo constante entre los representantes de estas empresas y el gobierno fueron clave para su aprobación.

Es importante mencionar que en la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011, p. 2), en el artículo 1 define a la misma como:

La forma de organización económica en la que sus miembros organizan y ponen en marcha los procesos de producción, intercambio, comercialización, financiación y consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades y generar ingresos basados en la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, priorizando al trabajo y a las personas como sujeto y fin de sus actividades, encaminadas al buen vivir, en armonía con la naturaleza, sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

De acuerdo con lo que expresa Bombón & Pacheco (2021), las organizaciones cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador presentan amplios beneficios para sus socios, por cuanto les otorga la posibilidad de invertir en vivienda, vehículos, educación o en general, aspectos que le ayuden a mejorar su calidad de vida. Al observar este hecho, se evidencia que existe un aporte al crecimiento económico del país, por lo tanto, es indispensable implementar estrategias para mejorar el rendimiento de esta cooperativa y lograr aumentar su rentabilidad, eficiencia, eficacia y economicidad.

Tomando en cuenta que las Cooperativas de Ahorro y Crédito surgen por motivos de suplir las necesidades de la población común del Ecuador, es fundamental que se garantice siempre una gama de productos financieros adecuados que permita cumplir con tal objetivo, pero además garantizar su sostenibilidad en el mercado financiero. En este sentido existe la necesidad de realizar una Auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., en la ciudad de Riobamba.

Referente a la Auditoría Integral, esta se originó en los Estados Unidos y se utiliza tanto en el sector público como en el privado. En el sector público, es promovida por organizaciones como la Contraloría General de los Estados Unidos (GAO), determinada como una agencia independiente del gobierno federal, así como, por la Unidad de Auditoría del Congreso del Gobierno de los Estados Unidos y otras organizaciones similares (Becerra, 2017).

En la actualidad, la auditoría constituye un medio de evaluación de la gestión de una organización con una importancia inédita en diferentes ámbitos, pero uno de ellos, como lo presentan Duckardt et al. (2019), puede ser una ventaja para que una organización reciba financiamiento por parte de entidades financieras, ya que esta es una manera de demostrar la rentabilidad de la misma y como está funciona internamente. Lo que implica que es una forma de demostrar sostenibilidad para evitar el riesgo de aprobación del crédito.

Además el hecho de que esta es una herramienta que garantiza la rentabilidad de un negocio o empresa, es imprescindible a la operación de la misma, ya que al ser una evaluación del correcto

accionar de los procesos dentro de una organización, es factible tomar acciones que eviten el riesgo de pérdidas de cualquier tipo, ya sea que no existe una cultura organizacional adecuada o que no exista una permeabilización de los objetivos de la compañía en las áreas, implica un impacto negativo en la productividad. Dicho de otra forma, realizar una auditoría ya sea general o específica, demuestra la estabilidad y sostenibilidad de una empresa tanto en el ámbito local como internacional (Citarella & Insignares, 2021).

Es tal el impacto que puede tener la auditoría integral para una compañía, que, en el estudio desarrollado por (Narváez et al., 2019), plantean una guía metodológica para la aplicación de esta herramienta en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, basada en la experiencia real en este tipo de actividades, esto se da aludiendo a la necesidad de planificar los objetivos organizacionales de estas instituciones en la medida en que esto promueve su posicionamiento y competitividad. En este sentido, las propuestas se basan en la identificación de las falencias a través de la revisión de la planificación y la ejecución. Posterior a ello, se trabaja en función del mejoramiento, la metodología a trabajar, los encargados, las estrategias y la evaluación de cada una de ellas, para medir el impacto obtenido.

La Auditoría Integral por su parte es más garante del funcionamiento real de una compañía, ya que según lo que plantea (Cantos, 2019), determina a través de la evaluación de la totalidad de espacios y procedimientos de la organización, la manera de funcionar de la organización y a medida que se presentan los hallazgos, se propone la visualización de estrategias para el mejoramiento constante. De una u otra manera, esto impacta en la imagen que proyecta una empresa, puesto que se demuestra la organización adecuada en el manejo de los procesos internos de una compañía. Este hecho es fundamental no solo para las empresas de tipo privado, sino también para las de orden público.

Según (Espinosa, Mayorga, Carangui, & Salazar, 2021) afirman que se considera necesario para establecer y verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la Economía Popular y Solidaria, además esto es fundamental en una entidad que se encarga no solo del ahorro de sus socios, sino del otorgamiento de créditos, por lo que esta actividad permitirá el apalancamiento de la evaluación constante de la planificación adecuada en pro de la imagen que manejan con sus clientes.

Es bien sabido que la mejor publicidad que manejan las compañías tiene que ver con el voz a voz, es decir, las recomendaciones que dan los clientes sobre una empresa, por tal motivo, el hecho de realizar una auditoría integral a una cooperativa de Ahorro y Crédito impactará de manera positiva en la rentabilidad de la misma, ya que al tomar acciones sobre las falencias que

se puedan presentar en los procesos internos de la entidad, se permitirá enfocar las acciones en la mejora continua y esto repercutirá en calidad de servicio, organización y planificación de las acciones. Esto hará que cada vez más exista una satisfacción del cliente.

El nuevo rol de las entidades públicas y privadas, ha evolucionado las herramientas con las que cuentan para el ejercicio de sus actividades y por lo tanto su control también ha sufrido algunas transformaciones especialmente en la auditoría, incentivando a intervenir en nuevos enfoques a través de la Auditoría Integral, siendo utilizada como herramienta para combatir las innovaciones gerenciales y administrativas, para asegurar la prevención y detección de desviaciones u omisiones en la gestión administrativa preocupados por la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos y el logro de metas y objetivos e indicadores de lo completo y confiable que se refleja en los estados financieros, demostrando fielmente el cumplimiento de las leyes que rigen las operaciones del país de acuerdo con los procesos en curso.

El papel que desempeñan tanto las entidades privadas como públicas ha progresado, y con ello, los instrumentales y técnicas que utilizan para realizar sus actividades también han experimentado cambios significativos. Este proceso de transformación también ha tenido un impacto en la auditoría, lo que ha llevado a la adopción de nuevas orientaciones como la Auditoría Integral. Este método se utiliza como una herramienta que aborda las innovaciones de la gerencia y la administración, asegurando el prevenir y detectar desvíos o déficits en el manejo administrativo en relación con la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos, el alcance de propósitos y objetivos, así como la suficiencia y confiabilidad de las cifras que se manifiestan cualquier estado financiero. Además, se encarga de revisar la observancia de las legislaciones y controles que rigen en la nación durante todo el proceso (Becerra, 2017).

2.2 Referentes de la investigación

A continuación, se realiza una revisión de trabajos de titulación con características similares, los cuales permiten conocer a detalle las variables de investigación que intervienen en el presente estudio, para esto es fundamental revisar los objetivos que tenía cada uno de ellos, la metodología empleada, los hallazgos evidenciados en los resultados y las conclusiones que se presentan al finalizar.

En primera instancia, es pertinente analizar el estudio desarrollado por Guacho (2019) desarrollado para obtener la titulación de ingeniero en Contabilidad y Auditoría, la cual se titula: Auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sol de los Andes” Ltda., Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017. Este se encuentra en el repositorio de la Escuela

Superior Politécnica del Chimborazo. En el problema abordado se determinó la existencia de falencias en todos los procesos de la Cooperativa, los cuales se enfocaban en las áreas financiera, gestión, control interno y sobre todo en que no se estaban cumpliendo las disposiciones establecidas en el manual de control interno, así como no existía una adaptación de los colaboradores a la filosofía corporativa, ya que esta no había sido permeada de manera correcta en la cooperativa. En este sentido se concluye que al área Financiera de la Entidad, se encarga cumplir con los artículos determinados en el Manual de Políticas de Crédito y Cobranzas, en cuanto al Cobro de Créditos Vencidos, con el propósito de librarse de Cartera Vencida por un plazo mayor a los noventa y un días, demandando su pago inmediato a través de medios legales. Sobre, al gestionar administrativo del ente, se encarga aminorar las fragilidades descubiertas con el FODA, por medio de las recomendaciones señaladas en el Informe de Control Interno preparado por medio del procedimiento COSO II, además de exhortar el correcto cumplimiento de los Procesos Internos, apoyados en los Manuales de Control Interno que tiene la Cooperativa. En función al acatamiento de Leyes y Reglamentos Internos y Externos, se aconseja a los empleados de las áreas Financieras y Administrativas de la organización, examinar de forma meticulosa los artículos contenidos en los Manuales y Reglamentos que poseen (Guacho, 2019).

Por su parte, Cotapo & Reinoso (2019) titularon su investigación: “Evaluación integral del sistema de control interno en la agencia Cuenca de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., períodos 2016-2017” realizado para obtener su título como ingeniero en Contabilidad y Auditoría, y el cual se encuentra en el repositorio de la Universidad de Cuenca. En el problema abordado se identificó que la Cooperativa Jardín Azuayo no posee un manual o sistema de control interno que haya sido definido de manera correcta, por lo tanto, los procesos se adelantan de forma improvisada, en este mismo sentido, no existe un manual de atención para posibles situaciones críticas, por lo tanto, siempre los inconvenientes se resuelven en el momento.

A modo de conclusión, se expuso como principal importancia del estudio, la propuesta que se hizo de herramientas prácticas que guíen al personal como manual de procesos, estatutos normativos que permitan a todos los colaboradores seguir una misma línea de acción, la cual esté acorde a los objetivos organizacionales.

Molina (2021) desarrollo una investigación como sustento de la elaboración de una Auditoría Integral a la empresa Ferreconst SH, en el año 2019; con el fin de ayudar con la mejora de la consecución de decisiones organizacionales, administrativas y operativas. El cuestionario fue uno de los instrumentos aplicados, el cual se diseñó con el método del COSO II, vinculados con

el establecimiento de objetivos, el ambiente laboral y la comunicación. El estudio determinó el nivel de riesgo del control interno, de confianza y evaluó la gestión financiera, administrativa y el cumplimiento de las normas. La autora concluyó mencionando que una auditoría relacionada al COSO II permite cumplir con los objetivos de corto y largo plazo y mejorar los procesos empresariales.

2.3 Referencias Teóricas

2.3.1 Concepto de Cooperativa de ahorro y crédito

En la nación ecuatoriana las cooperativas de ahorro y crédito nacen para satisfacer demandas de inclusiones sociales, con el fin de consentir que los grupos con mayor vulnerabilidad y que frecuentemente sufrían exclusión de la banca tradicional, pudieran acceder a medios de financiación (Guallpa & Urbina, 2021).

De acuerdo con Luque & Peñaherrera (2021, p. 7), las cooperativas de ahorro y crédito son:

Cooperativas financieras democráticas propiedad de los socios. Como intermediarios financieros, las cooperativas de ahorro y crédito financian sus carteras de préstamos recaudando los ahorros y depósitos de los miembros en lugar de capital externo, brindando así oportunidades para las generaciones venideras. Cada miembro, independientemente del tamaño de su cuenta bancaria, puede postularse para la junta directiva y emitir un voto en la elección.

Además, Piedra et al. (2019, pp. 624-625) indican:

Estas organizaciones no solo maximizan los beneficios económicos para sus miembros, sino que se esfuerzan por crear valor operando de una manera ética que les permita lograr un desarrollo sostenible y promover el crecimiento económico dentro de su área de influencia.

2.3.2 Sector Económico Popular y Solidario

Las cooperativas se rigen en función de la Ley del Sector de Economía Popular y Solidaria, (SEPS) esta organización de carácter técnico se encarga de supervisar y controlar a las instituciones que se conforman la economía popular y solidaria, posee carácter jurídico, además de independencia tanto financiera como administrativa, siendo su propósito el conseguir el

progreso, la persistencia, la firmeza y el buen ejercicio del sector económico popular y solidario. La SEPS comenzó sus actividades en el año 2012, cuando el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, ocupó su cargo. (Mayorga et al., 2021)

Como refieren Muyulema et al. (2019, p. 61):

El Sector Económico Popular y Solidario (SEPS) es uno de los pilares del sistema económico del Ecuador; incluida en la Constitución de la República del Ecuador (2008); acogiendo a las organizaciones económica –social, que buscan satisfacer necesidades y generar ingresos a todos sus integrantes; considerado como factor de dinamización y crecimiento económico, fuente de capacidades empresariales y de empleos productivos.

2.3.3 Sociedades limitadas

Según (Andrade, 2020) menciona que:

Son organizaciones de índole mercantil donde la responsabilidad se circunscribe al capital que se aporta, el cual está conformado por el conjunto de las aportaciones de los asociados, fraccionándose en un cumulo de participaciones sociales, las cuales se acumulan y resultan a su vez indivisibles. Pueden resultar objeto de aportación social, todo bien adecuado para una tasación económica, pero no los trabajos o los servicios.

De acuerdo con Sánchez (2021, p. 87):

Es una especie de sociedad mercantil, cuyo primer notable característica es su organización estructural. Esta es una compañía personalista; es decir, aquella en la que el punto de referencia de los demás consocios se constituye con preponderancia en la confianza mutua, con la particularidad de que, a diferencia de las demás sociedades de esa categoría, en la compañía de responsabilidad limitada sus socios solo responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales al capital social.

2.3.4 Auditoría

Según Manrique (2019, p. 16) indica que:

La auditoría es un proceso sistemático de recolección y evaluación de evidencias de manera objetiva y aplicada a las diferentes áreas de actividad de una organización social: empresas públicas y privadas, organizaciones de otras áreas, tributaria, operativa, ambiental, forense, informática, etc. De esta forma, se puede distinguir la auditoría tributaria, la auditoría financiera, la auditoría administrativa o de gestión, la auditoría de operaciones, la auditoría gubernamental, la auditoría ambiental, la auditoría académica, la auditoría forense, etc.

De acuerdo a Cantos (2019, p. 424) refiere a la Auditoría como:

Un método que permite, además de evaluar la información financiera, identificar diversas inconsistencias de gestión en cuanto al uso óptimo de los recursos y el logro de los supuestos, al mismo tiempo que asegura que el control interno de la entidad proporciona una seguridad razonable para el logro de objetivos definidos, y de la normativa aplicable al ente.

(Etecé, 2017) indica las particularidades esenciales de la auditoría se explican a continuación:

- *Se realiza para conocer el estado financiero real de una empresa.*
- *Se realiza para comprobar que los datos contables brindados por la empresa sean fieles a su situación actual.*
- *Pone a disposición los balances, libros contables y documentos de la empresa para que sean analizados por el auditor.*
- *Se busca que la empresa cumpla con las normas contables.*
- *Es llevada a cabo por un auditor, que puede ser interno o externo a la organización y que debe ser imparcial.*
- *Puede ser solicitada desde la organización o por un agente externo de forma obligatoria.*
- *Sus resultados son detallados en un informe de auditoría.*
- *Sus resultados pueden reflejar discrepancias con la información aportada por la empresa.*
- *Permite conocer el estado actual de la empresa para tomar decisiones a partir de ello.*

Objetivos

Los objetivos primordiales de la auditoría se conocen como los propósitos primarios de la auditoría, y son los siguientes:

- Examinar el sistema de controles internos.
- Comprobar la fidelidad aritmética de los tomos de cuentas, comprobación de contabilización, balanceo, etc.
- Verificar de la autenticidad y validez de las transacciones.
- Comprobar la diferencia apropiada entre la naturaleza de capital y de ingresos de las transacciones.
- Confirmar la presencia y valía de los activos y pasivos.

Además, según (Zamarra et al., 2020) existen los objetivos subsidiarios de la auditoría, estos son los objetivos que se establecen para ayudar a alcanzar los objetivos primarios y se tiene: detener y prevenir errores, detener y prevenir el fraude, valorar las acciones.

Tipos de Auditoría

Tabla 1-2: Tipos de Auditoría

Tipo de Auditoría	Descripción
Auditoría Externa	<p>Se trata de un proceso en el cual se verifica la autenticidad y claridad de los estados financieros de una empresa por medio de un auditor independiente externo.</p> <p>Este proceso se rige por las normas internacionales como las NIAS y muchas leyes corporativas exigen que las empresas grandes realicen auditorías externas anuales.</p> <p>La exigencia de auditoría externa surge para evitar que la junta directiva y los empleados tengan control sobre la información y para garantizar la veracidad de los estados financieros que se reportan.</p> <p>Como los directores son quienes informan sobre el rendimiento y la posición de la empresa, los accionistas requieren verificar la autenticidad de dicha información antes de confiar en ella.</p> <p>La auditoría externa debe contar con el respaldo de un organismo competente a nivel nacional o internacional para conservar altos estándares de calidad y confianza en el proceso.</p>
Auditoría	La Auditoría Interna consiste en una valuación deliberada de las actividades

Tipo de Auditoría	Descripción
Interna	<p>realizadas por una organización con el fin de evaluar la efectividad de sus normas de control interno, manejo de riesgo y gobierno corporativo, para así posibilitar el alcance de los objetivos de la empresa.</p> <p>A diferencia de la Auditoría Externa, la Auditoría Interna es llevada a cabo por empleados de la misma organización que informan al comité de auditoría de la junta directiva, y su alcance se confina a los datos presentados en los estados financieros.</p> <p>La labor de la Auditoría Interna es muy extensa y puede incluir cualquier cuestión que perturbe la consecución de los propósitos de la organización. Las actividades que la Auditoría Interna suele llevar a cabo incluyen: supervisar la efectividad de los controles internos y plantear perfeccionamientos, escrutar posibilidades de estafa o fraude, inspeccionar el apego a legislaciones y ordenaciones, comprobar la data financiera y operativa cuando resulte necesario, valorar las políticas de gestión de riesgo además de, valorar la efectividad y eficiencia de las actuaciones y procedimientos.</p>
Auditoría Financiera	<p>Es la más frecuente entre todas debido a que el propósito principal de cualquier empresa es generar ganancias y riquezas para sus accionistas. Además, cualquier inconsistencia en los libros contables puede tener un impacto negativo en todas las áreas de la empresa, desde las operativas hasta las estratégicas. Es por esto que las auditorías financieras son el primer paso en la evaluación de si la empresa está proporcionando toda la información necesaria o si está ocultando algún aspecto que podría ser descubierto en una auditoría forense ulterior.</p>
Auditoría Estratégica Operacional o de Tecnologías	<p>Se ha vuelto cada vez más popular debido a la creciente complejidad de los procesos organizacionales y la tecnología de la información. Su objetivo es mejorar el rendimiento de la compañía y determinar si los procesos están alineados con los cambios acelerados en la tecnología. Además, la auditoría de tecnología de la información evalúa la capacidad de los sistemas empresariales para consumir los objetivos y metas establecidos, así como su capacidad para operar riesgos y proteger la seguridad de la información. Con el aumento de la complejidad de los riesgos de tecnología de la información y las estructuras empresariales, esta categoría de auditoría resulta ahora tan habitual como las auditorías operativas o financieras.</p>

Tipo de Auditoría	Descripción
Auditoría Forense	Es una evaluación especializada que se enfoca en situaciones que podrían tener implicaciones legales, como investigaciones de fraude, lavado de dinero, evasión fiscal y otros asuntos relacionados con la contabilidad. Esta auditoría es crucial en situaciones donde se requiere una opinión de un experto en materia financiera para ser utilizada en un juicio
Auditoría Tributaria	Es un proceso en el que se examinan las declaraciones de impuestos presentadas por una organización para determinar si se han cumplido correctamente las obligaciones fiscales. En algunos casos, las empresas deben realizar auditorías tributarias periódicas para cumplir con las regulaciones fiscales, mientras que en otros casos, las empresas son seleccionadas aleatoriamente para realizar la auditoría.
Auditoría Social y Medioambiental	Tiene como objetivo evaluar el impacto ambiental y social de las actividades empresariales, ya que cada vez más empresas publican informes de sostenibilidad que detallan sus iniciativas para reducir su impacto negativo en la sociedad y el medio ambiente. Las auditorías ambientales se utilizan para verificar la precisión de la información proporcionada por las empresas, por ejemplo, si una empresa afirma que emite una cantidad determinada de dióxido de carbono, el auditor recopilará evidencia para verificar la exactitud de esta información.
Auditoría de Cumplimiento	En determinadas naciones, las empresas están comprometidas a efectuar auditorías específicas para obedecer con requisitos legales y regulatorios, tales como la comprobación de reservas servibles para la distribución de dividendos o la auditoría de costos de producción para determinar los precios máximos que aseguren un margen de ganancia prudente. Estas son conocidas como auditorías de cumplimiento.

Fuente: (Díaz, Narvaez, Lobo, Herrera, & Plaza, 2021).

Realizado por: Copa, M., 2022.

Importancia de la Auditoría

Para Mendoza et al (2022, p. 173) la Auditoría constituye:

Un plus que permite poder conocer de mano de personas especializadas y ajenas a la empresa la situación real que presente la organización de manera que al existir situaciones irregulares puedan ser subsanadas y resueltas a tiempo evitando mayores

consecuencias que puedan perjudicar la estabilidad económica dentro de la organización.

Al respecto Sánchez et al. (2018, p. 1) señala sobre la Auditoría “ayuda en la obtención de información financiera fiable sobre las operaciones de una organización, prevención del fraude y apropiación indebida de activos, y ayudar a reducir al mínimo el costo de capital de la organización”.

2.3.5 Auditoría Financiera

La auditoría financiera se define como: “todo un proceso de evaluación, revisión, argumentación y dictamen sobre todos los elementos que forman parte de las actividades económicas de las entidades comerciales, sirviendo de bastión a la gerencia para la toma de decisiones” (Elizalde, 2018, p. 3).

Bújan (2018) señala que:

Las Auditorías financieras existen para añadir credibilidad a la afirmación implícita en la gestión de una organización; de que sus estados financieros reflejaban fielmente la postura de la organización y el funcionamiento a las partes interesadas de la empresa. Las principales partes interesadas de una empresa son sus accionistas normalmente, pero otras partes, tales como las autoridades fiscales, los bancos, los reguladores, proveedores, clientes y empleados también pueden tener un interés en asegurar que los estados financieros son exactos.

Características

La auditoría Financiera tiene dos características principales

- Analítica
- Retrospectiva

Analítica: Los estados e informes de contabilidad son escrutados de forma meticulosa. (Campos, Castañeda, Hoguín, López, & Tejero, 2018)

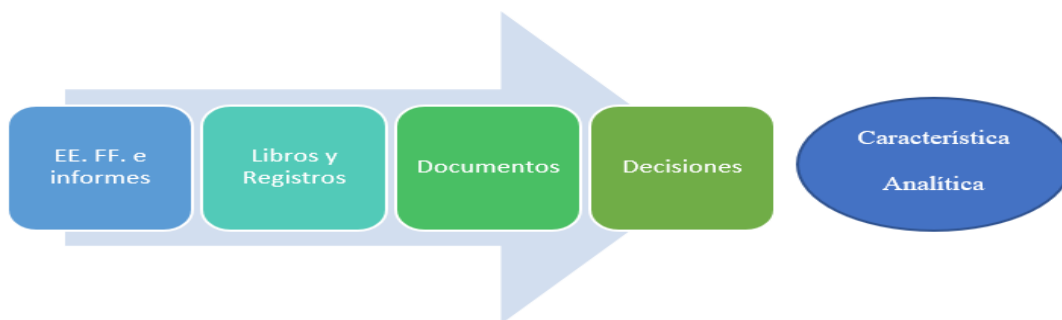


Ilustración 1-2: Característica Analítica

Realizado por: Copa, M., 2022.

Retrospectiva: El escrutinio parte de la data consolidada, para proceder hasta la documentación origen (Campos, Castañeda, Hoguín, López, & Tejero, 2018).

Contabilidad	Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos • Documentos • Libros Contables • Análisis de Cuentas • Estados Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros • Análisis de Cuentas • Libros Contables • Documentos • Procedimientos

Ilustración 2-2: Característica Retrospectiva

Realizado por: Copa, M., 2022.

Mediante estos conceptos, se señala que, dentro la principal caracterización de las Auditorías financieras se tiene al detenido estudio del cumulo de datos que configuran un informe contable, incluyendo un registro, un libro o una decisión, terminando con la exposición del estado Financiero y el resumen del análisis de los datos consolidados hasta la documentación origen, en otras palabras, se hace un recorrido desde la Auditoría hasta los aspectos procedimentales.

Objetivos

La auditoría financiera posee los siguientes objetivos que ayudan a un adecuado desarrollo y se detallan a continuación:

- Determinar la razonabilidad de los estados financieros.
- Revisar que se encuentre realizados correctamente los registros contables y financieros.
- Verificar el uso adecuado de los ingresos que ha generado la entidad.

- Cumplimiento de las normas que son aplicables para la obtención de información financiera.

Importancia de Auditoría financiera.

La auditoría financiera es clave para un negocio y sus ganancias, ya que aumenta su productividad. La realización de auditorías financieras de forma regular le permite identificar algunos aspectos del negocio que deben abordarse. Los resultados de la auditoría también determinarán si los estados financieros de la empresa son exactos, completos y cumplen con las normas establecidas.

Lo anterior se complementa con lo expresado por Luna et al. (2018, p. 162):

La importancia de la auditoría financiera para las empresas radica en la verificación del cumplimiento de éstas con relación a normas contables que le son aplicables, también permite identificar en tiempo adecuado las áreas de riesgo, oportunidad y mejora, suministrando a la gerencia sugerencias significativas, indicadoras y creativas que contribuyan al éxito de su organización.

2.3.6 Índices Financieros

Los indicadores financieros son herramientas que le permiten a dueños de empresas, realizar un análisis financiero de la situación de la misma en un período determinado. Son también un método de gestión de la empresa dentro del ámbito de los resultados económicos obtenidos por ella. Además, ilustran el funcionamiento de los distintos departamentos de la compañía y la eficacia de su trabajo. Los indicadores financieros permiten a inversores y accionistas formarse una opinión sobre cómo se está gestionando la empresa y cómo le va en el mercado (Santaella, 2022, p. 1)

Los indicadores financieros de una empresa se agrupan en cuatro grupos diferentes: de liquidez, de rentabilidad, de endeudamiento y de gestión (Mundi, 2022).

Tabla 2-2: Índices Financieros

Grupo	Índice	Fórmula	Interpretación
--------------	---------------	----------------	-----------------------

Rentabilidad	Rentabilidad	$\frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Activo}}$ $\frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Patrimonio}}$	Se evalúan los beneficios en función a las acciones financieras ejecutadas. Señala el efecto de los diversos factores en la obtención de utilidades
	Liquidez	Razón Corriente	$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$
	Prueba Acida	$\frac{\textit{Activo Corriente} - \textit{Inventarios}}{\textit{Pasivo Corriente}}$	Indica la facultad de la organización para cumplir con las obligaciones del tipo corrientes, no considerando la venta de sus stocks.
	Capital Neto de Trabajo	$\textit{Activo Corriente} - \textit{Inventarios}$	Presente el monto que le resultaría a la organización, luego de cancelar sus pasivos a corto plazo.
Endeudamiento	Endeudamiento	$\frac{\textit{Pasivo Total con terceros}}{\textit{Activo Total}}$	Expresa cuánto está costado por terceros por cada unidad de moneda invertida en activos
	Autonomía	$\frac{\textit{Pasivo Total con terceros}}{\textit{Patrimonio}}$	Determina el nivel de compromiso del patrimonio de los elementos de la empresa en correlación con el de los acreedores.
	Índice de Desarrollo de Nuevos Productos:	$\frac{\textit{Pasivo Corriente}}{\textit{Pasivo Total con terceros}}$	Establece una medida para comprobar el impacto del pasivo corriente en las deudas de la organización, donde si el resultado es mayor a la unidad es contraproducente para la liquidez y si es menor es mejor para la solvencia

Fuente: (Calahorrano et al., 2021).

Realizado por: Copa, M., 2022.

2.3.7 *Análisis financiero*

El análisis de los estados financieros tiene como objetivo fundamental transformar los datos financieros en datos útiles para tomar de decisiones en lapsos cortos y largos. Para ello, se utilizan herramientas como el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera, y otras técnicas de valoración financiera para dejar ver factores clave que influyen en las decisiones financieras de una empresa.

Al finalizar cada periodo contable, las compañías exhiben sus estados financieros para su análisis, con el fin de exponer su desempeño económico y agilizar la toma de decisiones tanto internas como externas. Es esencial que los estados financieros cumplan con la normativa contable para acrecentar la calidad y confiabilidad de la información, reducir el riesgo y crecer la credibilidad de la empresa, lo que a su vez aumenta su probabilidad de acceso a créditos en los sistemas financieros. (Palazuelos, Herrero, & Montoya, 2017)

Análisis Horizontal

Se enfoca en cotejar los estados financieros de periodos consecutivos para percibir la variación absoluta y porcentual de las cuentas contables entre dichos periodos. De esta manera, se puede determinar si ha habido una mejora o empeoramiento en la situación financiera de la empresa (Soto et al., 2017). En este sentido, el análisis horizontal es un ejercicio encaminado a establecer comparaciones entre los estados financieros, determinado las variaciones más significativas, y sus posibles causas.

Análisis Vertical

El método consiste en estudiar de manera vertical las cifras contables presentes en los estados financieros, tales como los estados de Resultados y de Situación Financiera (Soto et al., 2017). En tal sentido, el análisis vertical tiene el mismo objetivo que el horizontal, pero en este la base de comparación son algunos elementos dentro de los estados financieros del mismo año.

2.3.8 *Cédula Analítica*

En dichas cédulas se incluye, además, el análisis de cifras específicas o la verificación de algún cálculo, que son útiles para reforzar el resultado de las pruebas. Su aplicación parte de razonamientos de tipo financiero o estadístico; algunas aplicaciones se pueden referir, por

ejemplo, a razones de rentabilidad o producción per cápita, la determinación del costo-beneficio, las variaciones entre el gasto ejercido y el presupuesto, conciliaciones, etc. (García, 2016)

2.3.9 Cédula Sumaria o de Resumen

La cédula sumaria es un documento de trabajo que se utiliza para la verificación de los movimientos, durante un año financiero, de las diversas cuentas.

Para Palomino (2022):

Es propicio que estas cédulas contengan los principales indicadores contables o estadísticos de la actividad, así como compararlos con los estándares del período anterior, permitiendo a partir de ahí identificar desviaciones significativas que requieran una explicación, aclaración o extensión del período de vigencia. cualquier procedimiento previo a la finalización de la revisión.

2.3.10 Asientos de Ajustes y Reclasificación

En periodo contable, las organizaciones elaboran un estado de resultados finales, donde se puede determinar dentro del periodo, el valor de las utilidades o pérdidas. Por medio de un asiento de ajuste, se establece primero con precisión las utilidades y perdidas, segundo se logra que las cuentas señalen el saldo correcto.

“Este tipo de asiento se registra al final de un periodo para actualizar las cuentas de la empresa antes de realizar el cierre contable. El objetivo de los asientos de ajuste es obtener el resultado contable de forma correcta” (Sage, 2020, p. 1)

Al respecto López (2021) señala:

Las reclasificaciones contables no implican un efecto en los resultados, sino que tan solo suponen un traslado de una cuenta a otra cuando estas sean de activo, pasivo o patrimonio. Como veremos más adelante, esta es la principal diferencia entre ajustes y reclasificaciones contables. Por tanto, las reclasificaciones contables suelen darse como consecuencia a una corrección de errores o, incluso, a un cambio de criterio contable sin que dicha operación afecte a los resultados.

2.3.11 Dictamen de Auditoría

El dictamen es el documento que emite el auditor como resultado de un examen de los estados financieros de una entidad económica, de acuerdo con normas y procedimientos de auditoría establecidos que cumplan con las necesidades comunes de información financiera de un amplio rango de usuarios (por ejemplo, las Normas Internacionales de Información Financiera), su resultado principal es la opinión profesional concreta y sintética que el auditor expresa respecto de los estados financiero (ALU, 2021, p. 1).

2.3.12 Auditoría de Gestión

Auditoría que implica examinar y valorar las habilidades y aptitudes de la dirección de una empresa para alcanzar los objetivos corporativos. El objetivo no es valorar el desempeño individual de los ejecutivos, sino valorar la efectividad del equipo de gestión para actuar en beneficio de los accionistas, conservar buenas relaciones con los empleados y salvaguardar los estándares de reputación de la empresa.

Sobre la auditoría de gestión en el Ecuador, Zambrano et al. (2018, p. 18) indican:

La auditoría de gestión no ha tenido mayor aplicación, ya que, si bien las instituciones públicas son financiadas por el Estado, estas son examinadas por el organismo de control mediante la práctica de exámenes especiales que generalmente evalúan los ingresos, gastos y procesos de contratación de bienes y servicios, actividades aisladas que no permiten medir el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Características

- Las áreas que cubre incluyen recursos humanos, marketing, investigación y desarrollo, el presupuesto, las operaciones, lo contable, los sistemas de tecnología y a la organización jerárquica y funcional de la empresa, entre otras.
- La duración de la auditoría puede variar de semanas a meses, y su resultado se presenta en forma de un boletín de evaluaciones que subraya las áreas en las que el equipo de gestión se destaca y las áreas en las que se pueden hacer mejoras.
- La junta directiva consideraría estas recomendaciones y demandaría cambios cuando sean ineludibles, al igual que el equipo de gestión rige la compañía.

Señalan Castillo et al. (2019, p. 163) “es pertinente tener en cuenta que, de acuerdo con su amplitud, también evalúa el cumplimiento de la normativa, políticas y procedimientos decretados por los órganos de control la que se encuentran regida la empresa”.

Objetivos

- Es detectar las áreas de oportunidad en las que el equipo directivo pueda mejorar. Esta valoración se realiza generalmente en toda la compañía, aunque también se puede

circunscribir a ciertos sectores comerciales específicos. El enfoque principal es determinar la efectividad de la administración y encontrar formas de mejorarla.

- Verificar eficiencia; dar la recomendación para aumentar la eficiencia; evaluar el potencial de las políticas y planificación; y aumentar las ganancias. En este aspecto, se debe recalcar el notable enfoque hacia la búsqueda de eficiencia, identificando debilidades y amenazas dentro de los negocios.

Importancia de Auditoría de Gestión

Es un proceso de evaluación autónomo y metódico de las acciones de gestión a lo largo de toda la jerarquía, para establecer las ocupaciones, la eficiencia y el cumplimiento de las políticas establecidas por la organización. (Merchán et al., 2018).

Esta auditoría permite a estipular cómo la dirección ha efectuado sus estrategias, tácticas y métodos para lograr las metas de la empresa, pudiendo examinarlos y reemplazarlos de ser necesarios. En última instancia, la auditoría de gestión valora la capacidad de los administradores para resolver ante situaciones significativas y los auxilia resolver cualquier deficiencia. (Castillo et al., 2019)

2.3.13 Matriz FODA

FODA representa un acrónimo de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. Un análisis FODA es un marco para ayudar a Analizar y comprender las variables internas y externas que pueden generar posibilidades favorables o amenazas potenciales para una organización.

Las debilidades y fortalezas resultan factores de tipo interno. Son características de un negocio que le otorgan una ventaja (o desventaja, respectivamente) relativa sobre su competencia (Sánchez S. , 2019).

Factores para considerar

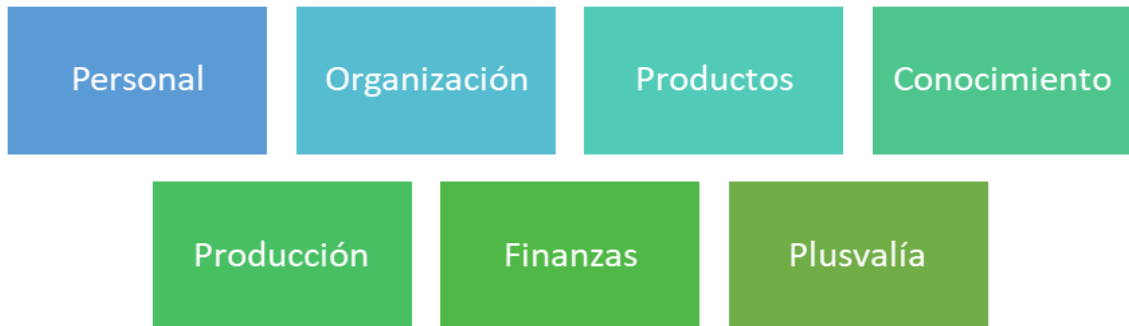


Ilustración 3-2: Fortalezas y Debilidades. Factores a Considerar

Realizado por: Copa, M., 2022.

Las oportunidades y amenazas, por otro lado, son factores externos. Las oportunidades son elementos del entorno externo que la gerencia puede aprovechar para mejorar el desempeño comercial (como el crecimiento de los ingresos o la mejora de los márgenes).

Resultan elementos de un entorno externo las amenazas, las cuales generan peligro para la (s) ventaja (s) competitiva(s) de una empresa, o incluso su capacidad para operar como un negocio en marcha (piense en problemas regulatorios o disrupción tecnológica) (Sánchez D. , 2020).



Ilustración 4-2: Oportunidades y Amenazas. Factores a Considerar

Realizado por: Copa, M., 2022.

La técnica conocida como análisis FODA es útil en las primeras etapas de la resolución de decisiones y se puede emplear para examinar la situación estratégica de una o varias organizaciones.

“Para hacer uso de esta herramienta, los aplicantes suelen crear y contestar preguntas para obtener información relevante sobre cada elemento, lo que permite identificar las ventajas competitivas de la organización” (Huilcapi & Gallegos, 2020). En este sentido, la matriz FODA es una herramienta que brinda mucha información sobre el posicionamiento de las organizaciones, posibilitando el diseño de estrategias que les permitan ser más competitivas.

Importancia de la Matriz FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite a las empresas evaluar su posición en un mercado altamente competitivo y determinar las estrategias necesarias para una planificación efectiva. Este análisis ayuda a los líderes empresariales a crear una visión futura para su organización. Además, el análisis FODA ayuda a las compañías a comprender y evaluar los factores internos y externos que tienen un impacto positivo o negativo en sus negocios, lo que les permite ser más proactivos y tomar las medidas necesarias para mantenerse en el mercado en constante cambio. (Mata, 2020)

Las tres “E”

Según (COFAE, 2014) establece que :

Las tres E's conforman la plataforma teórica de la auditoría de gestión, cuya base se enmarca principalmente en los términos de medición de la eficiencia, eficacia y economía del proceso misional o de apoyo de una gestión, así como de la calidad de impacto de sus productos.

- **Eficiencia** significa óptima utilización de los recursos, manteniendo presente los objetivos de la organización. Esto implica la maximización de los productos, con los recursos dados o la reducción al mínimo de las entradas con los recursos dados.
- **Eficacia** se refiere al logro de objetivos. Implica la imposición de resultados de los programas y de los proyectos, que son generalmente externos a la organización.
- **Economía** se refiere a la adquisición de recursos al costo más bajo, manteniendo la visión de los objetivos de la organización. Eso implica que los recursos se deben adquirir al precio justo, en el tiempo y lugar justo, en la cantidad precisa y de calidad justa.

2.3.14 Perfil Estratégico

Un perfil estratégico es una descripción del historial de una compañía, los actuales bienes y servicios que ofrecen y sus planes para el futuro. Para desarrollar el perfil estratégico de la empresa un análisis FODA es una herramienta útil para comprender la dirección que una empresa debe tomar con su planificación,

establecimiento de metas y desarrollo de la estrategia. Muchas empresas crecen gradualmente, lo que significa que se expanden y adquieren nuevos recursos y clientes con el tiempo a través de un proceso natural (Chavez, 2021).

Una estrategia organizacional es una visualización de los deseos y necesidades de la empresa a lo largo del tiempo combinados con un conjunto de objetivos que la empresa desea alcanzar en su futuro a corto y largo plazo. Enunciar una estrategia organizacional es el primer paso para desarrollar un perfil estratégico, ya que sienta las bases para la misión y visión de desarrollo de la empresa. Una vez que se ha delineado una declaración de estrategia organizacional, la compañía tiene la posibilidad de desarrollar su perfil estratégico oficial, el cual consiste en identificar de forma clara y breve las ventajas y desventajas de su negocio, y trabajar en mejorar su imagen y posicionamiento en el mercado (Zarate, 2020).

Matriz de evaluación de factores internos (MEFI)

Evalúa la información interna de la empresa, se realiza a través de una auditoría interna con la cual se identifica las Fortalezas y Debilidades, esta se relaciona de manera directa con la dirección, organización, control y planeación de la organización. Sirve para presentar una aproximación de cómo están afectando los factores internos el desarrollo y crecimiento de nuestra empresa. (Ruiz M. , 2022)

Matriz de Evaluación de los Factores Externos (MEFE)

Es un instrumento de diagnóstico estratégico (cuantitativo-ponderado) del entorno. Permite hacer un estudio de campo, donde se pueden identificar y evaluar distintos aspectos externos que pueden afectar o influir en la expansión y crecimiento de una marca, empresa, organización o negocio, permite a los estrategas resumir y evaluar la información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, legal, tecnológica, competitiva y facilita la formulación de algunas estrategias que permiten aprovechar las oportunidades y disminuir las amenazas (riesgos externos). (Ruiz M. , 2022)

2.3.15 Indicadores de Gestión

Se busca simplificar y cuantificar los resultados de la empresa mediante el uso de indicadores, lo que permite al gerente evaluar las actividades con mayor facilidad y realizar ajustes necesarios de manera más ágil.

Entre los principales indicadores empleados se describen los siguientes:

Indicadores de calidad

Estos indicadores se utilizan para medir si el resultado conclusivo cumple con las perspectivas establecidas al inicio del proyecto. Pueden incluir mediciones del número de productos vendidos o la satisfacción de los clientes con la empresa, por ejemplo.

Todo lo relacionado con la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos de la empresa y los servicios que se ofrecen al cliente forman parte de los indicadores de calidad. Los indicadores de esta categoría son parámetros que, dentro de la gestión, permiten medir con precisión y objetividad la marcha del negocio en cuanto a la calidad de sus resultados. (Parreño, 2021)

Indicadores de capacidad

Estos indicadores calculan la cantidad de producción que un individuo o equipo puede generar en un tiempo específico utilizando ciertos recursos asignados. Esto permite definir plazos de entrega más realistas. Es muy común que los profesionales realicen sus actividades sin saber exactamente cuánto tiempo dedican a cada una.

Por ello, “existen indicadores de capacidad, que miden la capacidad de producir en un determinado periodo de tiempo. Son fundamentales para entender cuándo es necesario aumentar el equipo o incluso invertir en nuevos equipos” (Parreño, 2021).

Indicadores estratégicos

Los indicadores sirven para examinar si se están logrando los objetivos establecidos, mediante el análisis de los porcentajes conseguidos en un periodo específico. En caso de que los resultados no sean satisfactorios, es necesario revisar la estrategia implementada.

Se cuenta con indicadores que analizan y monitorean el desempeño de la empresa en el tiempo, mostrando el panorama en el que se encuentra actualmente la organización, como el tiempo, los recursos y la energía empleados en el desarrollo de sus procesos. La aplicación de este indicador arroja luz sobre el acatamiento de

los propósitos y fines planteados por la administración, auxiliando en la toma de decisiones (Parreño, 2021).

Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad sirven para que la empresa evalúe si un proyecto es beneficioso y, por tanto, decida si debe continuar operando en él. Un indicador útil en este caso es el retorno de la inversión (ROI), que mide el beneficio obtenido por cada dólar invertido

A diferencia de los indicadores de calidad, que se presentan con números porcentuales, los indicadores de rentabilidad miden los resultados de la relación entre lo producido y los recursos invertidos para ello. Estos indicadores son los encargados de mantener a los gerentes al tanto de cómo está el desempeño de su negocio y brindan la base para saber qué se puede optimizar y qué mejoras se pueden realizar en un proceso (Parreño, 2021).

Indicadores de competitividad

Estos indicadores evalúan la cuota de mercado de la compañía en comparación con la de sus contendientes. Son esenciales para delimitar la cuota de mercado potencial que podría acaparar la empresa.

“Los indicadores de competencia también intentan medir la intensidad de la competencia en un mercado concreto o, en otras palabras, lo difícil que le resultaría a una empresa mantenerse y superar a la competencia” (Parreño, 2021).

Indicadores de volumen de ventas

Tienen como objetivo analizar la rotación o rotación del personal. En otras palabras, permiten calcular la productividad de los empleados. Existen muchas herramientas de medición de la productividad de los empleados que se utilizan para hacer un seguimiento de este indicador. Cuando esta métrica es alta, podría significar que hay problemas en aspectos como el liderazgo y la gestión, por ejemplo, o que los salarios son bajos. Los indicadores de volumen de ventas podrían ser una señal muy clara de que ha llegado el momento de cambiar procesos y aplicar nuevas estrategias (Parreño, 2021).

2.3.16 Auditoría de Cumplimiento

Una auditoría de cumplimiento es un compromiso de auditoría, donde el objetivo es determinar si una organización se adhiere a los términos de un contrato o ciertas reglas y regulaciones. Las agencias reguladoras pueden usar auditorías de cumplimiento, para ver si una empresa cumple con los términos de su licencia de funcionamiento.

Una auditoría de cumplimiento podría estar dirigida a: asegurarse de que se cumplan los términos de un contrato de emisión de bonos, asegurarse de que el cálculo y el pago de una regalía sean correctos y verificar que el pago de compensación para trabajadores se informe correctamente (Vélez & Boza, 2020).

(Salazar & Mucha, 2020) los objetivos de la auditoría de cumplimiento son:

- *Evaluar el cumplimiento de las leyes, normas, estatutos internos y códigos de conducta de una organización.*
- *Valorar la efectividad del programa de cumplimiento de una empresa y detectar cualquier incumplimiento ante la dirección y los mandos gubernamentales impositivos.*
- *Certificar el cumplimiento de las directrices de las agencias reguladoras gubernamentales y las políticas internas de la empresa.*
- *Optimar la eficiencia del ente en el entorno empresarial, proteger la confianza de las partes interesadas y cumplir con otras leyes, como las ambientales y de seguridad del consumidor. Además, se busca asegurar que se hayan seguido los procedimientos operativos estándar en toda la empresa.*

Características

- *El encargado de realizar la auditoría de cumplimiento puede ser el auditor interno de la empresa o, en algunos casos, se podría optar por contratar auditores externos. En el caso de compañías que están obligadas a realizar una auditoría de cumplimiento, esta debe ser llevada a cabo por la persona designada en la ley correspondiente.*
- *En la etapa de programación, los auditores revisan los controles internos y los arreglos institucionales para prevenir, detectar y rectificar instancias de*

incumplimiento antes de comenzar a recopilar evidencia de auditoría (Caivinagua & Torres, 2022).

Importancia de la auditoría de cumplimiento

Realizar una auditoría de cumplimiento, ya sea por parte de un auditor interno o externo, permite a una organización detectar fallos en sus procesos de cumplimiento legal y desarrollar medidas para mejorarlos. En algunos casos, las recomendaciones obtenidas a través de una auditoría de cumplimiento pueden contribuir a minimizar el riesgo y, al mismo tiempo, evitar riesgos potenciales o multas federales por incumplimiento. Esta auditoría suministra una sinopsis de los métodos comerciales internos que se pueden mejorar o cambiar de acuerdo con los cambios en las reglamentaciones y los requisitos.

Además, “permite: reconocer flaquezas en el proceso de cumplimiento sistemático, ayudar a disminuir el riesgo, conservar la confianza de aquellos que tienen interés, asegurar que se han seguido todas las leyes e identificar y corregir los incumplimientos” (Mantilla Á. , 2022).

En este aspecto, lo mencionado anteriormente resalta la importancia de la auditoría de cumplimiento, recalcando su prevención de sanciones que afecten las actividades empresariales.

2.3.17 Auditoría de Control Interno

Es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de estos, e nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y, por lo tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos.
(Romero, 2012)

La implementación de controles internos eficaces y la realización periódica de auditorías son esenciales para garantizar la fiabilidad de los informes financieros y cumplir con las legislaciones y regulaciones aplicables. Igualmente, una organización puede mejorar la eficiencia operativa y fortificar sus preceptos éticos mediante un consistente sistema de control interno (Arena & Martos, 2019).

En este sentido, este tipo de auditorías se enfocan en la revisión de las regulaciones internas de cada organización, establecidas con la intención de reglamentar las actividades de esta.

Objetivos

Entre los objetivos se tiene los siguientes que a continuación se detallan:

- *Verificar la corrección, fidelidad y autenticidad de los registros contables y estadísticos financieros presentados a la gerencia;*
- *Confirmar que la organización ha cumplido con sus responsabilidades con respecto a sus actividades válidas y legítimas;*
- *Analizar la eficiencia del régimen de control interno, además de, sugerir formas y medios para mejorar estos sistemas;*
- *Facilitar el descubrimiento temprano y cuidado contra el fraude; examinar la protección otorgada a los bienes de la sociedad y su uso para fines comerciales;*
- *Identificar las autoridades responsables de la compra de bienes y otros bienes, así como de la enajenación de bienes;*
- *Finalmente, certificar que se sigan estrictamente las prácticas contables estándar que la organización debe seguir (Chilán et al., 2020).*

Características

- *Evalúa la eficiencia de su sistema de control interno a través de auditorías internas.*
- *El comité auditor de la junta valora si los controles se diseñaron adecuadamente, se efectuaron y funcionan de acuerdo a lo estipulado. Comúnmente, el propósito último de una auditoría interna es alistarse para una auditoría externa.*
- *Según el marco de control interno del COSO, (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), la junta directiva y la alta gerencia de una empresa lideran el sistema de control interno, que se crea para ofrecer una adecuada seguridad en la consecución de los fines de eficiencia operativa, seguridad de los informes financieros y acatamiento de los estatutos y regulaciones (Arroyo et al., 2019).*

Importancia de la Auditoría de Control interno

Las organizaciones se benefician de los controles internos de muchas maneras. Por ejemplo, ayudan a las organizaciones a reducir las pérdidas por fraude y errores, mejorar la eficiencia y la

eficacia y tomar mejores decisiones. Además, los controles internos brindan transparencia a las operaciones de una organización y pueden generar confianza pública.

Los controles internos no son una garantía de éxito, pero pueden ayudar a las organizaciones a mitigar los riesgos y mejorar su desempeño general. Cuando se diseñan e implementan correctamente, los controles internos pueden brindar beneficios significativos a una organización (Cedeño et al., 2022).

2.3.18 COSO II

El ente COSO es un ente integrado por organizaciones privadas, establecida en Estados Unidos, dedicada a brindar una guía común de ordenación a las entidades sobre aspectos primordiales de: dirección ejecutiva y gobierno, ética de negocios, control interno, gestión de riesgos empresariales, disuasión del fraude e informes financieros.

Esta organización, publica en 2004 el modelo COSO ERM (Enterprise Risk Management – Integrated Framework) o COSO II, que consiente el mejoramiento del sistema de control interno a las empresas, por medio de, un completo proceso de gestión de riesgos (Gómez et al., 2021).



Ilustración 5-2: Cubo COSO

Fuente: (Calahorrano et al., 2021).

Componentes de la gestión del riesgo empresarial: entorno corporativo interno, proceso de instauración de propósitos, tipificación de eventos, valoración de riesgos, réplica a los riesgos, tareas de control y dirección, información y comunicación, y finalmente, vigilancia.

Categorías de objetivo: objetivos estratégicos, metas operativas, objetivos de informes y objetivos de cumplimiento.

Unidades organizativas: toda la empresa (nivel de entidad), División, Unidad de negocio y subsidiario.

En 2004, se publicó una versión ampliada del marco COSO ERM (Morales A. , 2018) el cual consta de ocho componentes, reflejados en la tabla 3-2.

Tabla 3-2: Componentes del COSO II

Componente	Descripción
Ambiente Interno	La gerencia establece una ética en función al riesgo, donde a lo interno se aborda el riesgo de forma frontal y se desarrolla el control. Es fundamental que la alta dirección exprese la importancia de ERM en todos los niveles de una entidad.
Establecimiento de objetivos	Es importante que existan los objetivos antes que la gerencia identifique eventos potenciales que puedan afectar su logro. ERM asegura que la administración tenga un proceso para determinar objetivos y que los elegidos respalden y se alineen con la misión de la entidad y sean consistentes con su apetito por el riesgo. Los propósitos deben hallarse para que la gerencia pueda reconocer posibles eventos que puedan afectar su logro. ERM certifica que la gerencia tenga un proceso para instituir objetivos que respalden la misión de la organización y sean alineen con la resolución de los riesgos.
Identificación de eventos	Se deben reconocer los eventos potenciales que podrían tener un impacto en la entidad. Este proceso donde se identifican los eventos implica retratar eventos viables de orígenes internos o externos que afecten el alcance de los propósitos. Incluye distinguir entre los diversos eventos que implican riesgos, aquellos que representan oportunidades y aquellos que pueden ser ambos.
Evaluación de riesgos	Los riesgos reconocidos se analizan para formar un basamento para establecer cómo deben gestionarse. Los riesgos están asociados a objetivos que pueden verse afectados. Los riesgos se evalúan sobre una base inherente y residual, y la evaluación considera tanto la probabilidad como el impacto del riesgo. La valoración de riesgos se ejecuta de forma continua y en toda la entidad.

Componente	Descripción
Respuesta a los riesgos	El personal identifica y evalúa las posibles respuestas a los riesgos, que incluyen evitar, aceptar, reducir y compartir los riesgos. La gerencia selecciona un conjunto de acciones para alinear los riesgos con las tolerancias al riesgo y el apetito por el riesgo de la entidad. El equipo de trabajo debe identificar y valorar las probables respuestas a los riesgos, que circunscriben impedir, admitir, minimizar y compartir los riesgos. La gerencia escoge una serie de acciones para alinear los riesgos con las tolerancias.
Actividades de control	Se establecen y ejecutan políticas y operaciones para aportar a garantizar que las contestaciones a los riesgos que selecciona la administración se lleven a cabo de manera efectiva
Información y comunicación	La data relevante se determina, detiene y comunica de una manera y en un tiempo que permite a los individuos desempeñar sus responsabilidades. Se necesita datos en cada nivel de un ente para reconocer, valorar y responder al riesgo.
Monitoreo	ERM se monitorea continuamente y se realizan las modificaciones requeridas para accionar de forma dinámica según las condiciones lo ameriten.

Fuente: (Ortiz, 2021)

Realizado por: Copa Guzñay, María, 2022

En tal sentido, el COSO es una referencia internacional referente a metodologías sobre el control empresarial, abarcando elementos esenciales para el óptimo desempeño de los negocios.

Importancia del COSO II

Un beneficio del COSO II, es que permite realizar evaluaciones de riesgo mejoradas, la mayoría de las veces, las personas piensan que los incidentes ocurren debido a la negligencia o errores de los empleados. De hecho, la mayoría de los incidentes en el lugar de trabajo ocurren debido a controles de gestión insuficientes. Su esfuerzo proactivo para implementar evaluaciones de riesgos efectivas puede evitar que ocurran la mayoría de los incidentes.

Las empresas se enfrentan a una avalancha de actividades fraudulentas, amenazas de seguridad y otros riesgos de aplicaciones. El marco COSO proporciona pautas para que las organizaciones evalúen y mejoren su propio entorno de control de

aplicaciones para detectar y prevenir mejor las ciber amenazas (Giler & Zambrano, 2018).

2.3.19 Auditoría Integral

Una auditoría exhaustiva implica la obtención y evaluación objetiva de la data financiera de una organización, su ordenación interna, el cumplimiento de normas y regulaciones, además del alcance de los propósitos de las maneras apropiadas. A través de este proceso, se determina si la empresa cumple con los criterios e indicadores establecidos después de un estudio minucioso.

Se complementa con lo referido por Jinchuña & Fernández (2021, p. 799):

La auditoría integral es la revisión y análisis integral, metodológico, objetivo, sistemático, analítico e libre con respecto de la actuación de una institución, de sus procesos operativos, al igual de la aplicación y adecuación de sus recursos y su gestión, efectuado por expertos, con el fin de brindar un informe, para elaborar sugerencias contribuyendo a la mejora de la economía, eficiencia, efectividad y cumplimiento de fines de la organización.

Objetivos

Entre los objetivos tenemos los siguientes que se detallan a continuación:

- *Verificar la conformidad de los estados financieros del ente con los principios contables comúnmente aceptados;*
- *Evaluar el cumplimiento de la organización de sus estatutos y reglamentación, así como examinar la ordenación del control interno;*
- *Valorar la eficacia de la empresa en la consecución de sus fines comerciales;*
- *Examinar el impacto ambiental directo e indirecto forjado por la organización en sus procesos y productos;*
- *Estudiar la edad, colocación y organización de las instalaciones productivas de la organización, evaluando los riesgos coligados.* (Erazo, Robles, Cifuentes, & Saquisari, 2021).

Características

La auditoría integral de una compañía es llevada a cabo por un contador público autónomo, y se rige por ciertos principios generales:

Independencia

Requiere que los auditores no tengan ningún impedimento profesional o personal que afecte su objetividad.

Objetividad

Se exige que el dictamen y la conclusión del auditor sean imparciales y estén en línea con la realidad de la organización y los parámetros de su accionar como auditor

Permanencia

Se recomienda que la auditoría se realice de manera periódica para garantizar la permanencia de su eficiencia.

Certificación

Las evaluaciones y las declaraciones emitidas por los auditores deben ser veraces y contar con validez oficial y pública.

Integridad

Se cubren todos los procesos, espacios y capitales de la empresa, de forma completa y exhaustiva.

Supervisión

El auditor supervisa de manera total, desde los procedimientos y patrimonios hasta los trabajadores de la organización, para obtener información suficiente para realizar una evaluación.

Forma

Por último, “el informe requiere ser presentado de forma escrita, seguir la ordenación y la cantidad párrafos que requiere la normativas, además de, exponer su opinión de forma clara” (Ruiz P. , 2018).

Importancia de la auditoría integral

Al respecto (Erazo, Robles, Cifuentes, & Saquisari, 2021, p. 393) señalan que:

En este contexto, la auditoría integral ha pasado a ocupar un lugar importante dentro del ámbito empresarial, como una herramienta de gran importancia para una exitosa administración o gestión, por lo cual se torna imprescindible dominar y ejecutar procesos de auditorías, con la finalidad de establecer fortalezas, así como debilidades que permitan corregir acciones inadecuadas y potenciar el crecimiento de las empresas.

Que se complementa con lo referido por Fernández et al. (2019, pp. 61-62)

Entonces podríamos decir que la auditoría integral desde un enfoque sistémico evalúa las organizaciones de manera estratégica y como un sistema abierto a su entorno global, permitiéndole de esta forma brindar a la gerencia herramientas para la adecuada toma de decisiones, que se ajusten al mercado global, generando de esta manera crecimiento y desarrollo para las organizaciones.

2.3.20 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Estas son un grupo de pautas manejadas por los auditores para efectuar una auditoría. Estas directrices son promulgadas por un organismo nacional de establecimiento de normas. Las pautas se dividen en estándares generales, estándares de trabajo de campo y estándares de informes. Las pautas abordan cómo un auditor debe realizar e informar sobre su auditoría de los registros y estados financieros de un cliente, incluidos los tipos de opiniones que se pueden emitir (Cruz & Barrera, 2021).

Los estándares de auditoría ordinariamente admitidos fueron creados por la Junta de Estándares de Auditoría del Instituto Estadounidense de Contadores Públicos Certificados. Estas pautas se diseñaron para garantizar un estándar específico de consistencia, precisión y responsabilidad en la revisión de cualquier auditor y los informes resultantes (Montenegro et al., 2021).

Como cualquier marco financiero, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son actualizadas por la Junta de Estándares de Auditoría de vez en cuando. Después de que se

publicó un nuevo conjunto de estándares, los dos se fusionaron en 2012 como parte del Proyecto Clarity para mantener las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en línea con los estándares internacionales de auditoría. Aunque las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, están destinadas a aplicarse a empresas públicas, los mismos estándares tienden a usarse para auditorías de empresas privadas. Como resultado, los auditores deben estar al tanto de las últimas pautas y regulaciones, ya sea que trabajen en el sector público o privado (Alberca, 2018). En relación a esto, dichas normas son un referente para la realización de las auditorías, siendo consideradas por los equipos de auditorías.

Normas Personales o Generales

1. El auditor o auditores que realicen la auditoría deben contar con el adiestramiento técnico apropiado y la competencia necesaria para realizar el trabajo.
2. El auditor debe conservar una condición de independencia mental en todos los asuntos concernientes con la asignación.
3. El trabajo de auditoría debe ser realizado con el íntegro cuidado profesional para garantizar una auditoría precisa e imparcial (Elizalde, 2018).

Normas de Ejecución del Trabajo

1. La tarea debe ser planificada apropiadamente y cualquier asistente debe ser supervisado convenientemente.
2. El auditor debe conseguir una comprensión completa del control interno para proyectar la auditoría y establecer la naturaleza, el tiempo y el alcance de las evaluaciones a efectuar.
3. El auditor debe conseguir evidencia suficiente y conveniente por medio de las inspecciones, investigaciones y ratificaciones para ofrecer un basamento prudente para opinar en función a los estados financieros auditados (Lozano, 2020).

Normas de información

1. El informe de auditoría debe revelar si los estados financieros se exhiben en función de las nociones elementales de contabilidad admitidas.
2. El informe debe distinguir cualquier circunstancia en la que estos principios no se pudieron observar de manera consistente en el ejercicio actual con vínculo directo con el anterior ejercicio.
3. Los descubrimientos informativos en los estados financieros incumben en considerarse adecuadas a no sea que se muestre lo opuesto en el informe.

4. El informe requiere contar con una expresión de opinión en función a los estados financieros en su conjunto, o una declaración de que no se puede expresar una opinión. En cualquier caso, el informe debe explicar las razones detrás de la opinión o falta de opinión, y cualquier responsabilidad del auditor en el trabajo (Raygada, 2019).

2.3.21 Fases de la Auditoría

Las fases de la auditoría se describen en la tabla 4-2.

Tabla 4-2: Fases de la Auditoría

Fase	Descripción
I Conocimiento preliminar	<p>Acá el auditor efectúa la visita a la organización, con el objetivo de inspeccionar las documentaciones de trabajo y registros.</p> <p>Con esta fase se busca recopilar información general sobre la empresa, organización o institución a ser auditada.</p> <p>Se debe recopilar documentos como: manuales, reglamentos, normativas, estudios aplicados con anterioridad, planes, presupuestos y programas de gestión.</p> <p>Se realiza un análisis diagnóstico de la organización revisando sus visiones sistémica y estratégica, revisando los indicadores de gestión si los poseen.</p>
II Planificación	<p>Se confecciona el programa de auditoría, planteándose los requisitos que a utilizarse en la auditoría incluyendo los recursos, los periodos de ejecución, y los individuos a ser auditados.</p> <p>Con la planificación se establece un cronograma de actividades a ser cumplidas durante la auditoría.</p> <p>Se define la información a recopilar, por ende, los documentos necesarios, la forma como se recopilará la información y las metodologías de valoración de control interno por componentes.</p> <p>Se genera un memorándum de planificación y programas de trabajo.</p>
III Ejecución	<p>Fase de la auditoría donde se ejecutan las acciones que se proyectaron con anterioridad.</p> <p>Es el proceso donde se materializan los trabajos de revisión documental, y donde se llevan a cabo las indagaciones relacionadas con la auditoría.</p> <p>Se da la elaboración de papeles de trabajo, con escritos de resumen de</p>

Fase	Descripción
	los descubrimientos por cada componente, dándole forma a la estructura del informe y definiendo los archivos que corresponden a las pruebas sustantivas.
IV Comunicación de resultados	<p>Presenta a la junta las acciones efectuadas y las que requieren un seguimiento en la fase siguiente, describiendo de forma objetiva y resumida los descubrimientos.</p> <p>En esta fase se exponen las conclusiones del proceso de auditoría, haciendo énfasis en los criterios seguidos en la auditoría, y en todos los hallazgos y las evidencias relacionadas a estos.</p> <p>Implica redactar el borrador del Informe de resultados de la auditoría, definiendo cada criterio de entidad, realizando una conferencia para leer el informe, emitiéndose entonces un informe final, desarrollando además, un documento con una síntesis y un memorándum de antecedentes.</p>
V Seguimiento	<p>Implica el monitorear las operaciones que requieren de un control, resultando finalmente en la aplicación de una serie de recomendaciones culminando así el proceso.</p> <p>El objetivo de esta fase es prever futuros acontecimientos que se relacionen con causas y efectos anteriormente evidenciados.</p>

Fuente: (Euler & Noriega, 2018).

Realizado por: Copa, M., 2022.

En este aspecto, cada fase es crucial en el proceso, pues la enajenación de una etapa provocaría un resultado sesgado. Además, la evolución de la auditoría depende de la correlación existente entre sus diversas fases.

2.3.22 Materialidad en la Auditoría

La meta de este tipo de auditoría es consentir al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera correspondiente, en todos los aspectos importantes. Esta responsabilidad y decisión difieren de las que realiza la organización al crear los estados financieros. En términos de auditoría, la materialidad no solo se refiere a una cuantía determinada, sino también al impacto que dicha cantidad poseerá en diferentes contextos.

Mientras se planifica la auditoría, el auditor determina el nivel de materialidad a considerar, considerando todos los estados financieros a auditar. La materialidad se compagina con lo abarcado en los estados financieros, además con la tipología y nivel de pruebas a efectuar. El arbitraje se fundamenta en criterios sobre la magnitud, índole y circunstancias particulares de las imprecisiones que puedan afectar a los usuarios de los informes financieros. Los requisitos legales y regulatorios, así como las expectativas del público, también influyen en la decisión. Si, durante la auditoría, el auditor adquiere información que le habría llevado a determinar un nivel de materialidad diferente, revisará el nivel de materialidad en consecuencia (García & Regalado, 2020).

2.3.23 Programa de Auditoría

Un programa de auditoría es un curso de acción que las empresas emprenden para cumplir con las regulaciones. Si bien el contenido varía según el tipo de negocio, los principios son los mismos. El objetivo del programa de auditoría es diseñar una guía para que el auditor tenga referencia hacia los objetivos predeterminados.

De acuerdo a la normativa ISO 19011, un programa de auditoría se define como un procedimiento documentado, sistemático e independiente que busca conseguir evidencia para comprobar el acatamiento de requisitos normativos.

La organización de un programa de auditoría, es una operación que se revisa y ajusta continuamente. Mientras se planifica y elabora una auditoría, las compañías pueden beneficiarse de las enseñanzas asimiladas en auditorías preliminares y emplear las mejores experiencias para minimizar el riesgo y certificar el cumplimiento. Los modelos y las principales experiencias para el desarrollo de auditorías pueden cambiar de acuerdo la industria, pero existen certificaciones de auditoría tanto a nivel local como regional e internacional.

2.3.24 Métodos de Evaluación del Control Interno.

Método Descriptivo

Consiste como su nombre lo indica en describir o narrar las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados, y los registros que intervienen en el sistema. Sin embargo, no debe incurrirse en el error de describir las actividades de los departamentos o de los empleados de manera aislada u objetiva. Debe hacerse la descripción siguiendo el curso de las operaciones a través de su manejo en los

departamentos citados. Por lo general se describe procedimientos, registros, formularios, archivos, departamentos que intervienen en el sistema de control.
(Meléndez, s.f.)

Método de Cuestionario

Consiste en usar como instrumento para la investigación, cuestionarios previamente formulados que incluyen preguntas acerca de la forma en que se manejan las transacciones u operaciones de las personas que intervienen en su manejo, la forma en que fluyen las operaciones a través de los puestos o lugares donde se define o se determinan los procedimientos de control para la conducción de las operaciones.
(Meléndez, s.f.)

Método de Flujograma (Diagramas de Flujo)

Consiste en que se expone por medio de cuadros o gráficos. Si el auditor diseña un flujograma de control interno, será preciso que visualice el flujo de la información y los documentos que se procesan. El flujograma debe elaborarse, usando símbolos estándar, de manera que quienes conozcan los símbolos puedan extraer información útil relativa al sistema. Si el auditor usa un flujograma elaborado por la entidad, debe ser capaz de leerlo, interpretar sus símbolos y sacar conclusiones útiles respecto al sistema representado por el flujograma. En algunos casos tal vez sea aplicado el método de gráficos, en otros puede ser conveniente usar el método de cuestionarios, y en otros puede ser más fácil o puede ser de mejor interpretación el método descriptivo narrativo. (Meléndez, s.f.)

2.3.25 Papeles de Trabajo

“Los papeles de trabajo de auditoría son empleados para registrar la información obtenida en el transcurso de una auditoría, lo que respalda la opinión del auditor sobre los estados financieros subyacentes” (Manrique, 2019). Además, son un indicador de que la auditoría se planificó y supervisó correctamente y deben contener suficiente información para que cualquier auditor pueda comprender las razones detrás de la opinión emitida.

Los papeles de trabajo también son una evidencia crucial de una auditoría eficiente, efectiva y económica, por lo que se deben preparar con esmero y destreza, con el suficiente nivel de detalle y exhaustividad para que un auditor noble en dicha

auditoría pueda entender el trabajo completado, las conclusiones y el razonamiento detrás de ellas. (Campos, Castañeda, Huguín, López, & Tejero, 2018).

En tal sentido, los papeles de trabajo son instrumentos que facilitan y complementan el proceso de auditoría.

2.3.26 Clases de Papeles de Trabajo

La clasificación de los papeles de trabajo es:

De Acuerdo a su Uso

“Son los archivos considerados parte esencial del cumulo de papeles de trabajos en las auditorías ejecutadas, sirven como sustento en los informes de auditoría, dentro de audiencias de prueba, ya sea de procesos administrativos, de carácter civil y penal” (Alvarez, 2019).

Según su Contenido

“Los realiza el auditor usando las técnicas asociadas al accionar procedimental del programa de auditoría diseñado, son clasificados como hojas de trabajos, diferenciándose de acuerdo a su contenido” (Alvarez, 2019).

2.3.27 Marcas, Índices, Referencias

Marcas

Se utilizan marcas de verificación sintetizadas en los papeles de trabajo de auditoría para revelar las actividades de auditoría ejecutadas. Estas marcas son beneficiosas desde la perspectiva del gerente de auditoría, ya que indican qué actividades se han consumado, y como evidencia para amparar la opinión de auditoría de los estados financieros de un cliente.

Además, “el uso de marcas de verificación reduce el espacio requerido para relatar las acciones de auditoría, lo que simplifica la comprensión de la documentación de auditoría.” (Buritica & Florian, 2021).

Símbolo	Descripción
√	cotejado en registros contables e información externa
Σ	totalizado
©	conciliado
^	sumas verificadas
ϕ	pendiente de registro
±	suma de registro auxiliar igual al mayor
⊖	circularizado
!!	sin comprobante
‡	diferencias
AJ	ajuste
REC	reclasificación
MSC	memorando de sugerencias constructivas

Ilustración 6-2: Marcas de Auditoría

Fuente: (Buritica & Florian, 2021)

Índices

Para Tite (2020, p. 20) los índices de auditoría resultan ser “símbolos utilizados por el auditor para que se realice un trabajo ordenado, de fácil comprensión y análisis, que permitan identificar y clasificar los distintos papeles de trabajo que se elaboren”.

Lo cual se complementa con lo señalado por Mamallacta (2019, p. 14):

Los índices de auditoría facilitan el ordenamiento de manera lógica y directa de los papeles de trabajo para su rápida localización; pueden ser de tipo alfabético, numérico o alfabético-numérico debido a que su propósito fundamental es la de evadir la duplicación del trabajo y ayudar en la elaboración del informe con cédulas específicas.

Ref.	Procedimiento
PA	Planificación Y Programación De La Auditoria
PG	Programa de Auditoria
NCI	Narrativa de Control Interno
CCI	Cuestionario de Control Interno
AG	Archivo General
H/A	Hoja de Ajustes
H/R	Hoja de Reclasificaciones
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente
SPR	Seguimiento de Procedimientos
H/H	Hoja de Hallazgos
A	Caja y Bancos
B	Activo Fijo
AA	Cuentas por Pagar
SS	Capital y Reservas

Ilustración 7-2: Índices de Auditoría

Fuente: (Tite, 2020)

Referencias

Es fundamental que los papeles de trabajo contengan referencias cruzadas que identifiquen el origen y el destino de la información registrada en ellos. Este proceso se conoce como "referenciar" y su objetivo es verificar los saldos, facilitar la búsqueda de información y mejorar la comprensión de la misma.

Las referencias permiten relacionar los datos, saldos o valores presentes en distintos papeles de trabajo, indicando su fuente y destino. Estas marcas suelen incluirse junto a un dato o valor y señalan el índice del papel de trabajo del que procede o al que se dirige.

Al registrar un dato en un nuevo papel de trabajo, se debe agregar el índice del papel de origen en la parte inferior, mientras que, si un dato proviene de otro papel, se debe indicar el índice en el valor o dato correspondiente. (Portugal, 2021).

2.3.28 Técnicas de Auditoría

Son referidas las principales técnicas de auditoría en la tabla 5-2.

Tabla 5-2: Técnicas de la Auditoría

Técnica	Descripción
Observación	<p>Este método depende de la observación directa del auditor mientras realiza la tarea, de modo que se confía en la visión del auditor sobre la deficiencia o incumplimiento sin que exista evidencia documental.</p> <p>La mayoría de los usos de este método tienen lugar durante la implementación de auditorías administrativas, y este método se concilia adecuadamente para verificar la aplicación de controles durante las operaciones dentro de su ciclo en el tiempo, ya que algunos controles deben aplicarse en el momento y en caso de su aplicación más tarde, son inútiles.</p>
Inspección	<p>Este método se basa en la auditoría documental de los procesos financieros y operativos y los procedimientos para su documentación, además de auditar los ciclos documentales, verificando la implementación de los procedimientos de acuerdo a estos ciclos, e identificando las deficiencias en los mismos, si las hubiere.</p> <p>Se debe señalar que este método requiere un tiempo relativamente largo en comparación con otros métodos, y también requiere un gran esfuerzo por parte del auditor durante su implementación. Entonces, para reducir el</p>

Técnica	Descripción
	<p>tiempo y el esfuerzo utilizados en este método, se utilizan informes informáticos. Reportes de Excepción Es a través del cual se extrae la información a revisar en la computadora.</p>
Confirmación	<p>Los auditores utilizan este método para refrendar saldos contables en los libros de la empresa de terceros, por ejemplo, que un auditor interno de una compañía refrenda los saldos de cuenta corriente en los libros de la empresa enviando endosos a las partidas en las que se abren estas cuentas.</p> <p>La confirmación puede realizarse de forma oral o por escrito. El mejor ejemplo de consulta y confirmación es confirmar los saldos de los deudores que se muestran en los registros contables, con los deudores de la organización.</p>
Comparación	<p>Este método se basa en que el auditor verifica haciendo comparaciones de saldos y estados financieros durante periodos periódicos de tiempo, y el auditor utiliza este método cuando verifica partidas de naturaleza consistente.</p> <p>Por ejemplo, al auditar gastos que hay gastos periódicos que tienen una consistencia especial como gastos mensuales de electricidad o gastos de salario mensual, o cuentas de ingresos regulares. El auditor hace una comparación entre los gastos o los ingresos mensuales entre sí, o una comparación entre los gastos o los ingresos mensuales del mes en curso.</p>
Análisis	<p>Este método depende de que el auditor realice algunos análisis de las cuentas y partidas de los estados financieros y los vincule entre sí para llegar a ciertas conclusiones que constituyan un valor agregado a las operaciones de auditoría de la institución. También se le conoce como los procedimientos analíticos de auditoría estipulados por las normas internacionales de auditoría.</p>
Cálculo	<p>Dentro de este método, el auditor recurre a recalcular algunos de los cálculos numéricos que se realizaron, ya sea manualmente o por computadora.</p> <p>Un auditor hace los cálculos apropiados y verifica la exactitud de los registros contables. Por ejemplo, el auditor calcula la depreciación que se cargará para el año, teniendo en cuenta el valor del activo (costo), la fecha de compra, la tasa de depreciación, etc., para verificar la exactitud de la depreciación cargada por la organización.</p>

Técnica	Descripción
Consulta	<p>Este método depende de que el auditor indague sobre algunos procesos o cuestiones que son difíciles de verificar documentalmente, y el auditor puede indagar a través de investigaciones preparadas para este fin, o mediante indagación oral, y se recurre a menudo a este método cuando el auditor es asignado a auditar una actividad, o un centro de trabajo que no lo ha auditado previamente, y no existen procedimientos de trabajo organizados para ello.</p> <p>El auditor también puede consultar a otros órganos administrativos sobre algunos asuntos u operaciones cuando exista ambigüedad o contradicción en los mismos, y aquí se recomienda que la consulta sea por escrito.</p>

Fuente: (Arias, Marín, & Benítez, 2021).

Realizado por: Copa, M., 2022.

En ese marco, las técnicas ilustran las metodologías a ser empleadas, especificando los instrumentos que se deben utilizar en cada caso. Por otra parte, las técnicas no son mutuamente excluyentes, pues se pueden aplicar varias en una misma auditoría.

2.3.29 *Riesgos de Auditoría*

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (2019, p. 44) o IAASB, por sus siglas en inglés, define en su glosario de términos al riesgo de auditoría así: “riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección”.

Relacionado con esto, los riesgos de auditoría se relacionan con inseguridades sobre la información de los estados financieros. A pesar de que la opinión de auditoría establece que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Tipos de riesgos

Por lo tanto, el riesgo de auditoría se compone de dos riesgos:

Riesgo de Detección

“Riesgo de que los procedimientos utilizados por el auditor para minimizar el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la presencia de una incorrección material, individualmente o en conjunto con otros errores” (IAASB, 2019, p. 44).

Riesgo de incorrección material

“Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría” (IAASB, 2019, p. 45).

El riesgo de incorrección material, a su vez, se divide en dos tipos de riesgos:

Riesgo inherente

Se refiere a la posibilidad de que una afirmación sobre una transacción, saldo contable o cualquier otra información pueda contener errores materiales, ya sea de manera individual o en conjunto con otros errores, sin considerar los controles que podrían existir. En otras palabras, es la susceptibilidad natural de una afirmación a errores significativos antes de tomar en cuenta cualquier medida de control (IAASB, 2019).

Riesgo de control

El riesgo de control se refiere a la posibilidad de que una posible incorrección en una afirmación relacionada con una transacción, saldo contable u otra información relevante, que podría ser material por sí sola o en conjunto con otras incorrecciones, no sea evitada, detectada y corregida a tiempo por el sistema de control interno del ente (IAASB, 2019).

2.3.30 Pruebas de Auditoría

Una prueba de auditoría es un conglomerado de procesos de control, ejecutados por los auditores, ya sean internos o externos, que consiste en tomar una muestra de un grupo de transacciones similares, para medir la exactitud y equidad con que los estados financieros de un individuo o una organización se preparan antes de seguir adelante con la finalización de dichos estados financieros y su presentación a las partes interesadas. Entonces de una muestra tomada de una población más grande,

con la intención de probar ciertas características de la muestra, se extrapolan los resultados a toda la población. Las pruebas de auditoría pueden reducir en gran medida la cantidad de trabajo requerido por un auditor en la realización de una auditoría (Minguillón, 2019).

En este sentido, las pruebas de auditorías se componen de muestras que se desean analizar, excluyendo toda la población existente.

Tipos de Pruebas de Auditoría

La tabla 6.2 señala los principales tipos de prueba de auditoría

Tabla 6-2: Pruebas de Auditoría

Técnica	Descripción
Evaluación de riesgos	Comprometida a identificar y comprender los riesgos, la empresa implica considerar el entorno en el que opera.
Prueba de control	Su objetivo es probar la eficacia de controles internos realizado por la empresa. El auditor realiza un examen detallado de los controles.
Prueba Sustantiva Transacciones	El objetivo principal de esta prueba es identificar si existe algún fraude, error o incorrección material en la organización.
Prueba Sustantiva Procedimientos	Es similar a la prueba discutida anteriormente; sin embargo, éste tiene como objetivo evaluar los estados financieros mediante la realización de un estudio detallado de la relación de los valores realmente registrados con los esperados. Se trata de datos financieros y no financieros.
Prueba de Saldos	Se centra en los saldos finales de los libros mayores, que finalmente se traspan al balance general, que es la cara de las finanzas de la empresa

Fuente: (Poma, 2019).

Realizado por: Copa, M., 2022.

2.3.31 Hallazgos

Los hallazgos de auditoría son la evidencia específica recopilada por el equipo de auditoría para responder las preguntas de auditoría y verificar la hipótesis establecida. Son el resultado de una comparación de la situación observada con la

situación esperada. Deben mostrar que los criterios de auditoría se cumplen, se cumplen parcialmente o no se cumplen.

Se componen de los siguientes elementos: criterios de auditoría aplicados; hechos identificados (es decir, la situación encontrada), respaldados por pruebas; un hecho incluye también causa, materialidad, fuente y alcance de la evidencia; análisis de la naturaleza, la importancia y la causa del problema o el desempeño mejor de lo esperado (en aras de tener una visión equilibrada); e impacto/efecto en términos de economía, eficiencia y eficacia (Restrepo, 2018).

Al encontrarse hallazgos, las normas autorizadas requieren que informe dichos asuntos por escrito. Hay dos tipos de hallazgos de control interno que pueden ser identificados por el auditor.

Estos son los siguientes:

Deficiencia significativa

Una deficiencia significativa es una falla o conjunto de fallas en el control interno que no llega a ser tan grave como una debilidad material, pero que es tan significativa como para requerir la atención de los responsables del gobierno corporativo.

Debilidad material

“Se refiere a una deficiencia, o una combinación de estas, que aumenta la probabilidad de que ocurra una incorrección material en los estados financieros del ente y que no sea prevenida, detectada o corregida a tiempo” (Arenas, 2020).

Atributos de los hallazgos

Se consideran como productos de la valoración de la evidencia de la auditoría agrupados en contraposición a los criterios de auditoría. En este sentido indican como cumplidos o no cumplidos dependiendo de cada caso. Estos atributos pueden llevar a la caracterización de oportunidades mejorando o registrando las buenas prácticas (Restrepo, 2018). Considerando esta información, dichos atributos se relacionan con los resultados de la auditoría asociados a los criterios de la auditoría.

De acuerdo a Quintero & Fernández (2017), los hallazgos deben poseer los siguientes atributos:

- **Condición:** responde el auditor a las interrogantes ¿Cuál es el problema? y ¿Qué está ocurriendo? en función al elemento o proceso sujeto a la auditoría.
- **Criterio:** En este caso se define ¿Quién o que define la condición? ¿Por qué se dice que eso es un problema?, las normativas y leyes que administran los elementos a estudio en la auditoría, definen los criterios de evaluación de las condiciones encontradas.
- **Causa:** se analiza ¿Cómo o por qué se ha producido la situación? Se da con los orígenes de las condiciones o se establece los criterios incumplidos, el basamento debe ser sólido para dar respaldo a lo señalado por el auditor.
- **Efecto:** finalmente se establece ¿Y qué? ¿Por qué debería preocuparse el lector por esta situación? ¿Cuál es el impacto?, se definen consecuencias inmediatas y potenciales, que se alcanzan en la comparación de las condiciones con los criterios.

2.3.32 Evidencias de Auditoría

“Información utilizada por el auditor para obtener las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría tome en cuenta tanto la información de los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información” (IAASB, 2019, p. 27).

La finalidad de la evidencia de auditoría es amparar las declaraciones hechas por la organización en sus estados financieros y verificar el cumplimiento de las normativas de contaduría en su jurisdicción. Los ejemplos de evidencia de auditoría incluyen cuentas bancarias, cuentas de gestión, nóminas, extractos bancarios, facturas y recibos. La buena evidencia de auditoría debe ser suficiente, confiable, mostrada por una fuente apropiada y relevante para la auditoría en cuestión (Medina et al., 2020).

2.3.33 Informes de Auditoría

Según (Herrera, 2018) menciona que:

Es el resultado de la información, indagación, estudios y análisis realizados por un auditor, sea dependiente o independiente; que expresa un dictamen por escrito sobre el lugar auditado en correlación con los objetivos fijados; aquí también se señalan las debilidades del COSO si las hubiese, y formular recomendaciones para dar mejoras y establecer las pertinentes medidas correctoras si el acaso lo aplicara.

Según (Ramirez, 2017) menciona que:

El informe recopila de manera escrita todas las conclusiones a que ha llegado el auditor en el desarrollo de su trabajo y es el resultado final del mismo; debe expresar de manera clara y concisa la conclusión a que ha llegado el auditor ya que se convierte en el elemento que le brinda al usuario de la información ese grado de confianza y credibilidad del que se ha hablado con anterioridad.

Tipos de Informe

Informe limpio (Opinión sin salvedades)

un informe limpio se considera cuando no se tienen salvedades. Este es el tipo de informe que los auditores más frecuentemente ejecutan. Este es también el tipo de informe que la mayoría de las compañías aguardan obtener. Una opinión sin salvedades no tiene ningún tipo de comentarios adversos y no incluye ningún descargo de responsabilidad sobre las cláusulas o el proceso de auditoría.

Este tipo de informe indica que los auditores se encuentran conformes con los informes financieros de la organización. El auditor cree que los ejercicios de la compañía cumplen con los principios de gobierno y las leyes aplicables. La empresa, los auditores, los inversores y el público perciben que dicho informe está libre de incorrecciones materiales (Ríos, 2022).

Informe con salvedades (Opinión con salvedades)

Resulta en el momento que un auditor tiene dudas acerca de algún proceso o transacción en particular que lo imposibilite formular un informe sin reservas o sin limitaciones, el auditor puede optar por formular una opinión con salvedades. Los inversores no encuentran aceptables las opiniones calificadas, ya que proyectan una opinión negativa sobre el estado financiero de una empresa.

“Los auditores redactan una opinión con salvedades de la misma manera que una opinión sin salvedades, con la excepción de que exponen las razones por las que no pueden presentar una opinión sin salvedades” (Inga & Yaguache, 2022).

Informe de descargo de responsabilidad

El informe de abstención de opinión es una comunicación emitida por un auditor que indica que no se ha podido formular una opinión definitiva sobre los estados financieros de una entidad. Esto puede ocurrir cuando el auditor no pudo obtener suficiente evidencia para respaldar la información financiera o si la entidad limitó el alcance de la auditoría.

El informe de abstención de opinión no proporciona una opinión sobre la precisión de los estados financieros de la entidad y se considera un tipo de informe de descargo de responsabilidad. El consenso general es que una negación de opinión constituye una postura muy dura (Duckardt et al., 2019).

Informe de auditoría adversa

El último tipo de opinión de auditoría es una opinión adversa. Los auditores que no están nada satisfechos con los estados financieros o que descubren un alto nivel de errores o irregularidades materiales saben que esto crea una situación en la que los inversionistas y el gobierno desconfían de los informes financieros de la empresa.

La opinión adversa de un auditor es una gran bandera roja. Un informe de auditoría adverso generalmente indica que los informes financieros contienen declaraciones erróneas graves y tienen el potencial de fraude. Las opiniones adversas envían una alerta alta de que los registros de la empresa no se han preparado de acuerdo con los Principios contables generalmente aceptados. Las instituciones financieras y los inversionistas toman en serio esta opinión y rechazarán cualquier tipo de negocio con la empresa (Huaman, 2022).

2.3.34 Seguimiento

El seguimiento en la auditoría es un proceso donde se verifica que las acciones correctivas se han llevado a cabo según lo programado. Determina que las acciones son efectivas para prevenir o minimizar futuras recurrencias. Por lo general, una auditoría de seguimiento incluye una revisión de seguimiento y un informe de seguimiento. Estas son las actividades adicionales:

- *Seguimiento de auditoría*
- *Supervisión de la contestación primera a la auditoría.*

- *Revisión y evaluación la contestación de acción correctora del cliente.*
- *Ratificación del comprendido sobre el “cuándo, quién, dónde y cómo” de la respuesta.*
- *Monitoreo y revisión las acciones del cliente para abordar las deficiencias y recomendaciones.*
- *Realización de una nueva auditoría si es necesario.*
- *Asegurar que se tomen las medidas correctivas y se logre una conclusión satisfactoria.*
- *Revisión y archivo de la documentación y registros.*
- *Identificar acciones para verificación durante la próxima auditoría (Pérez, 2018).*

2.4 Marco legal

2.4.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución (2008, p. 38) en su artículo 83 sobre las responsabilidad y deberes de los ciudadanos, expresa en su numeral 8: “Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción”.

2.4.2 Ley de compañías del Ecuador

En la Ley de compañías (1999, p. 72), dentro de su artículo 319 se indica:

La función de la auditoría externa será la de emitir dictamen sobre los estados financieros de las compañías a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de la fiscalización que realicen los comisarios u otros órganos de fiscalización y del control que mantiene la Superintendencia de Compañías y Valores.

2.4.3 Ley de Régimen Tributario Interno

La Ley de Régimen Tributario Interno (2004, p. 105), en su artículo 97.13. expresa: “Auditoria.- La verificación de las operaciones de los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado, procederá conforme las disposiciones del Código Tributario y demás normas pertinentes”.

Y, además en su artículo 102, señala: “Los auditores externos están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por éstas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias” .

2.4.4 *Legislación sobre Impuestos Diferidos*

Los impuestos diferidos se originan cuando la base financiera y la base tributaria de ciertas partidas del estado financiero se reconocen en diferentes momentos, lo que resulta en valores a pagar o a recuperar en el futuro. Esto se debe a la aplicación de la base contable/financiera y la base tributaria para cerrar los estados financieros y determinar el impuesto a la renta del mismo ejercicio fiscal.

El Reglamento a la Ley Orgánica del Régimen Tributario se establece que para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, solo se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos, en los siguientes casos y condiciones

El Reglamento a la Ley Orgánica del Régimen Tributario ordena que solo se registran activos y pasivos por impuestos diferidos en ciertos asuntos y situaciones (Congreso Nacional, 2015):

Por ejemplo, las pérdidas por deterioro parcial del inventario y las pérdidas esperadas en contratos de construcción se consideran no deducibles en el período contable, pero se reconoce un impuesto diferido que puede ser utilizado en el momento de la venta o finalización del contrato. La depreciación, el valor del deterioro de las propiedades, planta y equipo, y las provisiones también se tratan de manera similar. Además, las ganancias o pérdidas de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no están sujetas a impuestos a la renta en el período contable, pero se reconoce un impuesto diferido que se pagará en el momento de la venta o en caso de una ganancia.

2.4.5 *Ley sobre Cooperativas de Ahorro y Crédito*

De acuerdo con la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (2022) la legislación que regula la actividad económica de las cooperativas establece un monto mínimo de capital social para el funcionamiento de estas de \$200.000,00. Dicha cifra entra en vigor a partir del 31 de diciembre del año 2022, y fue propuesta por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Como alternativa, a las cooperativas que no contaran con dicho monto se les otorgará un cronograma para el cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, en el artículo 447 se instaure que el capital social de una cooperativa está fijado por la Junta Monetaria y Financiera, pues esta institución es la encargada de regular las actividades de estas organizaciones. En esta línea, en el país existen 514 entidades bajo el control de la Superintendencia, de las cuales 510 son cooperativas de ahorro y crédito y el resto son mutualistas de ahorro y crédito para viviendas.

Hasta la fecha, la cooperativa más grande es la nombrada Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista, contando con más de 1.000.000 de socios, activos que suman los USD 2 640 millones y una cartera de aproximadamente \$1.723.000,00. Por otra parte, la más pequeña registrada hasta la fecha posee 34 socios, bienes de aproximadamente \$6.740,00, y una cartera estimada de \$4 700 (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, 2022).

2.4.6 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) instauran los criterios y la clasificación de información que se debe presentar en los estados financieros de una compañía y la forma en que debe ser presentada. Estas normas son un conjunto de directrices técnicas que regulan la información financiera y su exposición en los estados financieros de las empresas, con el objetivo de exponer el contexto empresarial de una empresa que maniobra en distintas naciones.

Las Normas de Información Contable son importantes de forma global, ya que permiten una mejor comparación de los estados financieros de comercios y comercios que facturan en naciones distintas. Son emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y actualmente están en vigor 41 normas (Donoso, 2017).

Las Normas de Información Contable se consideran como normas de calidad en el área contable y tienen como propósito dejar registrada la base de las operaciones realizadas en cualquier organización en una fecha fija o cuando se solicite.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

El apartado que enmarca los elementos metodológicos utilizados en el presente proyecto de investigación tiene la finalidad de proporcionar los detalles de procedimiento de cómo se realizó el estudio. En esta sección se definirá el enfoque en la orientación de la investigación, su alcance, diseño, tipo, métodos, técnicas y los instrumentos empleados para la recolección y análisis de la información.

3.1 Enfoque de Investigación

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque mixto enlaza a los enfoques cuantitativo y cualitativo.

Cuantitativo: Se utilizó en la medición numérica, el análisis y la evaluación de los aspectos contables y financieros en el año analizado.

Cualitativo: Se utilizó mediante instrumentos como la encuesta, entrevista y cuestionarios que permitió recolectar y analizar la información en al área financiero, gestión, control interno y el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes.

3.2 Alcance de Investigación

Descriptiva: Se utilizó para describir las diferentes actividades que se realiza en la cooperativa, la problemática y la situación objeto de estudio, dicho análisis reflejó la tendencia y el comportamiento de cada departamento de la institución, llegando a la obtención de los resultados económicos percibidos.

Exploratoria: Se utilizó para analizar la variable objeto de estudio, identificando las debilidades según el comportamiento de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac llacta” Ltda.

Bibliográfica: Se utilizó para el desarrollo del marco teórico en la cual se realizó una revisión de libros, artículos científicos, páginas webs y revistas que contengan información relevante sobre la Auditoria integral la misma que ayuda en el respaldo del desarrollo de la investigación y su correcta ejecución.

3.3 Diseño de investigación

No experimental: Se utilizó este diseño ya que no se intentó alterar los valores de la variable objeto de estudio ya que mediante la aplicación de técnicas e instrumentos se registró la información tal cual se lo recopiló.

Transversal: se utilizó mediante la observación del comportamiento de la variable que es objeto de estudio, las actividades que realizan los funcionarios se analizaron los datos en un momento dado.

3.4 Tipo de estudio

Explicativo: Se aplicó este tipo de investigación pues busca determinar las causas de los hechos, estableciendo una relación de causalidad. Pues así se expuso las causas por las cuales la cooperativa tiene las debilidades planteadas anteriormente, buscando establecer una guía para posibles soluciones.

Documental: Se utilizó la investigación documental al momento de revisar los documentos que la cooperativa emplea para sus registros y controles, los estados financieros de la cooperativa, se revisó los documentos donde están establecidas las normas y procedimientos existente vinculados con el tema objeto de estudio, se aplicó en la sección de la revisión de la bibliografía de los autores que desarrollaron estudios sobre auditorías integrales.

Campo: Se utilizó la investigación de campo ya que se realizó visitas a la cooperativa para observar los procesos y las actividades que se llevan a cabo en las diferentes áreas y departamentos con la finalidad de obtener información verídica y confiable de fuentes primarias que fueron muy importantes para la ejecución de la auditoría.

3.5 Población y muestra

Población: Para el presente trabajo investigativo es de tipo Finita de 10 funcionarios a los cuales se les aplicará el cuestionario por lo que no es necesario el cálculo de la muestra a continuación se detalla:

Tabla 1-3: Personal de la COAC

CARGO	NÚMERO
Gerente General	1
Contador	1
Asistente Administrativo	1
Jefe de Negocios	1
Auxiliar Contable	1
Recaudador	2
Asesor de Crédito	2
Cajera Financiera	1
TOTAL	10

Fuente: COAC Sumac Lacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

Muestra: En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Lacta” Ltda. considerando que la población es finita la investigación se realizó a todos los funcionarios exceptuando al Gerente General.

3.6 Métodos de investigación

“Los métodos de investigación son estrategias, procesos o técnicas utilizadas para recolectar datos o evidencias para el análisis” (Acosta & Florez, 2015). Estos incluyen el muestreo, observación, experimentación, estudio de caso, método histórico, entre otros. El método en una investigación es la construcción de conocimiento válido y comprobable de un fenómeno particular por medio de una metodología científica.

Inductivo: Se utilizó este método mediante la observación y verificación de las diversas actividades financieras, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa aplicable en la cooperativa y se emitió conclusiones generales.

Deductivo: Se utilizó este método mediante la ejecución de la auditoria integral que permitió analizar el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal, por lo cual se planteó conclusiones lógicas sobre las debilidades encontradas en la cooperativa.

Analítico: Se utilizó este método mediante el estudio individual del área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal donde se recopiló, analizó y determinó debilidades lo que permitió que se elabore un informe final de la situación real de la cooperativa.

Sistemático: Se utilizó este método ya que se ejecutó la auditoria integral mediante fases de auditoría que se comprende de la siguiente manera: planificación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento.

3.7 Técnicas de investigación

Observación Directa: Se aplicó esta técnica para visualizar las actividades que se realiza en cada área, se verificó los documentos contables y financieros de la cooperativa, revisión de carpetas de créditos existentes. Desde el área de gestión se revisó la estructura y la composición de la matriz FODA de la organización, la información sobre la evaluación y seguimiento a la gestión institucional, el plan de cumplimiento de metas del personal. Revisión de manuales de crédito, cobranzas, control interno entre otros documentos relevantes. Esta técnica se aplicó durante el trabajo de campo.

Entrevista: se utilizó esta técnica para lo cual se planteó un conjunto de preguntas y se realizó de manera verbal y directamente entre el auditor y Gerente General de la COAC lo cual contribuyó a obtener una información más profunda y detallada sobre las diversas áreas en la que se desempeña la cooperativa. Esta técnica se aplicó en el marco propositivo visita preliminar

Encuesta: Como última técnica se consideró a la encuesta realizado a los 9 trabajadores de la cooperativa. Dicha técnica llevó la intención de recibir información de los trabajadores a cerca de los temas que se desarrollan en la presente investigación, y de forma general de los elementos planteados en la auditoría integral efectuada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda.

3.8 Instrumentos de investigación

Guía de observación: Se utilizó durante toda la ejecución del examen de auditoria ya que para recopilar información y analizar los datos y documentos fue importante realizar visitas a la entidad. Y se aplica durante todo el trabajo de campo.

Guía de entrevista: Se aplicó la guía de entrevista dirigido al Lic. Luis Guairacaja Copa quien es el representante y Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., para lo cual se realizó preguntas para el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal.

Cuestionario: Se aplicó este instrumento en la que se estructuró un conjunto de preguntas enfocadas en las área financiera, gestión, control interno y cumplimiento, y fue dirigidos a los funcionarios de la cooperativa con la finalidad de obtener información relevante de cada área de estudio. También se utilizó para evaluar la filosofía institucional.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

4.1.1 Resultados de las encuestas

Pregunta 1

¿Conoce usted de que se haya aplicado algún tipo de auditoría en la cooperativa?

Tabla 1-4: Pregunta 1 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	7	77,8%
No	2	22,2%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

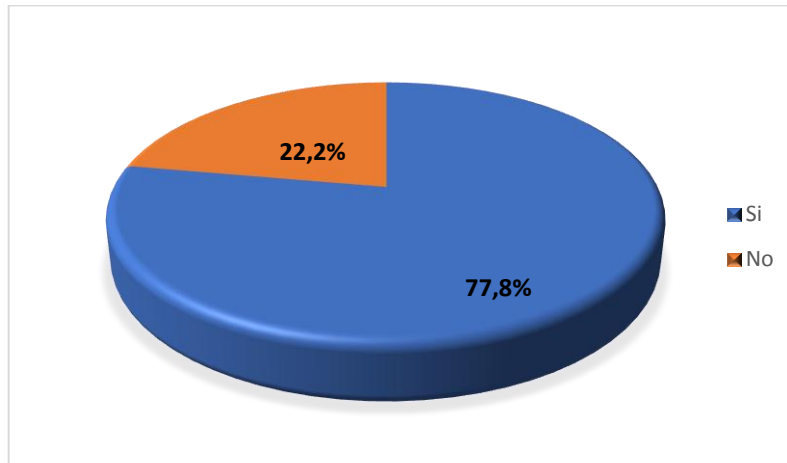


Ilustración 1-4: Pregunta 1 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 77,8% respondieron que sí y el 22,2% mencionó no conocer sobre la aplicación de algún tipo de auditoría en la cooperativa. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC muestra que los procesos de auditoría no se socializan eficientemente, pues algunos de los encuestados no tienen conocimientos sobre hechos relacionados con esta actividad. Las respuestas a esta pregunta poseen un gran beneficio porque brindan información sobre la aplicación de auditorías en la cooperativa.

Pregunta 2

¿Considera usted que es necesario la aplicación de una Auditoría Integral a la cooperativa?

Tabla 2-4: Pregunta 2 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

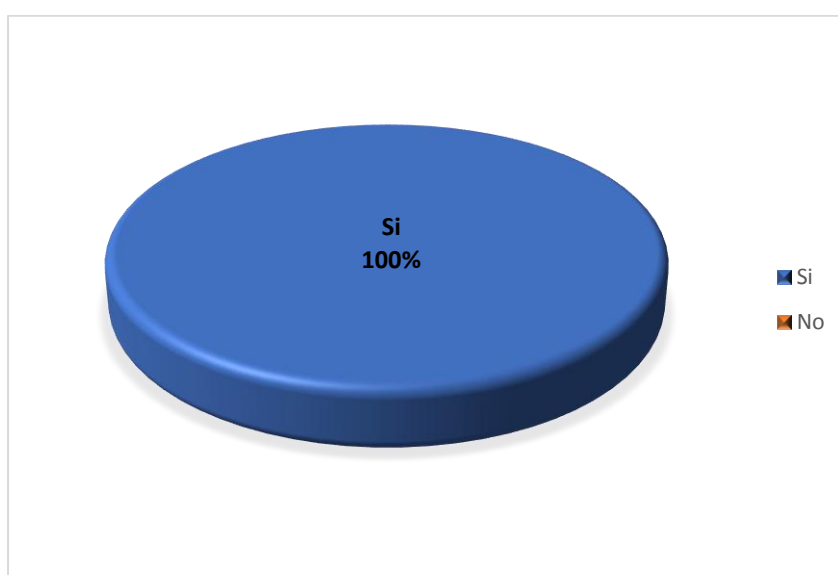


Ilustración 2-4: Pregunta 2 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% consideran que si es necesaria la aplicación de una auditoría integral a la cooperativa. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC las respuestas a esta interrogante evidencia la importancia de la ejecución de una auditoría integral. Los resultados brindan beneficios porque se muestra el nivel de consideración a la necesidad de la aplicación de una auditoría integral a la cooperativa, como herramienta de diagnóstico empresarial.

Pregunta 3

¿Considera usted que la aplicación de una Auditoría Integral en la institución financiera permitirá el mejoramiento de los procesos del área financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento de la normativa legal?

Tabla 3-4: Pregunta 3 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

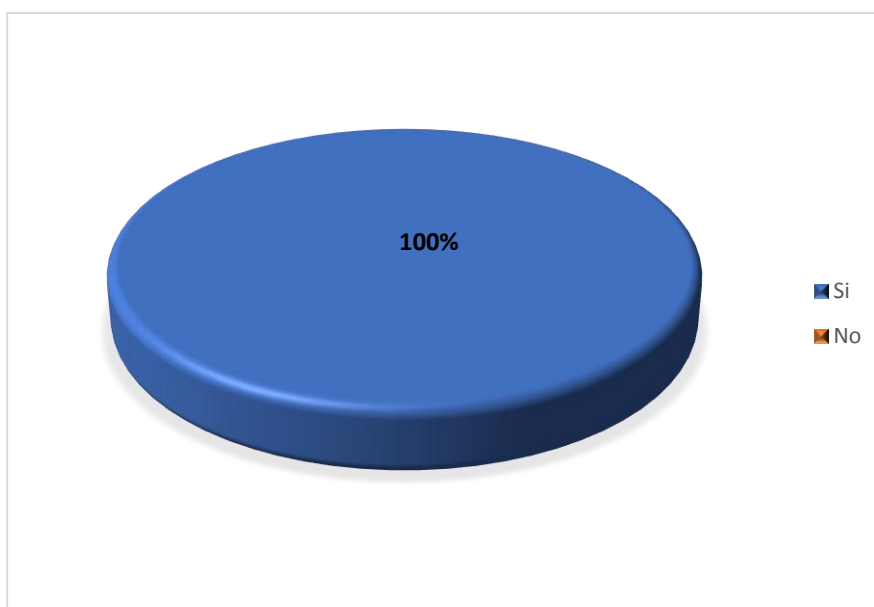


Ilustración 3-4: Pregunta 3 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% de los participantes de la encuesta respondieron positivamente a la interrogante. En este sentido se manifiesta la relevancia que se le otorga a la auditoría integral para el mejoramiento de los procesos del área financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento de la normativa legal. Mediante la ejecución de este examen se evalúa los procesos que ejecutan la entidad en las diferentes actividades la misma que se emitirá un informe final donde se establezca las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirá al mejoramiento de la entidad, desarrollo y crecimiento.

Pregunta 4

¿La cooperativa cuenta con un manual de crédito?

Tabla 4-4: Pregunta 4 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Desconozco	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

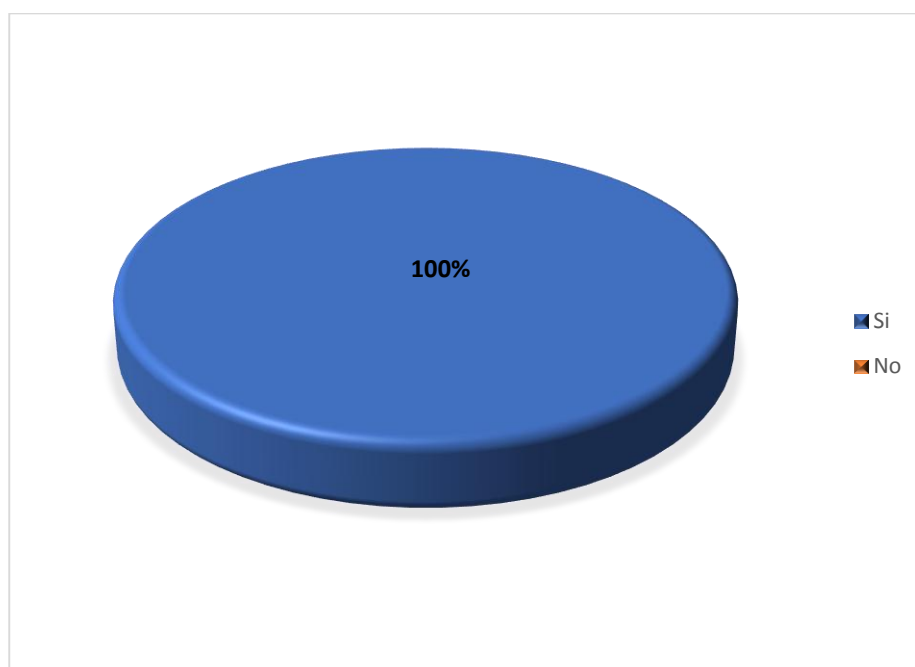


Ilustración 4-4: Pregunta 4 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% respondieron que si se cuenta con manual de crédito. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC Se evidencia la existencia del manual de crédito. En este sentido, el manual de crédito es un instrumento muy importante en las cooperativas, y que la entidad analizada en el presente trabajo académico cuenta con dicho manual es una buena señal de que se tiene en cuenta su utilidad en el otorgamiento de créditos.

Pregunta 5

¿Al momento de otorgar un crédito se verifica que la persona natural o jurídica cumpla con todos los requisitos establecidos en el manual de crédito?

Tabla 5-4: Pregunta 5 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Desconozco	2	22,2%
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	22,2%
A veces	5	55,6%
Nunca	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

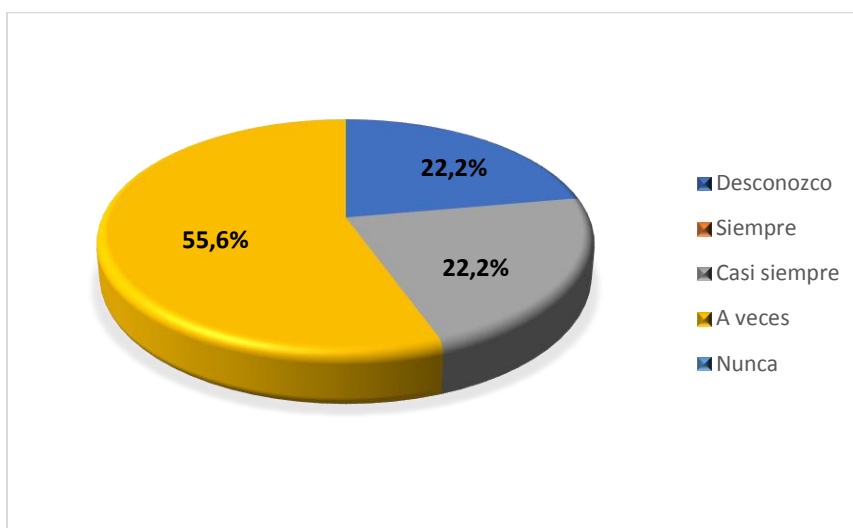


Ilustración 5-4: Pregunta 5 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 55,6% respondieron que a veces se verifican que cumplan con los requisitos establecidos en el manual de créditos antes de otorgar los créditos, el 22,2% mencionaron que casi siempre y el 22,2% mencionaron que desconocen. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC, se puede interpretar que no se está cumpliendo a cabalidad los requisitos establecidos en el manual de crédito. Tiene muchos beneficios revisar que en la carpeta que entregue el solicitante del crédito conste todo los requisitos e información del solicitante de crédito ya sea persona natural o jurídica, pues con esto se evalúa el riesgo de impago.

Pregunta 6

¿Existe un control interno adecuado que determine que los estados financieros presentados sean confiables y oportunos?

Tabla 6-4: Pregunta 6 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	7	77,8%
No	0	0%
Desconozco	2	22,2%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

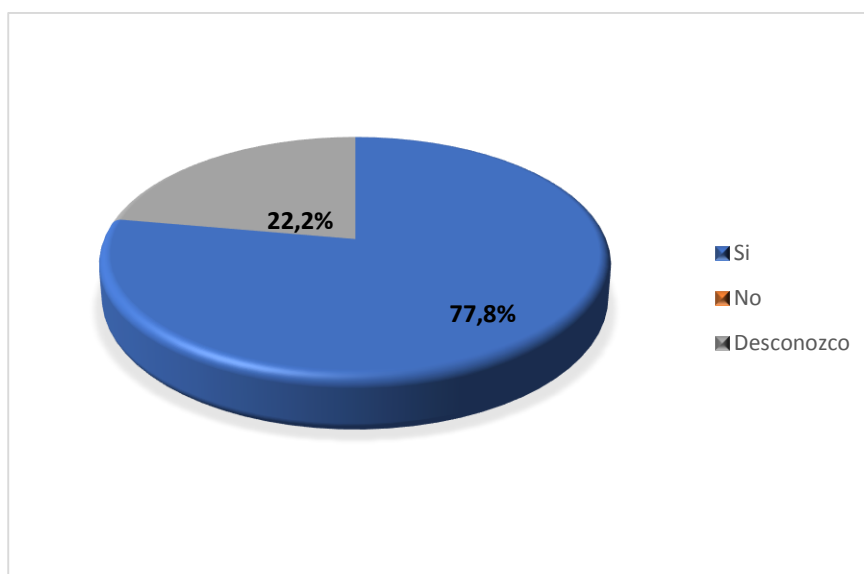


Ilustración 6-4: Pregunta 6 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 77,8% respondieron que si mientras el 22,2% de los resultados mostraron el desconocimiento de algún control interno que determine que los estados financieros presentados sean confiables y oportunos. En este sentido se puede deducir que existen deficiencias relacionadas con el control sobre la confiabilidad de los estados financieros. Las respuestas a esta pregunta son beneficiosas para deducir el por qué debe existir un control interno que evite que los estados financieros presentados son confiables y oportunos.

Pregunta 7

¿En el área de negocios cumple adecuadamente con el proceso de cobranzas?

Tabla 7-4: Pregunta 7 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Desconozco	0	0%
Siempre	7	77,8%
A veces	2	22,2%
Nunca	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

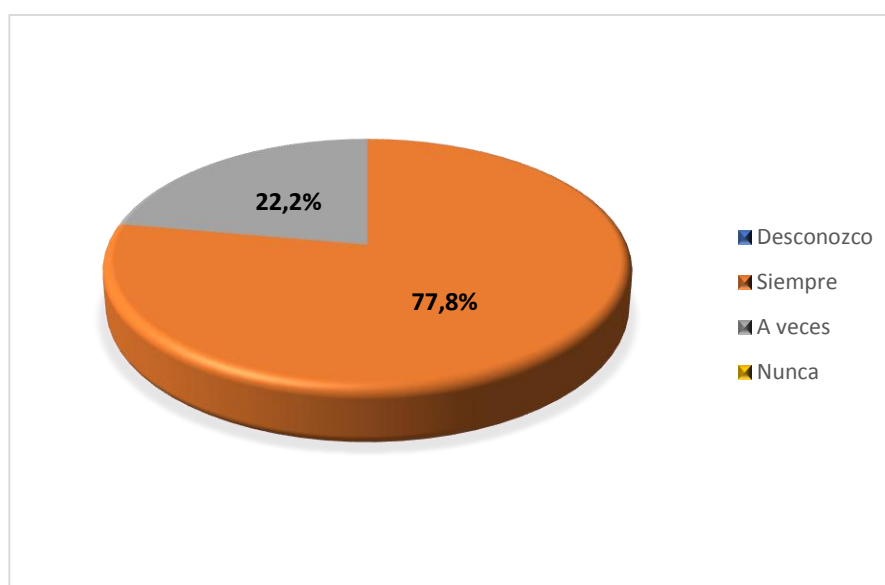


Ilustración 7-4: Pregunta 7 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 77,8% mencionaron que si se da el cumplimiento adecuado al proceso de cobranza mientras que el 22,2% mencionaron que a veces se da el cumplimiento. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC los resultados de esta pregunta indican que, si existe un cumplimiento con el proceso cobranzas, pero a su vez existe un mínimo porcentaje que incumple, hecho que afecta directamente la liquidez de la cooperativa, y afecta a la cuenta de cartera vencida y se incrementa el porcentaje de morosidad. Dicho incumplimiento se debe ser el producto de falta de control de la persona que debe supervisar en esta área.

Pregunta 8

¿En la cooperativa existen y se aplican correctamente las estrategias para la recaudación y recuperación de cartera?

Tabla 8-4: Pregunta 8 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Desconozco	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

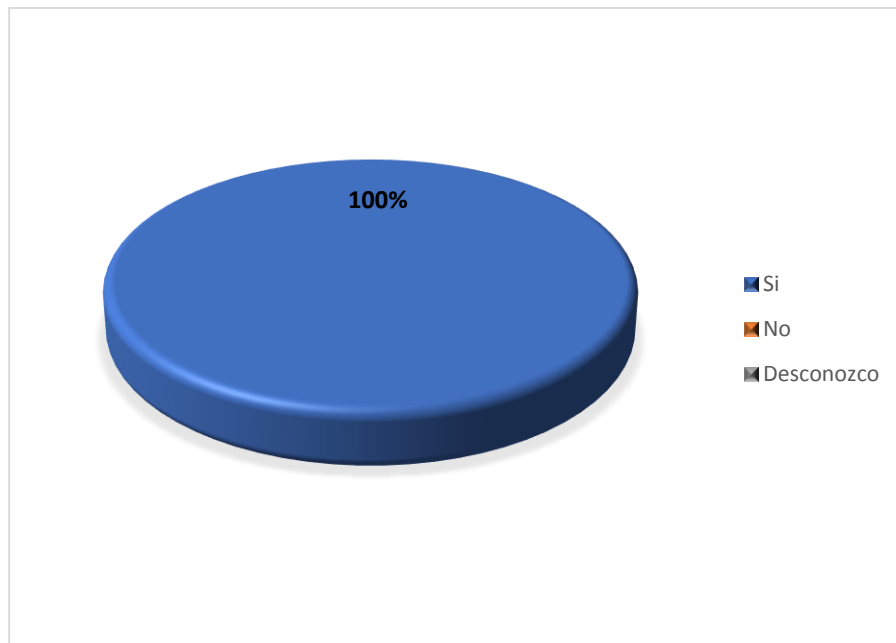


Ilustración 8-4: Pregunta 8 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% respondieron que si existen estrategias aplicables para la recaudación y recuperación de cartera. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC se evidencia una gestión positiva tener estrategias que se aplican para la recaudación y recuperación de la cartera, para la cooperativa es muy beneficiosa ya que mediante estas estrategias se podrá apalancar la cobranza y hacerla efectiva.

Pregunta 9

¿Considera usted que es necesario definir claramente los factores internos y factores externos que conforman la matriz FODA?

Tabla 9-4: Pregunta 9 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Desconozco	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

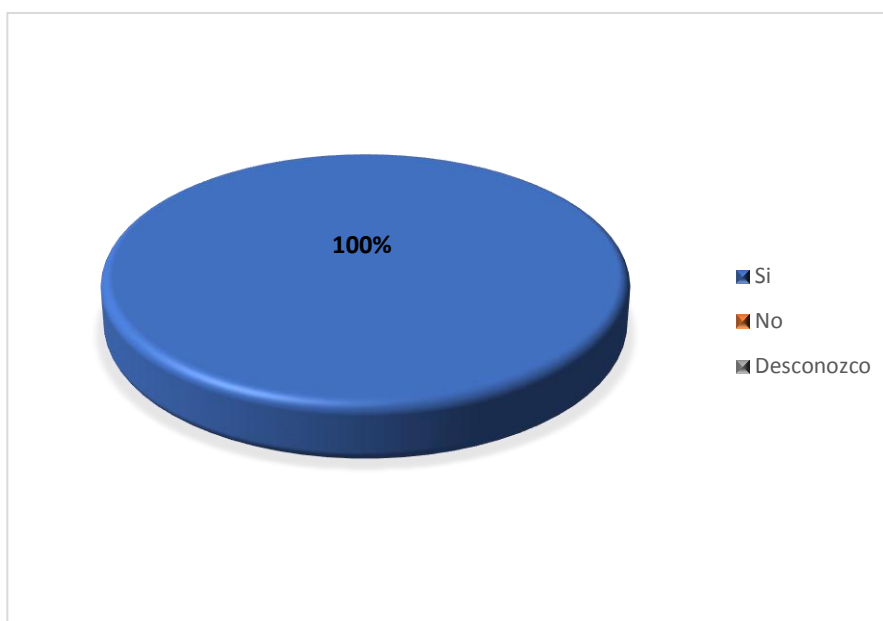


Ilustración 9-4: Pregunta 9 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% respondieron positivamente a que es necesario definir claramente los factores internos y externos que conforman la matriz FODA en la cooperativa. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC se evidencia que los funcionarios encuestados resaltan la importancia de la determinación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la cooperativa. Todos los encuestado son conscientes de los beneficios que otorga el desarrollo de esta matriz, la misma que contribuirá grandemente en el desempeño institucional y la competitividad en el mercado y pueden colaborar en conjunto para su materialización.

Pregunta 10

¿Se realiza una evaluación y seguimiento al desempeño institucional, a los procesos y procedimientos administrativos, financieros y operativos?

Tabla 10-4: Pregunta 10 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Desconozco	3	33,3%
Siempre	1	11,1%
A veces	4	44,4%
Nunca	1	11,1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

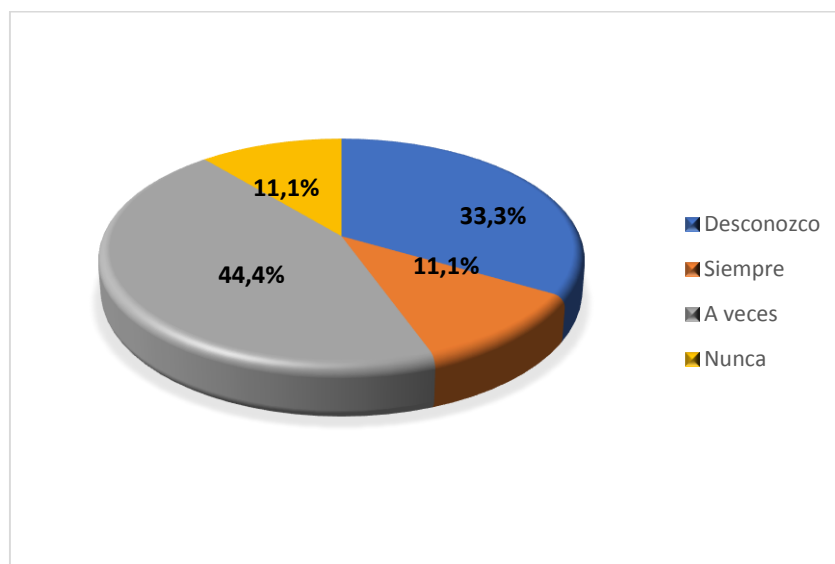


Ilustración 10-4: Pregunta 10 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 44,4% mencionaron que a veces se realiza una evaluación y seguimiento al desempeño institucional, a los procesos y procedimientos administrativos, financieros y operativos en la cooperativa, el 33,3% mencionaron que desconocen y mientras que el 11,1% mencionaron que siempre. A pesar de la importancia de esta actividad, no se realiza una evaluación y seguimiento al desempeño institucional, a los procesos y procedimientos administrativos, financieros y operativos a cabalidad. Los resultados de esta pregunta son relevantes, pues brindan una perspectiva sobre algunas de las razones por las cuales la cooperativa tiene problemas con algunos procesos administrativos, financieros y operativos.

Pregunta 11

¿Cada qué tiempo existe una socialización de la filosofía organizacional y las normas de la cooperativa?

Tabla 11-4: Pregunta 11 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Mensual	0	0%
Trimestral	0	0%
Semestral	2	22,2%
Anual	6	66,7%
Ninguna	1	11,1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

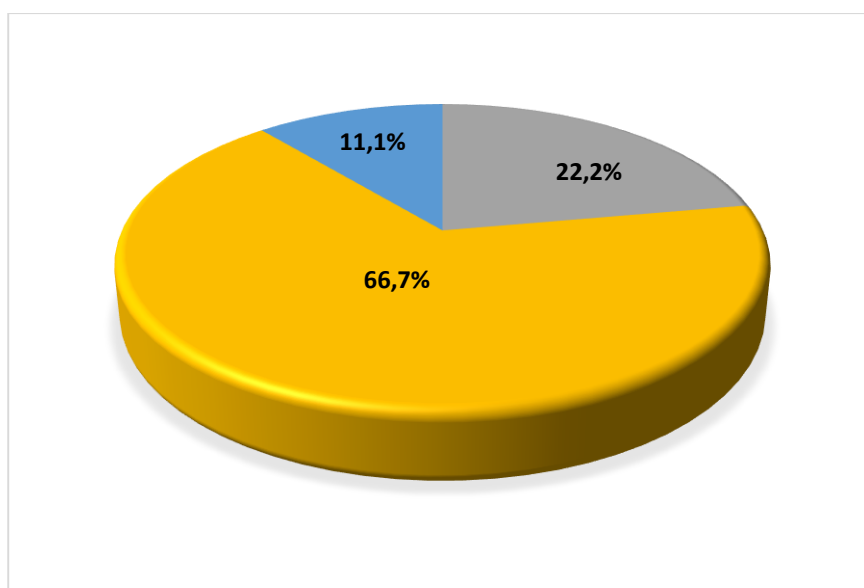


Ilustración 11-4: Pregunta 11 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 66,7% mencionó que anualmente se lo socializa la filosofía institucional y las normas, el 22,2% mencionó que se socializa semestralmente y el 11,1% mencionó ninguna de las alternativas. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC se demuestra que sí existe socialización de la filosofía organizacional y las normas de la cooperativa, aunque se debería reducir el porcentaje vinculado con la capacitación que se realiza anualmente se recomienda realizarlo cada semestre. Los procesos de socialización son cruciales para el buen desempeño institucional.

Pregunta 12

¿Considera usted que es importante realizar una evaluación de la misión y visión de la Cooperativa?

Tabla 12-4: Pregunta 12 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	6	66,7%
No	3	33,3%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

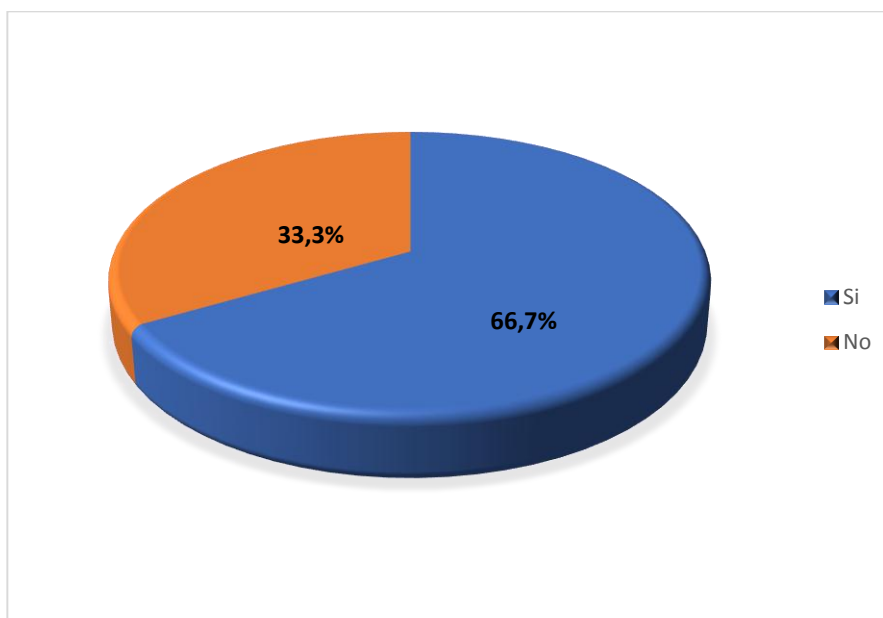


Ilustración 12-4: Pregunta 12 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 66,7% mencionaron que si mientras que el 33,3% mencionaron que no es necesario realizar un análisis de la misión y visión de la cooperativa. Que una entidad tenga estructurada la misión y visión resulta fundamental para establecer el camino que se debe seguir si se quiere alcanzar el éxito. Por lo tanto, es importante realizar un análisis de la misión y visión ya que así nos permitirá conocer si son funcionarios entienden y comprenden, la declaración de los principios de la entidad, la manera en la que se aproximará a su público y sus estrategias de crecimiento y desarrollo futuro.

Pregunta 13

¿Existe un control sistemático de los activos fijos?

Tabla 13-4: Pregunta 13 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	8	88,9%
No	0	0%
Desconozco	1	11,1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

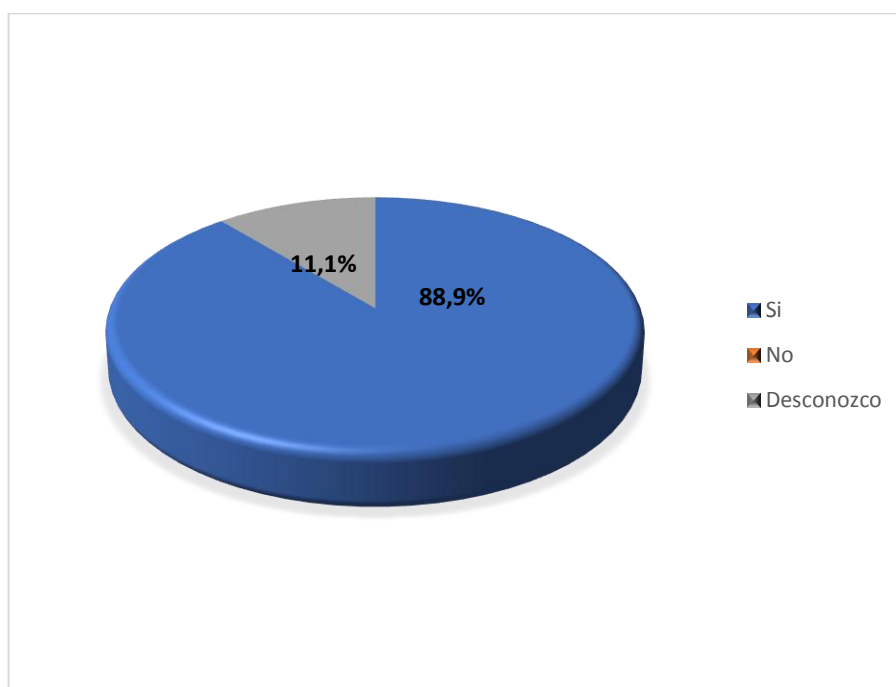


Ilustración 13-4: Pregunta 13 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 88,9% mencionaron que si existe un control sistemático de los activos fijos mientras que el 11,1% mencionó que desconoce. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC se evidencia que si existe un control sistemático y es un elemento muy importante que evita el robo y el mal uso de los activos fijo la misma que afecta a la entidad y a los estados financieros. Los encargados de la cooperativa son conscientes de ello y han tomado medidas al respecto, brindando una buena seguridad y administración de bienes de la COAC.

Pregunta 14

¿Con qué frecuencia son capacitados los funcionarios para un adecuado desarrollo y rendimiento en la cooperativa?

Tabla 14-4: Pregunta 14 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Mensual	0	0%
Trimestral	2	22,2%
Semestral	7	77,8%
Anual	0	0%
Ninguna	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

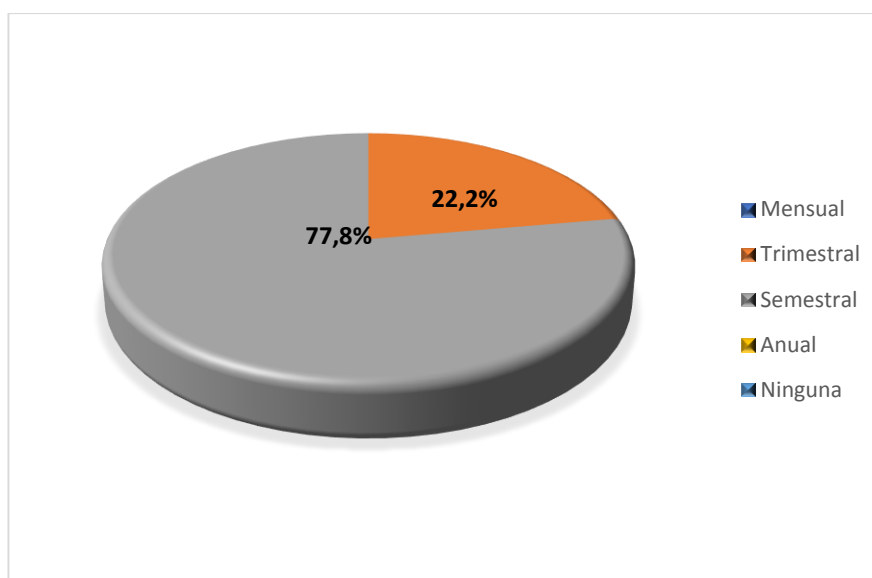


Ilustración 14-4: Pregunta 14 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 77,8% mencionaron que semestralmente son capacitados, el 22,2% mencionaron que se capacitan trimestralmente. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC evidencia que existe una debilidad en la capacitación al personal, por el hecho mismo de que con el desarrollo de la humanidad algunos aspectos cambian, la cooperativa debe potenciar el cronograma de capacitaciones, haciéndolo más frecuente. Con esto se mejora la productividad, eficiencia y eficacia de esta entidad. Las capacitaciones son fundamentales para cualquier organización que busca mantener a sus empleados con conocimientos actualizados y altos niveles de productividad.

Pregunta 15

¿Existe un adecuado manejo y gestión de la documentación de los créditos existentes?

Tabla 15-4: Pregunta 15 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	3	33,3%
No	5	55,6%
Tal vez	0	0%
Desconozco	1	11,1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

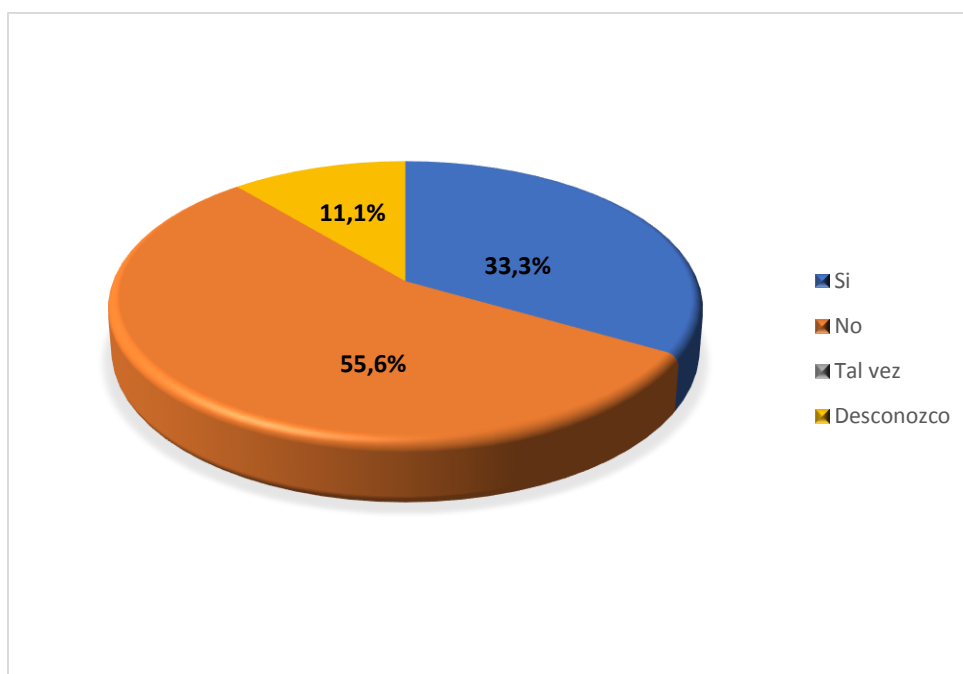


Ilustración 15-4: Pregunta 15 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 55,6% mencionaron que no existe un adecuado manejo y gestión de la documentación de los créditos existentes, el 33,3% mencionaron que si existe y un 11,1% mencionaron que desconoce. Dicho manejo es una de las principales tareas a lo interno de las entidades financieras. Bajo esta línea, se evidencia que existe un manejo inadecuado de la documentación sobre los créditos existentes, hecho que afecta directamente la solvencia y liquidez de la cooperativa, perjudicando su gestión a nivel general.

Pregunta 16

¿Considera usted que la cooperativa cuenta con un personal adecuado y capacitado para desempeñar las funciones asignadas?

Tabla 16-4: Pregunta 16 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	5	55,6%
No	4	44,4%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

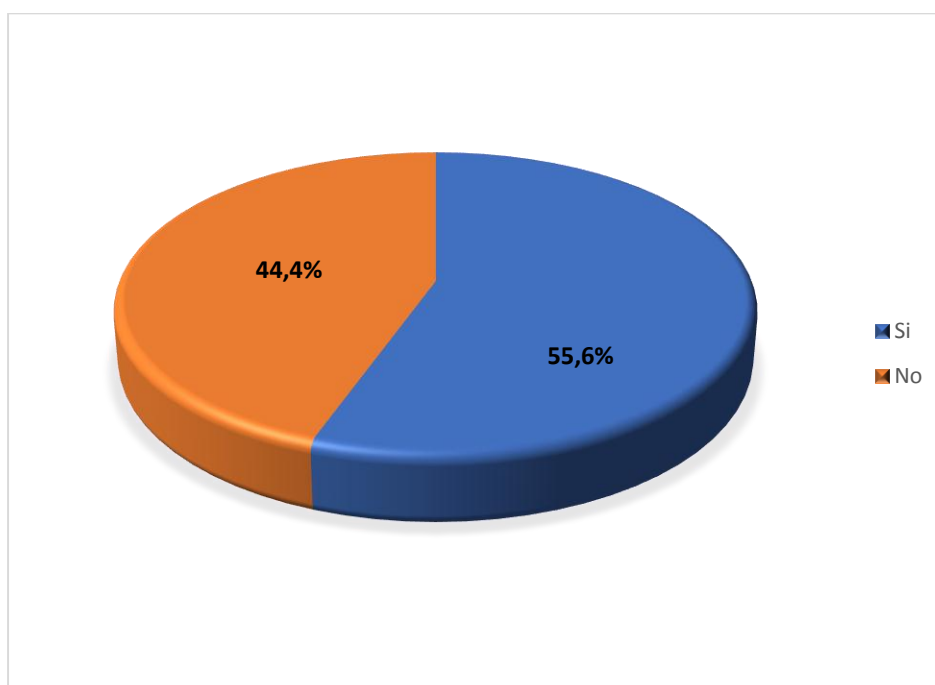


Ilustración 16-4: Pregunta 16 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 55,6% mencionaron que consideran que la cooperativa cuenta con un personal adecuado y capacitado para desempeñar las funciones asignadas, mientras que el 44,4% menciona que no. Los resultados de esta pregunta no son tan favorables a la calidad de los trabajadores que se desempeñan en la cooperativa. En este sentido la cooperativa debe mejorar mediante la aplicación del manual de selección del personal, al momento de contratar al personal el jefe de talento humano debe evaluar el conocimiento y capacidad ya que el personal es como un motor en la cooperativa.

Pregunta 17

¿En la cooperativa existe un manual de funciones que indique las tareas que usted debe realizar?

Tabla 17-4: Pregunta 17 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Desconozco	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

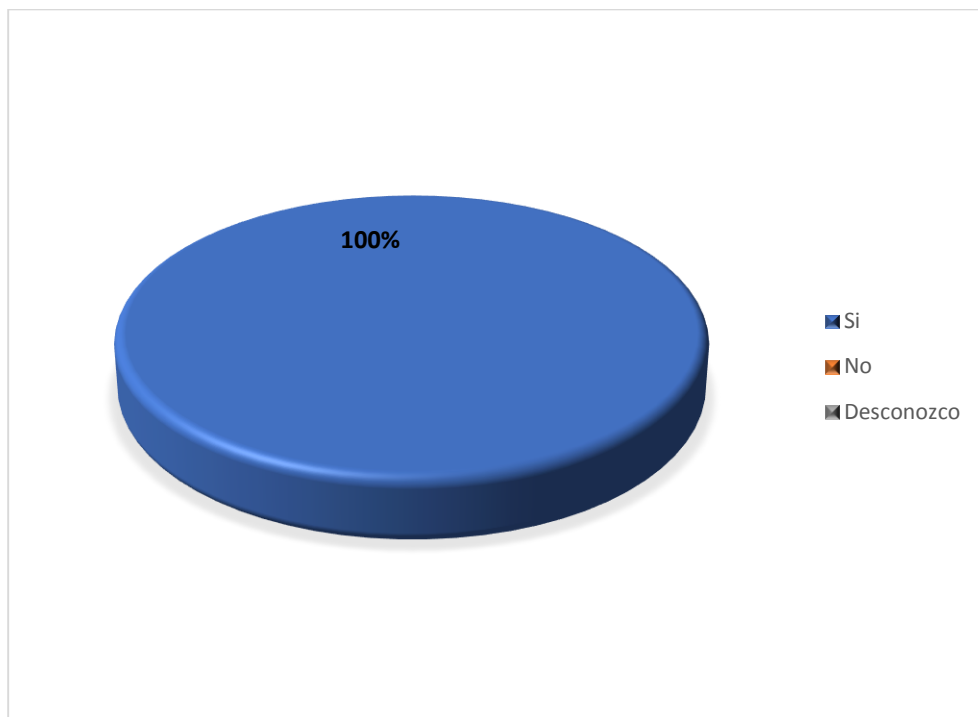


Ilustración 17-4: Pregunta 17 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – La totalidad de los encuestados el 100% respondieron que si existe un manual de funciones. Se hace evidente la existencia del manual de funciones. Este manual al igual que los anteriormente mencionados, constituye una guía que garantiza la operatividad de la cooperativa, además de ser una excelente guía para los empleados que recién se incorporan a trabajar en esta entidad financiera.

Pregunta 18

¿Usted recibió por escrito algún documento donde se indiquen las funciones que debe desempeñar según el puesto de trabajo?

Tabla 18-4: Pregunta 18 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	8	88,9%
No	1	11,1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

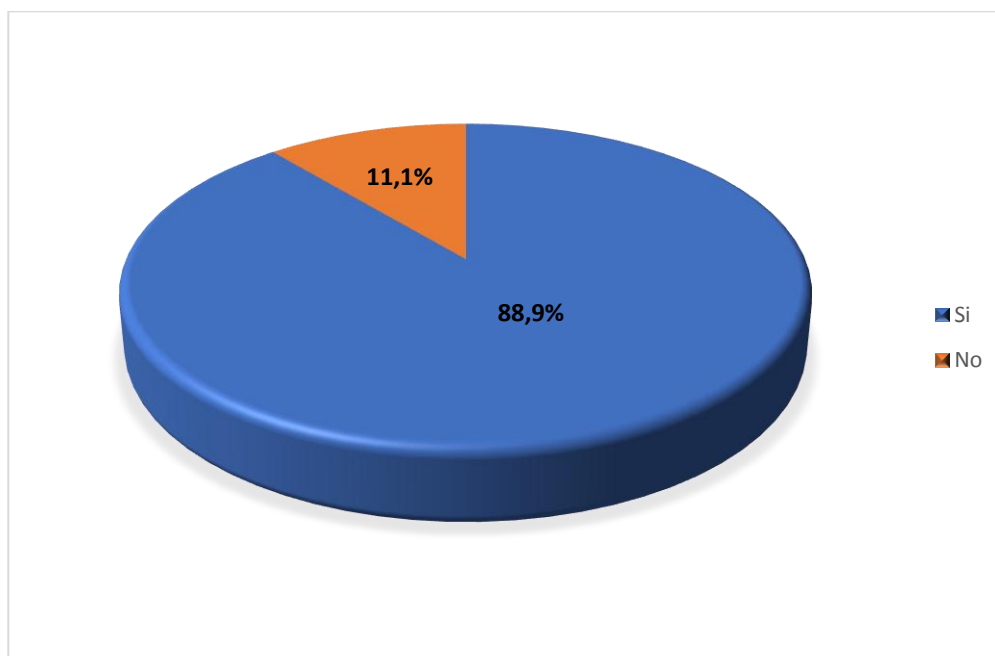


Ilustración 18-4: Pregunta 18 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 88,9% respondió positivamente sobre haber recibido por escrito algún documento donde se indiquen las funciones que debe desempeñar según el puesto de trabajo. Las respuestas indican que se oficializan las funciones de cada puesto de trabajo, mediante un documento entregado a cada trabajador denominado el contrato de trabajo, al momento de contratar al personal. Este hecho debe ser un estándar en todas las empresas y organizaciones, ya que así se evita que el personal incumpla con sus funciones encomendadas la misma que puede perjudicar el desempeño de la cooperativa.

Pregunta 19

¿A usted se le asignan tareas fuera de sus competencias?

Tabla 19-4: Pregunta 19 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Nunca	1	11,1%
Frecuentemente	2	22,2%
A menudo	1	11,1%
Rara vez	5	55,6%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

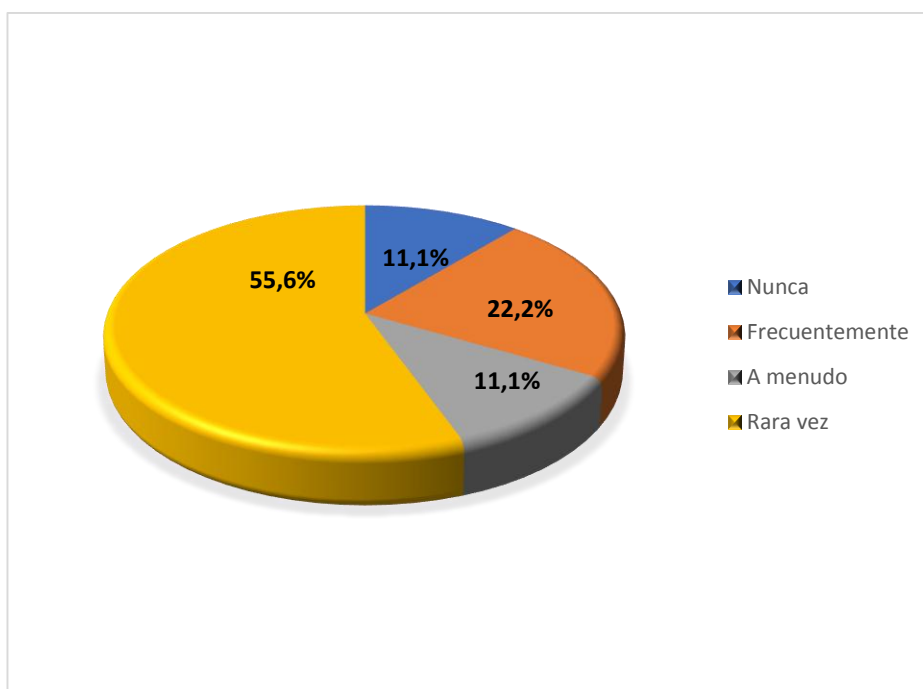


Ilustración 19-4: Pregunta 19 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 55,6% respondieron que rara vez se le asigna tareas fuera de su competencia, mientras que el 22% respondieron frecuentemente y el porcentaje más bajo que es el 11,1% se vincula con la opción de a menudo y nunca. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC se evidencian que, si se le asignan tareas fuera de las competencias de cada trabajador, pero no frecuentemente. La asignación de tareas fuera de las funciones de cada trabajador afecta la ejecución de las mismas, pues el trabajador no se siente responsable de esta, realizándola con desgano y desinterés.

Pregunta 20

¿Existe una evaluación de desempeño constante en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada personal?

Tabla 20-4: Pregunta 20 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Desconozco	0	0%
Siempre	0	0%
A veces	8	88,9%
Nunca	1	11,1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

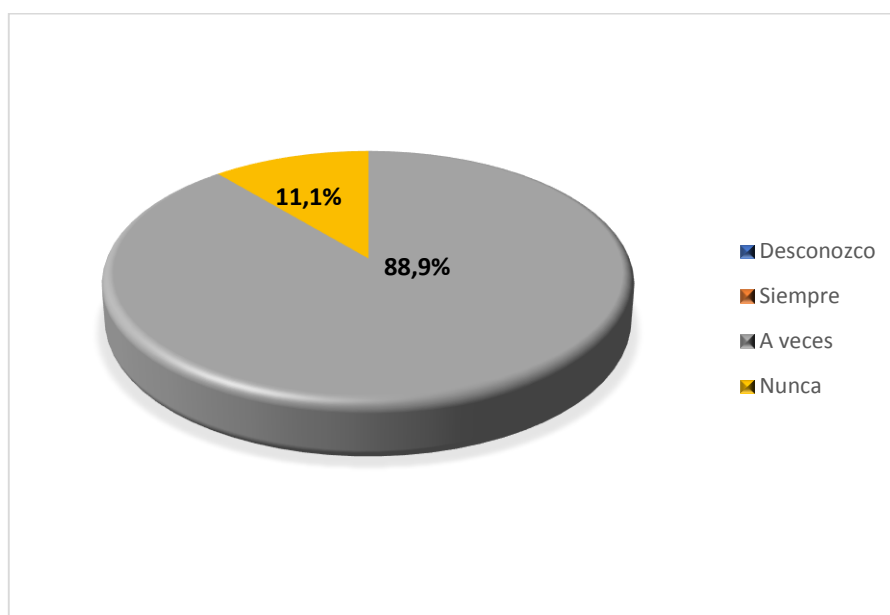


Ilustración 20-4: Pregunta 20 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 88,9% mencionaron que a veces existen una evaluación de desempeño al personal mientras que el 11,1% mencionó que nunca. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC demuestran que a veces existe evaluación del desempeño dentro de la cooperativa. Esto afecta a toda la entidad, pues no se conoce cuál es el nivel de desempeño de cada funcionario, se debe estandarizar periodos de evaluación. Las evaluaciones son un instrumento de mucha importancia en las organizaciones, pues miden el desempeño de sus trabajadores y brindan señales sobre las acciones que se deben llevar a cabo para mejorar este.

Pregunta 21

¿Se realiza una socialización al personal administrativo y operativo sobre los cambios efectuados en el reglamento interno de la cooperativa?

Tabla 21-4: Pregunta 21 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Desconozco	0	0%
Siempre	6	66,7%
A veces	3	33,3%
Nunca	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

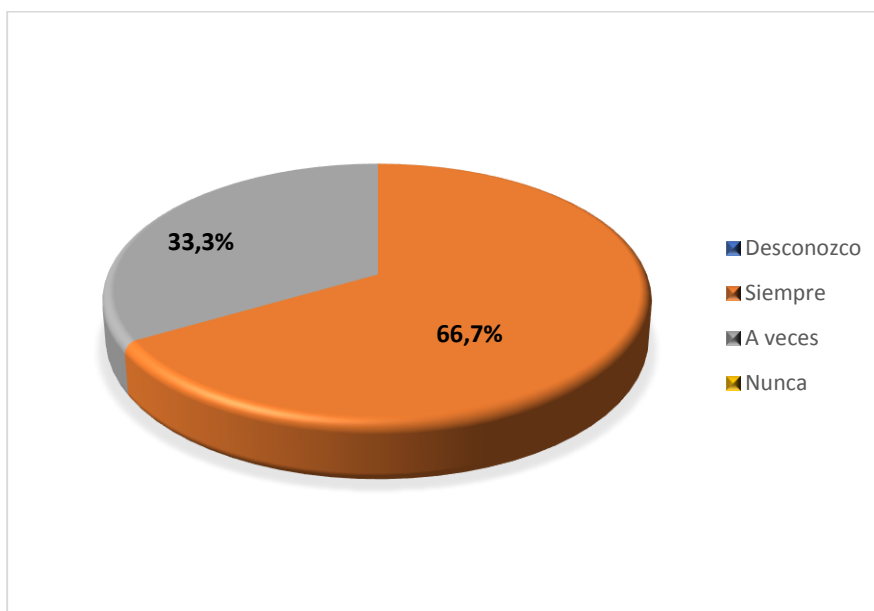


Ilustración 21-4: Pregunta 21 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 66,7% mencionaron que, si se realiza una socialización al personal administrativa y operativa sobre los cambios efectuados en el reglamento interno de la cooperativa, mientras que el 33,3% de los encuestados mencionó que no se realiza. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC, surgen indicios sobre la falta de socialización de temas generales de la cooperativa, contribuyendo con el desconocimiento de cuestiones genéricas que todos los funcionarios deben saber. Los beneficios que aportan las respuestas a esta pregunta se enfocan en la conciliación sobre los problemas de socialización de elementos generales que deben ser de amplio conocimiento.

Pregunta 22

¿Las obligaciones tributarias que ejerce la cooperativa son realizadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno?

Tabla 22-4: Pregunta 22 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Desconozco	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

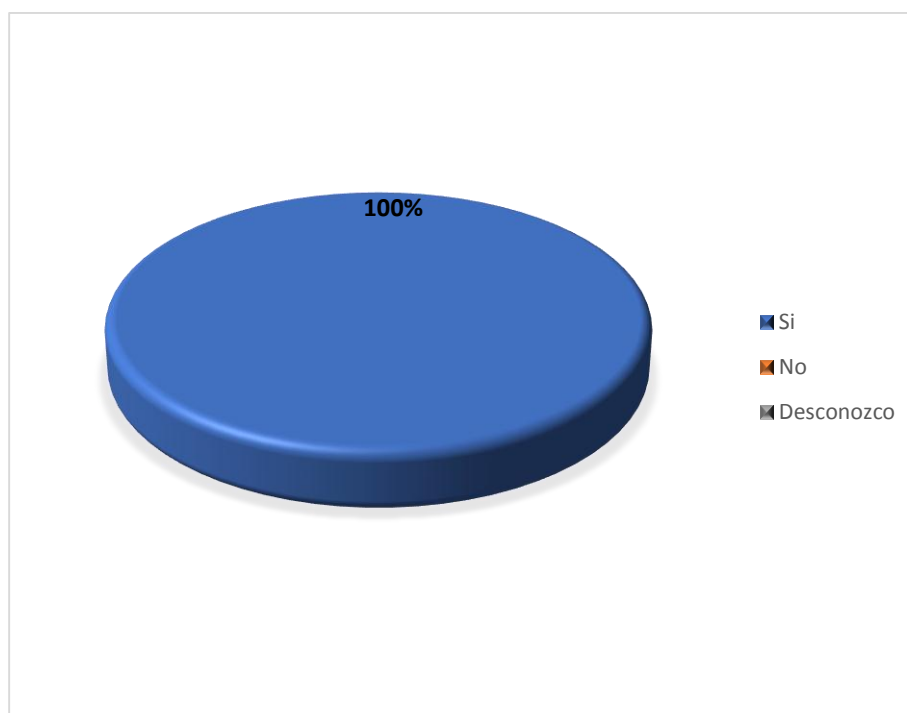


Ilustración 22-4: Pregunta 22 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% respondieron que las obligaciones tributarias si son realizadas de acorde a lo establece en la Ley de Régimen Tributario Interno. Se hace evidente el cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno. Estas respuestas son cruciales, pues evidencian la importancia que se le otorga al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, exponiendo interés por los temas legales.

Pregunta 23

¿La cooperativa cuenta con un manual de crédito, manual de cobranzas y manual de control interno?

Tabla 23-4: Pregunta 23 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	8	88,9%
No	0	0%
Desconozco	1	11.1%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

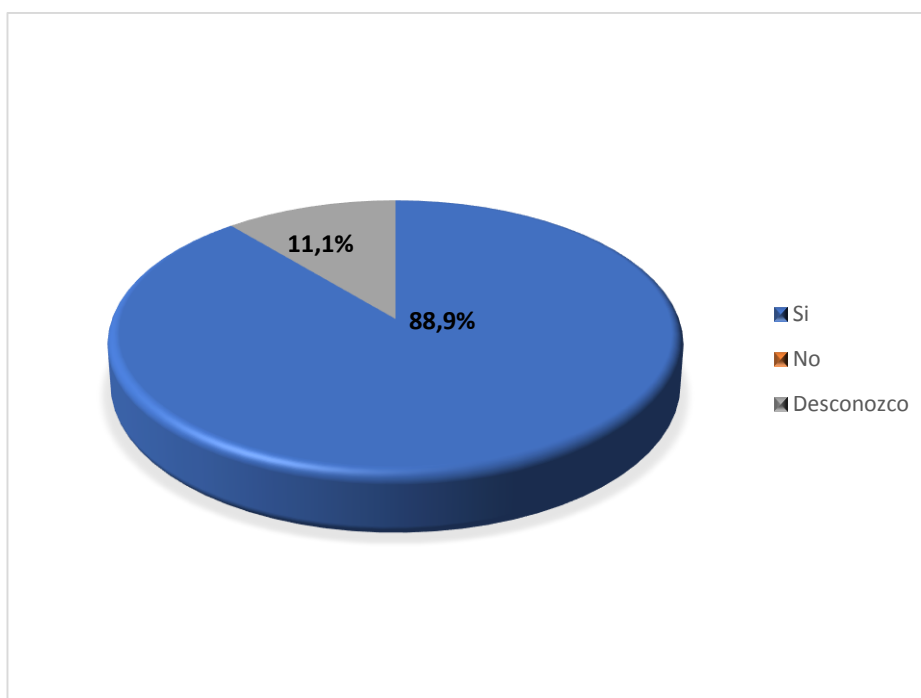


Ilustración 23-4: Pregunta 23 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados aproximadamente el 88,9 % respondieron que si se cuenta con los manuales mencionados mientras que el 11,1% indican que no. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC, con estos resultados se demuestra la existencia de dichos manuales. Es muy importante la aplicación del manual en cualquier organización, especialmente en instituciones financieras ya que permite realizar actividades y ejecutar cada tarea de acuerdo con las normas y las políticas e la entidad y de tal forma poder mejorar la eficiencia.

Pregunta 24

¿Existe un cumplimiento adecuado con lo que establece el manual de crédito, manual de procedimientos de cobranzas y manual de control interno?

Tabla 24-4: Pregunta 24 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Desconozco	0	0%
Siempre	5	55,6%
A veces	4	44,4%
Nunca	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

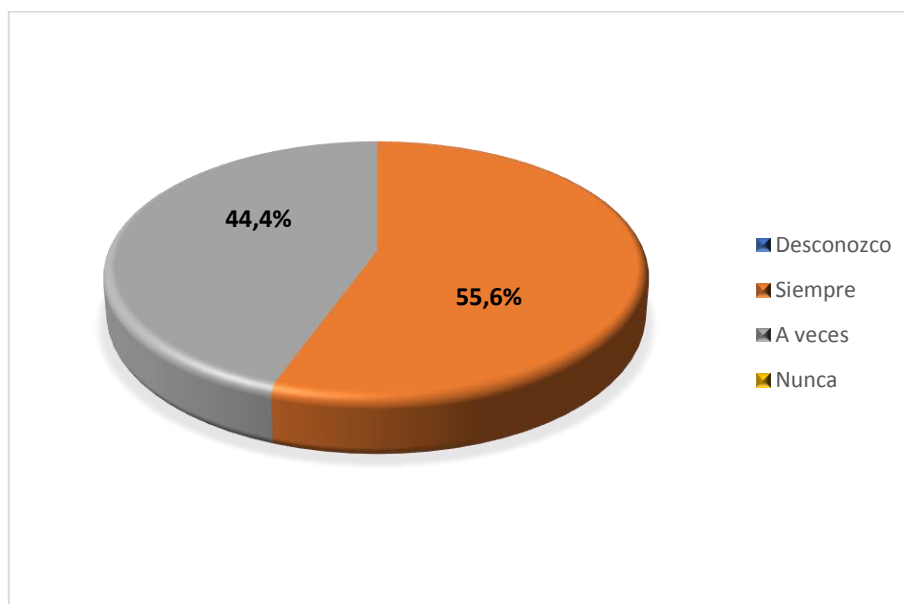


Ilustración 24-4: Pregunta 24 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 55,6% mencionaron que siempre se da el cumplimiento adecuado con lo que establece el manual de crédito, manual de cobranzas y manual de control interno, mientras que el 44,4% mencionaron que a veces. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC los resultados de esta pregunta muestran un posible incumplimiento de lo que establecen los manuales. Es importante que se cumpla dichos manuales, a pesar de que estos muestren ciertos niveles de desactualización. En incumplimiento de los mismo deriva en problemas organizacionales, de gestión, financieros ya que las actividades no están realizadas como establecen ciertas normas y políticas.

Pregunta 25

¿Considera usted que es necesario que se actualicen los manuales de crédito, manual de cobranzas y manual de control interno?

Tabla 25-4: Pregunta 25 del cuestionario

Opciones	Resultados	Porcentajes
Si	9	100,0%
No	0	0%
Total	9	100,0%

Fuente: COAC Sumac Llacta Ltda., 2022.

Realizado por: Copa, M., 2022.

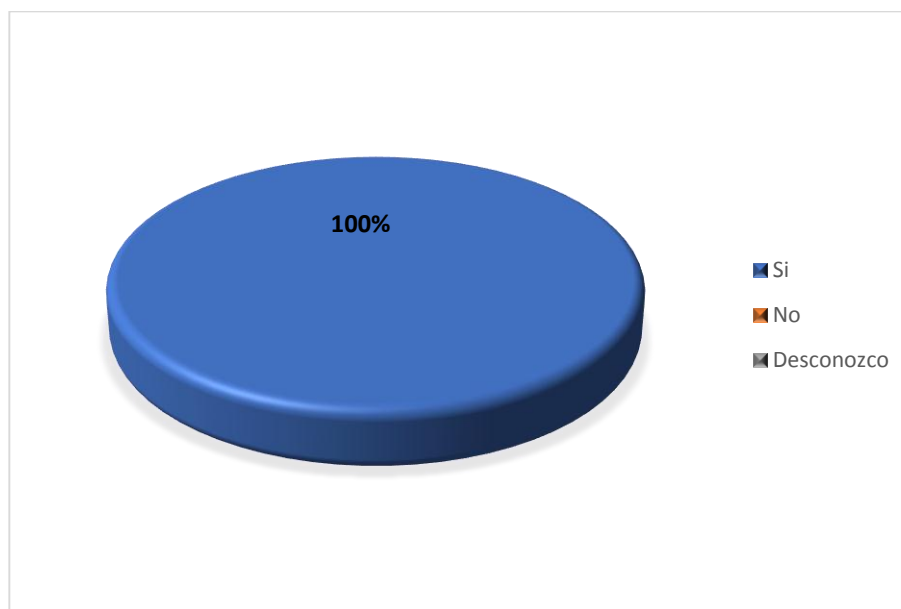


Ilustración 25-4: Pregunta 25 del cuestionario

Realizado por: Copa, M., 2022.

Análisis e interpretación. – De la totalidad de los encuestados el 100% respondieron que creen que es necesario la actualización del manual de crédito, manual de cobranzas y manual de control interno. Según la encuesta aplicada a los funcionarios de la COAC, en este caso se evidencia la desactualización de dichos manuales. Los manuales desactualizados producen confusiones y errores que puede afectar seriamente la gestión de la cooperativa. Dada la importancia de estos instrumentos empresariales, los mismos se deben mantener siempre actualizados y vigentes ya que mediante ello se podría detectar y corregir ciertas deficiencias u omisiones.

4.2 Discusión

Los resultados de las encuestas evidenciaron cierto nivel de desconocimiento sobre la aplicación de una Auditoría Integral en la cooperativa, hecho que se puede vincular a una mala ejecución de este tipo de auditorías o la una aplicación parcial de esta pero el proceso de esta auditoría realizada no se socializa pues algunos de los encuestados no tienen conocimiento. No se cumple a cabalidad con los requisitos establecido en el manual de crédito por ende existe un mal manejo de los documentos en el otorgamiento de crédito, inadecuado cumplimiento con el proceso de cobranzas, deficiente socialización de la filosofía institucional por ende las metas y objetivos planteadas no se cumplen adecuadamente y se menciona que es importante realizar un análisis de la misión y visión de la COAC. Por otra parte, se evidenció falta de evaluación y seguimiento de aspectos genéricos de la administración y las operaciones, falta de la aplicación de un manual de selección de personal ,incongruencias vinculadas a la periodicidad de las capacitaciones al personal, la falta de evaluaciones del desempeño a los funcionarios y un posible incumplimiento de las normas del manual de crédito, manual del procedimiento de cobranzas y el manual de control interno, fueron ciertas debilidades mencionadas por los encuestados. Con la información mencionado anteriormente se plantea la necesidad de desarrollar propuestas que ayuden a dar solución a las debilidades de la entidad financiera objeto de estudio, potenciando su competitividad en el mercado ecuatoriano.

4.3 Comprobación de la pregunta de investigación

Sobre la base de la técnica utilizada que fue la encuesta para la recopilación de información se puede evidenciar que ejecutar la Auditoría Integral a la cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., contribuirá en el mejoramiento en el área financiera, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal. En este sentido, la auditoría integral contribuirá como una herramienta de evaluación preventiva que permite validar los procesos financieros, gestión, control interno y de cumplimiento, mediante la detección de debilidades y con el establecimiento de acciones correctivas para su mejoramiento.

La Auditoría Integral incide en la gestión de la entidad financiera, mejorando su competitividad en el sector, y su aplicación en el trabajo profesional de los contadores-audidores en la región. Dirige su atención a obtener evidencias suficientes, pertinentes y válidas para emitir un informe final sobre el área financiera, gestión, control interno y del cumplimiento de la normativa legal. Por otra parte, el análisis de la información financiera, el cumplimiento de las normas y leyes que regulan la actividad del ente financiero, así como un adecuado control interno gestiona todos los riesgos que puedan presentarse fortalecerán a la cooperativa objeto de estudio. Bajo

esta línea de ideas la auditoría integral va a proveer a la entidad financiera de información desde varias áreas, que le permitirá tomar buenas decisiones, actuando de forma oportuna.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Título

AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

5.2. Contenido de la propuesta

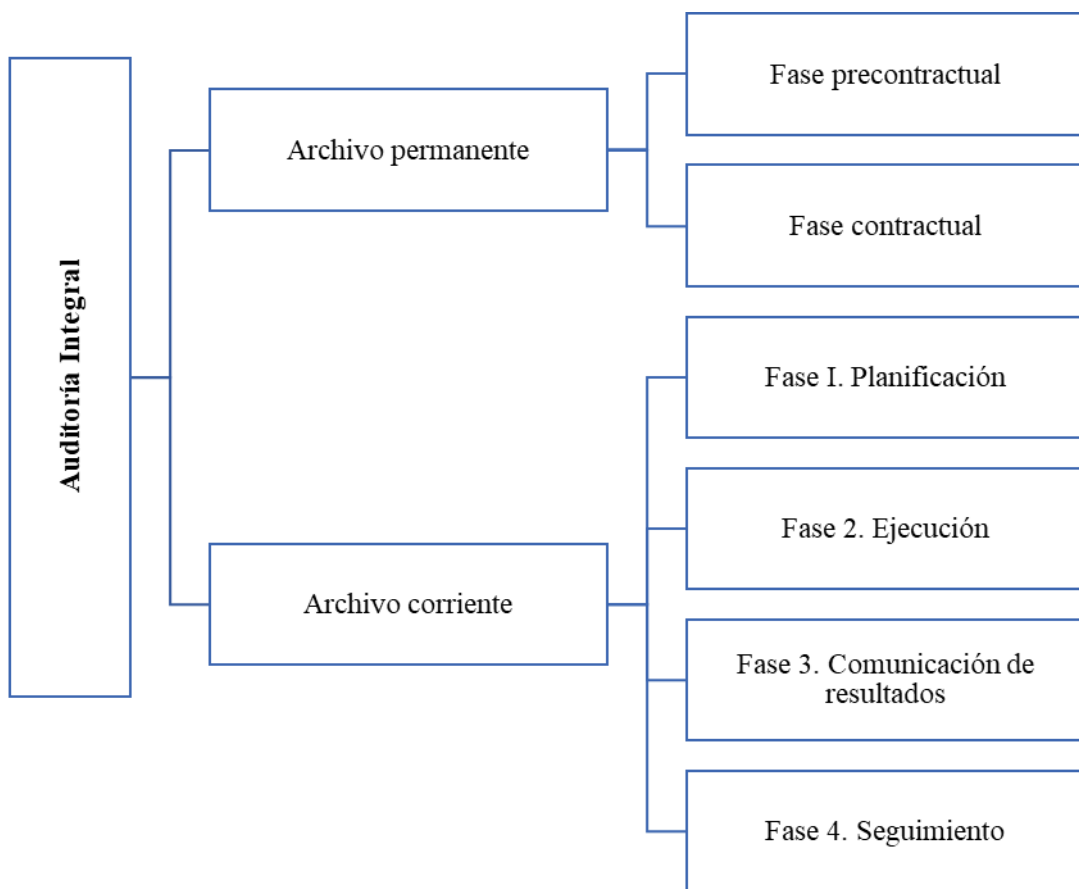


Ilustración 1-5: Contenido de propuesta

Realizado por: Copa, M., 2023.

5.2.1. *Archivo Permanente*

	<p>COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.</p>	<p>AP</p>
	<p>ARCHIVO PERMANENTE</p>	<p>1/1</p>



ARCHIVO

PERMANENTE

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/10/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/11/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

AP/IAP

INDICE ARCHIVO PERMANENTE

1/2

Datos de la entidad auditada:

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA.
PROVINCIA/ CANTÓN: CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
DIRECCIÓN: OLMEDO 32-45 Y FRANCIA
EMAIL: www.coacsumacllacta.fin.ec
TIPO DE EXAMEN: AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Contenido archivo permanente:

ARCHIVO PERMANENTE	
Contenido	Abreviaturas
Índice de Archivo permanente	IAP
Programa de Auditoría	AP/PA
Precontractual	
Propuesta de auditoría	AP/PRA
Firma Equipo Auditor	AP/FEA

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/10/2022
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	25/10/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

AP/IAP


INDICE ARCHIVO PERMANENTE

2/2

Contenido archivo permanente:

ARCHIVO PERMANENTE	
Contractual	
Carta de Aceptación de Auditoría	AP/CAA
Contrato de Auditoría Integral	AP/CAI
Orden de Trabajo	AP/OT
Información General	AP/IGA
Marcas de Auditoría	AP/MA
Notificación de Auditoría	AP/NAI
Solicitud de Información	AP/SI

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/11/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/11/2022


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/PA
	PROGRAMA DE AUDITORÍA	1/1

Objetivo general: Receptar información suficiente de la entidad por medio del cumplimiento de Programa de Auditoría que se establece para el Archivo Permanente para obtener información real y verídica que permita desarrollar adecuadamente el examen.

Programa de auditoría:

N°	Planificación	Fecha	Realizado Por:	REF. P/T
1	Fase contractual y precontractual			
1.1	Presente de la Propuesta de Auditoría	26-11-2022	MBCG	AP/PRA
1.2	Presente Firma Equipo Auditor	26-11-2022		AP/FEA
1.3	Presente la Carta de Aceptación de Auditoría	28-11-2022		AP/CAA
1.4	Presente el Contrato de Auditoría	29-11-2022		AP/CAI
1.5	Presente el Orden de Trabajo	29-11-2022		AP/OT
1.6	Presente Información General de la COAC	29-11-2022		AP/IG
1.7	Elabore las Marcas de Auditoría	29-11-2022		AP/MA
1.8	Presente Notificación de Inicio de Auditoría	30-11-2022		AP/NAI
1.9	Presente Solicitud de Información	30-11-2022		AP/SI

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/11/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/11/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/PRA
	PROPUESTA DE AUDITORÍA	1/3

OFICIO No. FAUDIT-2022-001

ASUNTO: Propuesta de Auditoría

FECHA: Riobamba, 26 de noviembre del 2022

Señores:

Lic. José Luis Guiaracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Lic. Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

De nuestra consideración:

Con su aprobación, me complace ofrecerles la propuesta de Auditoría Integral para el período 2021 de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA. Esta propuesta ha sido elaborada siguiendo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otras regulaciones legales aplicables a las entidades públicas y privadas.

Objetivo: Realizar la Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de auditoría a fin de emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.

Naturaleza de la Auditoría: Auditoría Integral

Alcance : El período del examen de Auditoría Integral comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, en la cual se evaluará el área financiera, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal aplicando las fases de auditoría para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.


Plazo: La inspección a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SUMAC LLACTA" LTDA. en Riobamba, Chimborazo, periodo 2021 tendrá una duración de 90 días laborables y 3 días adicionales para dar solución a los imprevistos que se puedan presentarse durante su ejecución.


Metodología del Trabajo: La metodología de auditoría es un proceso estructurado que se divide en varias fases cada una con un objetivo específico.


FASE DE PLANIFICACIÓN: En esta fase se planifican las actividades necesarias para llevar a cabo la auditoría, se establecen los procedimientos a seguir y se determinan los responsables de cada actividad.


FASE DE EJECUCIÓN: En esta fase se aplica los programas de auditoría, revisamos y analizamos toda la información para detectar errores en caso de existir y determinar debilidades.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/PARA								
	PROPUESTA DE AUDITORÍA	2/3								
<p>FASE DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Es aquel documento que el auditor prepara al finalizar la auditoría la misma que sirve para comunicar los resultados de la auditoría realizada en las que consta las debilidades encontradas con las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para mejorar la situación de la organización.</p> <p>FASE DE SEGUIMIENTO: Es la Fase en la que revisamos las debilidades encontradas y realizamos una matriz con las recomendaciones para dichas debilidades la misma que se establezca un plan de seguimiento que tenga la posibilidad de verificar que se esté cumpliendo las recomendaciones de mejoras en el tiempo y plazo establecido.</p> <p>4. Términos del Convenio En términos generales se presenta a continuación las leyes que regulan y orientan la ejecución de la auditoría.</p> <p>NORMATIVA LEGAL *Constitución de la República del Ecuador *Ley Orgánica Del Sistema Cooperativo y Financiero Popular y Solidaria. *Ley Orgánico de Régimen Tributario Interno *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública *Código de trabajo *Código Orgánico Monetario y Financiero *Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria *Reglamento Ley Orgánico de Régimen Tributario Interno</p> <p>5. Enfoque de la Auditoría Integral. El propósito es ofrecer una evaluación minuciosa del estado financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa de la COAC, así como de su rendimiento y perspectivas futuras. Para alcanzar esta meta, se llevan a cabo pruebas y análisis rigurosos de los sistemas y procesos de la COAC, técnicas y procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones económicas, gestión de riesgos, el control interno, la gobernanza corporativa, la filosofía institucional, el cumplimiento de manuales y disposiciones legales.</p> <p>6. Procedimientos Generales de Auditoría Integral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir una estructura y secuencia determinadas de documentación de trabajo para registrar la implementación de los procedimientos de auditoría. • Elaborara la planificación de la Auditoría en la que se establecerá las posibles actividades que permita ejecutar una correcta evaluación. • Realizar visitas a la entidad para revisar los documentos necesarios para ejecutar un correcto examen de auditoría. • Obtener evidencia suficiente, válida y apropiada para las conclusiones de la auditoría, desarrolle sus atributos clave y discútalos con el líder del equipo de auditoría. 										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>28/11/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022							

	<p align="center">COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.</p>	AP/PARA																				
	PROPUESTA DE AUDITORÍA	3/3																				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentar los resultados de la inspección (comentarios, hallazgos y recomendaciones) de cada componente o proyecto en archivos o papeles de trabajo apropiados de acuerdo con la estructura del informe final establecida con anterioridad. • Elaborar un archivo de documentación de trabajo y enviarlo al líder del equipo para la integración completa de los entregables y archivos relacionados. • Observar las disposiciones legales, normativas e instructivas asociadas a la realización de la auditoría y adherirse al código de ética profesional. <p>7. Honorarios No se establece un valor alguno en razón a que este proyecto de investigación tiene como objetivo cumplir como requisito previo a la obtención del título como Lic. Contabilidad y Auditoría.</p> <p>8. Equipo de Trabajo A continuación, se detalla el personal de equipo de la firma auditoría.</p> <p>Equipo de trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombres y Apellidos</th> <th align="center">Cargo</th> <th align="center">SIGLAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Henry David Vásconez V.</td> <td>Supervisor</td> <td>HDVV</td> </tr> <tr> <td>Ing. Eduardo Andrés Yambay H.</td> <td>Jefe de Equipo</td> <td>EAYH</td> </tr> <tr> <td>Srta. María Belén Copa G.</td> <td>Auditor Junior</td> <td>MBCG</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atentamente,</p> <p align="center">_____ María Belén Copa G. AUDITOR JUNIOR</p> <table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>28/11/2022</td> </tr> </table>			Nombres y Apellidos	Cargo	SIGLAS	Ing. Henry David Vásconez V.	Supervisor	HDVV	Ing. Eduardo Andrés Yambay H.	Jefe de Equipo	EAYH	Srta. María Belén Copa G.	Auditor Junior	MBCG	Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022
Nombres y Apellidos	Cargo	SIGLAS																				
Ing. Henry David Vásconez V.	Supervisor	HDVV																				
Ing. Eduardo Andrés Yambay H.	Jefe de Equipo	EAYH																				
Srta. María Belén Copa G.	Auditor Junior	MBCG																				
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022																			
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022																			

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP-FEA								
	FIRMA DEL EQUIPO AUDITOR	1/2								
<p>Antecedentes</p> <p>Al ayudar a otras organizaciones a mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades, podemos impulsar un cambio positivo y sostenible para los clientes, nuestra gente y la sociedad en general.</p> <p>La firma auditora MB Auditor y Consultor opera en Riobamba, desde el año 2010, atendiendo las necesidades de empresas, gobiernos, a través de las prácticas de auditoría y aseguramiento. MB Auditor y Consultor está comprometida con la calidad y la excelencia en el servicio en todo lo que hacemos, dando lo mejor de nosotros a los clientes y ganándonos la confianza del público a través de nuestras acciones y comportamientos tanto profesionales como personales. Lideramos con un compromiso con la calidad y la integridad en toda la organización global, aportando una pasión por el éxito del cliente y el propósito de servir y mejorar las comunidades en las que operan las entidades. En un mundo donde el cambio rápido y la disrupción sin precedentes son la nueva normalidad, inspiramos confianza y potenciamos el cambio en todo lo que hacemos.</p> <p>Misión</p> <p>"En nuestra firma auditora, nos comprometemos a proporcionar servicios de auditoría de alta calidad a nuestros clientes, basados en un enfoque riguroso y una ética de trabajo sólida. Nuestra misión es ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos financieros, proporcionándoles información precisa y confiable sobre sus estados financieros y procesos de control interno. Nos esforzamos por ser un socio confiable para nuestros clientes, ofreciéndoles soluciones personalizadas y adaptadas a sus necesidades."</p> <p>Visión</p> <p>"Nuestra visión es ser reconocidos como líderes en el mercado de servicios de auditoría, por la calidad de nuestro trabajo, la excelencia de nuestros servicios y la ética de nuestra firma. Queremos ser el socio preferido de nuestros clientes, ayudándoles a alcanzar sus objetivos y construyendo relaciones de confianza duraderas. Además, buscamos ser una firma innovadora, que utiliza la tecnología de manera efectiva para mejorar nuestros procesos y servicios, y que promueve una cultura de crecimiento y desarrollo para nuestro equipo de profesionales."</p> <p>Valores corporativos:</p> <p>Integridad: Hacemos lo correcto. Excelencia: Nunca dejamos de aprender y mejorar. Valor: Pensamos y actuamos con valentía. Respeto: Nos respetamos mutuamente y sacamos fuerza de nuestras diferencias. Responsabilidad: Hacemos nuestro trabajo de una manera responsable y cuidadosamente.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">26/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">28/11/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP-FEA
	FIRMA DEL EQUIPO AUDITOR	2/2

Logo de la firma



Ilustración 2-5: Logotipo de la firma auditora

Realizado por: Copa, M., 2023.

Equipo de trabajo

Supervisor: Ing. Henry David Vásconez Vásconez Ph.D.

Jefe de Equipo: Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández

Auditor Junior: María Belén Copa Guzñay

Plazo

Se ha establecido un plazo de 90 días laborables para llevar a cabo la auditoría, a partir de la aceptación de la propuesta por parte del gerente y presidente de la cooperativa y 3 días adicionales para dar solución a los imprevistos que se puedan presentarse durante su ejecución.

Productos a entregar

El informe final de auditoría contendrá los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre al área financiera, gestión, control interno y cumplimiento.


Honorarios


No se requerirá ninguna remuneración por esta Auditoría Integral, ya que su objetivo es cumplir con uno de los requisitos para la incorporación en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Firma del equipo de trabajo

Supervisor: Ing. Henry David Vásconez Vásconez	
Jefe de Equipo: Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández	
Auditor Junior: María Belén Copa Guzñay	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/11/2022
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	28/11/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/CAA								
	CARTA DE ACEPTACIÓN DE AUDITORÍA	1/1								
Riobamba, 28 de noviembre del 2022.										
<p>Ing. Henry David Vásconez Vásconez Ph.D. SUPERVISOR DE LA FIRMA AUDITORA MB AUDITOR Y CONSULTOR Presente.</p> <p>De mi consideración</p> <p>Por este medio confirmamos que se ha resuelto autorizar la ejecución de la propuesta de servicios profesionales a la Firma Auditora MB “Auditor y Consultor” que comprende el desarrollo de la Auditoria Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, a fin de iniciar el correspondiente trabajo, notificándole que la oferta del servicio ha sido aceptada mediante oficio #001; mismo que fue aprobado por lo que solicitamos absoluta confidencialidad con la información y responsabilidad en su labor; nuestro personal colaborará y participará activamente durante el proceso.</p> <p>Por la atención a la presente, nuestros más sinceros agradecimientos.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> <hr/> Lic. José Luis Guiracaja Copa GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. </p> <p style="text-align: center;"> <hr/> Lic. Luis Yambay Sayay PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. </p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%;">28-11-2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>30-11-2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28-11-2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28-11-2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022							

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/CAI
	CONTRATO DE AUDITORÍA	1/2

Riobamba, 29 de noviembre del 2022.

En fecha 29 de noviembre de 2022, los representantes de la COAC "SUMAC LLACTA" LTDA, el Gerente General Lic. José Luis Guiaracaja Copa y el Presidente Sr. Luis Yambay Sayay, y la egresada de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la FADE-ESPOCH Modalidad Presencial, señorita María Belén Copa Guzñay, acuerdan celebrar el presente contrato para la realización de una Auditoría Integral; que también en adelante se llamarán "Contratista", quien conviene en suscribir el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:


PRIMERA. ANTECEDENTES. - La dirección de la COAC "SUMAC LLACTA" LTDA, en concordancia con las necesidades actuales, ha decidido contratar los servicios de una Auditoría Integral con el propósito de examinar el manejo de la información financiera, control interno, procesos internos y cumplimiento de la normativa durante el período 2021.


SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO. - El objetivo principal es realizar la Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de auditoría a fin de emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.


TERCERA. EL PLAZO. - El contrato establece que los resultados de la auditoría deben ser entregados en un plazo de 90 días laborables y 3 días adicionales para dar solución a los imprevistos que se puedan presentarse durante su ejecución, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Sin embargo, este plazo puede ser extendido en caso de que se presenten situaciones que no sean responsabilidad del contratista, tales como retrasos en la entrega de materiales e información o situaciones de fuerza mayor que hayan sido debidamente comprobadas.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO. - El contrato de Auditoría Integral no tiene un valor establecido ya que su propósito es cumplir con el requisito académico para la titulación en Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la FADE-ESPOCH. Sin embargo, se solicita la colaboración completa y las facilidades por parte del personal de la institución para acceder a la información necesaria y así poder evaluar las áreas indicadas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/CAI								
	CONTRATO DE AUDITORÍA	2/2								
<p>QUINTA. CONFIDENCIALIDAD. - La auditora se compromete a mantener en confidencialidad la información suministrada por la institución auditada, la cual será utilizada exclusivamente para la preparación y ejecución de la auditoría. Esta información deberá ser resguardada y no podrá ser divulgada a menos que se cuente con la autorización escrita de la autoridad competente del ente auditado.</p> <p>SEXTA. PAPELES DE TRABAJO. - Los documentos de trabajo pertenecerán exclusivamente al auditor encargado de llevar a cabo la Auditoría Integral, y en ningún caso serán propiedad de la institución auditada.</p> <p>SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL AUDITOR. - Se establecen las siguientes responsabilidades para el auditor en el marco del presente trabajo de auditoría: a) Ejecutar la auditoría integral correspondiente al período 2021. b) Generar informes acerca de la situación de la COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. durante el lapso comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. c) Redactar y presentar el informe final del trabajo de auditoría ante la dirección de la entidad evaluada.</p> <p>OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ENTE AUDITADO. - La COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones para la ejecución del presente Contrato: a) Los representantes y funcionarios autorizados realizarán un seguimiento de los trabajos del auditor. b) Proporcionará al auditor facilidades necesarias para el desempeño de sus labores, incluyendo un espacio físico adecuado y la información verbal y documentada necesaria.</p> <p>NOVENA. ACEPTACIÓN. - Las partes expresan su conformidad y aceptación con los términos establecidos en cada una de las cláusulas del contrato mediante su firma y rúbrica en el lugar y fecha indicados. Firmado por:</p> <p style="text-align: center;"> _____ José Luis Guiaracaja Copa GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. </p> <p style="text-align: center;"> _____ Luis Yambay Sayay PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. </p> <p style="text-align: center;"> _____ María Belén Copa G. AUDITOR JUNIOR </p>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>29-11-2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>30-11-2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/OT								
	ORDEN DE TRABAJO	1/1								
Riobamba, 29 de noviembre del 2022										
<p>Señores: Lic. José Luis Guiaracaja Copa GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. Lic. Luis Fernando Yambay Sayay PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. Presente. -</p> <p>De mi consideración</p> <p>La firma de auditora “MB Auditor y Consultor” iniciara con el trabajo encomendado para la ejecución de una Auditoria Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, con la finalidad de realizar una Auditoria Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de auditoria para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.</p> <p>El equipo de trabajo está conformado por los auditores Ing. Henry David Vásquez Vásquez como Supervisor, Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández como Jefe de Equipo y la señorita María Belén Copa Guñay como Auditor Junior.</p> <p>El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de evaluación es de 90 días y 5 días adicionales para dar solución a los imprevistos que se puedan presentarse durante su ejecución.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Ing. Henry David Vásquez Vásquez Ph.D. SUPERVISOR FIRMA AUDITORA “MB AUDITOR Y CONSULTOR” </p>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Elaborado por:</td> <td style="padding: 2px; color: red;">MBCG</td> <td style="padding: 2px;">Fecha:</td> <td style="padding: 2px; color: blue;">29/11/2022</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Revisado por:</td> <td style="padding: 2px; color: red;">HDVV-EAYH</td> <td style="padding: 2px;">Fecha:</td> <td style="padding: 2px; color: blue;">30/11/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29/11/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30/11/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29/11/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30/11/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG								
	INFORMACIÓN GENERAL	1/18								
IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y SU ACTIVIDAD										
<p> Razón social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA. RUC: 0690042495001 Jurisdicción: Chimborazo Estado: Activa Segmento: Se encuentra en el segmento 4. Total de Activos: 4.128.000,12 Domicilio: Riobamba-Chimborazo Ubicación: Olmedo 32-45 y Francia Teléfono: (03) 296-3865 E mail: asesores@coacsumacllacta.fin.ec Página web: www.coacsumacllacta.fin.ec </p>										
<p> Reseña Histórica </p> <p> La fundación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. se remonta al 8 de febrero de 1983, fecha en la que fue reconocida por el Ministerio de Bienestar Social mediante el Acuerdo Ministerial N° 00219. Con registro N°3559 en la Dirección Nacional de Cooperativas, comenzó sus operaciones el 30 de marzo de 2013. En mayo del mismo año, se llevó a cabo una reforma de su estatuto social mediante la Resolución SEPS-ROEPS-2013-000670, lo que significó que quedara bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La cooperativa tiene una identidad cultural propia de la nación Puruhá, y fue creada como institución financiera con principios cristianos, lo que la convierte en una organización con una cultura y una identidad únicas. </p>										
<p> Base Legal </p> <p> La Resolución No. SEPS-ROEPS-2013-000670, emitida el 4 de mayo de 2013 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, aprobó la adaptación del estatuto de la Cooperativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria de dicha ley. </p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>29-11-2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>30-11-2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022							



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

AP/IG

INFORMACIÓN GENERAL

2/18

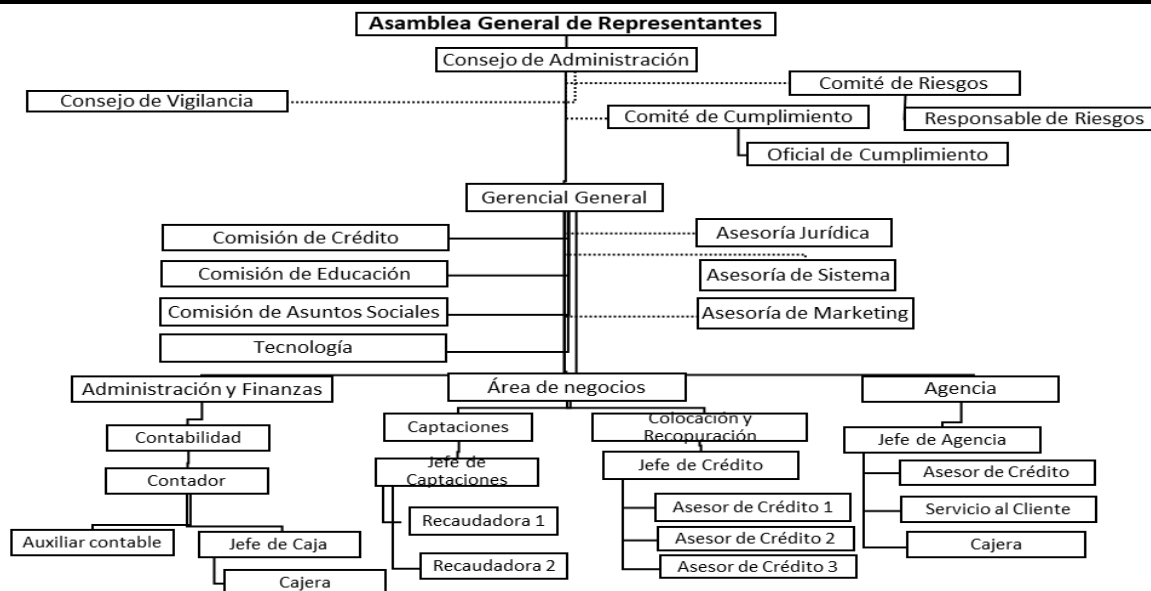




Ilustración 3-5: Organigrama

Fuente: COAC "Sumac Llacta" Ltda., 2023.

Realizado por: Copa, M., 2023.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG	
	INFORMACIÓN GENERAL	3/18	
Lista de la directiva y funcionarios			
Cargo	Nombre		
Presidente:	Yambay Sayay Luis Fernando		
Vicepresidente	Alvarez Ayol Segundo Enrique		
Gerente:	Guairacaja Copa José Luis		
Secretaria	Pomaquero Yungan Ana Mercedes		
Vocales del consejo administración	Yambay Sayay Luis Fernando		
	Pomaquero Yungan Ana Mercedes		
	Alvarez Ayol Segundo Enrique		
	Ashqui Morocho Gilberto Néstor		
	Copa Patarón Norma Isabel		
	Heredia Carmen Luz		
	Copa Sayay José Luis		
	Álvarez Ayol Carlos		
	Inga Ashqui Darwin Fabricio		
	Guzñay Yautibug María Carmela		
Trabajadores	Arias Gonzales Iván Patricio		
	Balla Chacaguasay Erika Albina		
	Cando Guzñay Julio Cesar		
	Guairacaja Copa José Luis		
	Guairacaja Guairacaja Luz María		
	Guanga Lluguin Jhonnathan Tobias		
	Sayay Inguillay Luis Alfredo		
	Muñoz Ayol Klever Jesús		
Pagalo Pagalo Teresa			
Reglamentos, Normas y Leyes Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Del Sistema Cooperativo y Financiero Popular y Solidaria, Ley Orgánico de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Código de Trabajo, Código Orgánico Monetario y Financiero, Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.			
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	4/18

MISIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., se dedica a ofrecer un servicio financiero de calidad y satisfacción a sus socios y clientes, con el objetivo de establecer una relación sólida y de confianza, a través de planes de ahorro y opciones de crédito que minimicen los riesgos inherentes.

VISIÓN

Para el año 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., será el mejor socio estratégico para sus socios y clientes en términos financieros, especialmente en sus actividades microempresariales, minimizando los riesgos y manteniendo altos niveles de enfoque.

OBJETIVO DE LA COOPERATIVA

El objetivo principal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta es promover y fomentar el desarrollo socioeconómico de sus socios, sus familias y las comunidades donde opera, especialmente en la población vulnerable de los cantones Alausí, Colta, Guamote y Riobamba en la provincia de Chimborazo, a través del fomento y desarrollo de microfinanzas.


PRINCIPIOS COOPERATIVOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta se rige por los siguientes principios cooperativos: la búsqueda del bienestar y del bien común, la priorización del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, el comercio justo y consumo ético y responsable, la equidad de género, el respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y la rendición de cuentas, y la distribución equitativa y solidaria de excedentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Área de Iniciativa Estratégica	Objetivo Estratégico
Talento humano	Contar con talento humano con un nivel de desempeño evaluado por competencias con un promedio no menor al 98% hasta el 2025.
Tecnología de Información	Conseguir la aplicación de un modelo de gestión de Tecnología de Información basado en mejores prácticas, que se encuentre al menos documentado, difundido y en uso, hasta el 2025.
Procesos documentados	Contar con el 100% de los procesos documentados estandarizados, codificados, difundidos y con indicadores establecidos de medición hasta el 2025.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	5/18

Área de Iniciativa Estratégica	Objetivo Estratégico
Satisfacción de socios y clientes	Mantener un grado de satisfacción en atención al cliente y prestación de servicios no menor al 95% hasta el 2025.
Crecimiento institucional	Lograr un crecimiento institucional y ascenso al segmento 3 con indicadores de respaldo como número de socios y clientes, activos de la institución, crecimiento de cartera, mantener el índice de morosidad, captaciones a plazo y a la vista y fondos nacionales e internacionales.
Eficiencia financiera	Obtener una eficiencia financiera de ROA y ROE superior al promedio del segmento 4 y un nivel de solvencia (Patrimonio Técnico) del 17%.
Balance Social	Contar con una herramienta de Balance Social y gestionar todos sus indicadores hasta el 2025.
Prevención de Lavado de Activos	Cumplir estrictamente con la normativa de Prevención de Lavado de Activos.

Ubicación

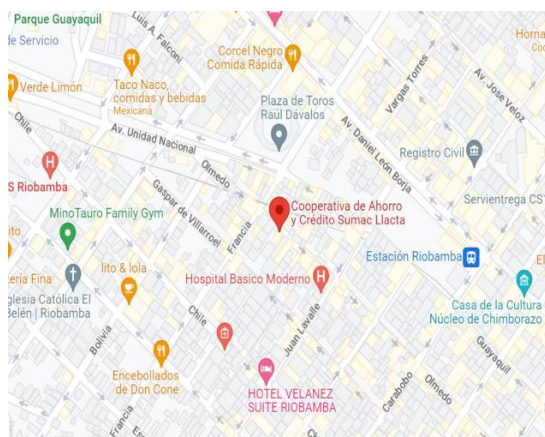



Ilustración 4-5: Ubicación

Fuente: COAC “Sumac Llacta” Ltda., 2023.

Realizado por: Copa, M., 2023.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	6/18

Logotipo COAC




Tipos de créditos que oferta la Cooperativa

- **Crédito de Consumo Ordinario:** Es el otorgado a personas naturales destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil.
- **Crédito de Consumo Prioritario:** Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.

En los dos tipos anteriores se colocará a una tasa de 15,00% y un plazo de 120 meses, con un monto máximo financiado de 20000.00

- **Crédito Inmobiliario:** Su monto comprende desde 1000 a 30000 dólares, incluyendo el monto de la operación solicitada, con una tasa de interés del 11% y plazo máximo de 168 meses, en cuanto la garantía se requiere prenda o hipoteca el monto es hasta 70% de la garantía, créditos dirigidos solo a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.
- **Microcrédito:** Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG								
	INFORMACIÓN GENERAL	7/18								
<p>Para el Microcrédito se establecen los siguientes sub-segmentos de crédito:</p> <p>a. Microcrédito Minorista. - Su monto comprende desde 100 a 1.000 dólares, incluyendo el monto de la operación solicitada, con una tasa de interés del 24% y plazo de hasta 12 meses, en cuanto a la garantía se requiere de un garante, en caso de que el cliente no tenga casa propia, el garante debe tener casa propia. En los créditos de 100 a 1000 podrá otorgarse sin garante siempre y cuando el deudor o cliente tenga casa propia, pudiéndose dentro de este monto incluso otorgarse sin garantes siendo necesario para esto analizar los créditos anteriores del solicitante, así como su historial de pagos.</p> <p>b. Microcrédito de Acumulación Simple. – Su monto comprende desde 1.001 a 10.000 dólares, incluyendo el monto de la operación solicitada, su tasa de interés es del 21% con un plazo de hasta 48 meses, dentro de la garantía se requiere de dos garantes en caso de créditos cuya cuantía supere los \$1.000,00 mil dólares, en caso de que el cliente no tenga casa propia, el garante debe tener casa propia.</p> <p>c. Microcrédito de Acumulación Ampliada. - Su monto comprende desde 10.001 hasta 60.000 dólares con tasa de interés del 19.50% y un plazo máximo de 72 meses. Se solicita prenda o hipoteca, En caso de que el comité así lo decidiera, se exceptuara y se aceptarían dos garantes. Es indispensable la inspección del asesor al deudor.</p> <p>d. Créditos con DPF. - El monto es hasta el 80% del DPF, el plazo de emisión del DPF será por el mismo tiempo del crédito solicitado y la garantía será el mismo DPF. La tasa de interés a cobrar será considerada como microcrédito según el segmento de crédito solicitado.</p> <p>e. (CrediSumac). - Crédito Inmediato este tipo de crédito va desde los 100 hasta los 5.000 dólares, tasa de interés consumo o microcrédito según el segmento solicitado un plazo máximo de hasta 6 meses, con pagos que pueden ser de forma mensual o trimestral con una tasas de interés que será conforme lo determinado en el segmento para el cual se aplique el crédito solicitado, el que se acreditará de forma directa a la cuenta del socio, este crédito podrá ser utilizado para el comercio de legumbres, ganado, productos agrícolas o compra de vehículos, en este tipo de créditos se considerará además la experiencia de la cooperativa en créditos anteriores con el socio solicitante.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>29-11-2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>30-11-2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022							



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
INFORMACIÓN GENERAL
BALANCE GENERAL

AP/IG

8/18

Balance General

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA		
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)		
1	ACTIVO	2021
11	FONDOS DISPONIBLES	439.797,61
1101	Caja	220.493,44
1103	Bancos y otras instituciones financieras	219.304,17
1104	Efectos de cobro inmediato	0
14	CARTERA DE CRÉDITOS	3.002.693,17
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer	230.709,92
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	498.673,91
1404	Cartera de microcrédito por vencer	2.206.945,67
1426	Cartera de crédito de consumo que no devenga intereses	3.780,14
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	35.891,28
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	125.269,49
1450	Cartera de crédito de consumo vencida	8.877,02
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	13.798,59
1452	Cartera de microcrédito vencida	77.838,16
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-199.091,01
16	CUENTAS POR COBRAR	110.524,93
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	53.340,00
1614	Pagos por cuenta de socios	16.671,27
1690	Cuentas por cobrar varias	43.233,89
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	-2.720,23
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	36.459,95
1702	Bienes adjudicados por pago	36.459,95

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
INFORMACIÓN GENERAL
BALANCE GENERAL

AP/IG

9/18

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA		
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)		
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	508.853,15
1801	Terrenos	39.544,47
1802	Edificios	471.748,07
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	39.374,05
1806	Equipos de computación	31.326,97
1807	Unidades de transporte	35.140,27
1899	(Depreciación acumulada)	-108.280,68
19	OTROS ACTIVOS	29.671,31
1901	Inversiones en acciones y participaciones	80
1904	Gastos y pagos anticipados	20.908,94
1905	Gastos diferidos	4.709,71
1906	Materiales, mercaderías e insumos	2.486,70
1990	Otros	1.485,96
	TOTAL ACTIVOS	4.128.000,12
2	PASIVOS	
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-2.548.292,37
2101	Depósitos a la vista	-949.979,17
2103	Depósitos a plazo	-1.585.130,45
2105	Depósitos restringidos	-13.182,75
25	CUENTAS POR PAGAR	-77.776,15
2501	Intereses por pagar	-55.272,91
2503	Obligaciones patronales	-9.413,04
2504	Retenciones	-10.545,37
2505	Contribuciones, impuestos y multas	-466,31
2506	Proveedores	-555,24
2590	Cuentas por pagar varias	-1.523,28

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
INFORMACIÓN GENERAL
BALANCE GENERAL

AP/IG

10/18

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA		
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DOLARES AMERICANOS)		
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-489.917,47
2604	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país y grupo de economía popular y solidaria	-968,91
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	-488.948,56
29	OTROS PASIVOS	0
2990	Otros	0
	TOTAL PASIVOS	3.115.985,99
3	PATRIMONIO	
31	CAPITAL SOCIAL	197.138,88
3103	Aportes de socios	197.138,88
33	RESERVAS	755.432,45
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	744.802,39
3303	Especiales y Facultativas	10.630,06
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0
3401	Otros aportes patrimoniales	0
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	200.420,93
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	200.420,93
36	RESULTADOS	-140978,13
3601	Utilidades o excedentes acumuladas	0
3602	(Pérdidas acumuladas)	0
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	0
3604	(Pérdida del ejercicio)	-140978,13
	TOTAL PATRIMONIO	1.012.014,13
	TOTAL GENERAL	4.128.000,12

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
INFORMACIÓN GENERAL
ESTADO DE RESULTADOS

IG/AP

11/18

Estado de Resultados

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.		
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO		
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)		
5	INGRESOS	2021
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	577.596,38
5101	Depósitos	4,49
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	577.591,89
52	COMISIONES GANADAS	
5201	Cartera de créditos	
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.624,71
5404	Manejo y cobranzas	943,17
5490	Otros servicios	1.681,54
56	OTROS INGRESOS	19.207,22
5604	Recuperaciones de activos financieros	12.807,01
5690	Otros	6.400,21
	TOTAL INGRESOS	599.428,31
4	GASTOS	
41	INTERESES CAUSADOS	168.957,03
4101	Obligaciones con el publico	148.007,58
4103	Obligaciones financieras	20.949,45
44	PROVISIONES	79.963,93
4402	Cartera de créditos	79.963,93
4403	Cuentas por cobrar	3.328,54
45	GASTOS DE OPERACIÓN	411.518,94
4501	Gastos de personal	196.291,69
4502	Honorarios	63.809,57
4503	Servicios varios	81.040,48
4504	Impuestos, contribuciones y multas	10.647,37

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022




COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
INFORMACIÓN GENERAL
ESTADO DE RESULTADOS


AP/IG

12/18

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA		
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)		
4505	Depreciaciones	18.026,61
4506	Amortizaciones	4.479,84
4507	Otros gastos	37.223,38
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	79.966,54
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	79.966,54
	TOTAL GASTOS	740.406,44
	RESULTADO OPERATIVO	-140.978,13

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG								
	INFORMACIÓN GENERAL	13/18								
<p>LEYES Y REGULACIONES. LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p> <p><u>De las Organizaciones del Sector Cooperativo</u></p> <p>Artículo 21.- Sector Cooperativo. - Es el Conjunto de Cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de sociedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las Cooperativas en su actividad, y relaciones se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.</p> <p>Artículo 22.- Objeto. - El Objeto social principal de las Cooperativas. Será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sea directamente relacionadas con dicho objeto social.</p> <p>Artículo 23.- Grupos. - Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y créditos, y servicios</p> <p>Artículo 27.- Cooperativas de Ahorro y Crédito. - Estas Cooperativas estarán a lo dispuesto en el título III de la presente Ley.</p> <p>Artículo 29.- Socios. - Podrán ser socios de una Cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en la presente Ley y en el Estatuto Social de la organización. Se excepcionan del requisito de capacidad legal las cooperativas estudiantiles.</p> <p>Artículo 32.- Estructura Interna. - Las Cooperativas Contarán con una Asamblea General de socios o Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes además de las señaladas en esta Ley, constarán en su reglamento y en el estatuto social de la Cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de interés.</p> <p>Artículo 33.- Asamblea General de Socios. - La Asamblea General es el máximo órgano de Gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.</p> <p>Artículo 34.- Asamblea de Representantes. - Las Cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%;">29-11-2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDEVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>30-11-2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022	Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022							
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	14/18

Artículo 35.- Elección de Representantes.- Los representantes a la Asamblea General serán elegidos por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, mediante un sistema de elecciones universales, que pueden ser mediante asambleas sectoriales definidas en función de criterios territoriales, sociales, productivos, entre otros, diseñado por la cooperativa y que constan en el reglamento de elecciones de la entidad, debiendo observar, que, tanto la matriz, como sus agencias, oficinas o sucursales, estén representadas en función del número de socios con el que cuentan.

Artículo 39.- Presidente. - El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del período señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad del vocal de dicho consejo, quien tendrá voto directamente cuando el Consejo de Administración tenga número par.


Artículo 40.- Consejo de Vigilancia. - Es el Órgano de Control Interno de las actividades económicas que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo en lo establecido en esta Ley.


Artículo 45.- Gerente. - El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, siendo de libre designación y remoción, y será responsable de la gestión y administración integral de la misma, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el Estatuto social de la cooperativa. En los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos determinados por la Superintendencia, será requisito la calificación de su Gerente por esta última.

Artículo 48.- Patrimonio. - El patrimonio de las Cooperativas estará integrado por el Capital Social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

Artículo 49.- Capital Social. - El Capital Social de las Cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y hasta el diez por ciento (10%) de otros grupos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	15/18
CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO. <u>De la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</u>		
<p>Artículo 74.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento, y funciones de control y supervisión del sector financiero popular solidario, se regirá por las disposiciones de este Código, y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Popular y Solidaria tendrá las funciones determinadas.</p> <p>Artículo 77.- Los informes de Auditoría, inspección, análisis y los que emitan los servidores y funcionarios de la superintendencia, en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia, serán escritos y reservados, así como los documentos que el Superintendente califique como tales en virtud de precautelar la estabilidad de sus controlados. La Superintendencia, de creerlo del caso y de haber observaciones, trasladará los informes a conocimiento de las autoridades correspondientes de la entidad examinada. Estos informes no se divulgarán a terceros, en todo ni en parte, por la Superintendencia, por la entidad examinada ni por ninguna persona que actúe por ellos, salvo cuando lo requiera la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera o cuando se ha determinado indicios de responsabilidad penal, que deberán ser denunciados a la Fiscalía General del Estado. Estos Informes perderán su condición de reservados después de ciento ochenta días desde la fecha de la resolución que dispone la liquidación de la entidad.</p>		
CAPÍTULO 1. <u>Actividades Financieras</u>		
<p>Artículo 143.- Para efectos de este Código, actividad financiera es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes, y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera, tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos del desarrollo del país.</p> <p>Artículo 144.- La Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizarán a las entidades del sistema financiero nacional el ejercicio de actividades financieras.</p>		
De los Usuarios Financieros.		
<p>Artículo 153.- Calidad de los Servicios. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará los estándares de calidad de los servicios financieros, de los sistemas de medición de satisfacción de los clientes y usuarios de la atención y reparación.</p> <p>Artículo 155.- Protección. En los términos dispuestos por la constitución de la República, este Código y la Ley, los usuarios financieros tienen derecho a que su información personal sea protegida y se guarde confidencialidad.</p>		
Elaborado por: MBCG		Fecha: 29-11-2022
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	16/18

CAPÍTULO 3

Disposiciones Comunes para el Sistema Financiero Nacional

Artículo 165. – Capital. Las entidades de los sectores financieros público y privado tendrán un capital autorizado y un capital suscrito y pagado. El capital autorizado es el monto hasta el cual las entidades de los sectores financieros público y privado pueden aceptar suscripciones o emitir acciones, según el caso. El capital suscrito y pagado será al menos el 50% del monto del capital autorizado. El capital social de las entidades del sector financiero popular y solidario será variable y podrá acrecentarse de forma ilimitada.

Artículo 168.- Fondo de reserva legal. Las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un Fondo Irrepartible de Reserva Legal, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Sección 2. De las fusiones, conversiones, y asociaciones.

Artículo 170.- Fusión. La fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad. **Artículo 190.- Solvencia y Patrimonio Técnico.** Las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1, de forma individual, y los grupos populares y solidario, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, deberán mantener en todo tiempo la relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderado por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

De los activos límites de créditos y provisiones.

Artículo 206.- Obligación de Provisionar. Las entidades financieras públicas y privadas deberán constituir las siguientes provisiones: 1. Provisiones específicas por desvalorización de activos y contingentes; 2. Provisiones genéricas. 3. Provisiones por ciclo económico y; 4. Cualquier otra provisión que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.


Artículo 207.- Castigo de Obligaciones. Las entidades del sistema financiero nacional castigarán contablemente todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación irrecuperable, este castigo no la libera de continuar con el cobro de las sumas comprometidas, ni tampoco libera al responsable del crédito de su condición de deudor moroso.


Artículo 225.- Archivo de la Información. Las entidades del sistema financiero nacional mantendrán sus archivos contables físicos, incluyendo los respaldos respectivos, por el plazo de diez años contados a partir de la conclusión de la operación correspondiente y por quince años en el formato digital autorizado por las superintendencias.

Del Control y las Auditorías

Artículo 228.- Auditorías. Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencias por las superintendencias correspondientes. Los auditores internos y externos serán responsables administrativas civil, y penalmente por los informes y dictámenes que emitan.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG								
	INFORMACIÓN GENERAL	17/18								
<p>Artículo 229.- Auditor Interno. El Auditor Interno es una persona natural designada por la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces, podrá ser removido en cualquier tiempo por el organismo que lo designó, por las causas determinadas por las superintendencias.</p> <p>Artículo 230.- Responsabilidad del auditor interno. El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este código, las regulaciones que expidan la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación.</p> <p>Artículo 231.- Auditor Externo. El auditor externo de una entidad financiera podrá ser una persona natural o jurídica, será seleccionado por la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces y podrá ser contratado por las entidades financieras por períodos anuales consecutivos de hasta tres años, observando los criterios de alternabilidad y precios referenciales.</p> <p>Artículo 232.- Responsabilidad del auditor externo. El auditor externo tendrá la responsabilidad de realizar auditorías externas en cada una de las entidades financieras. La auditoría externa comprende, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir opinión independiente sobre la veracidad o exactitud de los estados financieros, sistemas de contabilidad, y sus comprobantes y soportes y opinar si los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 31 de diciembre y los resultados de sus operaciones del ejercicio terminado en esa fecha. • Dictaminar sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, la estructura y procedimientos administrativos y evaluarlos. • Opinar si las actividades financieras y sus procedimientos se ajustan a la legislación aplicable, y a las instrucciones que al efecto imparta la Superintendencia • Opinar sobre la información relacionada con las inversiones que la entidad financiera mantenga en subsidiarias o afiliadas, tanto en el país como en el exterior. • Opinar sobre el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos. • Opinar sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en el informe anterior sobre los aspectos indicados en numerales anteriores. • Informar sobre los demás requerimientos que el respectivo organismo de control disponga, asumiendo plena responsabilidad por los informes que emitan, de conformidad con las normas que expidan las superintendencias. <p style="text-align: center;">CAPÍTULO 6 <u>Sector Financiero Popular y Solidario</u></p> <p>Artículo 440.- Administración de las entidades del sector financiero popular y solidario. Para efectos de la aplicación de este Código, los miembros del Consejo de Administración de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda los miembros del consejo de administración de las cajas centrales, y sus representantes legales serán considerados administradores.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 25%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 25%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 25%;">Fecha:</td> <td style="width: 25%; color: blue;">29-11-2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">30-11-2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IG
	INFORMACIÓN GENERAL	18/18

De las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Artículo 445.- Naturaleza y Objetivos. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones formadas por personas naturales y jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 446.- Constitución y vida Jurídica. La constitución, gobierno y administración de una cooperativa de ahorro y crédito se registrará por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Artículo 447.- Capital social y segmentación. El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito será determinado mediante regulación por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine.

Artículo 448.- Capitalización. La capitalización se perfeccionará con el aporte de un nuevo socio o con la resolución de la asamblea general que disponga la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones. Sin embargo, si la capitalización involucra la transferencia de ahorros o depósitos, requerirá de la autorización escrita del socio.


Artículo 449.- Solvencia y prudencia financiera. Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, considerando las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Artículo 450.- Cupo de créditos. La Junta de Regulación Monetaria y Financiera regulará los porcentajes y cupos de los créditos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito destinados a actividades económicas relacionadas con el sector de la Economía Popular y Solidaria.

Artículo 454.- Control. El control de las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito se efectuará de acuerdo con los segmentos en las que se encuentren ubicadas.

Artículo 455.- Auditorías. Las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5'000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América). Este valor se ajustará anualmente conforme al índice de precios al consumidor. Las cooperativas de ahorro y crédito cuyos activos sean inferiores al monto señalado en el inciso precedente, contarán con las auditorías que determine el consejo de administración, de conformidad con las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/MA
	MARCAS DE LA AUDITORÍA	1/1

Listado de marcas de auditoría


MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
√√	Verificado y Revisado
Σ	Sumatoria Vertical
Ⓜ	Revisado con evidencia
@	Hallazgo
©	Conciliación
S	Seleccionado
&	Porcentaje de muestra
£	Error
↔	Diferencia comprobada
Δ	Comprobado con documentos
⌘	Cálculo comprobado
Δ	Porcentaje analizado
X	Reconocimiento instalaciones
ϕ	Debilidad de Control Interno
Ø	Inspección física
≠	Diferencias detectadas

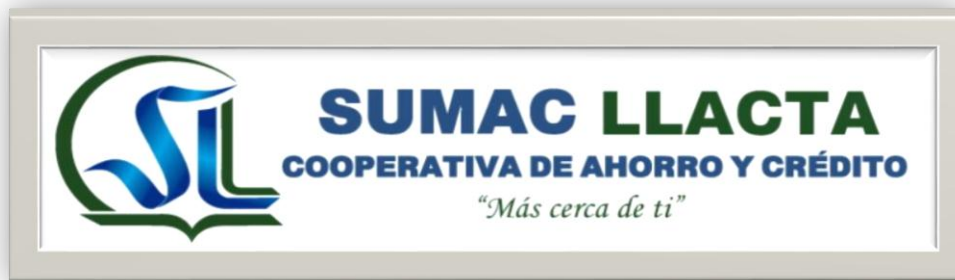
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	29-11-2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	30-11-2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/NAI								
	NOTIFICACIÓN INICIO DE LA AUDITORÍA	1/1								
OFICIO No. FAUDIT-2022-002										
<p>Fecha: Riobamba, 30 de noviembre de 2022. ASUNTO: Notificación Inicio de Auditoría</p> <p>Lic. José Luis Guiaracaja Copa GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. Presente.-</p> <p>De mi consideración.</p> <p>Me dirijo a usted con un cordial saludo, a la vez permítanme informarles que se realizará la Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” LTDA., Riobamba, Chimborazo, período 2021. En virtud de ello, tengo previsto que el desarrollo de esta actividad se inicie el jueves 01 de diciembre del 2022.</p> <p>El objetivo principal es realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, con la finalidad de realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de auditoría para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.</p> <p>El procedimiento de auditoría se ha forjado bajo las premisas de dotar de eficiencia y eficacia a sus operaciones. Además de identificar, evaluar y determinar una respuesta a los riesgos en los que se encuentra inmersa la organización, salvaguardar sus recursos y encaminar sus operaciones hacia el crecimiento y desarrollo.</p> <p>El informe final se hará con base en la información analizada, los procedimientos observados y demás documentos ejecutados durante el examen de conformidad con los principios de legalidad e independencia.</p> <p>Muchas gracias de antemano por su atención.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> <hr/> Srta. María Belén Copa G. AUDITOR JUNIOR </p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>02/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/11/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/11/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/SI								
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	1/1								
Riobamba, 29 de noviembre de 2022										
<p>Sr. José Luis Guiracaja Copa GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA.</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Quiero hacer referencia a sus comentarios acerca de la auditoría integral que se llevará a cabo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SUMAC LLACTA" Ltda., en Riobamba, Chimborazo, durante el periodo 2021. Ante todo, reciban un cordial saludo y permítanme informarles que dicha auditoría ha sido aprobada y se llevará a cabo como se acordó. Por tal motivo informo que a partir de la fecha de aprobación se iniciarán los trabajos relativos al tema, por lo que estamos autorizados a solicitar la documentación necesaria para el correspondiente examen, la cual se detallada a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base legal de la Cooperativa. • Estatutos de la cooperativa. • Reglamento Interno • Copia del RUC de la Cooperativa • Listado de los funcionarios con su respectivo cargo. • Plan estratégico • Manual de crédito, manual de procedimiento de cobranza políticas, manual de control interno y manual de selección del personal. • Información contable : Estados Financieros del 2021 • Demás documentos relacionados con la actividad financiera, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa de la entidad la cual será solicitada de acuerdo con el avance de la ejecución de la auditoría. <p>Muchas gracias de antemano por su atención</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Srta. María Belén Copa Guzñay AUDITOR JUNIOR </p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>02/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/11/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/11/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/12/2022							

5.2.2. *Archivo corriente*

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC
	ARCHIVO CORRIENTE	1/1



ARCHIVO CORRIENTE

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

PROVINCIA/ CANTÓN: CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

DIRECCIÓN: OLMEDO 32-45 Y FRANCIA

EMAIL: www.coacsumaclacta.fin.ec

EXAMEN: AUDITORÍA INTEGRAL

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/11/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

AC/IAC

ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE


1/1

Índice de Archivo Corriente

N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.
1.	Planificación Preliminar.	Descriptiva	AC/PP
2.	Índice de Planificación de Auditoría Integral	Descriptiva	AC/IPA
3.	Programa de Auditoría	Descriptiva	AC/PA
4.	Carta de Primer Día	Descriptiva	AC/CPD
5.	Narrativa de la Visita Preliminar	Descriptiva	AC/NVP
6.	Entrevista al Gerente	Descriptiva	AC/EG
7.	Informe de Visita Preliminar.	Descriptiva	AC/IVP
8.	Planificación Específica.	Descriptiva	AC/PE
9.	Marcas de Auditoría.	Descriptiva	AC/HMA
10.	Índice Alfabético de Papeles de Trabajo	Descriptiva	AC/IPT
11.	Memorando de Planificación específica	Descriptiva	AC/MPL

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	02/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/12/2022


5.2.3. Fase de Planificación


	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	PA
	PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA	1/1





PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA FASE I

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		IAC/IPA								
	INDICE DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA		1/3								
Índice de Planificación de Auditoría											
FASE I. PLANIFICACIÓN											
N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.								
	PLANIFICACIÓN										
1.	Índice de planificación auditoría integral	Descriptiva	AC/IPA								
2.	Programa de auditoría	Descriptiva	AC/PA								
	PLANIFICACION PRELIMINAR										
3.	Carta de primer día	Descriptiva	AC/CPD								
4.	Narrativa de la Visita Preliminar	Descriptiva	AC/NVP								
5.	Entrevista al Gerente	Descriptiva	AC/EG								
6.	Informe de Visita Preliminar.	Descriptiva	AC/IVP								
	PLANIFICACIÓN ESPECIFCA										
7.	Marcas de Auditoría.	Descriptiva	AC/HMA								
8.	Índice alfabético de papeles de trabajo	Descriptiva	AC/IPT								
9.	Memorándum de Planificación Específica	Descriptiva	AC/MPL								
FASE II. EJECUCIÓN											
AUDITORÍA FINANCIERA											
10	Marcas de auditoría	Descriptiva	EJ/MA								
11	Índice Papeles de Trabajo	Descriptiva	AC/ IPT								
12	Programa de Auditoría	Analítico	EJ/PAF								
13	Análisis Financiero Vertical del Balance General y Estado de Resultados del periodo 2021.	Analítico	EJ/AFV - H								
14	Análisis de la Materialidad del Balance General Y Estados de Resultados	Analítico	EJ/AM BG/ER								
15	Análisis Financiero Horizontal del Balance General y Estados de Resultados periodo 2020-2021	Analítico	EJ/AFH BG/ER								
16	Programa Auditoria componente activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gastos.	Analítico	EJ/PAF								
17	Cuestionario Control Interno cuentas dudosas	Descriptiva	EJ/CCI BG/ER								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> </table>				Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022								
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022								

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		IAC/IPA								
	INDICE DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA		2/3								
18	Cedula Sumaria	Analítico	EJ/CSU								
19	Cedula Analítica	Analítico	EJ/CAN								
20	Indicadores Financieros	Analítico	EJ/AIF								
21	Hoja de Hallazgos	Analítico	EJ/HHF								
AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO											
22	Índice de Marcas de Auditoría	Descriptiva	EJ/AGMA								
23	Índice de Papeles de Trabajo	Descriptiva	EJ/ AGIPT								
24	Diagnóstico Situacional Interno y Externo Inicial	Analítico	EJ/AGDS								
25	Programa de Auditoría	Analítico	EJ/AGPA								
26	Diagnóstico Situacional General	Descriptiva	EJ/AGDS								
27	Cuestionario de Control Interno-COSO II	Analítico	EJ/COCCI								
28	Evaluación de la Filosofía Empresarial	Analítico	EJ/AGEFE								
29	Procesos Internos	Analítico	EJ/AGFPI								
30	Hojas de Hallazgos	Analítico	EJ/AGHH								
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO											
31	Índice de papeles de trabajo	Descriptiva	AC/IPT								
32	Diagnóstico Situacional Interno Inicial.	Descriptiva	EJ/ACDS								
33	Programa de auditoría de cumplimiento	Analítico	EJ/ACPA								
34	Cedula narrativa de verificación física	Descriptiva	EJ/ACCN								
35	Diagnóstico de cumplimiento interno	Analítico	EJ/ACCLI								
36	Diagnóstico de cumplimiento Externo	Analítico	EJ/ACCLE								
37	Informe de normativa Interna y Externa	Analítico	EJ/ACICIE								
38	Hoja de hallazgos	Analítico	EJ/ACICIE								
39	Check list de requerimientos	Descriptiva	EJ/ACCLR								
40	Matriz de calidad de gobierno	Descriptiva	EJ/ACMCG								
FASE III. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS											
41	Índice de Comunicación de Resultado	Descriptiva	CR/ICR								
42	Programa de Auditoria	Descriptiva	CR/PACR								
43	Notificación de Cierre de Auditoría	Descriptiva	CR/NCA								
44	Convocatoria a la lectura del borrador del informe	Descriptiva	CR/CLBI								
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HVVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> </table>				Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022	Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022								
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022								

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		IAC/IPA								
	INDICE DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA		3/3								
45	Acta de conferencia final	Descriptiva	CR/ACF								
46	Informe de la auditoría integral	Descriptiva	CR/IAI								
47	Carta informe de la auditoría	Descriptiva	CR/IA								
48	Resultados de auditoría	Analítica	CR/RA								
49	Clausura de acta de conferencia final.	Descriptiva	CR/ACA								
FASE IV SEGUIMIENTO											
50	Matriz de Seguimiento de Recomendaciones	Analítica	FS/MS								
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> </table>				Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022								
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022								

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		AC/IPA								
	INDICE DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA		1/1								
Índice de Planificación de Auditoría											
N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.								
	PLANIFICACIÓN										
1.	Índice de Planificación Auditoría Integral	Descriptiva	AC/IPA								
2.	Programa de auditoría	Analítico	AC/PA								
	PLANIFICACION PRELIMINAR										
3.	Carta de Primer Día	Descriptiva	AC/CPD								
4.	Narrativa de la Visita Preliminar	Descriptiva	AC/NVP								
5.	Entrevista al Gerente	Descriptiva	AC/EG								
6.	Informe de Visita Preliminar.	Descriptiva	AC/IVP								
	PLANIFICACIÓN ESPECIFCA										
7.	Marcas de Auditoría.	Descriptiva	AC/HMA								
8.	Índice Alfabético de Papeles de Trabajo	Descriptiva	AC/IPT								
9.	Memorádum de Planificación Específica	Descriptiva	AC/MPL								
<table border="1" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td> Elaborado por: </td> <td> MBCG </td> <td> Fecha: </td> <td> 05/12/2022 </td> </tr> <tr> <td> Revisado por: </td> <td> HDVV-EAYH </td> <td> Fecha: </td> <td> 05/12/2022 </td> </tr> </table>				Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022								
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022								



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

AC/PA

FASE I: PROGRAMA DE AUDITORÍA

1/1

OBJETIVO:

El propósito de la Auditoría Integral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda., es identificar cualquier deficiencia en los procesos de las distintas áreas y ofrecer sugerencias para su mejoramiento, utilizando una planificación detallada y llevando a cabo todas las actividades requeridas.

Planificación preliminar y específica

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1.	Elabore Carta del Primer Día	AC/CPD	MBCG	02/12/2022
2	Narre la Visita Preliminar	AC/NVP	↓	06/12/2022
3	Realice la Entrevista al Gerente	AC/EG		07/12/2022
4	Realice el Informe de Visita Preliminar	AC/IVP		08/12/2022
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
5	Ejecute la Hoja de Marcas de Auditoria	AC/HMA	↓	08/12/2022
6	Ejecute el Índice Alfabético de Papeles de Trabajo	AC/IPT		09/12/2022
7	Elabore el Memorándum de Planificación de la Auditoría	AC/MPL		12/12/2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

AC/PPA


PLANIFICACIÓN PRELIMINAR


1/1





PLANIFICACIÓN PRELIMINAR


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/12/2022


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/CPD								
	CARTA DE PRIMER DÍA	1/2								
<p style="text-align: right;">Riobamba, 02 de diciembre de 2022</p> <p>Lic. Luis Guairacaja Copa GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. Presente.-</p> <p>De mi consideración</p> <p>Le informamos que se ha tomado la decisión de realizar una inspección en las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades financieras, administrativas, operativos y de cumplimiento de normas internas y externas de la Cooperativa que usted representa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 147 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, junto con su Reglamento General. Además, queremos hacerle saber que la revisión comprenderá el período desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Un equipo de auditoría ha sido nombrado para llevar a cabo la inspección en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda. El equipo estará compuesto por el Ing. Henry David Vásquez Vásquez como Supervisor, el Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández como Jefe de Equipo y la Srta. María Belén Copa Guñay como Auditor Junior. La cooperativa se compromete a facilitar la gestión de este equipo en la medida de lo posible.</p> <p>El Anexo 1 contiene información detallada acerca de los datos necesarios que deberán estar disponibles antes del 6 de diciembre de 2022, para que el equipo de control pueda iniciar sus actividades. El responsable del área correspondiente o alguien con mayor autoridad deberá entregar esta información en el lugar asignado por la Cooperativa representada, para que el equipo de trabajo pueda realizar su labor.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">_____ Srta. María Belén Copa G. AUDITOR JUNIOR</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>02/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>06/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	02/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	02/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/12/2022							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/CPD								
	CARTA DE PRIMER DÍA	2/2								
<u>Anexo 1</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de aprobación de reglamento interno y elecciones. ✓ Acta de conocimiento de plan estratégico, plan operativo y presupuesto. ✓ Acta de autorización para adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles o contratación de bienes y servicios. ✓ Acta de aprobación del informe de ajuste de contabilidad a normas técnicas y legales. ✓ Acta de aprobación del informe de auditoría interna sobre la razonabilidad de los estados financieros y de gestión ✓ Acta de aprobación del informe de cumplimiento de recomendaciones de auditoría. ✓ Acta de designación del auditor interno y externo. ✓ Acta de conocimiento del informe sobre riesgos que pueden afectar a la Cooperativa. ✓ Acta de la sesión del Consejo de Administración donde se presente y aprobé el documento con las propuestas de políticas, reglamentos y procedimientos de la gerencia. ✓ Acta de la reunión del Consejo de Administración donde se examine y tome una decisión sobre los informes mensuales sobre la administración, operación y situación financiera de la Cooperativa. ✓ Acta de la sesión del Consejo de Administración donde se aprueben las políticas relacionadas con la aceptación de renuncias y terminación de contratos laborales y la política salarial. ✓ Documentación del Consejo de Administración que refleje las responsabilidades del Gerente en nombre de la Cooperativa, según los montos establecidos para adquisiciones, préstamos y otros. ✓ Acta de la reunión del Consejo de Administración donde se decida sobre la aceptación o rechazo de los socios. ✓ Acta de la sesión del Consejo de Administración donde se designe o remueva al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración. ✓ Acta de la junta del Consejo de Administración donde se nombre al Gerente y Gerente Subrogante y se fije su compensación económica. ✓ Acta de la sesión del Consejo de Administración donde se autorice al Gerente General para ejercer poderes en nombre de la Cooperativa. ✓ Acta del Consejo de Supervisión que incluya un informe sobre el monitoreo de las actividades económicas. ✓ Acta del Consejo de Supervisión que contenga un informe que opine sobre la razonabilidad de los estados financieros y de gestión (auditoría interna). ✓ Acta del Consejo de Supervisión que incluya un informe de cumplimiento con las recomendaciones de la auditoría interna y externa. ✓ Acta del Consejo de Supervisión en la que se presente la terna del auditor interno y externo ante la Asamblea General. 										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>05/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>06/12/2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/12/2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/12/2022							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/NVP								
	NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR	1/1								
<p>La visita previa tuvo lugar el 5 y 6 de diciembre de 2022 y comenzó a las 9:30 de la mañana con la aprobación del Gerente General de la Cooperativa, el Licenciado Luis Guairacaja Copa, cuenta con una infraestructura adecuada de cinco plantas la primera planta están ubicadas el área de información al cliente y cajas, en la segunda planta está ubicada la área de negocios dentro de la cual esta asesores de créditos, recaudadores, captaciones y también está el área de contabilidad, en la tercera planta está ubicada el área de consejo de administración, consejo de vigilancia, gerente general y asistente administrativo.</p> <p>La revisión documental comenzó solicitando el manual de créditos, que contiene los requisitos necesarios para otorgar créditos tanto a personas naturales como jurídicas. También se revisaron 30 carpetas de los socios que tienen créditos vigentes, supervisadas por el jefe de negocios Julio Cando, y se descubrió que no cumplían con los requisitos establecidos en el manual y no existe un buen manejo un gestión de los documentos ya que se encontraba mezclados entre años, no existía un cumplimiento adecuado de los procesos de cobranzas. La Ing. Luz Guairacaja auxiliar contable colaboró con la revisión del archivo de activos fijos se encontraba archivado correctamente, también con la información financiera en la que mencionó que existe una deficiente seguridad de la información en la cooperativa lo que permite que no existe un adecuado resguardo y protección, así también con la información financiera para la respectiva revisión.</p> <p>Además, la Ingeniera Erika Balla Asistente Administrativo colaboró en la revisión de las hojas de vida de los funcionarios en la que se determinó que no existía un adecuado personal ya que no cumplían con los requisitos para ocupar el cargo lo que provoca un bajo desempeño, no existe una evaluación de desempeño a los funcionarios, se evidenció que trabajan nueve funcionarios, pero la calidad de algunos no es tan favorable. Existe una matriz FODA pero no están definidos correctamente los factores internos y externos, existe una filosofía institucional pero no se socializa adecuadamente y se decidió realizar una evaluación de la misión y visión, se revisó la evaluación de metas y objetivos alcanzados por cada uno de los funcionarios y se pudo evidenciar que no se cumple al 100% a excepción algunos que si lo cumplen. Se solicitó la planificación de capacitaciones a los funcionarios y se evidenció que no existe la Ing. mencionó que solo lo hacen cuando se presente la oportunidad, pero no a todos solo a dos o tres, no se realiza y evalúa a cabalidad los procesos de administrativos, operativos y financieros.</p> <p>Por último, en la revisión de los manuales se pudo constatar que la entidad si posee manuales para crédito, cobranza, control interno, reglamento interno la misma que no se da un cumplimiento adecuado ya que los funcionarios no cumplen que lo que dispone en estos manuales generando una deficiencia en el desarrollo.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%; color: blue;">06/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">07/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	07/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	07/12/2022							

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/EG								
	ENTREVISTA A LA GERENCIA	1/3								
<p>ENTREVISTADO Lic. Luis Guairacaja Copa Gerente General de La COAC Sumac Llacta</p> <p>FECHA:07 de diciembre del 2022 HORA INICIO: 11:00 HORA FINALIZACIÓN: 11:30</p> <p>OBJETIVO Realizar una conversación con el Gerente General de la entidad financiera para recolectar datos que ayuden a determinar si es necesario llevar a cabo una Auditoría Integral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. durante el año 2021.</p> <p>Pregunta 1: ¿Usted considera que la Auditoría Integral como instrumento de control que permite el adecuado manejo de las gestiones administrativas y operativas dentro de la cooperativa? Respuesta: Según el gerente general, la Auditoría Integral es un elemento clave para controlar y gestionar adecuadamente las actividades administrativas y operativas de la cooperativa. Además, destacó que la auditoría interna permite identificar y abordar los problemas de la organización, lo que ayuda a establecer y cumplir un plan de acción para mejorar la situación y prepararse para las auditorías externas.</p> <p>Pregunta 2: ¿Considera usted que la Auditoría Integral tiene importancia para el planteamiento y ejecución de estrategias de sostenibilidad económica-financiera? Respuesta: El señor manifestó que si, pues se deben plantear procesos metodológicos relacionados con el análisis técnico financiero operativo. Para esto se inicia a evaluar la cuantía de los gastos operativos, planteando otro plan de acción para la toma de decisiones inmediatas.</p> <p>Pregunta 3: ¿Usted considera que la Auditoría Integral permite asesorar a la gerencia respecto a los riesgos financieros, de gestión, de control interno y de cumplimiento? Respuesta: Nuevamente el entrevistado declara que sí, ya que este tipo de auditorías brinda señales que permiten el cuestionamiento de las acciones de la cooperativa, custodiando los recursos financieros de esta.</p>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%; color: blue;">07/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">08/12/2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/12/2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/EG								
	ENTREVISTA A LA GERENCIA	2/3								
<p>Pregunta 4: ¿La Cooperativa cuenta con la filosofía institucional como misión, visión, objetivos estratégicos, valores y manuales de funciones que ayuden al desarrollo y crecimiento corporativo ?</p> <p>Respuesta: Si, la cooperativa cuenta con aquello, pero los funcionarios son uno de pilares fundamentales de la cooperativa mediante ellos se ve reflejado el trabajo realizado la misma que se ha tenido inconvenientes con ellos, no realizan sus actividades como se establece en el manual de funciones, no tienen presente la visión, misión y objetivos estratégicos es cierto que no realiza una constante socialización por el hecho mismo de ser parte de la entidad deberían tener presente entenderlo y cumplirlo.</p> <p>Pregunta 5: ¿De qué forma el desarrollo de la Auditoría Integral beneficiaria en la cooperativa?</p> <p>Respuesta: El gerente general mencionó que si se desarrolla esta auditoria se identificará debilidades en el área financiero, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa y disposiciones lo que permitirá minimizar riesgos y podrá tomar mejores decisiones y contribuirá grandemente a identificar áreas críticas que deben ser mejoradas.</p> <p>Pregunta 6: ¿Considera usted a las propuestas de la auditoría integral como herramienta de control gerencial relevantes para la actividad económica que desarrolla la cooperativa?</p> <p>Respuesta: Se mencionó que si en la respuesta a esta pregunta, ya que se consideran las sugerencias que emiten los auditores. Además, dijo que hay que prestarle especial atención a todas las cuestiones que planteen los auditores.</p> <p>Pregunta 7: ¿La alta Gerencia establece mecanismos adecuados de planificación y ejecución del presupuesto establecido para la cooperativa?</p> <p>Respuesta: Se mencionó que sí, de acuerdo con el plan estratégico. Vinculado a dicho plan anualmente se desarrolla el plan operativo, donde se va detallando las actividades que se deben ir cumpliendo, con sus objetivos, metas e indicadores.</p> <p>Pregunta 8: ¿Para la protección de Información financiera de la entidad la cooperativa cuenta con políticas o procedimientos y cuáles son?</p> <p>Respuesta: No existe un procedimiento que se deban seguir pero si se les he mencionado a los funcionarios que deben implementar técnicas sobre la confidencialidad de documentos financieros mediante las claves que cada uno posee para el ingreso al sistema financiera mantenerlo en secreto.</p> <p>Pregunta 9: ¿ En la entidad cuentan con normativas internas actualizadas la misma que permita que todas las actividades sean ejecutadas de acorde a estas?</p> <p>Respuesta: Si existen normativas y disposiciones, pero no se cumple a cabalidad generando que no se cumpla las actividades como están en las normativas ya que los funcionarios no revisan y no se realiza socializaciones constantes.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>07/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>08/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/EG								
	ENTREVISTA A LA GERENCIA	3/3								
<p>Pregunta 10: ¿Los jefes departamentales le comunican sobre cualquier inconveniente que se suscite en la entidad? .</p> <p>Respuesta: Si me comunican lo que permiten tomar decisiones correctivas y minimizar riesgos a tiempo, pero siempre se requieren ser emitido mediante un informe hacia mi persona la cual no lo hacen solo realizan de manera verbal.</p> <p>Pregunta 11: ¿Cuáles considera usted que son las debilidades que afecte en el área financiera?</p> <p>Respuesta: En cuanto a los estados financieros emitidos no hay ningún inconveniente todo se ha realizado de acorde a las actividades que ejecutado la entidad aplicando las normativas contables, lo que ha existido es que los asesores de crédito no verifican los documentos entregados por los socios de tal forma que incumplen requisitos, no existe resultados de que este realizando una correcta aplicación al proceso de cobranza.</p> <p>Pregunta 12: ¿ Cuáles considera usted que son las debilidades que afecte en el área de control interno?</p> <p>Respuesta: No existe una rendición de cuentas adecuado lo que ocasiona que no se pueda identificarlos problemas y prevenirlos, no se instruye adecuadamente a los funcionarios la misma que no ejecutan su trabajo adecuadamente, no existe una personal adecuado para selección del personal en la cooperativa lo que genera que no se evalué constantemente a los funcionarios para calificar su desempeño en la cooperativa y entre otras más.</p> <p>Pregunta 13: ¿ Cuáles considera usted que son las debilidades que afecte en el área de gestión?</p> <p>Respuesta: No se cumplen adecuadamente con los procesos internos de la cooperativa y otros aspectos relevantes que afecta a la entidad en el desarrollo y competitividad, además el Consejo de Administración y el Gerente General debemos hacer cumplir la gestión en la cooperativa.</p> <p>Pregunta 14: ¿Cuáles son los problemas más relevantes que afectan en el área de cumplimiento?</p> <p>Respuesta: El consejo de vigilancia no realiza evaluaciones de desempeño de la cooperativa e incumple sus funciones ya que este consejo es el ente regulador que evalué el desempeño de la entidad., la falta de trabajo y de cumplimiento de manuales y reglamentos internos de algunos colaboradores.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>07/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>07/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	07/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	07/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/IVP								
	INFORME DE LA VISITA PRELIMINAR	1/1								
Riobamba, 8 de diciembre de 2022										
<p>Lic. Luis Guairacaja GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA. Presente.-</p> <p>De mi consideración:</p> <p>En mi calidad de auditor externo contratado para llevar a cabo una auditoría integral en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda., presento este informe preliminar basado en la información suministrada por la cooperativa y su personal. Este informe se centra en los aspectos financieros, procesos internos, de control interno y de cumplimiento normativo, para lo cual se detalla las debilidades encontradas:</p> <p>La revisión documental evidencia una serie de problemas y desafíos que afectan negativamente la gestión y las operaciones de la cooperativa. En particular, se encontraron incumplimientos en las especificaciones del manual de crédito especialmente en los requisitos, no cumplen adecuadamente con los procesos de cobranzas, en la matriz FODA no se encuentran bien definidos los factores internos y externos, falta de socialización de la filosofía institucional por ende no cumplen con los objetivos se ejecutara un análisis de la misión y visión, deficiente capacitación al personal, no se cumple adecuadamente el manual de selección del personal ya que los funcionarios no cumplen con los requisitos, falta de evaluaciones del desempeño y el incumplimiento de la normas, disposiciones y regulaciones establecidas en el manual de cobranzas, crédito y control interno, deficiente seguridad de la información.</p> <p>Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo una serie de acciones para mejorar la gestión y las operaciones. En primer lugar, se sugiere revisar y el manual de crédito para garantizar su cumplimiento. Además, es necesario establecer una nueva matriz FODA, fortalecer los procesos internos y socializarlas adecuadamente al personal encargado, fomentar la capacitación constante y la revisión del manual de crédito, cobranzas, reglamento y control interno, evaluar la misión y visión ya que son los más primordial en la institución, , aplicar correctamente el manual de la selección de personal, estrategias de prevención de riesgos en la seguridad de la información. Con estas medidas, se podrá mejorar la eficiencia, eficacia, productividad y competitividad de la cooperativa y, por lo tanto, garantizar su éxito a largo plazo.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>08/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>12/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	08/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	12/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	08/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	12/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AGDS								
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL GENERAL	1/1								
Matriz FODA										
FORTALEZAS		DEBILIDADES								
F1- Experiencia en el sector	D1- No existe una matriz FODA bien definido.									
F2- Varios puntos de servicio a nivel nacional	D2- No cuentan con un personal debidamente capacitado.									
F3- Ubicación geográfica	D3- No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes.									
F4- Cartera de clientes creciente	D4- No existe un control interno adecuado									
F5- Cuentan con manuales internos de procedimientos	D5- No se consultan los manuales de créditos.									
F6- Filosofía empresarial consolidada	D6- Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos									
F7- Es reconocida por los entes de control correspondientes.	D7- Desactualización de los manuales internos									
F8- Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.	D8- Resultado negativo del ejercicio fiscal									
OPORTUNIDADES		AMENAZAS								
O1-Ampliar el alcance territorial	A1-Competencia territorial									
O2-Potenciar y perfeccionar los TICs.	A2-Competencia cualificada									
O3-Asociarse con otras formas de gestión en el área de talento humano	A3- Competencia informal									
O4-Incorporación a las capacitaciones periódicas de la actualización de la Ley de Economía Popular y Solidaria	A4-Políticas gubernamentales									
O5-Asociación con otras cooperativas de créditos	A5- Efectos de las crisis económica y financiera a nivel del país									
O6-Incrementar la promoción de los servicios	A6- Fusiones y absorciones de cooperativas									
O7-Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras cooperativas.	A7-Existencia de instituciones bancarias de más alcance y trayectoria									
O8- Captación de recursos financieros	A8- Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operacionalidad									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>03/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>05/01/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/01/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/01/2023							



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

AC/PE


PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1/1



PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA FASE I


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	12/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/HMA
	MARCAS DE LA AUDITORÍA	1/1

Marcas de auditoría

MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
√√	Verificado y Revisado
Σ	Sumatoria Vertical
®	Revisado con evidencia
@	Hallazgo
©	Conciliación
S	Seleccionado
&	Porcentaje de muestra
£	Error
↔	Diferencia comprobada
Δ	Comprobado con documentos
⌘	Cálculo comprobado
Δ	Porcentaje analizado
X	Reconocimiento instalaciones
Φ	Debilidad de Control Interno
Ø	Inspección física
≠	Diferencias detectadas


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	12/12/2022


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/IPT
	MARCAS DE LA AUDITORÍA	1/1


Referencia de los papeles de trabajo

Detalle	Ref.
Archivo Permanente	AP
Archivo Corriente	AC
Programa de Auditoría	PA
Análisis Vertical	AV
Análisis Horizontal	AH
Indicadores Financieros	IF
Activo	A
Pasivo	P
Patrimonio	PAT
Ingresos	I
Gastos	G
Procesos Internos	PI
Cuestionario de Control Interno.	CCI
Cumplimiento	CUM
Seguimiento de Procedimientos.	SP
Hoja de Hallazgos.	HH
Obligaciones Financieras	OF
Depósitos a Plazo	DP
Reservas	RS
Debilidad	D
Henry David Vásconez Vasconéz	HDVV
Eduardo Andrés Yambay Hernández	EAYH
María Belén Copa Guzñay	MBCG

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	12/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/MPL								
	MEMORÁNDUM PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	1/5								
<p>Tipo de supervisión Se trata de una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., durante el período 2021.</p> <p>Antecedentes La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac LLacta" Ltda., es una entidad financiera privada con personalidad jurídica, creada por líderes e influenciadores indígenas de la provincia de Chimborazo. Su objetivo es impulsar el desarrollo socioeconómico del país mediante servicios financieros competitivos y soluciones personalizadas para los sectores productivos y la comunidad en general. La institución busca ser accesible, eficiente y confiable. Aunque la cooperativa no ha sido objeto de una auditoría integral previa, se espera que con una visión global se logren resultados positivos.</p> <p>Motivo supervisión El Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. ha solicitado la contratación de una Auditoría Integral correspondiente al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. La finalidad es verificar la confiabilidad de estados financieros, evaluar el sistema del control interno, procesos internos, y el cumplimiento de la normativa legal.</p> <p>Objetivos supervisión</p> <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar una Auditoria Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de auditoria para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la confiabilidad de la información financiera mediante la aplicación de la pruebas analíticas y sustantivas que permita una toma de decisiones oportuna. • Evaluar el Control Interno mediante la aplicación del COSO II con la finalidad de encontrar debilidades que afecten a las actividades de la cooperativa para establecer recomendaciones. • Evaluar la filosofía institucional mediante la aplicación de un instrumento que permitirá determinar el compromiso con la sociedad, declaración de principios y propósitos a largo plazo. • Evaluar los procesos internos de la cooperativa con la finalidad de encontrar deficiencias para proponer mejoras y garantizar el cumplimiento de objetivos. • Determinar el cumplimiento de la normativa legal tanto interna como externa mediante la revisión y verificación documental de las normas, políticas, regulaciones establecidas por la cooperativa. 										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>12/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>13/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/MPL								
	MEMORÁNDUM PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	2/5								
<p>Alcance El periodo del examen de Auditoria Integral comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021., en la cual se evaluará el área financiera, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal aplicando las fases de auditoria para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.</p>										
<p>Datos generales</p> <hr/> <p>Razón social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA RUC: 0690042495001 Representante legal: Presidente: Yambay Sayay Luis Fernando; Vicepresidente: Álvarez Ayol Segundo Enrique; Gerente: Guairacaja Copa José Luis Jurisdicción: Chimborazo Estado: Activa</p> <hr/>										
<p>Base legal Resolución No. SEPS-ROEPS-2013-000670, de fecha 04 de mayo del 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, APROBAR el estatuto de la Cooperativa debidamente adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento a la Primera Disposición Transitoria de la mencionada Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos, Normas Técnicas y Leyes. • Constitución de la República del Ecuador • Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General 										
<p>Filosofía Institucional.</p>										
<p>MISIÓN La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., se dedica a ofrecer un servicio financiero de calidad y satisfacción a sus socios y clientes, con el objetivo de establecer una relación sólida y de confianza, a través de planes de ahorro y opciones de crédito que minimicen los riesgos inherentes.</p>										
<p>VISIÓN Para el año 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., será el mejor socio estratégico para sus socios y clientes en términos financieros, especialmente en sus actividades microempresariales, minimizando los riesgos y manteniendo altos niveles de enfoque.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>12/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>13/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/MPL
	MEMORÁNDUM PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	3/5

OBJETIVO DE LA COOPERATIVA

El objetivo principal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., es promover y fomentar el desarrollo socioeconómico de sus socios, sus familias y las comunidades donde opera, especialmente en la población vulnerable de los cantones Alausí, Colta, Guamote y Riobamba en la provincia de Chimborazo, a través del fomento y desarrollo de microfinanzas.

Normatividad Institucional

La Ley Orgánica de Cooperativas y su Reglamento, junto con otras leyes y normas relacionadas con la actividad financiera, constituyen la normativa institucional que rige las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador. Estas regulaciones establecen los requisitos y procedimientos necesarios para la creación, registro, operación y supervisión de las cooperativas, así como los derechos y obligaciones de los socios y de la cooperativa. Además, se exige transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las cooperativas. Es importante destacar que las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas a la supervisión y regulación del Banco Central de Ecuador, y deben cumplir con las regulaciones y normas específicas que este organismo establece.


Actividades

La institución cuenta con la habilidad de recibir depósitos a corto y largo plazo a través de cualquier método autorizado y de prestar dinero a sus socios, así como brindar servicios de tesorería y caja, efectuar cobros, pagos y transferencias de fondos, emitir giros y salvaguardar objetos, valores y documentos. Adicionalmente, puede adquirir obligaciones en nombre de terceros y obtener préstamos de instituciones financieras y no financieras. Su enfoque principal radica en invertir en el sector financiero solidario y popular y en el mercado secundario de valores, así como en el capital social de cajas centrales. También está facultada para ofrecer sobregiros esporádicos, ser emisora de tarjetas de crédito y débito, y emitir bonos garantizados por sus activos o cartera de crédito

Financiamiento.

El patrimonio de la cooperativa se compone del capital social, el fondo de reserva legal y las reservas opcionales, los cuales son aprobados por la asamblea general a propuesta del consejo de administración. El capital social es de carácter ilimitado y se integra por las aportaciones de los socios, las cuales pueden ser en efectivo, bienes o trabajo, evaluados por el consejo de administración. Dichas aportaciones de los socios se representan mediante certificados de aportación que son nominativos y transferibles entre los propios socios o a favor de la propia cooperativa.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/MPL
	MEMORÁNDUM PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	4/5

Principales funcionarios.

Presidente: Yambay Sayay Luis Fernando
 Vicepresidente Alvarez Ayol Segundo Enrique;
 Gerente: Guairacaja Copa Jose Luis
 Secretaria Pomaquero Yungan Ana Mercedes

Principales Políticas Contables.

Aunque no hay una guía específica para su aplicación en contabilidad, se siguen ciertas prácticas contables en la cooperativa. Estas prácticas incluyen el uso del plan de cuentas proporcionado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el registro de las transacciones contables en el sistema contable de la cooperativa y el método de depreciación línea recta.

Componentes para analizar en Auditoría.

La auditoría se enfoca en varios aspectos clave, como la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros, la evaluación al sistema de control interno aplicando el COSO II, la evaluación de la misión y visión, evaluación al área de gestión y el cumplimiento de la normativa legal vigente.


Recursos a utilizarse

Humanos


Equipo de trabajo

EQUIPO DE TRABAJO	Supervisor: Ing. Henry David Vásconez Vásconez
	Jefe de Equipo: Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández
	Auditor Junior: María Belén Copa Guzñay

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AP/MPL								
	MEMORÁNDUM PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	5/5								
Materiales										
Recursos										
CONCEPTO	DETALLE	PRESUPUESTO								
RECURSOS MATERIALES	Papelería	25.00								
RECURSOS TECNOLÓGICOS	Equipo de computo	25.00								
	Reproducción de copia de información	25.00								
GASTOS VARIOS	Impresiones	60.00								
	Internet	10.00								
	Viáticos	10.00								
	Imprevistos	15.00								
TOTAL		225.00								
Duración de la inspección La inspección a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SUMAC LLACTA" LTDA. en Riobamba, Chimborazo, periodo 2021 tendrá una duración de 90 días laborables y 3 días adicionales para dar solución a los imprevistos que se puedan presentarse durante su ejecución.										
Resultados esperados Al finalizar la auditoría, se espera haber realizado una evaluación completa de la situación financiera, gestion, control interno y de cumplimiento de la cooperativa, con el objetivo de proporcionar una opinión objetiva e independiente sobre la información financiera y los procesos internos de la cooperativa. Se emitirán hojas de hallazgos, se elaborarán informes y se comunicarán los resultados y recomendaciones.										
Firma de responsabilidades										
<hr/> Ing. Henry Vásquez V. Supervisor										
<hr/> Ing. Andrés Yambay H. Jefe de Equipo										
<hr/> Srta. María Belén Copa G. Auditor Junior										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%; color: blue;">12/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">13/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022							

5.2.4. Fase de Ejecución

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AC/EJ
	EJECUCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL	1/1



FASE II

Ejecución

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	13/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/AF

AUDITORÍA FINANCIERA

1/1



AUDITORÍA FINANCIERA

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	13/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/HMA


MARCAS DE LA AUDITORÍA

1/1

Marcas de auditoría

MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
√√	Verificado y Revisado
Σ	Sumatoria Vertical
®	Revisado con evidencia
S	Seleccionado
@	Hallazgo
©	Conciliación
&	Porcentaje de muestra
£	Error
↔	Diferencia comprobada
Δ	Comprobado con documentos
⌘	Cálculo comprobado
Δ	Porcentaje analizado
X	Reconocimiento instalaciones
ϕ	Debilidad de Control Interno
Ø	Inspección física
≠	Diferencias detectadas


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	13/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/12/2022


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/IPT
	ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO	1/1

Índice de papeles de trabajo

N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.
1	Auditoría Financiera		AF
1.1	Marcas de auditoría	Descriptiva	EJ/MA
1.2	Índice Papeles de Trabajo	Descriptiva	AC/ IPT
1.3	Programa de Auditoría	Analítico	EJ/PAF
1.4	Análisis Financiero Vertical del Balance General y Estado de Resultados del periodo 2021.	Analítico	EJ/AFV - H
1.5	Análisis de la Materialidad del Balance General Y Estados de Resultados	Analítico	EJ/AM BG/ER
1.6	Análisis Financiero Horizontal del Balance General y Estados de Resultados periodo 2020-2021	Analítico	EJ/AFH BG/ER
1.7	Programa Auditoria componente activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gastos.	Analítico	EJ/PAF
1.8	Cuestionario Control Interno cuentas dudosas	Analítico	EJ/CCI BG/ER
1.9	Cedula Sumaria	Analítico	EJ/CSU
1.10	Cedula Analítica	Analítico	EJ/CAN
1.11	Indicadores Financieros	Analítico	EJ/AIF
1.12	Hoja de Hallazgos	Analítico	EJ/HHF

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	13/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	14/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		EJ/BGPA																																			
	PROGRAMA DE AUDITORÍA		1/2																																			
<p>Objetivo: Realizar un análisis exhaustivo de los estados financieros de la Cooperativa con el objetivo de verificar si reflejan con exactitud su posición financiera, a través del uso de técnicas de análisis financiero vertical que permitan identificar aquellas cuentas que requieren una revisión detallada.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la efectividad y materialidad del control interno en las cuentas seleccionadas, utilizando herramientas de evaluación. • Verificar la autenticidad de los saldos de las cuentas seleccionadas y detectar posibles errores o desviaciones mediante la revisión de documentos de respaldo. • Elaborar informes de hallazgos y conclusiones, y proporcionar recomendaciones para mejorar la eficiencia financiera de la entidad. <p>Programa de auditoría</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Procedimientos</th> <th style="width: 10%;">Ref.</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> <th style="width: 25%;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">PLANIFICACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Solicite Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del período 2020 y 2021.</td> <td style="text-align: center; color: red;">EJ/SEF</td> <td style="text-align: center; color: red;">MBCG</td> <td style="text-align: center;">13-12-2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Realice el análisis financiero vertical y horizontal del Balance General y Estados de Resultados.</td> <td style="text-align: center; color: red;">EJ/AFV-H</td> <td></td> <td style="text-align: center;">15-12-2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Realice los programas de Auditoría para las cuentas dudosas del componente de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gastos.</td> <td style="text-align: center; color: red;">EJ/PAF</td> <td></td> <td style="text-align: center;">16-12-2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Realice los cuestionarios de CI del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.</td> <td style="text-align: center; color: red;">EJ/CCI</td> <td></td> <td style="text-align: center;">19-12-2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Elabore la cedula sumaria de la cuenta dudosa de componente activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto.</td> <td style="text-align: center; color: red;">EJ/CS</td> <td></td> <td style="text-align: center;">19-12-2022</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha	PLANIFICACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA					1	Solicite Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del período 2020 y 2021.	EJ/SEF	MBCG	13-12-2022	2	Realice el análisis financiero vertical y horizontal del Balance General y Estados de Resultados.	EJ/AFV-H		15-12-2022	3	Realice los programas de Auditoría para las cuentas dudosas del componente de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gastos.	EJ/PAF		16-12-2022	4	Realice los cuestionarios de CI del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.	EJ/CCI		19-12-2022	5	Elabore la cedula sumaria de la cuenta dudosa de componente activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto.	EJ/CS		19-12-2022
N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha																																		
PLANIFICACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA																																						
1	Solicite Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del período 2020 y 2021.	EJ/SEF	MBCG	13-12-2022																																		
2	Realice el análisis financiero vertical y horizontal del Balance General y Estados de Resultados.	EJ/AFV-H		15-12-2022																																		
3	Realice los programas de Auditoría para las cuentas dudosas del componente de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gastos.	EJ/PAF		16-12-2022																																		
4	Realice los cuestionarios de CI del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.	EJ/CCI		19-12-2022																																		
5	Elabore la cedula sumaria de la cuenta dudosa de componente activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto.	EJ/CS		19-12-2022																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%; color: blue;">14/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">14/12/2022</td> </tr> </table>				Elaborado por:	MBCG	Fecha:	14/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	14/12/2022																											
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	14/12/2022																																			
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	14/12/2022																																			

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/BGPA
	PROGRAMA DE AUDITORÍA	2/2

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
PLANIFICACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA				
7	Realice la cedula analítica de la cuenta dudosa del componente de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto.	EJ/CAN		22-12-2022
8	Realice al Análisis de los Indicadores Financieros.	EJ/AIF		24-12-2022
9	Elabore la Hoja de Hallazgos	EJ/HHF		24-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	14/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	14/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AFV

1/3

Análisis Vertical Balance General

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA			
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO			
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)			
1	ACTIVO	2021	%
11	FONDOS DISPONIBLES	439.797,61	10,65%
1101	Caja	220.493,44	5,34%
1103	Bancos y otras instituciones financieras	219.304,17	5,31%
1104	Efectos de cobro inmediato	0	0,00%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	3.002.693,17	72,74%
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer	230.709,92	5,59%
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	498.673,91	12,08%
1404	Cartera de microcrédito por vencer	2.206.945,67	53,46%
1426	Cartera de crédito de consumo que no devenga intereses	3.780,14	0,09%
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	35.891,28	0,87%
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	125.269,49	3,03%
1450	Cartera de crédito de consumo vencida	8.877,02	0,22%
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	13.798,59	0,33%
1452	Cartera de microcrédito vencida	77.838,16	1,89%
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-199.091,01	-6,63%
16	CUENTAS POR COBRAR	110.524,93	2,68%
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	53.340,00	1,29%
1614	Pagos por cuenta de socios	16.671,27	0,40%
1690	Cuentas por cobrar varias	43.233,89	1,05%
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	-2.720,23	-0,07%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	36.459,95	0,88%
1702	Bienes adjudicados por pago	36.459,95	0,88%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AFV

2/3

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA			
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO			
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)			
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	508.853,15	12,33%
1801	Terrenos	39.544,47	0,96%
1802	Edificios	471.748,07	11,43%
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	39.374,05	0,95%
1806	Equipos de computación	31.326,97	0,76%
1807	Unidades de transporte	35.140,27	0,85%
1899	(Depreciación acumulada)	-108.280,68	-2,62%
19	OTROS ACTIVOS	29.671,31	0,72%
1901	Inversiones en acciones y participaciones	80	0,00%
1904	Gastos y pagos anticipados	20.908,94	0,51%
1905	Gastos diferidos	4.709,71	0,11%
1906	Materiales, mercaderías e insumos	2.486,70	0,06%
1990	Otros	1.485,96	0,04%
	TOTAL ACTIVOS	4.128.000,12	100,00%
2	PASIVOS		%
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-2.548.292,37	-81,78%
2101	Depósitos a la vista	-949.979,17	-30,49%
2103	Depósitos a plazo	-1.585.130,45	-50,87%
2105	Depósitos restringidos	-13.182,75	-0,42%
25	CUENTAS POR PAGAR	-77.776,15	-2,50%
2501	Intereses por pagar	-55.272,91	-1,77%
2503	Obligaciones patronales	-9.413,04	-0,30%
2504	Retenciones	-10.545,37	-0,34%
2505	Contribuciones, impuestos y multas	-466,31	-0,01%
2506	Proveedores	-555,24	-0,02%
2590	Cuentas por pagar varias	-1.523,28	-0,05%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AFV

3/3

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA			
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO			
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DOLARES AMERICANOS)			
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	489.917,47	-15,72%
2604	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país y grupo de economía popular y solidaria	-968,91	-0,03%
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector publico	-488.948,56	-15,69%
29	OTROS PASIVOS	0	0,00%
2990	Otros	0	0,00%
	TOTAL PASIVOS	3.115.985,99	100,00%
3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	197.138,88	19,48%
3103	Aportes de socios	197.138,88	19,48%
33	RESERVAS	755.432,45	74,65%
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	744.802,39	73,60%
3303	Especiales y Facultativas	10.630,06	1,05%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0	0,00%
3401	Otros aportes patrimoniales	0	0,00%
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	200.420,93	19,80%
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	200.420,93	19,80%
36	RESULTADOS	-140978,13	-13,93%
3601	Utilidades o excedentes acumuladas	0	0,00%
3602	(Pérdidas acumuladas)	0	0,00%
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0,00%
3604	(Pérdida del ejercicio)	-140978,13	-13,93%
	TOTAL PATRIMONIO	1.012.014,13	100,00%
	TOTAL GENERAL	4.128.000,12	

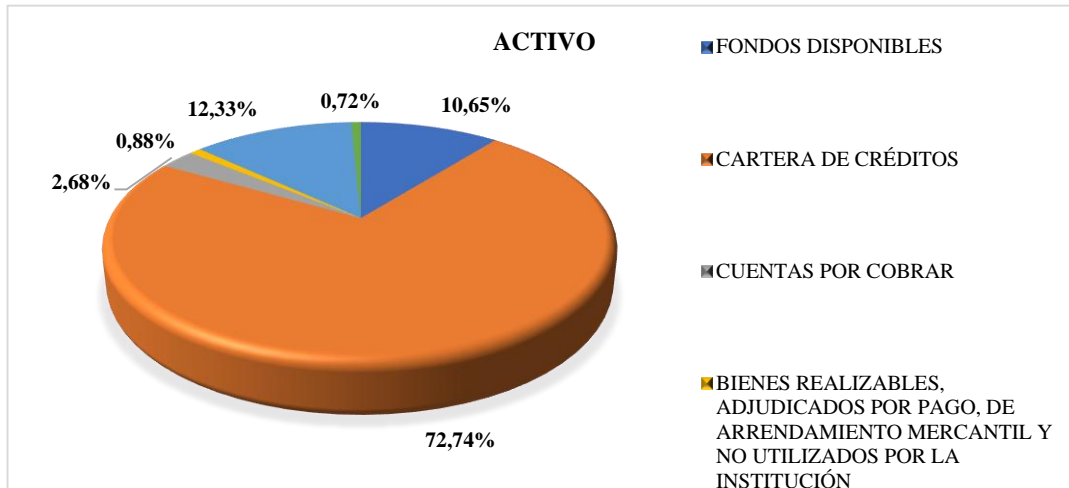
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AM/BG

1/3



Interpretación: El Balance General indica que la distribución de los activos de la cooperativa es de 4,128,000.12 en total. La mayor parte de los activos se encuentran en la cartera de créditos, representando el 72.74% del total. Dentro de la cartera de créditos, los microcréditos son los que tienen mayor valor, representando el 53.46% del total de activos, seguido por la cartera de crédito inmobiliario por vencer con un 12.08% del total de activos. Los fondos disponibles representan el 10.65% del total de activos, con un total de 439,797.61. La caja representa el 5.34% del total de activos y los bancos y otras instituciones financieras representan el 5.31%.

Dentro de los activos, las cuentas por cobrar tienen una participación del 2.68%, y dentro de estas, los intereses por cobrar de la cartera de créditos son los de mayor valor, representando el 1.29% del total de activos. Por su parte, los bienes realizables, que incluyen aquellos adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución, representan el 0.88% del total de activos, siendo los bienes adjudicados por pago los que conforman la totalidad de esta categoría.

El activo fijo, o propiedad, planta y equipo, comprende el 12.33% del total de activos, siendo los edificios el rubro de mayor valor con un 11.43%, seguido de los muebles, enseres y equipos de oficina con un 0.95%. Por otro lado, las inversiones en acciones y participaciones tienen un valor insignificante, representando solo un 0.00% del total de activos. Otros activos representan el 0.72% del total de activos. Los gastos y pagos anticipados conforman el mayor valor dentro de esta categoría, con un 0.51% del total de activos.

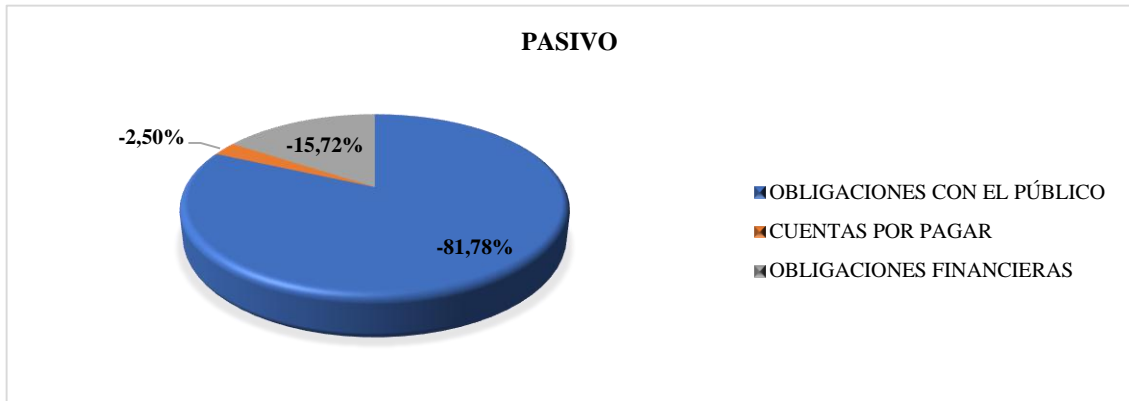
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AM/BG

2/3



Interpretación: El Balance General presentado muestra la situación de las obligaciones y pasivos de la cooperativa en un momento específico. En este caso, se puede observar que la cooperativa tiene un total de pasivos de 3,115,985.99.

La mayor parte de los pasivos corresponde a Obligaciones con el público, con un valor de -2,548,292.37, lo que representa el 81.78% del total de los pasivos. Dentro de esta categoría, se pueden observar los siguientes rubros: Depósitos a la vista, con un valor de -949,979.17, depósitos a plazo con un valor de -1,585,130.45 y depósitos restringidos con un valor de -13,182.75. Estos tres rubros en conjunto representan el 81.36% de las Obligaciones con el público.

Por otro lado, se observa una cantidad significativa de pasivos en la categoría de Obligaciones financieras, con un valor de -489,917.47, lo que representa el 15.72% del total de los pasivos. Dentro de esta categoría, se pueden identificar las siguientes subcategorías: La cooperativa tiene dos tipos de obligaciones: las que tiene con entidades del grupo financiero en el país y grupo de economía popular y solidaria, que tienen un valor de -968.91; y las que tiene con entidades financieras del sector público, que tienen un valor de -488,948.56

En cuanto a la categoría de CUENTAS POR PAGAR, se observa un valor de -77,776.15, lo que representa el 2.50% del total de los pasivos. Dentro de esta categoría, se pueden identificar rubros como Intereses por pagar, con un valor de -55,272.91, Obligaciones patronales, con un valor de -9,413.04, Retenciones, con un valor de -10,545.37, Contribuciones, impuestos y multas, con un valor de -466.31, Proveedores, con un valor de -555.24, y Cuentas por pagar varias, con un valor de -1,523.28. Por último, en la categoría de otros pasivos, se observa un valor de 0, lo que indica que no hay otros pasivos relevantes a considerar.

En términos generales, se puede apreciar que la COAC tiene una significativa cantidad de obligaciones y pasivos, en particular en las categorías de Obligaciones con el público y Obligaciones financieras. Es fundamental examinar la estructura de estos rubros y la habilidad de la cooperativa para cumplir con sus compromisos tanto a corto como a largo plazo.

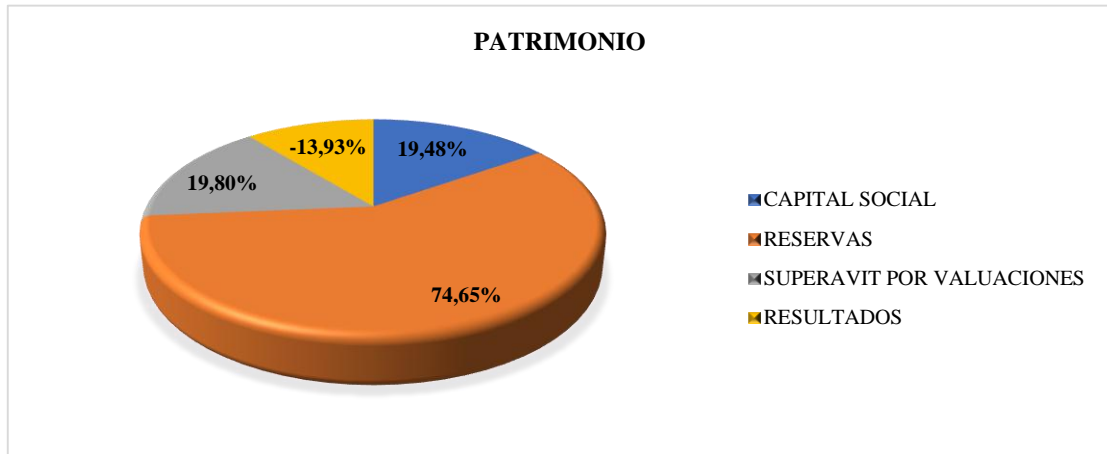
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AM/BG

3/3



Interpretación: El Balance General presentado muestra la situación del patrimonio de la cooperativa en un momento específico. En este caso, se puede observar que el patrimonio total de la cooperativa es de 1,012,014.13. La mayor parte del patrimonio corresponde a las RESERVAS, con un valor de 755,432.45, lo que representa el 74.65% del total del patrimonio. Dentro de esta categoría, se pueden identificar dos subcategorías: Fondo Irrepartible de Reserva Legal, con un valor de 744,802.39, y Reservas Especiales y Facultativas, con un valor de 10,630.06. Por otro lado, se observa una cantidad significativa de patrimonio en la categoría de CAPITAL SOCIAL, con un valor de 197,138.88, lo que representa el 19.48% del total del patrimonio. Dentro de esta categoría, se identifica un solo rubro: Aportes de socios, con un valor de 197,138.88.

En cuanto a la categoría de SUPERÁVIT POR VALUACIONES, se observa un valor de 200,420.93, lo que representa el 19.80% del total del patrimonio. Este rubro está compuesto por Superávit, con un valor de 200,420.93. Finalmente, en la categoría de RESULTADOS, se observa un valor negativo de -140,978.13, lo que representa el -13.93% del total del patrimonio. Este rubro está compuesto por Pérdida del ejercicio, con un valor de -140,978.13.

De manera general, se puede notar que el patrimonio de la entidad se compone principalmente de reservas, seguido de capital social y superávit por valuaciones. La existencia de resultados negativos indica que durante el ejercicio la cooperativa tuvo pérdidas, lo que podría afectar su habilidad para cumplir con sus compromisos a largo plazo y su valoración en el mercado. Es fundamental analizar la situación financiera de la entidad en su totalidad y su capacidad para generar ganancias a largo plazo. Pero también es importante mencionar que en el año 2021 se realizó aperturas de tres agencias en Guayaquil Norte, Guayaquil Centro y Milagro.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021**

EJ/AFV

1/2

Análisis Vertical Estado de Resultados

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.			
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO			
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)			
5	INGRESOS		%
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	577.596,38	96,36%
5101	Depósitos	4,49	0,00%
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	577.591,89	96,36%
52	COMISIONES GANADAS		0,00%
5201	Cartera de créditos		0,00%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.624,71	0,44%
5404	Manejo y cobranzas	943,17	0,16%
5490	Otros servicios	1.681,54	0,28%
56	OTROS INGRESOS	19.207,22	3,20%
5604	Recuperaciones de activos financieros	12.807,01	2,14%
5690	Otros	6.400,21	1,07%
	TOTAL INGRESOS	599.428,31	100,00%
4	GASTOS		
41	INTERESES CAUSADOS	168.957,03	22,82%
4101	Obligaciones con el publico	148.007,58	19,99%
4103	Obligaciones financieras	20.949,45	2,83%
44	PROVISIONES	79.963,93	10,80%
4402	Cartera de créditos	79.963,93	10,80%
4403	Cuentas por cobrar	3.328,54	0,45%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	411.518,94	55,58%
4501	Gastos de personal	196.291,69	26,51%
4502	Honorarios	63.809,57	8,62%
4503	Servicios varios	81.040,48	10,95%
4504	Impuestos, contribuciones y multas	10.647,37	1,44%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022

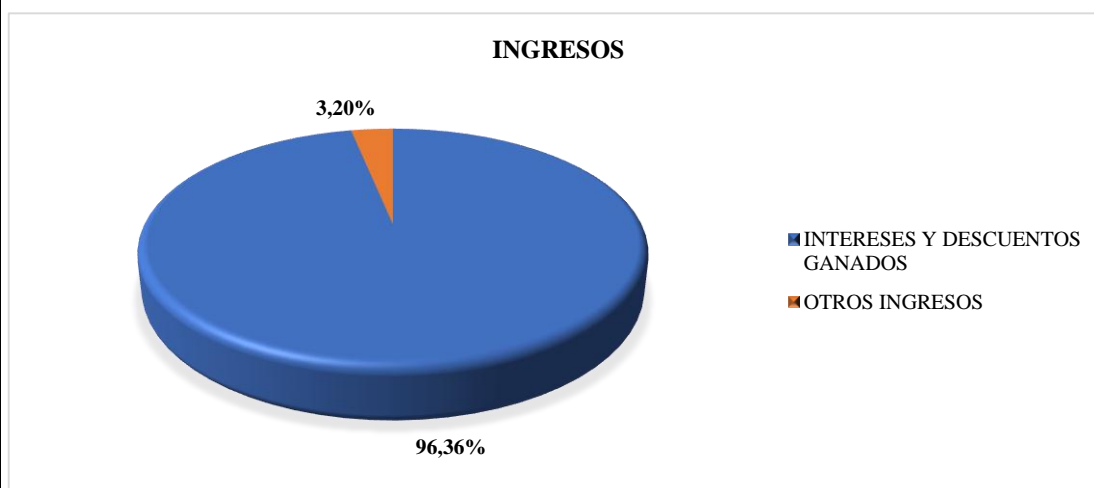


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021**

EJ/AFV

2/2

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA			
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO			
DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMERICANOS)			
4504	Impuestos, contribuciones y multas	10.647,37	1,44%
4505	Depreciaciones	18.026,61	2,43%
4506	Amortizaciones	4.479,84	0,61%
4507	Otros gastos	37.223,38	5,03%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	79.966,54	10,80%
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	79.966,54	10,80%
	TOTAL GASTOS	740.406,44	100,00%
	RESULTADO OPERATIVO	-140.978,13	-19,04%



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
ESTADO DE RESULTADOS

EJ/AM/ER

1/2

Interpretación: El reporte presenta una lista de los ingresos generados por una entidad financiera y su respectivo porcentaje sobre el total de ingresos. A continuación, se realiza un análisis de cada categoría:

Intereses y descuentos ganados: Esta categoría representa el mayor ingreso de la entidad, con un total de 577,596.38, lo que equivale al 96.36% del total de ingresos. Este ingreso se genera a partir de los intereses y descuentos obtenidos por la entidad financiera en su cartera de créditos.

Depósitos: Esta categoría representa un ingreso mínimo para la entidad financiera, con un total de 4.49, lo que equivale al 0.00% del total de ingresos. Los depósitos son los fondos que los clientes depositan en la entidad financiera para su custodia y eventualmente para generar intereses.

Comisiones ganadas: En este reporte no se reporta ningún ingreso por comisiones, lo que indica que la entidad financiera no generó ingresos por servicios adicionales a sus clientes.

Cartera de créditos: En este reporte no se especifica ningún ingreso por cartera de créditos, lo que indica que los intereses y descuentos obtenidos por la entidad financiera se consideran dentro de la categoría de "Intereses y descuentos ganados".

Ingresos por servicios: Esta categoría representa un ingreso menor para la entidad financiera, con un total de 2,624.71, lo que equivale al 0.44% del total de ingresos. Los ingresos por servicios se generan a partir de la prestación de servicios adicionales a los clientes, como manejo y cobranzas y otros servicios.

Otros ingresos: Esta categoría representa un ingreso significativo para la entidad financiera, con un total de 19,207.22, lo que equivale al 3.20% del total de ingresos. Los otros ingresos se generan a partir de la recuperación de activos financieros y otros ingresos diversos.

En conclusión, el análisis del reporte indica que la entidad financiera obtiene la mayor parte de sus ingresos a partir de los intereses y descuentos generados por su cartera de créditos. Sin embargo, la entidad también genera ingresos adicionales a través de la prestación de servicios y la recuperación de activos.

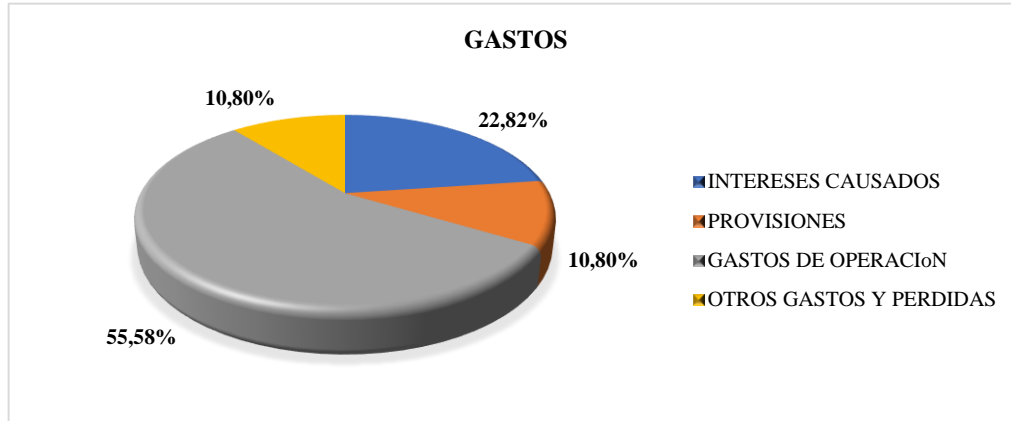
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
ESTADO DE RESULTADOS

EJ/AM/ER

1/2



Interpretación: Intereses causados: Esta categoría representa un gasto para la entidad financiera, con un total de 168,957.03, lo que equivale al 22.82% del total de gastos. Este gasto se genera a partir de los intereses que la entidad financiera debe pagar por sus obligaciones.

Obligaciones con el público: Esta categoría representa un gasto significativo para la entidad financiera, con un total de 148,007.58, lo que equivale al 19.99% del total de gastos. Las obligaciones con el público son los fondos que la entidad financiera recibe de sus clientes y que debe devolver con intereses.

Obligaciones financieras: Esta categoría representa un gasto menor para la entidad financiera, con un total de 20,949.45, lo que equivale al 2.83% del total de gastos. Las obligaciones financieras son los fondos que la entidad financiera recibe de otras instituciones financieras y que debe devolver con intereses.

Provisiones: Esta categoría representa un gasto para la entidad financiera, con un total de 79,963.93, lo que equivale al 10.80% del total de gastos. Las provisiones se establecen con el objetivo de prever posibles pérdidas que puedan presentarse en la cartera de créditos y cuentas por cobrar.

La categoría de gastos de operación es la que representa el mayor gasto para la entidad financiera, alcanzando un total de 411,518.94, lo que representa el 55.58% del total de gastos. Esta categoría incluye costos relacionados con el personal, honorarios, servicios diversos, impuestos, contribuciones y multas, depreciaciones, amortizaciones y otros gastos.

En cuanto a la categoría de otros gastos y pérdidas, esta representa un gasto para la entidad financiera, con un total de 79,966.54, lo que equivale al 10.80% del total de gastos. Aquí se incluyen los intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores.

En conclusión, el análisis del reporte indica que la entidad financiera tiene un importante gasto en intereses por sus obligaciones con el público y financieras, así como un gasto significativo en gastos de operación, como los costos de personal, servicios varios y otros gastos. La entidad también realiza provisiones para cubrir posibles pérdidas en su cartera de créditos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL**

EJ/AFH

1/4

Análisis Horizontal Balance General

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO					
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)					
1	ACTIVO	2021	2020	Variación absoluta	Variación relativa
11	FONDOS DISPONIBLES	439.797,61	268.021,94	171.775,67	64,09%
1101	Caja	220.493,44	149.475,70	71.017,74	47,51%
1103	Bancos y otras instituciones financieras	219.304,17	118.546,24	100.757,93	84,99%
1104	Efectos de cobro inmediato	0	0,00	0,00	0,00%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	3.002.693,17	2.542.323,34	460.369,83	18,11%
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer	230.709,92	278.859,35	-48.149,43	-17,27%
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	498.673,91	496.206,08	2.467,83	0,50%
1404	Cartera de microcrédito por vencer	2.206.945,67	1.730.019,61	476.926,06	27,57%
1426	Cartera de crédito de consumo que no devenga intereses	3.780,14	16.712,21	-12.932,07	-77,38%
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	35.891,28	13.756,51	22.134,77	160,90%
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	125.269,49	63.862,90	61.406,59	96,15%
1450	Cartera de crédito de consumo vencida	8.877,02	13.063,95	-4.186,93	-32,05%
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	13.798,59	7.740,54	6.058,05	78,26%
1452	Cartera de microcrédito vencida	77.838,16	70.979,63	6.858,53	9,66%
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-199.091,01	-148.877,44	347.968,45	-233,73%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AFH

2/4

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO					
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)					
16	CUENTAS POR COBRAR	110.524,93	99.103,56	11.421,37	11,52%
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	53.340,00	55.796,11	-2.456,11	-4,40%
1614	Pagos por cuenta de socios	16.671,27	14.660,49	2.010,78	13,72%
1690	Cuentas por cobrar varias	43.233,89	31.975,50	11.258,39	35,21%
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	-2.720,23	-3.328,54	608,31	-18,28%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO	36.459,95	0,00	36.459,95	0,00%
1702	Bienes adjudicados por pago	36.459,95	0,00	36.459,95	0,00%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	508.853,15	341.053,74	167.799,41	49,20%
1801	Terrenos	39.544,47	36.459,95	3.084,52	8,46%
1802	Edificios	471.748,07	310.871,61	160.876,46	51,75%
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	39.374,05	44.141,01	-4.766,96	-10,80%
1806	Equipos de computación	31.326,97	31.041,58	285,39	0,92%
1807	Unidades de transporte	35.140,27	33.302,97	1.837,30	5,52%
1899	(Depreciación acumulada)	-108.280,68	-114.763,38	6.482,70	-5,65%
19	OTROS ACTIVOS	29.671,31	13.778,23	15.893,08	115,35%
1901	Inversiones en acciones y participaciones	80	80,00	0,00	0,00%
1904	Gastos y pagos anticipados	20.908,94	3.906,81	17.002,13	435,19%
1905	Gastos diferidos	4.709,71	7.093,55	-2.383,84	-33,61%
1906	Materiales, mercaderías e insumos	2.486,70	1.047,50	1.439,20	137,39%
1990	Otros	1.485,96	1.650,37	-164,41	-9,96%
	TOTAL ACTIVOS	4.128.000,12	3.264.280,81	863.719,31	26,46%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL

EJ/AFH

3/4

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO					
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)					
2	PASIVOS				
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2.548.292,37	1.799.920,43	748.371,94	41,58%
2101	Depósitos a la vista	-949.979,17	-625.987,37	323.991,80	51,76%
2103	Depósitos a plazo	1.585.130,45	1.160.910,68	424.219,77	36,54%
2105	Depósitos restringidos	-13.182,75	-13.022,38	-160,37	1,23%
25	CUENTAS POR PAGAR	-77.776,15	-77.495,01	-281,14	0,36%
2501	Intereses por pagar	-55.272,91	-53.394,61	-1.878,30	3,52%
2503	Obligaciones patronales	-9.413,04	-5.228,04	-4.185,00	80,05%
2504	Retenciones	-10.545,37	-7.897,75	-2.647,62	33,52%
2505	Contribuciones, impuestos y multas	-466,31	-87,75	-378,56	431,41%
2506	Proveedores	-555,24	-9.082,62	8.527,38	-93,89%
2590	Cuentas por pagar varias	-1.523,28	-1.804,24	280,96	-15,57%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-489.917,47	-559.606,22	69.688,75	-12,45%
2604	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país	-968,91	-8.841,25	7.872,34	-89,04%
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector publico	-488.948,56	-550.764,97	61.816,41	-11,22%
29	OTROS PASIVOS	0	0	0,00	0,00%
2990	Otros	0	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL PASIVOS	3.115.985,99	2.437.021,66	678.964,33	27,86%
3	PATRIMONIO				
31	CAPITAL SOCIAL	197.138,88	161.371,72	35.767,16	22,16%
3103	Aportes de socios	197.138,88	161.371,72	35.767,16	22,16%
33	RESERVAS	755.432,45	642.820,79	112.611,66	17,52%
3301	de Reserva Legal	744.802,39	632.190,73	112.611,66	17,81%
3303	Especiales y Facultativas	10.630,06	10.630,06	0,00	0,00%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
BALANCE GENERAL**

EJ/AFH

4/4

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO					
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)					
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0	8381,86	-8.381,86	-100,00%
3401	Otros aportes patrimoniales	0	8.381,86	-8.381,86	-100,00%
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	200420,93	0	200.420,93	0,00%
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	200.420,93	0,00	200.420,93	0,00%
36	RESULTADOS	-140.978,13	14.684,78	-	-
3601	Utilidades o excedentes acumuladas	0	4.014,67	-4.014,67	-100,00%
3602	(Pérdidas acumuladas)	0	0,00	0,00	0,00%
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	0	10.670,11	0,00	0,00%
3604	(Pérdida del ejercicio)	-140978,13	10.670,11	140.978,13	0,00%
	TOTAL PATRIMONIO	1.012.014,13	827.259,15	184.754,98	22,33%
	TOTAL GENERAL	4.128.000,12	3.264.280,81	863.719,31	26,46%

Interpretación: Al realizar el análisis horizontal y comparativo de los períodos 2020 y 2021, se obtiene un incremento del 64,09%, de los disponibles, que incluyen las cuentas de caja, bancos y efectos de cobro inmediato. De igual manera, la cartera crediticia se ha incrementado en un 18,11%, aun así, no se puede decir que la colocación se ha incrementado, pues se debe tomar en cuenta los créditos que han vencido y se ha cumplido su pago.

La cuenta de propiedades y equipo de igual manera presenta un incremento del 49,20%. De igual manera, otros activos representan un incremento del 115,30% y se debe al incremento en los gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales y mercadería.

Para los pasivos, las obligaciones con el público se han incrementado en un 41,50%, debido al incremento de los depósitos.

Las cuentas por pagar, en cambio, han sufrido incremento mínimo de 0,36%; mientras que las obligaciones financieras muestran una disminución del 12,45%.

En cuanto al patrimonio, el capital social presentó un incremento del 22,33%, las reservas un aumento del 17,52%; mientras que el para el periodo 2020 no existió pérdida para el periodo 2021, se presentó una pérdida.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
ESTADO DE RESULTADOS**

EJ/AFH

1/2

Análisis horizontal Estado de Resultados

COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.					
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO					
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)					
5	INGRESOS	2021	2020	Variación absoluta	Variación relativa
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	577.596,38	492.808,05	84.788,33	17%
5101	Depósitos	4,49	27,79	-23,30	-83,84%
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	577.591,89	492.780,26	84.811,63	17,21%
52	COMISIONES GANADAS			0,00	0,00
5201	Cartera de créditos			0,00	0,00
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.624,71	10.214,86	-7.590,15	-74,30%
5404	Manejo y cobranzas	943,17	7.727,41	-6.784,24	-87,79%
5490	Otros servicios	1.681,54	2.487,45	-805,91	-32,40%
56	OTROS INGRESOS	19.207,22	31.336,59	-12.129,37	-39%
5604	Recuperaciones de activos financieros	12.807,01	24.050,58	-11.243,57	-46,75%
5690	Otros	6.400,21	7.286,01	-885,80	-12,16%
	TOTAL INGRESOS	599.428,31	542.062,77	57.365,54	11%
4	GASTOS				
41	INTERESES CAUSADOS	168.957,03	151.331,38	17.625,7	12%
4101	Obligaciones con el publico	148.007,58	126.960,29	21.047,29	16,58%
4103	Obligaciones financieras	20.949,45	24.371,09	-3.421,64	-14,04%
44	PROVISIONES	79.963,93	30.328,54	49.635,4	164%
4402	Cartera de créditos	410.320,00	27.000,00	383.320,00	1419,70%
4403	Cuentas por cobrar	0,00	3.328,54	-3.328,54	-100,00%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	411.518,94	288.729,46	122.789,5	43%
4501	Gastos de personal	196.291,69	117.741,26	78.550,43	66,71%
4502	Honorarios	63.809,57	65.038,05	-1.228,48	-1,89%
4503	Servicios varios	81.040,48	30.709,76	50.330,72	163,89%
4504	Impuestos, contribuciones y multas	10.647,37	8.929,65	1.717,72	19,24%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
FASE II: EJECUCIÓN AUDITORIA FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
ESTADO DE RESULTADOS

EJ/AFH

2/2


COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.					
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO					
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2021 EN USD (DÓLARES AMÉRICANOS)					
4505	Depreciaciones	18.026,61	27.877,92	-9.851,31	-35,34%
4506	Amortizaciones	4.479,84	4.521,24	-41,40	-0,92%
4507	Otros gastos	37.223,38	33.911,58	3.311,80	9,77%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	79.966,54	61.003,28	18.963,3	31%
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	79.966,54	61.003,28	18.963,26	31,09%
	TOTAL GASTOS	740.406,44	531.392,66	209.013,78	39%
	RESULTADO OPERATIVO	140.978,13	10.670,11	151.648,24	-1421%

Interpretación:

La comparación a los períodos 2020 y 2021, se tiene que ha existido un incremento en los intereses y descuentos ganados del 17%. Por el contrario, otros ingresos que provienen de la recuperación de activos financieros han presentado una disminución del 39%, presentándose un incremento total del ingreso del 11%.

En cuanto a los gastos, se presenta un incremento del 12% en los intereses causados un 43% en los gastos de operaciones y un incremento del 31% en otros gastos y pérdidas, dándonos un total de incremento en los gastos del 39% y un resultado operativo que presenta una pérdida para el año 2021 de 1421%.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	15/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCCI
	CALIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO COSO II	1/1

La presente Auditoría Financiera de la Cooperativa se regirá por el rango de calificación de Cuestionarios de Control Interno establecido en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

Escala de calificación de cuestionarios

Escala	Calificación
0-2	Inaceptable
3-4	Deficiente
5-6	Satisfactorio
7-8	Muy satisfactorio
9-10	Excelente

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	19/12/2022



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

EJ/PAAC

ACTIVO

1/1

OBJETIVO: Evaluar la precisión y exactitud de la información presentada en el Balance General de la entidad con respecto a los montos adeudados por los socios en el grupo exigible.

Objetivos específicos:

-Realizar un análisis del control interno de las cuentas de activo mediante la aplicación de cuestionarios basados en el modelo Coso II, con el fin de evaluar su nivel de confiabilidad y riesgo.


-Confirmar la exactitud de las cédulas analíticas y sumarias de la cartera de créditos.

-Con base en los resultados obtenidos, se elaborarán conclusiones y recomendaciones con el objetivo de mejorar la eficiencia financiera.

Programa de auditoría -COSO II

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Elabore el cuestionario basado en el modelo COSO II para evaluar el control interno de la cuenta Activo, Pasivo y Patrimonio.	EJ/CCI	MBCG	19-12-2022
2	Prepare las cédulas analíticas y sumaria sobre la cuenta dudosa de la cuenta Activo	EJ/CA-CS	↓	19-12-2022
3	Realice una verificación física de los documentos que respaldan la cuenta a auditar	EJ/VF		19-12-2022
4	Efectué confirmaciones a los deudores	EJ/CD		19-12-2022
5	Realice Hoja de Hallazgos	EJ/AFHH		19-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	16/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE ACTIVO	1/4

Alcance: Cuentas de activos

Objetivo: Realizar una evaluación de la efectividad de los controles internos implementados por la entidad para asegurar la existencia, propiedad y correcta valoración de sus activos.


Entrevistado: Ing. Iván Arias


Cargo: Contador

Cuestionario activos

SUBCOMPONENTE: ACTIVOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿Se están registrando todas las transacciones de los activos de manera oportuna y precisa en el sistema contable?	X		10	5	
2	¿Se están realizando evaluaciones periódicas de los activos financieros para determinar si hay algún deterioro o disminución en su valor?	X		10	8	
3	¿Se está monitoreando la cartera de préstamos para asegurarse de que se están cumpliendo con los plazos de pago y que no hay retrasos o incumplimientos significativos?	X		10	7	
4	¿Se están tomando medidas para mitigar el riesgo de incumplimiento de los préstamos y para garantizar que la cartera de préstamos sea diversificada y sostenible?	X		10	8	
5	¿Se están manteniendo registros detallados de los activos financieros, incluyendo la fecha de adquisición, el costo, la tasa de interés y el plazo?	X		10	7	


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.					EJ/CCI								
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. Componente activo					2/4								
SUBCOMPONENTE: ACTIVOS														
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.								
6	¿Se están aplicando medidas de seguridad adecuadas para proteger los activos financieros de la cooperativa, como la protección de las contraseñas y la implementación de políticas de acceso restringido a la información financiera confidencial?		X	10	4	D1. Se ha identificado que no se están protegiendo adecuadamente las contraseñas y no se ha implementado políticas de acceso restringido a la Información Financiera confidencial								
7	¿Se está monitoreando de cerca la liquidez de la cooperativa financiera para asegurarse de que se cuenta con suficiente efectivo o activos líquidos para cubrir las necesidades de financiamiento y los retiros de los asociados?		X	10	4	D2. No se está llevando a cabo un seguimiento cercano de la disponibilidad de la disponibilidad de efectivo para asegurarse de que puedan cubrir las necesidades de financiamiento								
8	¿La cooperativa ha implementado medidas de control apropiadas para asegurar la protección física de sus activos, tales como la instalación de sistemas de seguridad y la supervisión periódica del personal responsable de su custodia?	X		10	8									
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 20%;">MBCG</td> <td style="width: 10%;">Fecha:</td> <td style="width: 40%;">19/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>20/12/2022</td> </tr> </table>							Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022											
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022											

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. Componente Activo	3/4

SUBCOMPONENTE: ACTIVOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
9	¿Se están llevando a cabo reconciliaciones periódicas entre los registros contables y los activos físicos, para asegurarse de que no haya discrepancias o pérdidas no detectadas?	X		10	7	
10	¿Se están realizando evaluaciones de riesgos para determinar si los activos están adecuadamente asegurados y para identificar posibles riesgos de pérdida de activos?	X		10	8	
11	¿ La cooperativa ha implementado políticas y procedimientos apropiados para la gestión y disposición de activos que ya no son necesarios o útiles, con el fin de asegurar una adecuada realización y maximización del valor recuperable de los mismos?	X		10	7	
TOTAL		9	2	110	73	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

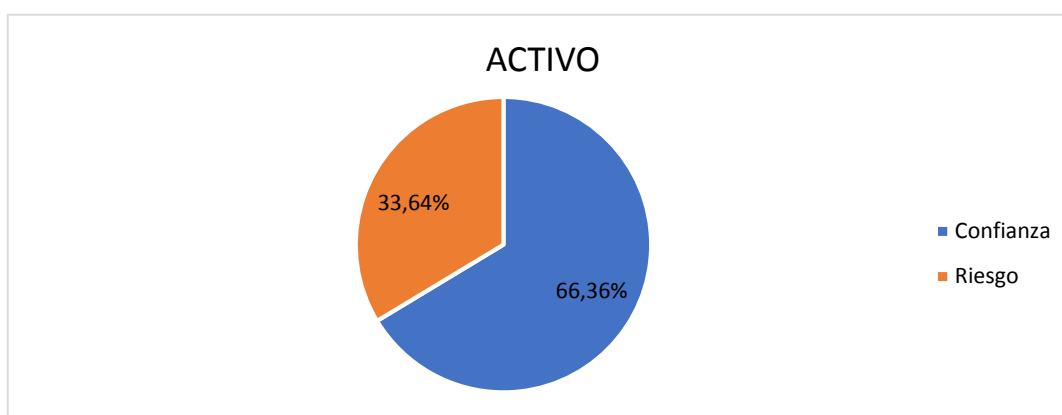
	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE CAPITAL	4/4

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
Calificación porcentual	Grado de confianza	Calificación porcentual	Nivel de riesgo
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen de los cuestionarios


No.	Subcomponente analizado	Rf pt	Pond. Total	Calif. total	Confianza	Riesgo
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Componente activo	EJ/CCI/3/4	110	73	66.36%	33.64%
Total			110	73	66.36%	33.64%



Análisis:

El análisis presentado describe la confianza y el riesgo asociados a los componente activo, tiene un nivel de confianza del 66.36% y un nivel de riesgo del 33.64%, lo que sugiere que hay cierto grado de incertidumbre o preocupación en cuanto a su capacidad para desempeñar su función.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.	EJ/PACCR
	CARTERA DE CRÉDITO	1/2

OBJETIVO: Evaluar y verificar la razonabilidad de los saldos y la calidad de los créditos más representativos en la cuenta de activos.

Objetivos específicos:

-Evaluar la efectividad de los controles internos establecidos en la cuenta de cartera de créditos mediante la aplicación de cuestionarios Coso II y la identificación de posibles riesgos y falta de confiabilidad.

-Realizar una revisión detallada de los documentos de respaldo según lo establecido en el Manual de Créditos, con el objetivo de verificar la autenticidad de los saldos adeudados por los socios y detectar posibles errores o desviaciones.

-Generar conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos encontrados para mejorar la eficiencia financiera.

Programa de auditoría cuenta dudosa

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Elabore un Cuestionario basado en el modelo COSO II para evaluar la efectividad de los controles internos establecidos en la cuenta de cartera de créditos.	EJ/CCCI	MBCG	21-12-2022
2	Prepare una Cédula Analítica para recopilar la información relevante sobre la cartera de créditos	EJ/CA		21-12-2022
3	Prepare una Cédula Sumaria y analítica de la cuenta microcrédito.	EJ/MCCS		22-12-2022
4	Obtenga un listado actualizado de los socios para llevar a cabo la confirmación de saldos.	EJ/CS		22-12-2022
5	Realice una inspección física de los documentos que respaldan la cuenta de cartera de créditos para su verificación.	EJ/VF		22-12-2022
6	Elabore la confirmación de saldos a los socios donde confirmen el valor adeudado a la COAC.	EJ/CSA		23-12-2022
7	Realice la confirmación de saldos de los socios a través de la elaboración de una matriz de análisis.	EJ/MCSA		23-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	20/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	21/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**


EJ/ACCR


COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO


2/2

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
8	Diseñe un cuadro de resumen de la confirmación de saldo donde conste las respuestas positivas, negativas y sin respuesta.	EJ/RCSA	MBCG	26-12-2022
9	Elabore una matriz de confirmación de muestra de socios para comprobar la veracidad de los saldos.	EJ/MCM		26-12-2022
10	Diseñe una matriz de madurez de la cartera para evaluar la calidad de los créditos.	EJ/MMC		27-12-2022
11	Elabore una matriz de resumen de muestra de los socios.	EJ/RMS		27-12-2022
12	Realice un análisis de los índices financieros de la cuenta de cartera de créditos.	EJ/AIFCC		27-12-2022
13	Elabore la Hoja de Hallazgos de las debilidades encontradas.	EJ/AFHH		28-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	20/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	21/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.					EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO					1/4
<p>Alcance: Cartera de Crédito Objetivo: Evaluar si los controles internos implementados por la entidad son suficientes para asegurar que los activos de la cooperativa existen, son propiedad de la entidad. Entrevistado: Ing. Iván Arias Cargo: Contador</p>						
<p>Cuestionario componente cartera de crédito</p>						
<p style="text-align: center;">SUBCOMPONENTE: Cartera de Crédito</p>						
No.	Preguntas	Si	No	Pon.	Cali.	Observa.
1	¿Se evalúa si el asesor de créditos revisa de manera adecuada el Manual de Crédito y Cobranzas de la cooperativa al momento de aprobar y otorgar préstamos a los socios, considerando su historial crediticio?	X		10	4	D4. En la práctica no se está revisando el manual adecuadamente, lo que puede implicar un riesgo para la entidad.
2	¿Se evalúa si la gerencia cumple con las acciones estipuladas en el Manual de Procedimientos de Cobranza en situaciones de incumplimiento y retraso en los pagos?	X		10	8	
3	¿Existe una comunicación clara y oportuna hacia los socios sobre los plazos para abonar las cuotas?	X		10	8	
4	¿Se verifica si la entidad procede a dar por vencido el plazo del préstamo y exigir el pago total del mismo a través de vía legal, en caso de que el socio incurra en tres meses de mora?	X		10	8	
5	¿Se realiza algún análisis diferenciado para la concesión de créditos para alguna población específica?		X	10	3	D5. La entidad no identifica oportunidades para ofrecer créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones.
		Elaborado por:		MBCG	Fecha: 21/12/2022	
		Revisado por:		HDVV-EAYH	Fecha: 23/12/2022	

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.					EJ/CCCI								
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. Componente Cartera de Crédito					2/4								
SUBCOMPONENTE: Cartera de Crédito														
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.								
6	¿Los créditos otorgados a empleados o familiares tienen las mismas condiciones de plazos y garantías que para el reto de los socios?	X		10	8									
7	¿La Cooperativa cuenta con contratación de personal ajeno para asuntos legales?		X	10	3	D6. La Cooperativa no cuenta con la contratación de personal ajeno especializado en asuntos legales, lo que podría generar riesgos legales y de cumplimiento normativo en la gestión de los créditos.								
8	¿La entidad es transparente en la conversión de los activos recuperados en dación de pago a través de remate en activos líquidos?	X		10	8									
9	¿Se realiza una evaluación exhaustiva de la documentación recibida y la solicitud del solicitante de crédito?	X		10	8									
10	¿La entrega de créditos está respaldada por un expediente para cada socio que contenga los documentos primarios?	X		10	8									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>21/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>23/12/2022</td> </tr> </table>							Elaborado por:	MBCG	Fecha:	21/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	21/12/2022											
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022											

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO	3/4

11	¿Las políticas de crédito implementadas por el Departamento de Créditos y la Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración?	X		10	8	
TOTAL		9	2	110	74	

Matriz de riesgo y confianza componente cartera

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

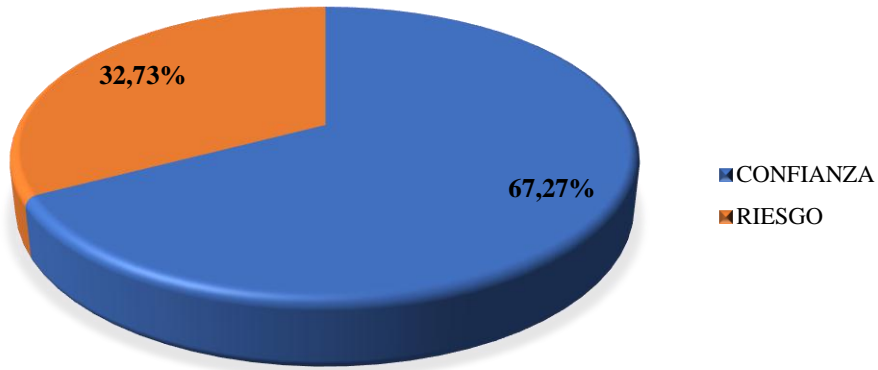
Resumen del componente cartera

NO.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONF.	RIES.
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Cartera de crédito	EJ/CCI 3/4	110	74	67.27%	32.73%
Total			110	74	67.27%	32.73%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	21/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022



CARTERA DE CRÉDITO



Análisis

Según el resultado obtenido del análisis de riesgo del 32.73%, se evidencia la presencia de posibles deficiencias o inconvenientes en el componente de la cartera de crédito. Por lo tanto, es recomendable implementar medidas correctivas para mejorar la calidad y seguridad de la cartera de crédito, tales como una revisión exhaustiva de las políticas y procedimientos actuales, la incorporación de controles adicionales y la capacitación del personal, con el fin de lograr una gestión óptima y efectiva.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	21/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer
CÉDULA ANALÍTICA

EJ/CA

1/1

Cédula sumaria


Código	Cuenta	Saldo según la contabilidad		Ajustes de reclasificación		Saldo según la auditoría	
				Debe	Haber		
14	CARTERA DE CRÉDITOS						
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer	230,709.92	√			230,709.92	Σ
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	498,673.91	√			498,673.91	Σ
1404	Cartera de microcrédito por vencer	2,206,945.67	√			2,206,945.67	Σ
1426	Cartera de crédito de consumo que no devenga intereses	3,780.14	√			3,780.14	Σ
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	35,891.28	√			35,891.28	Σ
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	125,269.49	√			125,269.49	Σ
1450	Cartera de crédito de consumo vencida	8,877.02	√			8,877.02	Σ
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	13,798.59	√			13,798.59	Σ
1452	Cartera de microcrédito vencida	77,838.16	√			77,838.16	Σ
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-199,091.01	√			-199,091.01	Σ
	CARTERA DE CRÉDITOS	3,002,693.17	√			3,002,693.17	Σ

Marcas de Auditoría:

√* Valores Verificados por la Auditoría

Σ Sumatoria

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	21/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CA
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer CÉDULA SUMARIA	1/1

Cédula sumaria cartera de crédito microcrédito por vencer


Código	Cuenta	Saldo según contabilidad	Ajustes de reclasificación		Saldo según auditoría
			Debe	Haber	
1404	Cartera de microcrédito por vencer	2,206,945.67√			2,206,945.67
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	125,269.49√			125,269.49
1699	(provisión para cuentas por cobrar)	(-158,244.08)√			(-158,244.08)
Total		2,329,494.93√	0.00	0.00	2,329,494.93Σ

Marcas de Auditoría:

√Valores Verificados por la Auditoría

Σ Sumatoria

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	21/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CA
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer CÉDULA ANALÍTICA	1/1

Cédula analítica cartera de crédito microcrédito por vencer


Código	Cuenta	Saldo según contabilidad	Ajustes de reclasificación		Saldo según auditoría
			Debe	Haber	
1404	Cartera de microcrédito por vencer	2,206,945.67			2,206,945.67
140405	De 1 a 30 días	213,988.25✓			213,988.25
140410	De 31 a 90 días	292,213.67✓			292,213.67
140415	De 91 a 180 días	366,657.65✓			366,657.65
140420	De 181 a 360 días	547,536.37✓			547,536.37
140425	De más de 360 días	786,549.73✓			786,549.73
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	125,269.49✓			125,269.49Σ
142805	De 1 a 30 días	15,007.83✓			15007.83
142810	De 31 a 90 días	9,322.16✓			9,322.16
142815	De 91 a 180 días	12,194.13✓			12,194.13
142820	De 181 a 360 días	19,883.26✓			19,883.26
142825	De más de 360 días	68,862.11✓			68,862.11
	Total	2,332,215.16✓	0.00	0.00	2,332,215.16Σ


Marcas de Auditoría:

✓Valores Verificados por la Auditoría

Σ Sumatoria


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			1/8	
Cartera de crédito-microcrédito por vencer					
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
4064	Lluilema Paca Anselmo	√9400,00	√1692,00	√√36	3 años
6143	Sáez Ilvis María Ana	√950,00	√171,00	√√3	3 meses
17	Criollo Yupanqui María Nieves	√23500,00	√4230,00	√√60	5 años
5485	Bastidas Vimos Luz María	√1570,00	√282,60	√√12	1 año
4550	León Calderón Olga María	√6200,00	√1116,00	√√24	2 años
7959	Cajas Negrete Mayra Margoth	√1700,00	√306,00	√√12	1 año
6924	Delgado Aucancela Blanca Esther	√3000,00	√540,00	√√24	2 años
6832	Bagua Cudco Inés María	√2000,00	√360,00	√√24	2 años
5170	Muñoz Ayol Kleber Jesús	√7000,00	√1260,00	√√24	2 años
6251	Guaman Mullo Maria Hilda	√2000,00	√360,00	√√12	1 año
7790	Orozco Yagos Mauro Vinicio	√2600,00	√468,00	√√12	1 año
4134	Cando Guznay Luis Efrain	√4450,00	√801,00	√√24	2 años
1605	Guairacaja Guairacaja Marco Vinicio	√12000,00	√2160,00	√√60	5 años
3950	Quishpi Valente Maria Narciza	√1550,00	√279,00	√√12	1 año
6568	Sinaluisa Daquilema Pedro Pablo	√1500,00	√270,00	√√12	1 año
Marcas de Auditoría: √Valores Verificados Σ Sumatoria √√Cantidad verificada					
Elaborado por:		MBCG	Fecha:		22/12/2022
Revisado por:		HDVV-EAYH	Fecha:		23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			2/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
7306	Pilamunga Lema Segundo Efrain	√2000,00	√360,00	√√12	1 año
7897	Caba Valla Jaime Mesias	√3200,00	√576,00	√√24	2 años
5347	Granda Zambrano Mayra Elizabeth	√2500,00	√450,00	√√24	2 años
7785	Quito Zarango Kevin Scoot	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
6533	Bonilla Yuquilema Julio Cesar	√10000,00	√1800,00	√√60	5 años
7033	Paza Yangol Digna Angelica	√1000,00	√180,00	√√3	3 meses
4409	Balla Chacaguasay Erika Albina	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
6572	Abad Gomez Ariel Rajid	√16000,00	√2880,00	√√60	5 años
4378	Delgado Lluilema Angel Polivio	√44000,00	√7920,00	√√60	5 años
6802	Pazmiño Beltran Jose Alejandro	√2000,00	√360,00	√√12	1 año
3790	Vallejo Guaman Fernando Vinicio	√6000,00	√1080,00	√√36	3 años
7142	Chuto Cutia Melchor Edison	√2500,00	√450,00	√√12	1 año
4943	Lema Lema Maria Carmen	√1500,00	√270,00	√√12	1 año
2664	Guairacaja Aucancela Rafael	√10000,00	√1800,00	√√36	3 años
5541	Anilema Criollo Freddy Geovanny	√25000,00	√4500,00	√√36	3 años
5424	Hidalgo Nilve Eulalia Noemi	√3500,00	√630,00	√√36	3 años


Marcas de Auditoría:
√Valores Verificados
Σ Sumatoria
√√Cantidad verificada

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			3/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
3782	Copa Sayay Maria Mercedes	√10000,00	√1800,00	√√60	5 años
6252	Chiliquinga Ortiz Olga Dolores	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
345	Tene Morocho Jose Nicolas	√1700,00	√306,00	√√12	1 año
4677	Chavez Macay Kelly Maribel	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
5556	Evas Guaman Maria Rosario	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
4295	Lema Illapa Jose	√6000,00	√1080,00	√√36	3 años
7589	Lema Yucailla Maria Rosario	√3500,00	√630,00	√√36	3 años
5129	Muñoz Morocho Milton Rene	√2500,00	√450,00	√√24	2 años
6193	Licuy Grefa Grace Marlene	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
5240	Bonilla Echeverria Fanny Balvina	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
5122	Zabala Pazmiño David Santiago	√5700,00	√1026,00	√√36	3 años
4342	Perez Escalante Juan Carlos	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
6129	Daquilema Yambay Fernando Inti	√2000,00	√360,00	√√24	2 años
7317	Balla Tarco Ana Elizabeth	√2000,00	√360,00	√√24	2 años


Marcas de Auditoría:
√Valores Verificados
Σ Sumatoria
√√Cantidad verificada

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			4/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
6346	Illapa Illapa Carlos Eduardo	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
5036	Granizo Aguirre Julio Estuardo	√14200,00	√2556,00	√√36	3 años
6664	Yanez Rivera Mateo Daniel	√2000,00	√360,00	√√24	2 años
7516	Ortiz Chacha Erika Gisela	√1000,00	√180,00	√√12	1 año
4393	Yuquilema Guaraca Ana Lucia	√8900,00	√1602,00	√√36	3 años
6784	Lopez Vinueza Homero Omar	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
6274	Anasicha Guaraca Mayra Mercedes	√2000,00	√360,00	√√12	1 año
4916	Estrella Yumi Maria Lucrecia	√2750,00	√495,00	√√24	2 años
4803	Alvarez Ayol Carlos	√11700,00	√2106,00	√√36	3 años
5500	Paltan Lema Angel Rodrigo	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
6724	Morocho Alvarez Maria Esthefania	√950,00	√171,00	√√3	3 meses
7407	Yumaglla Anilema Maria Elena	√4000,00	√720,00	√√36	3 años
6310	Jaguaco Llumigusin Mireya Lizbeth	√1000,00	√180,00	√√24	2 años
6485	Castro Chicaiza Raisa Pamela	√2000,00	√360,00	√√36	3 años

Marcas de Auditoría:
√Valores Verificados
Σ Sumatoria
√√Cantidad verificada

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			5/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
4481	Paguay Guacho Jose Felix	√2500,00	√450,00	√√24	2 años
1150	Guaraca Cuji Maria Elina	√10000,00	√1800,00	√√60	5 años
3818	Lopez Guarango Monica Lucia	√2500,00	√450,00	√√24	2 años
7156	Alvarado Cadena Ronny Anibal	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
2198	Apulema Delgado Juan Jose	√21000,00	√3780,00	√√60	5 años
7179	Yupangui Lliquin Luis Antonio	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
4549	Villacis Alban Bryan Geovanny	√5300,00	√954,00	√√36	3 años
6757	Guaraca Guaraca Adriana Alexandra	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
4590	Alvarez Ayol Jose Enrique	√11000,00	√1980,00	√√60	5 años
1496	Chiro Delgado Julio Cesar	√7300,00	√1314,00	√√36	3 años
4847	Ainaguano Pilamunga Belen Apiayala	√36650,00	√6597,00	√√60	5 años
6128	Cepeda Illapa Maria Rebeca	√2000,00	√360,00	√√24	2 años
2344	Copa Pataron Jose Daniel	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
6960	Garces Heredia Rosa Del Carmen	√6000,00	√1080,00	√√36	3 años


Marcas de Auditoría:
√ Valores Verificados
Σ Sumatoria
√√ Cantidad verificada

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			6/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
4241	Morocho Yaucan Edison Paul	√3700,00	√666,00	√√36	3 años
7040	Tabacundo Morocho Segundo Aurelio	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
4911	Cabezas Leon Elian Gonzalo	√1440,00	√259,20	√√24	2 años
6986	Gonzales Pinto Stalin Eduardo	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
6874	Guaman Aucancela Jessica Elizabeth	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
6926	Tagua Guagcha Jhenny Patricia	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
1959	Charco Charco Jose Manuel	√9500,00	√1710,00	√√60	5 años
6778	Chafla Berrones Mayra Alexandra	√20000,00	√3600,00	√√60	5 años
5387	Chacaguasay Anilema Elicio	√10000,00	√1800,00	√√60	5 años
6972	Anilema Guaman Maria Aniceta	√11000,00	√1980,00	√√60	5 años
4730	Curicama Buñay Luis Alfredo	√2970,00	√534,60	√√36	3 años
5317	Bastidas Abarca Manuel Alfredo	√4000,00	√720,00	√√36	3 años
4313	Taco Tsela Maria Petrona	√2770,00	√498,60	√√24	2 años
4918	Morocho Hipo Pablo Efrain	√1040,00	√187,20	√√3	3 meses


Marcas de Auditoría:
√ Valores Verificados
Σ Sumatoria
√√ Cantidad verificada


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			7/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
6744	Guaman Veintimilla Maria Luzmila	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
2793	Coro Guzñay Agustin	√12400,00	√2232,00	√√60	5 años
6919	Lema Anilema Dennys Joel	√5000,00	√900,00	√√36	3 años
6921	Toaquiza Toaquiza Franklin Byron	√1000,00	√180,00	√√12	1 año
4199	Carrillo Londo Mery Fabiola	√8000,00	√1440,00	√√36	3 años
6892	Mejia Guanochanga Gloria Estefania	√1000,00	√180,00	√√12	1 año
4955	Llinin Caizaguano Hilda Beatriz	√7000,00	√1260,00	√√36	3 años
5577	Huashpa Tualombo Maria Consuelo	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
4627	Pagalo Pagalo Vinicio Rafael	√10000,00	√1800,00	√√60	5 años
5335	Chulli Arias Victor Hugo	√1900,00	√342,00	√√24	2 años
6472	Yucailla Guaman Jose	√3000,00	√540,00	√√36	3 años
4881	Yambay Cayambe Brayan Cristoffer	√7900,00	√1422,00	√√60	5 años
110	Galarza Roldan Maria Juana	√4000,00	√720,00	√√36	3 años
4845	Vimos Paucar Jose Manuel	√9000,00	√1620,00	√√36	3 años


Marcas de Auditoría:
√Valores Verificados
Σ Sumatoria
√√Cantidad verificada

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.			EJ/MCCS	
	Cartera de Crédito. Microcrédito por vencer Cédula Analítica			8/8	
No. Socio	Nombre	Principal	Interés	No de cuotas	Plazo
2591	Malan Guaman Victor Manuel	√20600,00	√3708,00	√√60	5 años
4860	Curichumbi Cepeda Francisco	√1000,00	√180,00	√√24	2 años
4695	Villalobos Atupaña Gladys Cecilia	√750,00	√135,00	√√3	3 meses
4325	Asitimbay Malan Paulina	√15000,00	√2700,00	√√60	5 años
4101	Fernandez Morocho Mery Marlith	√12000,00	√2160,00	√√60	5 años
795	Delgado Caiza Jose Alberto	√36000,00	√6480,00	√√60	5 años
4541	Delgado Arellano Luis Patricio	√25000,00	√4500,00	√√60	5 años
6257	Vaquilema Yautibug Jhon Fernando	√1000,00	√180,00	√√24	2 años
6235	Quizhpi Quizhpi Maria Petrona	√500,00	√90,00	√√3	3 meses
<p>Marcas de Auditoría: √Valores Verificados Σ Sumatoria √√Cantidad verificada</p>					
Elaborado por:		MBCG	Fecha:		22/12/2022
Revisado por:		HDEVV-EAYH	Fecha:		23/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ VF								
	CARTERA DE CRÉDITO. MICROCRÉDITO POR VENCER CONTRATO DE CRÉDITO	1/2								
<p>SUMAC LLACTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PAGARÉ A LA ORDEN 6236 SOCIO NO: 4064 POR: 9.400,00 CRÉDITO NO: 6236</p> <p>Debo(emos) y pagaré (emos) solidaria e incondicionalmente en esta ciudad o en el lugar donde fuere demandado, solicitado o se nos reconvenga a la orden de la COAC SUMAC LLACTA LTDA a 90 días vista, la cantidad de : \$9.400 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS 00/100), dólares de los Estados Unidos de América valor recibido a entera satisfacción, me (nos) obligo (obligamos) incondicionalmente a restituirlo en 1 cuota, inclusive gastos operacionales y otros, con el interés fijo de 21% pactado desde la fecha de suscripción del presente pagaré a la orden.</p> <p>Dicha suma me (nos) obligo (obligamos) a pagar incondicionalmente, mediante dividendos, con vencimientos sucesivos que en concepto de capital e interés se indican en la tabla de amortización adjunta y que forma parte de este Pagaré a la Orden y que suscribo (suscribimos) en unidad de acto.</p> <p>En caso de incurrir en mora, me (nos) someteré (someteremos) a la tasa de interés establecida por el Organismo Regulador de los Sistemas Monetario y Financieros que se halle vigente en la respectiva fecha en que pague (mos). De existir algún aumento en la tasa de interés, los deudores y garantes nos allanamos a dicho aumento. La obligación se hará efectiva en la misma moneda o unidad en que nos hemos obligado. Si incurriera en la mora de una o más cuotas o fracciones de cuotas o si se diera distinto destino al convenido, autorizo (mos) a que la COAC SUMAC LLACTA LTDA declare unilateralmente el vencimiento del plazo de esta obligación proceda al cobro inmediato adeudado de todo el capital, interés corriente, moratorios y todos los gastos ocasionados, inclusive los extrajudiciales, judiciales y honorarios profesionales que ocasionare el cobro de esta deuda. Será suficiente prueba para este procedimiento y establecer el valor de tales gastos, la mera aseveración de la acreedora. En caso de que la Junta Bancaria u otro organismo dictaren nuevas normas en aplicación a las existentes o en general nuevas obligaciones, como deudores y garantes autorizamos expresamente a la acreedora para que aplique al presente crédito dichas disposiciones o normas, sin necesidad de ninguna otra estipulación o convenio.</p> <p>Autorizo (mos) para que, en este caso de mora, la COAC SUMAC LLACTA LTDA disponga de los valores en que mi (nuestra) cuenta mantengamos, como también documentos entregados para el cobro a mi (nuestro) favor e impute tales valores al pago total o parcial de este Pagaré al pago de los gastos ocasionados para el cobro, sus intereses normales y el capital pendiente de pago sin que para esto la COAC SUMAC LLACTA LTDA me (nos) deba dar aviso alguno para dicho proceso.</p> <p>Me comprometo (nos comprometemos) a cumplir todo lo establecido en este documento, asumiendo la responsabilidad con todos mis (nuestros) bienes presentes y futuros, tanto propios como gananciales. Renuncio (renunciamos) a un domicilio específico y acepto (aceptamos) la jurisdicción de los jueces competentes de la ciudad de Riobamba para el Procedimiento Ejecutivo.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>22/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>23/12/2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ VF								
	CARTERA DE CRÉDITO. MICROCRÉDITO POR VENCER CONTRATO DE CRÉDITO	2/2								
<p>Autorizo (amos) de forma expresa e irrevocable a la COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., o a la persona que sea cesionario o endosatario de los efectos u obligaciones contenidas o derivadas al presente documento sea transferida y actualizada periódicamente al buró de créditos legalmente autorizados, así como también para que mi actividad o comportamiento crediticio, comercial o contractual sea reportado y actualizado a tales entidades.</p> <p>Declaro conocer que la información de riesgos crediticios que perdiere ser transferida a los burós de crédito legalmente autorizados constará en las bases de datos de dichas entidades por el plazo señalado en las leyes vigentes y servirá para que terceros puedan evaluar mi riesgo crediticio. Declaro que conozco la Ley de Burós de Información Crediticia, así como los derechos que ella me ampara.</p> <p>Riobamba, 15 de marzo de 2021</p> <p>f.) DEUDOR LLUILEMA PACA ANSELMO C.I:0600930911 VISTO BUENO</p> <p>f.) DEUDOR LLUILEMA PACA ANSELMO C.I:0600930911</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>22/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>23/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	22/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSA
	CONFIRMACIÓN DE SALDOS	1/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sr LLUILEMA PACA ANSELMO

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA.

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para confirmar sobre el estado de su cuenta. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la empresa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:

No. Socio: [4064]

Nombre: [LLUILEMA PACA ANSELMO]

Saldo: [9400]

Intereses: [1692]

No. de cuotas: [36]

Plazo: [3 AÑOS]

De manera mas comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo del socio.

Cordialmente,

Lic. Luis Guairacaja Copa

GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)

Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$9400.

De acuerdo: X


No está de acuerdo:

Observación: Confirmado

Atentamente,

LLUILEMA PACA ANSELMO

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	23/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSA
	CONFIRMACIÓN DE SALDOS	2/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sr GUAIRACAJA GUAIRACAJA MARCO VINICIO

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para confirmar sobre el estado de su cuenta. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la empresa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:

No. Socio: [1605]
Nombre: [GUAIRACAJA GUAIRACAJA MARCO VINICIO]
Saldo: [12000]
Intereses: [2160]
No. de cuotas: [60]
Plazo: [5 AÑOS]

De manera mas comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo del socio.

Cordialmente,


Lic. Luis Guairacaja Copa
GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)
Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$12000.
De acuerdo: X No está de acuerdo:
Observación: Confirmado

Atentamente,

GUAIRACAJA GUAIRACAJA MARCO VINICIO

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSA
	CONFIRMACIÓN DE SALDOS	5/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sra. AINAGUANO PILAMUNGA BELEN APIAYALA

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para confirmar sobre el estado de su cuenta. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la empresa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:

No. Socio: [4847]

Nombre: [AINAGUANO PILAMUNGA BELEN APIAYALA]

Saldo: [36650]

Intereses: [6597]

No. de cuotas: [60]

Plazo: [5 AÑOS]

De manera mas comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo del socio.

Cordialmente,

Lic. Luis Guairacaja Copa

GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)

Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$36650.

De acuerdo: X

No está de acuerdo:

Observación: Confirmado

Atentamente,

AINAGUANO PILAMUNGA BELEN APIAYALA

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/ MCSA

RESUMEN DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

1/1

Confirmación de saldos

Nombres	Ref./PT	Saldo según Contabilidad.	Valor Confirmado.	Diferencia	Total		
					Positiva	Negativa	Sin Respuesta
Lluilema Paca Anselmo	EJ/ MCCSA 1/8	9,400.00√√	9,400.00	0.00	9,400.00		
Guairacaja Guairacaja Marco Vinicio	EJ/ MCCSA 1/8	12,000.00√√	12,000.00	0.00	12,400.00		
Granizo Aguirre Julio Estuardo	EJ/ MCCSA 4/8	14,200.00√√	14,200.00	0.00	14,200.00		
Morocho Alvarez Maria Esthefania	EJ/ MCCSA 4/8	950.00√√	950.00	0.00	950.00		
Ainaguano Pilamunga Belen Apiayala	EJ/ MCCSA 5/8	36,650.00√√	36,650.00	0.00	36,650.00		
Total		73,200.00√√	73,200.00	0.00 Σ	73,200.00Σ	0.00 Σ	0.00


Marcas de la auditoría

Verificado y Revisado √√

Sumatoria Vertical Σ

Diferencias detectadas ≠

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ RCSA
	RESUMEN DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS	1/1

Resumen de confirmación de saldos

Ref./PT	Respuestas	Frec.	%	Valor
EJ/MCSA/1/1	Positiva	5	100.00%	73,200.00
EJ/MCSA/1/1	Negativa	0	0.00%	0.00
EJ/MCSA/1/1	Sin Respuesta	0	0.00%	0.00
	Total	5	100.00%	73,200.00

OBSERVACIÓN DE LA AUDITORÍA:

Se recibieron un total de 5 respuestas a la referencia "**EJ/ MCSA/1/1**".

El 100% de las respuestas fueron positivas, lo que significa que los cinco encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta o solicitud contenida en la referencia.

No hubo respuestas sin contestar.

Además, se puede observar que el valor total de la referencia es de \$73,200.00, siendo este el resultado de sumar el valor asignado a cada respuesta positiva confirmada por el socio.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/MMC

ANÁLISIS DE MADUREZ DE LA CARTERA (Microcrédito por vencer)

1/1

Análisis de madurez de cartera

Nombre	Según contabilidad	Por vencer	VENCIDOS				Total
			30 días	60 días	90 días	Más de 90 días	
Lluilema Paca Anselmo	9,400.00 ✓✓					9,400.00	9,400.00
Guairacaja Guairacaja Marco Vinicio	12,000.00 ✓✓					12,000.00	12,000.00
Granizo Aguirre Julio Estuardo	14,200.00 ✓✓					14,200.00	14,200.00
Morocho Alvarez Maria Esthefania	950.00 ✓✓				950.00		950.00
Ainaguano Pilamunga Belen Apiayala	36,650.00 ✓✓					36,650.00	36,650.00
Total	73,200.00 ✓✓		-	-	950.00	72.250,00	73.200,00

OBSERVACIÓN DE LA AUDITORÍA:

Se puede observar que la mayor parte de la cartera de crédito microcrédito por vencer se encuentra en más de 90 días , lo cual indica que la cooperativa debe implementar medidas para evitar que los socios se atrasen en sus pagos. Además, indica que hay un riesgo de que la deuda se vuelva vencida en el futuro si no se toman medidas para garantizar el pago oportuno y a su vez puede generar iliquidez a la cooperativa.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/12/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO DEL 01 ENERO -31 DE DICIEMBRE
2021.

EJ/RMS

RESUMEN DE MUESTRA DE SOCIOS

1/1

Resumen de muestra de socios


Muestra:	5 Socios			
Monto:	73,200.00			
Nombres	Ref./PT	Saldo según Contabilidad	Valor Confirmado	Diferencia
Lluilema Paca Anselmo	EJ/ MCCA 1/8	9.400.00√	9.400.00√	0.00
Guairacaja Guairacaja Marco Vinicio	EJ/ MCCA 1/8	12,000.00√	12,000.00√	0.00
Granizo Aguirre Julio Estuardo	EJ/ MCCA 4/8	14,200.00√	14,200.00√	0.00
Morocho Alvarez María Esthefania	EJ/ MCCA 4/8	950.00√	950.00√	0.00
Ainaguano Pilamunga Belén Apiayala	EJ/ MCCA 5/8	36,650.00√	36,650.00√	0.00
Total		73,200.00 Σ	73,200.00 Σ	0.00 Σ

Marcas de la auditoría

Verificado √

Sumatoria Vertical Σ

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AIFCC
	ANÁLISIS DE ÍNDICADORES FINANCIEROS	1/2

1. Indicadores de Cartera de Créditos.

Rotación de Cartera de Créditos

$$\begin{aligned}
 & \frac{\text{Cartera de credito por vencer}}{\text{Cartera de crédito}} \\
 & = \frac{2,206,945.67}{3,002,693.17} \\
 & = 73\%
 \end{aligned}$$

La relación de la cartera de microcrédito por vencer sobre la cartera de crédito total es del 73%. Esto significa que el 73% de la cartera de crédito total aún no ha vencido y se espera que se pague en el futuro. Este porcentaje indica que la mayoría de los créditos están aún activos y no se han vencido. Es importante monitorear el porcentaje de cartera de crédito por vencer ya que una disminución en este porcentaje podría indicar un aumento en la cartera vencida y, por ende, un mayor riesgo crediticio para la institución financiera.

Días promedio de Cobro

$$\begin{aligned}
 & \frac{360 \text{ días}}{\text{Rotacion de cartera}} \\
 & \frac{360 \text{ días}}{73\%} = 4.93 \text{ días}
 \end{aligned}$$

El análisis indica que la rotación de cartera de la cooperativa es del 73%, lo que significa que en promedio la entidad cobra su cartera cada 4.93 días. Esto sugiere que la entidad está cobrando sus cuentas por cobrar de manera efectiva y eficiente, lo que contribuye a mantener una posición financiera saludable. Es importante señalar que, aunque la rotación de cartera es alta, es necesario revisar los términos de crédito otorgados a los clientes y asegurarse de que sean sostenibles y apropiados para el negocio. También se debe seguir monitoreando la rotación de cartera de manera regular para asegurarse de que se mantenga estable y en niveles saludables.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/AIFCC

ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS

2/2

2. Cálculo de Porcentaje de Saldos Vencidos por Socios.

Rotación de Cartera de Créditos

$$\frac{\text{Saldos vencidos}}{\text{Cartera de crédito}}$$
$$= \frac{100,513.77}{3,002,693.17}$$
$$= 33.47\%$$

El resultado obtenido de 33.47% indica que el porcentaje de la cartera de crédito que ha vencido es relativamente alto. La rotación de cartera de créditos es una medida que indica con qué frecuencia la cartera de créditos de una entidad es renovada o pagada. Un alto porcentaje puede indicar un mayor riesgo crediticio o dificultades para recuperar los pagos de los clientes. es importante tener en cuenta que la rotación de cartera de créditos no debe ser evaluada de manera aislada, sino en conjunto con otras medidas financieras y de gestión de riesgos crediticios. Es recomendable que se realice un análisis más profundo para tener una comprensión completa de la situación.

Saldos vencidos microcrédito

$$\frac{\text{Saldos microcredito vencidos}}{\text{Cartera de microcredito}}$$

Cartera de crédito

Cartera de microcrédito vencida	Monto	%
De 1 a 30 días	6,283.64	8.07%
De 31 a 90 días	11,788.65	15.15%
De 91 a 180 días	12,457.69	16.00%
De 181 a 360 días	19,886.19	25.55%
De más de 360 días	27,421.99	35.23%
Cartera de microcrédito vencida	77,838.16	100.00%

Estas tasas reflejan los niveles de incumplimiento de pagos en diferentes segmentos de una cartera de préstamos. A medida que aumenta el retraso en los pagos, las tasas también aumentan, lo que indica un mayor riesgo crediticio. La cartera de 1 a 30 días tiene una tasa relativamente baja, mientras que las categorías de 31 a 90 días, 91 a 180 días, 181 a 360 días y más de 360 días muestran tasas de incumplimiento más altas. Además, la cartera de microcrédito tiene una tasa de incumplimiento del 100%. Estas tasas son indicadores clave para evaluar el riesgo y la estabilidad financiera de una institución.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/12/2022
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

EJ/PAP

PASIVO

1/1

Objetivo: Evaluar y verificar la razonabilidad de los saldos de la cuenta pasivos.

Objetivos específicos:

-Realizar un análisis del control interno de las cuentas de pasivo mediante la aplicación de cuestionarios basados en el modelo COSO II, con el fin de evaluar su nivel de confiabilidad y riesgo.


-Confirmar la exactitud de las cédulas analíticas y sumarias de la cuenta pasivo, que corresponden a las obligaciones pendientes de la entidad.


-Con base en los resultados obtenidos, se elaborarán conclusiones y recomendaciones con el objetivo de mejorar la eficiencia financiera.

Programa de auditoría -COSO II

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Elabore el cuestionario basado en el modelo COSO II para evaluar el control interno de la cuenta Pasivo	EJ/CCI	MBCG	19-12-2022
2	Prepare las cédulas analíticas y sumaria sobre la cuenta Pasivo.	EJ/CA/CS		19-12-2022
3	Elabore una matriz de selección de las cuentas a confirmar.	EJ/SCC		19-12-2022
5	Efectué confirmaciones de las cuentas por pagar socios.	EJ/CSP		19-12-2022
6	Elabore un resumen de confirmaciones de las cuentas por pagar socios	EJ/RCS		19-12-2022
7	Realice una cédula narrativa de la verificación física de los documentos que respaldan la cuenta de Pasivo.	EJ/VF		19-12-2022
8	Realice hoja de hallazgos de las debilidades encontradas.	EJ/AFHH		19-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	16/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.				EJ/CCI	
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE PASIVO				1/2	
<p>Alcance: Cuentas de pasivo Objetivo: Evaluar la efectividad de los controles internos implementados por la entidad para asegurar que los pasivos de la entidad sean registrados, valuados y presentados adecuadamente. Entrevistado: Ing. Iván Arias Cargo: Contador</p>						
<p>Cuestionario pasivo</p>						
SUBCOMPONENTE: PASIVOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif	Observa.
1	Al solicitarse un servicio ¿Se verifican adecuadamente sus datos y estados de cuentas?	X		10	8	
2	¿Se cumplen las disposiciones legales aplicables en el cálculo de las Reservas Legales?	X		10	8	
3	¿La Cooperativa proporciona información detallada sobre los procedimientos y términos del Certificado de Depósito antes de su contratación?	X		10	8	
4	¿El responsable de la cuenta registra adecuadamente la inversión del socio en el sistema, especificando el monto, plazo y forma de pago de intereses?	X		10	8	
5	¿Se firma el Contrato de Certificado de Depósito de manera oportuna y adecuada por parte del socio?	X		10	8	
6	¿Se crea un expediente físico de depósito para cada socio y se le da seguimiento hasta la finalización del contrato?	X		10	8	
7	¿La copia del Certificado de Depósito se archiva adecuadamente en la carpeta correspondiente y se ordenan numéricamente?	X		10	8	
8	¿La Cooperativa cumple con los plazos de pago de intereses estipulados en el contrato?	X		10	8	
9	¿El responsable de la cuenta informa periódicamente a los superiores sobre las obligaciones pendientes de la COAC?	X		10	8	
10	¿Se controlan adecuadamente, los archivos de los depósitos a plazo?	X		10	8	
	TOTAL	10	0	100	80	
Elaborado por:		MBCG		Fecha:		19/12/2022
Revisado por:		HDVV-EAYH		Fecha:		20/12/2022

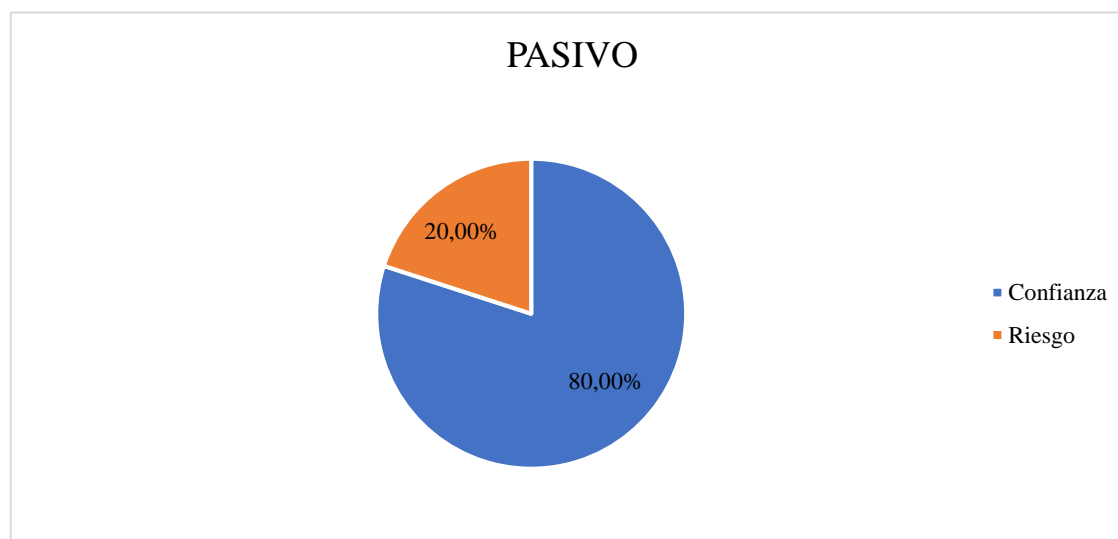
	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE PASIVO	2/2

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
Calificación porcentual	Grado de confianza	Calificación porcentual	Nivel de riesgo
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen de los cuestionarios


No.	Subcomponente analizado	Rf/PT	Pond. Total	Calif. total	Confianza	Riesgo
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Componente pasivo	EJ/CCI/1/2	100	80	80.00%	20.00%
Total			100	80	80.00%	20.00%



Análisis:

En cuanto al componente pasivo, tiene una alta confianza del 80.00% y un bajo riesgo del 20.00%, lo que indica que es confiable y estable en su función.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CA
	OBLIGACIONES POR PAGAR	1/1

Obligaciones por pagar

Cód.	Cuenta	Saldo según contabilidad		Ajuste/Reclasificación		Saldo según Auditoría
				Debe	Haber	
2	PASIVOS					
	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-	Σ			-
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2.548.292,37				2.548.292,37
2101	Depósitos a la vista	-949.979,17	√			-949.979,17
		-	√			-
2103	Depósitos a plazo	1.585.130,45				1.585.130,45
2105	Depósitos restringidos	-13.182,75	√			-13.182,75
25	CUENTAS POR PAGAR	-77.776,15	Σ			-77.776,15
2501	Intereses por pagar	-55.272,91	√			-55.272,91
2503	Obligaciones patronales	-9.413,04	√			-9.413,04
2504	Retenciones	-10.545,37	√			-10.545,37
	Contribuciones, impuestos y multas	-466,31	√			-466,31
2505	Contribuciones, impuestos y multas	-466,31	√			-466,31
2506	Proveedores	-555,24	√			-555,24
2590	Cuentas por pagar varias	-1.523,28	√			-1.523,28

Marcas de la auditoría

Verificado √

Sumatoria Vertical Σ

Observación de auditoría:

Al analizar las obligaciones con el público y las cuentas por pagar, se observan que no existen inconsistencias y por lo tanto no se deben realizar asientos de ajuste o reclasificación.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/SCC

SELECCIÓN DE CUENTAS

1/1


Selección de cuentas a confirmar

2	PASIVOS	Saldo	Participación	Selección
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-		S
2101	Depósitos a la vista	-949.979,17	-30,49%	
2103	Depósitos a plazo	1.585.130,45	-50,87%	S
2105	Depósitos restringidos	-13.182,75	-0,42%	
25	CUENTAS POR PAGAR	-77.776,15	-2,50%	
2501	Intereses por pagar	-55.272,91	-1,77%	
2503	Obligaciones patronales	-9.413,04	-0,30%	
2504	Retenciones	-10.545,37	-0,34%	
2505	Contribuciones, impuestos y multas	-466,31	-0,01%	
2506	Proveedores	-555,24	-0,02%	
2590	Cuentas por pagar varias	-1.523,28	-0,05%	
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-489.917,47	-15,72%	
2604	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país y grupo de economía popular y solidaria	-968,91	-0,03%	
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector publico	-488.948,56	-15,69%	
29	OTROS PASIVOS	0	0,00%	
2990	Otros	0	0,00%	

Marcas de la auditoría

Seleccionado **S**

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CS
	DEPÓSITOS A PLAZO	1/1

Población de socios 2021

Socios	Población	% de representación
Número de socios	233	100%
Total de cuentas por pagar	1.585.130,45	100%


Muestra de socios 2021

Socios	Población	% de representación
Número de socios	5	0,2
Total de cuentas por pagar	59.185,47	3,55

Listado de socios 2021

Nombre_Socio	Fecha captación	Capital	Tasa interés	Días plazo	Interés	Total
Paca Padilla Melchora	18/1/2021	9000,00	12	365	1095	10095,00
Anilema Criollo Freddy Geovanny	15/3/2021	12000,00	12	240	960	12940,80
Marcatoma Evas Segundo Benancio	9/7/2021	6194,45	11	365	690,85	6871,48
Guambo Minga Jose Alberto	8/11/2021	10000,00	12	365	1216,67	11216,67
Alvarez Quishpe Maria Luisa	23/12/2021	21991,02	10	120	733,03	22709,39

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSP
	CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	1/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sra. PACA PADILLA MELCHORA

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA.

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para que nos confirme la conformidad de saldo. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la cooperativa, nos complace confirmar que su saldo ha sido verificada y es el siguiente:

Nombre: [PACA PADILLA MELCHORA]
Capital: [9000,00]
Intereses: [1095]
Tasa: [12]

De manera más comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo.


Cordialmente,


Lic. Luis Guairacaja Copa
GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)
Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo por \$ 9.000,00.
De acuerdo: No está de acuerdo:
Observación: Confirmado
Atentamente,

PACA PADILLA MELCHORA

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSP
	CONFIRMACIÓN	2/5
21 de diciembre del 2022		
<p>Estimado/ a Sra. ANILEMA CRIOLLO FREDDY GEOVANNY</p> <p>La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA.</p> <p>Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para que nos confirme la conformidad de saldo. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la cooperativa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:</p> <p>Nombre: [ANILEMA CRIOLLO FREDDY GEOVANNY] Capital: [12000] Intereses: [960] Tasa: [12]</p> <p>De manera más comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Lic. Luis Guairacaja Copa GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.</p> <hr/> <p>Respuesta del Socio (a) Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$ 12.000,00. De acuerdo: <input checked="" type="checkbox"/> No está de acuerdo: Observación: Confirmado Atentamente,</p> <p>_____</p> <p>ANILEMA CRIOLLO FREDDY GEOVANNY</p>		
Elaborado por: MBCG		Fecha: 23/12/2022
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSP
	CONFIRMACIÓN	3/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sr. MARCATOMA EVAS SEGUNDO BENANCIO

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para que nos confirme la conformidad de saldo. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la cooperativa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:

Nombre: [MARCATOMA EVAS SEGUNDO BENANCIO]
Capital: [6194,45]
Intereses: [690,85]
Tasa: [11]

De manera más comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo.


Cordialmente,

Lic. Luis Guairacaja Copa
GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)
Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$ 6.194,45.
De acuerdo: X No está de acuerdo:
Observación: Confirmado
Atentamente,

MARCATOMA EVAS SEGUNDO BENANCIO

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSP
	CONFIRMACIÓN	4/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sra. GUAMBO MINGA JOSE ALBERTO

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA.

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para que nos confirme la conformidad de saldo. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la cooperativa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:

Nombre: [GUAMBO MINGA JOSE ALBERTO]
Capital: [10000,00]
Intereses: [1216,67]
Tasa: [12]

De manera más comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo.


Cordialmente,

Lic. Luis Guairacaja Copa
GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)
Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$ 10.000,00.
De acuerdo: X No está de acuerdo:
Observación: Confirmado
Atentamente,

GUAMBO MINGA JOSE ALBERTO

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ CSP
	CONFIRMACIÓN	5/5

21 de diciembre del 2022

Estimado/ a Sra. ALVAREZ QUISHPE MARIA LUISA

La Firma Auditora MB Auditor y Consultor se encuentra revisando nuestros Estados Financieros, por lo cual y por este medio solicita la confirmación por parte de los socios de los saldos contables reflejados en la COAC SUMAC LLACTA LTDA.

Es un placer para nosotros dirigirnos a usted para que nos confirme la conformidad de saldo. Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia y la confianza entre los socios y la cooperativa, nos complace confirmar que su cuenta ha sido verificada y su saldo actual es el siguiente:

Nombre: [ALVAREZ QUISHPE MARIA LUISA]
Capital: [21991,02]
Intereses: [733,03]
Tasa: [10]

De manera más comedida se solicita que el presente documento debe ser emitido con la respectiva confirmación de saldo.


Cordialmente,

Lic. Luis Guairacaja Copa
GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Respuesta del Socio (a)
Según el registro de la Cooperativa damos a conocer que usted posee un saldo de \$ 21.991,02.
De acuerdo: X No está de acuerdo:
Observación: Confirmado
Atentamente,

ALVAREZ QUISHPE MARIA LUISA

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/RCS
	RESUMEN CONFIRMACIONES	1/1


Resumen de confirmaciones

Nombre_Socio	Capital	Interes	Respuesta		Representatividad	
			+	-	+	-
Paca Padilla Melchora	9000,00	1095,00	X		X	
Anilema Criollo Freddy Geovanny	12000,00	960,00	X		X	
Marcatoma Evas Segundo Benancio	6194,45	690,85	X		X	
Guambo Minga Jose Alberto	10000,00	1216,67	X		X	
Alvarez Quishpe Maria Luisa	21991,02	733,03	X		X	
TOTAL	59.185,47		5	0	5	0

Observaciones de auditoría:

Al realizar las confirmaciones de los socios con diferentes montos a pagar, se ha obtenido que no ha existido inconsistencias, por lo tanto, no se requiere la realización de mayores pruebas sustantivas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/VF								
	CÉDULA NARRATIVA DE REVISIÓN DOCUMENTAL	1/1								
<p>La revisión se centró en los libros diarios y mayores, así como en las facturas emitidas y recibidas por la cooperativa. Se verificó minuciosamente la precisión y exactitud de los registros contables, asegurándose de que cada asiento estuviera correctamente respaldado por la documentación correspondiente. Esta revisión fue crucial para garantizar que los libros cumplieran con los requerimientos técnicos y legales necesarios para sustentar la información financiera.</p> <p>Además, se examinaron detalladamente los comprobantes recibidos por la cooperativa. Se verificó la existencia de estas, la coincidencia de los montos registrados en los libros con los montos de las comprobantes y se aseguró de que cumplieran con todos los requisitos legales y fiscales establecidos.</p> <p>Otro aspecto clave de la revisión física fue la verificación de los depósitos. Se revisaron minuciosamente los recibos bancarios y otros comprobantes de pago para asegurar su existencia y coincidencia con los registros contables. Además, se confirmó que los depósitos estuvieran correctamente clasificados y respaldados por la documentación correspondiente.</p> <p>Gracias a esta revisión física exhaustiva, se pudo confirmar que los documentos que respaldan los pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda. cumplían con todos los requerimientos técnicos y legales necesarios. Esta revisión fortaleció los resultados de la auditoría, brindando mayor confianza en la exactitud y veracidad de la información financiera presentada por la cooperativa.</p> <p>En conclusión, la revisión física de los documentos respaldatorios de los pasivos de la cooperativa fue un paso fundamental para reforzar los resultados de la auditoría. La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., pudo demostrar que sus libros diarios, libros mayores, facturas y depósitos cumplían con los requisitos técnicos y legales necesarios para sustentar su información financiera de manera confiable. Esta revisión reafirmó la solidez y transparencia de la cooperativa en sus operaciones contables.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>19/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>20/12/2022</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022							



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

EJ/PAP

COMPONENTE PATRIMONIO

1/1

OBJETIVO: Evaluar y verificar la razonabilidad de los valores presentados en la cuenta del patrimonio.

Objetivos específicos:

Realizar un análisis del control interno de las cuentas de patrimonio mediante la aplicación de cuestionarios basados en el modelo Coso II, con el fin de evaluar su nivel de confiabilidad y riesgo.


Confirmar la exactitud de las cédulas analíticas y sumarias de las cuentas del patrimonio.

Con base en los resultados obtenidos, se elaborarán conclusiones y recomendaciones con el objetivo de mejorar la eficiencia financiera.

Programa de auditoría

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Elabore el cuestionario basado en el modelo COSO II para evaluar el control interno de la cuenta Patrimonio.	EJ/CCI	MBCG	19-12-2022
2	Prepare las cédulas analíticas y sumaria sobre la cuenta Patrimonio	EJ/CA-CS	↓	19-12-2022
3	Realice una cédula narrativa para la verificación física de los documentos que respaldan la cuenta de Patrimonio	EJ/VF		19-12-2022
4	Realice la Hoja de hallazgos	EJ/AFHH		19-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	16/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	16/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE PATRIMONIO	1/3

Alcance: Cuentas de capital

Objetivo: Determinar si los controles internos implementados por la entidad son adecuados para asegurar la correcta registración, valoración y presentación de la información correspondiente a la cuenta de capital de la entidad.


Entrevistado: Ing. Iván Arias

Cargo: Contador

Cuestionario patrimonio

SUBCOMPONENTE: PATRIMONIO						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿El manual interno de la entidad establece los aportes que se deben realizar por socios?		X	10	3	D3 Durante la revisión de la documentación correspondiente, no se encontró evidencia clara de que el manual interno de la entidad establezca de manera precisa y detallada los aportes que deben realizar los socios.
2	¿Las Reservas se crean a partir de lo establecido en la ley vigente?	X		10	8	
3	¿Existen regulaciones para el adecuado manejo del Capital dentro de la COAC?	X		10	8	
4	¿Se tiene un registro periódico y actualizado de los bienes de la cooperativa?	X		10	8	
5	¿Existe una distribución idónea de los resultados de la entidad?	X		10	8	
6	¿Se le informa oportunamente a la dirección de la cooperativa los resultados obtenidos por períodos?	X		10	8	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO. COMPONENTE PATRIMONIO	2/3

SUBCOMPONENTE: PATRIMONIO

No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
7	¿La cooperativa genera utilidades que están alineadas con su objeto social?	X		10	8	
8	¿Se distribuyen los resultados obtenidos al final del periodo de acuerdo a lo establecido por la ley correspondiente?	X		10	8	
9	¿Se realizan los gastos con la debida autorización de la máxima autoridad de la institución?	X		10	8	
TOTAL		8	1	90	67	

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
Calificación porcentual	Grado de confianza	Calificación porcentual	Nivel de riesgo
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen de los cuestionarios

No.	Subcomponente analizado	Rf/PT	Pond. Total	Calif. total	Confianza	Riesgo
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Componente capital	EJ/CCI/2/3	90	67	74.44%	25.56%
Total			90	67	74.44%	25.56%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022



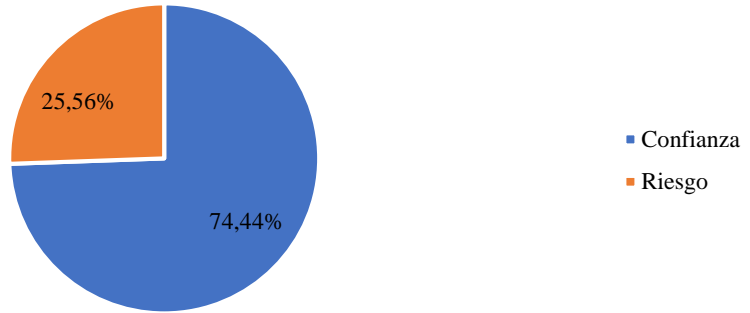
**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CCI

**BALANCE GENERAL. CONTROL INTERNO.
COMPONENTE PATRIMONIO**

3/3

PATRIMONIO



Análisis:

El componente de capital tiene un nivel de confianza del 74.44% y un nivel de riesgo del 25.56%, lo que sugiere que, si bien es relativamente confiable, aún presenta algún riesgo.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CA

**BALANCE GENERAL
COMPONENTE PATRIMONIO**

1/1

Análisis de cuentas del Patrimonio

3	PATRIMONIO	Saldo de contabilidad		Ajuste/Reclasificación		Saldo según Auditoría
				Debe	Haber	
31	CAPITAL SOCIAL	197.138,88				197.138,88
3103	Aportes de socios	197.138,88	✓			197.138,88
33	RESERVAS	755.432,45				755.432,45
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	744.802,39	✓			744.802,39
3303	Especiales y Facultativas	10.630,06	✓			10.630,06
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	200.420,93				200.420,93
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	200.420,93	✓			200.420,93
36	RESULTADOS	-140.978,13				-140978,13
3604	(Pérdida del ejercicio)	-140.978,13	✓			-140978,13
	TOTAL PATRIMONIO	1.012.014,13	Σ			1.012.014,13

Marcas de la auditoría


Verificado ✓


Sumatoria Vertical Σ

Observaciones de auditoría:

Al analizar las cuentas que integran el patrimonio, no se ha observado inconsistencias o y razonabilidad sobre los valores presentados en los estados financieros, por lo tanto, no se recomienda realizar asientos de ajuste o reclasificación.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/RCDP								
	CÉDULA NARRATIVA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PATRIMONIO	1/1								
<p>Con el fin de fortalecer los resultados de la auditoría, se decidió llevar a cabo una minuciosa revisión física de los documentos que respaldan dicho patrimonio.</p> <p>La revisión se centró en diversos elementos, tales como los libros diarios y mayores de la cooperativa. Se examinaron detenidamente estos registros contables, verificando la precisión y exactitud de los asientos contables y asegurándose de que estuvieran debidamente respaldados por la documentación correspondiente. Esta revisión fue crucial para asegurar que los libros cumplieran con los requerimientos técnicos y legales necesarios para sustentar el patrimonio de la cooperativa.</p> <p>Además, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los documentos relacionados con las reservas y los aportes en certificación realiza por parte de los socios de la cooperativa. Se verificó la existencia y autenticidad de los contratos, escrituras y títulos de propiedad. Asimismo, se corroboró que los registros contables de estas inversiones y activos fijos se correspondieran con los documentos físicos y que estuvieran en conformidad con los requisitos legales aplicables.</p> <p>Otro aspecto clave de la revisión física fue la verificación de los documentos que respaldan los pasivos y las obligaciones de la cooperativa. Se examinaron los contratos, las facturas y los estados de cuenta relacionados con préstamos, cuentas por pagar y otras obligaciones financieras. Se aseguró de que estos documentos estuvieran debidamente respaldados y fueran consistentes con los registros contables correspondientes.</p> <p>Gracias a esta rigurosa revisión física de los documentos que respaldan el patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., se pudo confirmar que dichos documentos cumplían con todos los requerimientos técnicos y legales necesarios. Esta revisión fortaleció los resultados de la auditoría, brindando mayor confianza en la precisión y veracidad de la información financiera y patrimonial presentada por la cooperativa.</p> <p>En resumen, la revisión física de los documentos respaldatorios del patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., fue un paso fundamental para reforzar los resultados de la auditoría. Se verificaron los libros contables, los documentos de inversiones y activos fijos, los pasivos y obligaciones, así como los bienes muebles e inventarios. Esta revisión garantizó que los documentos cumplieran con los requisitos técnicos y legales necesarios, brindando una mayor confianza en la solidez y transparencia del patrimonio de la cooperativa.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>19/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>20/12/2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.	EJ/PAI
	COMPONENTE INGRESOS	1/1

OBJETIVO: Verificar si la entidad presenta información exacta y precisa de los ingresos.

Objetivos específicos:

- Realizar una evaluación del Control Interno de las cuentas de ingresos mediante la aplicación de cuestionarios basados en el modelo COSO II, para determinar su nivel de riesgo y confiabilidad.
- Confirmar la precisión de las cédulas analíticas y sumarias de los ingresos.
- Elaborar recomendaciones y conclusiones a partir de los hallazgos obtenidos para mejorar la eficiencia financiera.

Programa de auditoría ingresos

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Desarrolle un cuestionario basado en el modelo COSO II con el objetivo de evaluar la eficacia del control interno de las cuentas de Ingresos.	EJ/CCI	MBCG	28-12-2022
2	Prepare las cédulas analíticas y sumaria sobre la cuenta ingresos.	EJ/CA-CS		28-12-2022
4	Realice cédula sumaria para la verificación física de los documentos que respaldan la cuenta de Ingresos.	EJ/VF		28-12-2022
5	Elabore hojas de hallazgo de las debilidades encontradas.	EJ/AFHH	↓	30-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CCI

**CONTROL INTERNO.
INGRESOS**

1/2

Alcance: Ingresos

Objetivo: Verificar si la entidad presenta información exacta y precisa en la cuenta de ingreso.


Entrevistado: Ing. Iván Arias

Cargo: Contador

Cuestionario ingresos

SUBCOMPONENTE: INGRESOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond	Calif.	Observa.
1	¿La entidad tiene establecido formalmente un Código de Ética?		X	10	3	D7. No hay evidencia de código de ética
2	¿La COAC se rige por los procedimientos establecidos en las NIC para el tratamiento contables de ingresos?	X		10	8	
3	¿Los ingresos que recibe la entidad, tienen respaldo documental?	X		10	8	
4	¿La entidad tiene un archivo organizado de manera cronológica para los comprobantes de ingresos?	X		10	8	
5	¿Se realizan informes semanales de los ingresos incurridos?	X		10	8	
6	¿Los cobros efectuados se registran debidamente en el sistema contable?	X		10	8	
7	¿Los cobros que se efectúan, responden a las necesidades y objetivos de la cooperativa?	X		10	8	
8	¿Los cobros que se efectúan, son respaldados por la ley vigente?	X		10	8	
9	¿Se requiere la aprobación previa de la Gerencia General de la cooperativa antes de ejecutar ingresos?	X		10	8	
TOTAL		9		90	67	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023

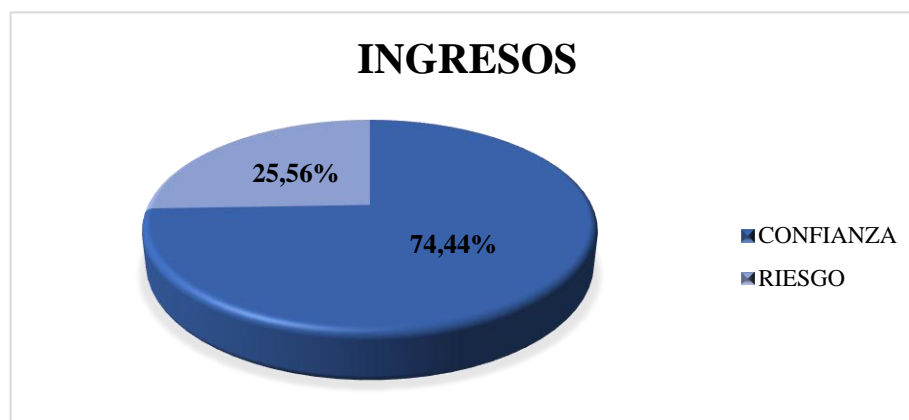
	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/CCI
	CONTROL INTERNO. INGRESOS	2/2

Matriz de riesgo y confianza-Ingresos

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen del componente de ingresos

NO.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONF	RIES
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Ingresos	EJ/CCI 1/2	90	67	74.44%	25.56%
Total			90	67	74.44%	25.56%



Análisis

En este caso, el componente ha obtenido una puntuación de 67 puntos sobre un total de 90 puntos posibles. La confianza obtenida es del 74.44%, lo que indica que existe un margen de mejora en este aspecto. Por otro lado, el riesgo obtenido es del 25.56%, lo que sugiere que hay un cierto grado de riesgo asociado a este subcomponente.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CA

**ANÁLISIS DE CUENTAS
INGRESOS**

1/1

Análisis cuentas de ingresos

5	INGRESOS	Saldo Contable	Ajuste/Reclasificación		Saldo según Auditoría
			Debe	Haber	
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	577.596,38			577.596,38
5101	Depósitos	4,49	✓		4,49
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	577.591,89	✓		577.591,89
52	COMISIONES GANADAS				
5201	Cartera de créditos				
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.624,71			2.624,71
5404	Manejo y cobranzas	943,17	✓		943,17
5490	Otros servicios	1.681,54	✓		1.681,54
56	OTROS INGRESOS	19.207,22			19.207,22
5604	Recuperaciones de activos financieros	12.807,01	✓		12.807,01
5690	Otros	6.400,21	✓		6.400,21

Marcas de la auditoría

Verificado ✓

Sumatoria Vertical Σ

Observaciones de auditoría:

Al realizar el análisis de cada una de las cuentas que integran los ingresos, se ha observado que no existen inconsistencias o irresponsabilidad en los mismos, por lo tanto, no se debe realizar asientos de ajuste o reclasificación.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CAI

**ANÁLISIS DE CUENTAS
INGRESOS**

1/1

Análisis de participación de los ingresos

5	INGRESOS		%
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	√577.596,38	√96,36%
5101	Depósitos	4,49	0,00%
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	577.591,89	96,36%
510410	Cartera de crédito de consumo	44.990,12	7,51%
510415	Cartera de crédito inmobiliario	51.026,12	8,51%
510420	Cartera de microcrédito	457.337,05	76,30%
51042005	Cartera de créditos para la microempresa	457.337,05	76,30%
510450	De mora	24.238,60	4,04%
51045010	Mora Consumo	1.570,68	0,26%
51045015	Mora Vivienda	941,62	0,16%
51045020	Mora Microempresa	21.726,30	3,62%
52	COMISIONES GANADAS		
5201	Cartera de créditos		
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.624,71	0,44%
5404	Manejo y cobranzas	943,17	0,16%
5490	Otros servicios	1.681,54	0,28%
56	OTROS INGRESOS	19.207,22	3,20%
5604	Recuperaciones de activos financieros	12.807,01	2,14%
5690	Otros	6.400,21	1,07%
	TOTAL INGRESOS	Σ 599.428,31	Σ 100,00%

Marcas de la auditoría


Verificado ✓

Sumatoria Vertical Σ

Observaciones de auditoría:

La cuenta mayor representativa en los ingresos es los intereses y descuentos de cartera de crédito con un 96,36%; seguida por otros ingresos con el 3,20% e ingresos por servicios con el 0,44%.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/RCDI								
	CÉDULA NARRATIVA DE REVISIÓN DOCUMENTAL INGRESO	1/1								
<p>La auditoría de la COAC Sumac Llacta Ltda. había arrojado resultados satisfactorios en términos generales, pero para reforzar aún más la confiabilidad de los hallazgos, se decidió llevar a cabo una revisión física exhaustiva de los documentos que respaldaban los ingresos de la institución.</p> <p>Se examinaron los estados de cuenta bancarios de la cooperativa. Compararon cada transacción registrada con los registros contables correspondientes para asegurarse de que los montos y las fechas coincidieran. Esta etapa de la revisión física permitió confirmar la precisión de los ingresos reportados por la cooperativa.</p> <p>Además, los registros de pagos y facturas, se revisaron hoja por hoja, verificando que cada transacción estuviera debidamente respaldada por un comprobante fiscal válido. La integridad y autenticidad de las facturas emitidas fueron examinadas minuciosamente.</p> <p>Se comprobó que los términos y condiciones estipulados en los créditos a socios se ajustan a las políticas y regulaciones vigentes. Además, verificaron que los intereses por los créditos emitidos pactados se reflejaran correctamente en los registros contables. Esta revisión permitió confirmar que los ingresos provenientes de intereses de créditos que la entidad tiene con cada socio estuvieran adecuadamente documentados.</p> <p>Asimismo, se revisaron los registros de caja y los informes diarios de ingresos para asegurarse de que cada ingreso en efectivo se hubiera registrado adecuadamente y se hubiera depositado en la cuenta bancaria correspondiente. Esta verificación garantizaba que no hubiera ingresos no registrados o desviados que pudieran afectar los resultados financieros de la cooperativa.</p> <p>Finalmente, se llevó a cabo una revisión de las transferencias electrónicas y los pagos en línea recibidos por la cooperativa. Verificaron que las transacciones estuvieran debidamente registradas y que los montos se hubieran asignado correctamente a las cuentas correspondientes. También confirmaron la autenticidad de los pagos y la correspondencia con los registros bancarios.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>19/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>20/12/2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022							



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

EJ/PAG

COMPONENTE GASTOS

1/1

OBJETIVO: Verificar si la entidad presenta información exacta y precisa de los gastos.

Objetivos específicos:

- Realizar una evaluación del Control Interno de las cuentas de los gastos mediante la aplicación de cuestionarios basados en el modelo COSO II, para determinar su nivel de riesgo y confiabilidad.
- Confirmar la precisión de las cédulas analíticas y sumarias de los gastos.
- Elaborar recomendaciones y conclusiones a partir de los hallazgos obtenidos para mejorar la eficiencia financiera.

Programa de auditoría gastos

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Desarrollar un cuestionario basado en el modelo COSO II con el objetivo de evaluar la eficacia del control interno de las cuentas Gastos.	EJ/CCI	MBCG	28-12-2022
2	Prepare las cédulas analíticas y sumaria sobre la cuenta Gastos.	EJ/CS-CS		28-12-2022
4	Realice una cédula narrativa para la verificación física de los documentos que respaldan la cuenta de Gastos.	EJ/VF		28-12-2022
5	Elabore hojas de hallazgo de las debilidades encontradas.	EJ/AFHH	↓	30-12-2022

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CCI

**CONTROL INTERNO.
GASTOS**

1/2

Alcance: Gastos

Objetivo: Verificar si la entidad presenta información exacta y precisa en la cuenta de gastos.

Entrevistado: Ing. Ivan Arias

Cargo: Contador

Cuestionario de gastos

SUBCOMPONENTE: GASTOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond	Calif.	Observa.
1	¿La COAC se rige por los procedimientos establecidos en las NIC para el tratamiento contables de los gastos?	X		10	8	
2	¿Los ingresos que recibe la entidad, tienen respaldo documental?	X		10	8	
3	¿La entidad tiene un archivo organizado de manera cronológica para los comprobantes de gastos?	X		10	8	
4	¿Se realizan informes semanales de los gastos incurridos?	X		10	8	
5	¿Los pagos efectuados se registran debidamente en el sistema contable?	X		10	8	
6	¿Los gastos que se efectúan, responden a las necesidades y objetivos de la cooperativa?	X		10	8	
7	¿Los pagos que se efectúan, son respaldados por la ley vigente?	X		10	8	
8	¿Se requiere la aprobación previa de la Gerencia General de la cooperativa antes de ejecutar los gastos?	X		10	8	
TOTAL		8		80	64	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CCI

**CONTROL INTERNO.
COMPONENTE GASTOS**

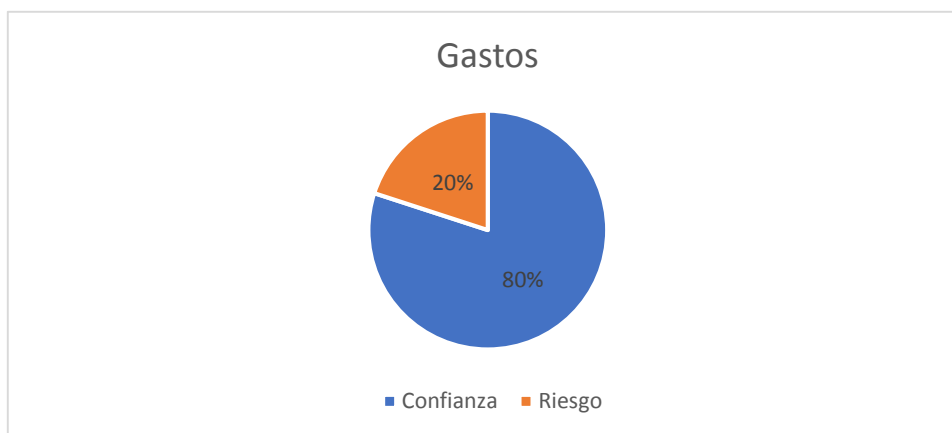
2/2

Matriz de riesgo y confianza- Gastos

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen del componente de gastos

NO.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONF	RIES
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Gastos	EJ/CCI 1/2	80	64	800%	20%
Total			80	64	80%	20%



Análisis

Al aplicar al cuestionario de control interno al componente de gastos, se ha obtenido un nivel de confianza del 80% y un nivel de riesgo del 20% indicando que no existe ningún riesgo en que los procesos se realizan de manera adecuada.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.**

EJ/CA

**ANÁLISIS DE CUENTAS
GASTOS**

1/1

Análisis de los gastos

4	GASTOS	Saldo según contabilidad	Ajuste/Reclasificación		Saldo según auditoría
			Debe	Haber	
41	INTERESES CAUSADOS	168.957,03			168.957,03
4101	Obligaciones con el publico	148.007,58	✓		148.007,58
4103	Obligaciones financieras	20.949,45	✓		20.949,45
44	PROVISIONES	79.963,93			79.963,93
4402	Cartera de créditos	79.963,93	✓		79.963,93
4403	Cuentas por cobrar	3.328,54	✓		3.328,54
45	GASTOS DE OPERACIÓN	411.518,94			411.518,94
4501	Gastos de personal	196.291,69	✓		196.291,69
4502	Honorarios	63.809,57	✓		63.809,57
4503	Servicios varios	81.040,48	✓		81.040,48
4504	Impuestos, contribuciones	10.647,37	✓		10.647,37
4505	Depreciaciones	18.026,61	✓		18.026,61
4506	Amortizaciones	4.479,84	✓		4.479,84
4507	Otros gastos	37.223,38	✓		37.223,38
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	79.966,54			79.966,54
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	79.966,54	✓		79.966,54
	TOTAL GASTOS	740.406,44	Σ		740.406,44

Marcas de la auditoría

Verificado ✓

Sumatoria Vertical Σ

Observaciones de auditoría:

Al analizar la información financiera de cada una de las cuentas de gastos no se han detectado inconsistencias o irracionalidad de la información, por lo tanto, no se recomienda realizar asientos de ajuste o reclasificación.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/CAG

ANÁLISIS DE CUENTAS
GASTOS

1/1


Análisis de participación de los gastos


4	GASTOS	Saldo	Participación
41	INTERESES CAUSADOS	168.957,03	22,82%
4101	Obligaciones con el publico	148.007,58	19,99%
4103	Obligaciones financieras	20.949,45	2,83%
44	PROVISIONES	79.963,93	10,80%
4402	Cartera de créditos	79.963,93	10,80%
4403	Cuentas por cobrar	3.328,54	0,45%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	411.518,94	55,58%
4501	Gastos de personal	196.291,69	26,51%
4502	Honorarios	63.809,57	8,62%
4503	Servicios varios	81.040,48	10,95%
4504	Impuestos, contribuciones y multas	10.647,37	1,44%
4504	Impuestos, contribuciones y multas	10.647,37	1,44%
4505	Depreciaciones	18.026,61	2,43%
4506	Amortizaciones	4.479,84	0,61%
4507	Otros gastos	37.223,38	5,03%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	79.966,54	10,80%
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	79.966,54	10,80%
	TOTAL GASTOS	740.406,44	100,00%


Observaciones de auditoría:


Al analizar los gastos, se tiene que la más representativas son los gastos operativos con 55,58% incluidos por los gastos de personal, seguida por los intereses causados con 22,82% y luego por las provisiones con el 10,8%.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/VF								
	CÉDULA NARRATIVA DE REVISIÓN DOCUMENTAL GASTOS	1/1								
<p>La auditoría de la COAC “Sumac Llacta” Ltda., había arrojado resultados prometedores, pero para reforzar aún más la veracidad de los hallazgos, se decidió llevar a cabo una exhaustiva revisión física de los documentos que respaldaban los gastos de la institución.</p> <p>Se examinó las facturas y recibos de compra, se verificaron que cada transacción tuviera un comprobante válido que respaldara el gasto correspondiente. Para asegurar de que los montos y las fechas coincidieran con los registros contables.</p> <p>Además, se revisaron cada solicitud de reembolso para confirmar que estuviera respaldada por los comprobantes correspondientes. Verificaron que los gastos fueran legítimos y estuvieran de acuerdo con las políticas internas de la cooperativa. Asimismo, confirmaron que los reembolsos se hubieran registrado adecuadamente en los libros contables.</p> <p>Asimismo, se realizó una revisión de los contratos y acuerdos relacionados con los proveedores. Los auditores comprobaron que los pagos realizados estuvieran respaldados por contratos vigentes y que los términos y condiciones se hubieran cumplido. También verificaron que los precios y los servicios facturados fueran razonables y estuvieran alineados con las políticas de adquisiciones de la cooperativa.</p> <p>Se centró en las transacciones en efectivo relacionadas con los gastos. Revisaron los registros de caja y los informes diarios para asegurarse de que cada salida de efectivo se hubiera registrado correctamente y se hubiera respaldado con los comprobantes correspondientes. Esta revisión minuciosa garantizaba que no hubiera gastos no registrados o desviados que pudieran afectar la integridad financiera de la cooperativa.</p> <p>Finalmente, se llevó a cabo una revisión de los pagos realizados a través de transferencias electrónicas y tarjetas de crédito. Verificaron que las transacciones estuvieran debidamente respaldadas por facturas o estados de cuenta y que los montos se hubieran asignado correctamente a las cuentas correspondientes. Además, se aseguraron de que los pagos fueran auténticos y coincidieran con los registros bancarios.</p>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%; color: blue;">19/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">20/12/2022</td> </tr> </table>		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022	
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/12/2022							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/12/2022							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AIFCC
	INDICADORES FINANCIEROS	1/3
<p>ROA (Retorno sobre los activos)</p> $\frac{\textit{Utilidad}}{\textit{Activo total}}$ $= \frac{-140978,13}{4,128,000.12}$ $= -3.42\%$ <p>El resultado obtenido de -3.42% indica que la entidad no ha generado ganancias suficientes para cubrir los costos asociados con sus activos totales, lo que puede indicar problemas financieros significativos para la entidad. Es importante tener en cuenta que un ROA negativo no necesariamente indica que la entidad está en quiebra o que no tiene la capacidad de generar ganancias en el futuro, pero es una señal de alerta para los inversores y los analistas financieros.</p> <p>ROE (Retorno sobre el capital propio)</p> $\frac{\textit{Utilidad}}{\textit{Patrimonio total}}$ $= \frac{-140978,13}{1.012.014,13}$ $= -13,93\%$ <p>El resultado obtenido de -13,93% indica que la entidad no ha generado ganancias suficientes para cubrir los costos asociados con el capital aportado por los accionistas, lo que puede ser una señal de problemas financieros significativos para la entidad y una señal de alerta para los inversores y los analistas financieros.</p>		
Elaborado por: MBCG		Fecha: 27/12/2022
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 02/01/2023

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AJ/AIFCC
	INDICADORES FINANCIEROS	2/3
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente:		
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ $= \frac{3.553.015,71}{2.626.068,52}$ $= 1,35\%$		
<p>La cooperativa de ahorro y crédito "SUMAC LLACTA" LTDA., con fecha de corte al 31 de diciembre del 2021 el indicador de liquidez es de 1,35 USD cuyo valor significa que la COAC tiene capacidad de pago y capacidad de inversión.</p>		
Capital de trabajo:		
$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ $= 3.553.015,71 - 2.626.068,52$ $= 926.947,19$		
<p>La cooperativa de ahorro y crédito "SUMAC LLACTA" LTDA., con fecha de corte al 31 de diciembre del 2021 en el indicador de capital de trabajo de acuerdo al cálculo realizado posee un valor de 926.947,19 cuyo valor significa que tiene la capacidad de pago para cubrir las obligaciones con terceros y capacidad de inversión para invertir en nuevos proyectos de la COAC.</p>		
INDICADORES DE SOLVENCIA		
Endeudamiento del activo		
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ $= \frac{4.128.000}{3.125.986}$ $= 0,75$		
<p>La cooperativa de ahorro y crédito "SUMAC LLACTA" LTDA., con fecha de corte al 31 de diciembre del 2021 el indicador de endeudamiento del activo es de 0,75 cuyo valor significa que hay endeudamiento bajo y hay autonomía financiera es decir que la empresa trabajo con los propios recursos.</p>		
Elaborado por: MBCG		Fecha: 27/12/2022
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 02/01/2023

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	AJ/AIFCC
	INDICADORES FINANCIEROS	3/3
<p>Endeudamiento Patrimonial</p> $\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{3.115.986}{1.012.014} = 3,08$ <p>La cooperativa de ahorro y crédito "SUMAC LLACTA" LTDA., con fecha de corte al 31 de diciembre del 2021 el indicador de endeudamiento patrimonial en el 2019 es de 3,08 cuyo valor significa que hay endeudamiento alto y hay mayor dependencia.</p> <p>Apalancamiento</p> $\frac{\text{Activo total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{4.128.000}{1.012.014} = 4,08$ <p>La cooperativa de ahorro y crédito "SUMAC LLACTA" LTDA., con fecha de corte al 31 de diciembre del 2021 el indicador de apalancamiento es de 4,08 se determina que la cooperativa tiene 4,00 dólares por cada dólar de endeudamiento lo que significa que todo el activo lo financió el patrimonio y la COAC trabaja con los recursos propios.</p>		
Elaborado por:	MBCG	Fecha: 27/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha: 02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/AFHH
1/7

HALLAZGO.

D1. Se ha identificado que no se están protegiendo adecuadamente las contraseñas y no se ha implementado políticas de acceso restringido a la Información Financiera confidencial.

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 2/7

CONDICIÓN:

No se están tomando las medidas adecuadas para proteger la información confidencial.

CRITERIO:

La comisión de Riesgo de la COAC según el Reglamento Interno:

Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:

Análisis y evaluación de los riesgos existentes; La información confidencial debe estar protegida adecuadamente mediante políticas de acceso restringido y medidas de seguridad de contraseñas.

CAUSA:

Falta de conciencia sobre la importancia de proteger la información confidencial, falta de políticas y medidas de seguridad efectivas.

EFECTO:

La información confidencial podría ser comprometida, lo que podría causar daño a la entidad y a sus clientes.

CONCLUSIÓN:

Es necesario tomar medidas para proteger adecuadamente la información confidencial y crear conciencia entre los empleados sobre la importancia de proteger la información de la entidad.

RECOMENDACIÓN:

Implementar políticas de acceso restringido y medidas de seguridad efectivas para proteger la información confidencial. Capacitar a los empleados sobre la importancia de proteger la información y cómo hacerlo adecuadamente. Realizar evaluaciones regulares para asegurarse de que se están siguiendo las políticas y medidas de seguridad establecidas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/AFHH
2/7

HALLAZGO.

D2. No se está llevando a cabo un seguimiento cercano de la disponibilidad de efectivo para asegurarse de que puedan cubrir las necesidades de financiamiento.

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 2/7

CONDICIÓN:

La cooperativa no tiene una visión clara de su flujo de efectivo.

CRITERIO:

La Comisión de Crédito e Inversiones Financieras

Art. 139.- Son atribuciones y obligaciones, a más de las estipuladas en el Reglamento de Crédito y Cobranzas y al de Inversiones Financieras, las siguientes:

d. Evaluar mensualmente la liquidez de la Cooperativa y presentar las recomendaciones al Consejo de Administración

CAUSA:

Falta de mecanismos adecuados para el seguimiento de la disponibilidad de efectivo, falta de conciencia sobre la importancia de un flujo de efectivo saludable.

EFECTO:

La entidad podría experimentar problemas financieros, como la incapacidad de pagar facturas, préstamos atrasados y falta de fondos para inversiones.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la entidad tenga un seguimiento cercano de su flujo de efectivo para evitar posibles problemas financieros y tomar decisiones financieras informadas.

RECOMENDACIÓN:

Implementar sistemas adecuados de seguimiento de la disponibilidad de efectivo y capacitar a los empleados sobre la importancia de un flujo de efectivo saludable. Realizar evaluaciones regulares y tomar medidas para evitar posibles problemas financieros. Buscar asesoramiento financiero profesional si es necesario.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/AFHH
3/7

HALLAZGO.

D3. Durante la revisión de la documentación correspondiente, no se encontró evidencia clara de que el manual interno de la entidad establezca de manera precisa y detallada los aportes que deben realizar los socios.

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 5/7

CONDICIÓN:

El manual interno de la entidad no establece de manera precisa y detallada los aportes que deben realizar los socios.

CRITERIO:

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento interno:

Art. 185.- Directivos y funcionarios deben tomar medidas y políticas adecuadas para garantizar un aumento racional en los Certificados de Aportación de manera continua. El Consejo de Administración debe examinar regularmente los siguientes aspectos para este fin: Establecimiento del monto mínimo de Certificados de Aportación requerido para el ingreso de nuevos socios..

CAUSA: Falta de atención al detalle en la elaboración del manual interno, falta de conocimiento sobre los requisitos legales y financieros para la inclusión de los aportes de los socios.

EFEECTO:

Confusión y desacuerdos entre los socios sobre sus respectivos aportes, posible pérdida de confianza en la gestión de la entidad.

CONCLUSIÓN:

Es necesario revisar y actualizar el manual interno de la entidad para asegurarse de que los aportes de los socios se establezcan de manera precisa y detallada.

RECOMENDACIÓN:

Revisar y actualizar el manual interno de la entidad para establecer de manera precisa y detallada los aportes que deben realizar los socios. Capacitar a los responsables de la elaboración de la documentación sobre los requisitos legales y financieros para la inclusión de los aportes de los socios. Realizar evaluaciones regulares del manual interno para asegurarse de que se estén siguiendo las políticas establecidas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/AFHH
4/7

HALLAZGO.

D4. En la práctica no se está revisando el reglamento adecuadamente, lo que puede implicar un riesgo para la entidad.

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 1/4

CONDICIÓN:

La entidad no está siguiendo sus propios procedimientos establecidos para la revisión del reglamento.

CRITERIO:

El Art. 154. del Reglamento interno dispone que la comisión de Educación deberá- Planificará, organizará, ejecutará y supervisará los cursos que se estimen convenientes para optimizar el rendimiento de los representantes, directivos, equipo de trabajo y socios.

CAUSA:

Falta de atención y priorización de la revisión del reglamento, falta de conciencia sobre su importancia.

EFECTO:

El reglamento podría estar desactualizado y no adaptarse a las necesidades actuales de la entidad, lo que podría implicar un riesgo para la entidad.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la entidad revise el reglamento de manera regular para garantizar su actualización y relevancia para la entidad.

RECOMENDACIÓN:

Establecer un proceso formal y periódico para la revisión del reglamento. Asignar responsabilidades claras para la revisión y actualización del reglamento. Capacitar a los responsables de la revisión sobre la importancia de mantener el reglamento actualizado y relevante para la entidad. Realizar evaluaciones regulares para asegurarse de que se esté siguiendo el proceso establecido para la revisión del reglamento.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/AFHH
5/7

HALLAZGO.

D5. La entidad no identifica oportunidades para ofrecer créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones.

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 1/4

CONDICIÓN:

La entidad no tiene un proceso formal para identificar oportunidades de crédito adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones.

CRITERIO:

Es importante que la entidad ofrezca créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones para promover la inclusión financiera y el desarrollo económico sostenible.

CAUSA:

Falta de atención y priorización en la identificación de oportunidades de crédito adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones, falta de capacitación en la inclusión financiera.

EFEECTO:

La entidad no está aprovechando oportunidades para ofrecer créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones, lo que puede afectar negativamente la inclusión financiera y el desarrollo económico sostenible.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la entidad tenga un proceso formal para identificar oportunidades de crédito adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones.

RECOMENDACIÓN:

Establecer un proceso formal y periódico para la identificación de oportunidades de crédito adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones. Asignar responsabilidades claras para la identificación de oportunidades de crédito adaptadas. Capacitar al personal sobre la inclusión financiera y la importancia de ofrecer créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones. Realizar evaluaciones regulares para asegurarse de que se esté siguiendo el proceso establecido para la identificación de oportunidades de crédito adaptadas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS**

**EJ/AFHH
6/7**

HALLAZGO.

D6. La Cooperativa no cuenta con la contratación de personal ajeno especializado en asuntos legales, lo que podría generar riesgos legales y de cumplimiento normativo en la gestión de los créditos y la recuperación de estos.

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 2/4

CONDICIÓN:

La Cooperativa no tiene personal especializado en asuntos legales en su equipo.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento interno la Comisión de Riesgos

Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:

- a. Análisis y evaluación de los riesgos existentes;*
- b. Fijación integral de los niveles de riesgo;*
- c. Recomendaciones al Consejo de Administración*

CAUSA:

Falta de atención y priorización en la contratación de personal especializado en asuntos legales, falta de recursos financieros para la contratación de personal especializado.

EFECTO:

La Cooperativa podría estar en riesgo de no cumplir con las regulaciones y normativas en la gestión de los créditos y la recuperación de estos, lo que podría generar riesgos legales y de reputación.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la Cooperativa cuente con personal especializado en asuntos legales para garantizar el cumplimiento normativo en la gestión de los créditos y la recuperación de estos, y para minimizar los riesgos legales.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere contratar a personal especializado en asuntos legales para el equipo de la cooperativa y asignarles responsabilidades claras en la gestión de dichos asuntos. Es importante capacitar al personal sobre las regulaciones y normativas pertinentes en la gestión de los créditos y su recuperación. Además, se deben realizar evaluaciones periódicas para asegurar que se esté siguiendo el proceso establecido para la gestión de los asuntos legales en la cooperativa.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/AFHH
7/7

HALLAZGO.

D7. No hay evidencia de código de ética

EVIDENCIA:

EJ/CCI/ 1/3

CONDICIÓN:

La Cooperativa carece de un código de ética formalmente establecido.

CRITERIO:

En el Reglamento interno de la COAC se establece que la Comisión de Riesgo.

Art.169.- Ten El reglamento interno de la COAC establece que la Comisión de Riesgo tiene entre sus principales funciones el análisis y evaluación de los riesgos existentes, la fijación integral de los niveles de riesgo y la recomendación al Consejo de Administración para la toma de decisiones;

CAUSA:

La falta de un código de ética se debe a la falta de atención y priorización en su establecimiento, así como a la falta de recursos para su elaboración y difusión.

EFECTO:

La falta de un código de ética se debe a la falta de atención y priorización en su establecimiento, así como a la falta de recursos para su elaboración y difusión.


CONCLUSIÓN:

Es necesario que la Cooperativa establezca un código de ética formalmente establecido para guiar la conducta de los funcionarios de la organización y asegurar la integridad en su gestión.

RECOMENDACIÓN:

Elaborar un código de ética formalmente establecido que refleje los valores y principios éticos que guíen la gestión de la Cooperativa. Se debe difundir el código de ética entre todos los funcionarios de la organización, socios y clientes, y capacitar a los funcionarios de la organización sobre la importancia del código de ética y su papel en la cultura organizacional. Además, se deben realizar evaluaciones regulares para asegurarse de que se esté siguiendo el código de ética establecido.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	30/12/2022
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	02/01/2023









	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AG
	AUDITORÍA DE GESTIÓN	1/1




AUDITORÍA DE GESTIÓN

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	03/01/2023

ÍNDICE DE MARCAS DE AUDITORÍA

MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
√√	Verificado y Revisado
Σ	Sumatoria Vertical
F	Fortaleza
O	Oportunidad
D	Debilidad
A	Amenaza
	Inicio/Fin
	Decisión
	Proceso
	Documento
	Archivo
	Conector externo
	Conector interno
	Conector comunicador de proceso


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	03/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AGIPT
	ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO	1/1

Índice de papeles de trabajo

N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.
1	Auditoría de Gestión	Descriptiva	EJ/AG
1.1	Índice de Marcas de Auditoría	Descriptiva	EJ/AGMA
1.2	Índice de Papeles de Trabajo	Descriptiva	EJ/ AGIPT
1.3	Diagnóstico Situacional Interno y Externo Inicial	Descriptiva	EJ/AGDS
1.4	Programa de Auditoría	Analítico	EJ/AGPA
1.5	Diagnostico Situacional General	Analítico	EJ/AGDS
1.6	Informe de Control Interno	Analítico	EJ/COCCI
1.7	Evaluación de la Filosofía Empresarial	Analítico	EJ/AGEFE
1.8	Hojas de Hallazgos	Analítico	EJ/AGHH


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	03/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AGDS
	MATRIZ FODA ASPECTOS INTERNOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	1/4

Matriz de fortalezas

FORTALEZAS		
F	Aspectos internos	Análisis
F1	Experiencia en el sector	La experiencia en el sector es un factor clave en el éxito de cualquier cooperativa. Una cooperativa que cuenta con una larga trayectoria en el sector tendrá una mayor comprensión de las necesidades de sus clientes y será capaz de adaptarse a los cambios en el mercado con mayor facilidad.
F2	Varios puntos de servicio a nivel nacional	La ampliación de varios puntos de servicio a nivel nacional puede ser una estrategia efectiva para llegar a nuevos clientes y expandir el alcance de la cooperativa. Sin embargo, es importante que la cooperativa tenga en cuenta la viabilidad económica y operativa de cada sucursal antes de abrir nuevas ubicaciones.
F3	Ubicación geográfica	La ubicación geográfica es un factor importante en la capacidad de la cooperativa para llegar a su público objetivo. Las cooperativas deben asegurarse de estar ubicadas en áreas estratégicas que sean accesibles para sus clientes potenciales.
F4	Cartera de clientes creciente	Una cartera de clientes creciente indica que la cooperativa está haciendo un buen trabajo al satisfacer las necesidades de sus socios y ganando nuevos socios y clientes en el proceso. Esto puede ser un signo de éxito y un indicador de que la cooperativa está en una buena posición para seguir creciendo.
F5	Cuentan con manuales internos de procedimientos	Los manuales internos de procedimientos pueden ser una herramienta valiosa para garantizar que la cooperativa siga prácticas comerciales efectivas y eficientes. Estos manuales también pueden ayudar a la cooperativa a mantener la consistencia en sus operaciones.
F6	Filosofía empresarial consolidada	La estabilidad en la dirección de la cooperativa es importante para garantizar una visión clara y consistente para la organización. La falta de estabilidad en la dirección puede generar incertidumbre en los empleados y los socios.
F7	Es reconocida por los entes de control y organismos correspondientes.	El reconocimiento por los entes de control y organismos que rigen la gestión cooperativa en la región es un signo de que la cooperativa está operando de manera transparente y en línea con las normas y regulaciones.
F8	Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.	La tecnología puede ser utilizada de forma provechosa para incrementar la eficiencia y la efectividad de las actividades llevadas a cabo por la cooperativa. La implementación de tecnologías adecuadas puede permitir una mejor gestión de los procesos y proporcionar mejores servicios a los socios y clientes.


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	04/01/2023


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AGDS
	MATRIZ FODA ASPECTOS INTERNOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	2/4

Matriz de debilidades

DEBILIDADES		
D	Aspectos internos	Análisis
D1	No existe una matriz FODA bien definido	La ausencia de un análisis FODA puede restringir la habilidad de la cooperativa para reconocer y solucionar sus puntos débiles, chances de crecimiento, puntos fuertes y riesgos potenciales. Sin una comprensión clara de estos factores, la cooperativa puede tener dificultades para desarrollar estrategias efectivas y tomar decisiones informadas.
D2	No cuentan con un personal debidamente capacitado.	La falta de personal capacitado puede afectar la calidad de los servicios que ofrece la cooperativa. Esto puede llevar a una pérdida de confianza por parte de los socios y clientes, lo que puede afectar negativamente su reputación y sostenibilidad a largo plazo.
D3	No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes.	La falta de control de los créditos vigentes puede llevar a un aumento de la morosidad y un mayor riesgo de pérdidas financieras. Esto puede afectar negativamente la posición financiera de la cooperativa y su capacidad para ofrecer préstamos a los socios en el futuro.
D4	No existe un control interno adecuado	La falta de control adecuado puede llevar a una mayor probabilidad de errores y fraudes en la cooperativa. Esto puede tener un impacto negativo en la confianza de los socios y en la percepción del público en general sobre la cooperativa.
D5	No se consultan los manuales de créditos.	No consultar los manuales de crédito puede resultar en una falta de coherencia al tomar decisiones y en la inobservancia de los procedimientos establecidos.
D6	Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos	El incumplimiento de las metas y objetivos propuestos puede indicar que la cooperativa tiene dificultades para administrar sus recursos y para adaptarse a los cambios en el mercado.
D7	Desactualización de los manuales internos	La desactualización de los manuales internos puede limitar la eficacia de los procesos y prácticas de la cooperativa, lo que puede llevar a errores y a una falta de coherencia.
D8	Resultado negativo en el ejercicio fiscal	Un resultado negativo en el período indica que la cooperativa ha experimentado pérdidas financieras. Esto puede ser un indicador de que la cooperativa tiene dificultades para administrar sus recursos y para adaptarse a los cambios en el mercado. También puede indicar una falta de rentabilidad, lo que puede afectar negativamente su capacidad para ofrecer servicios de calidad y cumplir con sus obligaciones financieras.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	04/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		EJ/AGDS	
	MATRIZ FODA ASPECTOS EXTERNOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		3/4	
Matriz de oportunidades				
OPORTUNIDADES				
O	Aspectos externos	Análisis		
O1	Ampliar el alcance territorial	Esta acción se enfoca en expandir la presencia de la cooperativa en nuevas áreas geográficas. Si bien puede significar una mayor cantidad de socios potenciales, también implica mayores costos en términos de recursos humanos y financieros para llegar a estas nuevas regiones.		
O2	Potenciar y perfeccionar las TICs	El progreso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) puede tener efectos muy positivos para la cooperativa, ya que puede mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios, reducir los costos y mejorar la experiencia del usuario.		
O3	Asociarse con otras formas de gestión en el área de Talento Humano	Esta acción puede proporcionar a la cooperativa nuevas oportunidades de colaboración y sinergias. Además, puede brindar acceso a recursos y conocimientos que de otra manera serían difíciles de obtener.		
O4	Incorporación a las capacitaciones periódicas de actualización de la Ley de Economía Popular y Solidaria.	Esta acción puede ser muy beneficiosa para mantener a la cooperativa actualizada sobre los cambios en la legislación y las regulaciones aplicables a su actividad. Esto puede permitir que la cooperativa se adapte rápidamente a las nuevas normas y evite posibles sanciones o problemas legales.		
O5	Asociación con otras cooperativas de créditos	Al igual que la asociación con otras formas de gestión, esta acción puede proporcionar a la cooperativa nuevas oportunidades de colaboración y sinergias.		
O6	Incrementar la promoción de los servicios	La promoción es importante para atraer a nuevos socios y clientes y puede ser una herramienta valiosa para aumentar la base de socios y el volumen de negocios de la cooperativa.		
O7	Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras cooperativas.	La ejecución de esta acción puede contribuir a mejorar la administración de la cooperativa, aumentar la precisión y reducir errores, así como también mejorar el control interno.		
O8	Captación de recursos financieros	Buscar puntos estratégicos para la captación de recursos financieros, esta acción puede aumentar la cantidad de socios y clientes, lo que a su vez puede aumentar el volumen de negocio.		
		Elaborado por:	MBCG	Fecha: 03/01/2023
		Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha: 04/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AGDS
	MATRIZ FODA ASPECTOS EXTERNOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	4/4

Matriz de amenazas

AMENAZAS		
A	Aspectos externos	Análisis
A1	Competencia territorial	La competencia territorial puede ser un factor clave para el éxito de las cooperativas, ya que la presencia de otras cooperativas o entidades financieras que ya operan en las áreas geográficas a las que se pretende expandir puede limitar el alcance territorial de la cooperativa.
A2	Competencia cualificada	Contar con personal capacitado puede ser determinante para el triunfo de la cooperativa, ya que la existencia de otras cooperativas o instituciones financieras que también están invirtiendo en tecnologías de la información y la comunicación puede restringir su capacidad para competir en este ámbito.
A3	Competencia informal	La competencia informal puede ser un factor importante para el éxito de la cooperativa, ya que la presencia de otras formas de gestión y organización que no necesariamente son cooperativas, pero que pueden competir con la cooperativa, pueden representar un desafío para la cooperativa.
A4	Políticas gubernamentales	Las políticas gubernamentales pueden tener un impacto importante en la sostenibilidad de las cooperativas, ya que las normativas y leyes aplicables a la economía solidaria y popular pueden ser afectadas por cambios en la política gubernamental.
A5	Efectos de las crisis económica y financiera a nivel país	Los efectos de las crisis económicas y financieras pueden afectar negativamente la estabilidad financiera de las cooperativas y su capacidad para prestar servicios a sus , lo que puede llevar a una disminución en la confianza y fidelidad de los socios.
A6	Fusiones y absorciones de cooperativas	Las fusiones y absorciones de cooperativas pueden tener impactos significativos en la competencia del mercado en el que operan. Esto puede afectar la estructura del mercado, las barreras de entrada, la innovación, el poder de negociación y el acceso a recursos.
A7	Existencia de instituciones bancarias de más alcance y trayectoria	La existencia de instituciones bancarias de más alcance puede representar un desafío para las cooperativas, ya que estas pueden tener mejores prácticas de gestión que se pueden adaptar a la cooperativa.
A8	Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operabilidad	La existencia de cooperativas más grandes y operativamente más fuertes puede generar presión competitiva en la cooperativa que tiene menor liquidez y operabilidad. Esto puede hacer que la cooperativa tenga que trabajar más duro para mantenerse competitiva en el mercado.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	04/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**EJ/AGPA
1/2**

OBJETIVO: Evaluar la correcta utilización de los recursos de la cooperativa a través del análisis de su eficiencia, eficacia, y economía, utilizando métricas de gestión y detectando áreas críticas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Objetivos específicos:

- Identificar los elementos internos y externos que influyen en la organización mediante el Análisis Situacional de la entidad, utilizando la Matriz FODA.
- Verificar la eficacia de la administración de la entidad evaluando su Sistema de Control Interno, a través de la implementación del Sistema de Evaluación COSO II.
- Conocer el nivel de compromiso con la filosofía de la COAC y la correcta conducta de los empleados a través del análisis y comprensión de la Misión, Visión y su alineación a los objetivos de la entidad.
- Redactar hojas de hallazgos donde se presentan las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Programa de auditoría

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL				
1	Analice la Matriz de FODA de la COAC.	EJ/AGDS	MBCG	03-01-2023
2	Establezca los criterios y rangos de calificación para la Matriz de Correlación.	EJ/AGMCC	↓	04-01-2023
3	Desarrolle la Matriz de Correlación Fuerzas y Oportunidades (FO).	EJ/AGMCFO		04-01-2023
4	Desarrolle la Matriz de Correlación Debilidades y Amenazas (DA).	EJ/AGMCDA		04-01-2023
5	Elabore la Matriz de Prioridades (MPR).	EJ/AGMP		04-01-2023
6	Elabore la Matriz de Perfil Estratégico Interno (MPEI).	EJ/AGMMEI		05-01-2023
7	Elabore la Matriz de Ponderación de Medios Internos (MPMI).	EJ/AGMMI		05-01-2023
8	Elabore la Matriz de Perfil Estratégico Externo (MPEE).	EJ/AGMEE		05-01-2023
9	Elabore la Matriz de Ponderación de Medios Externos (MPME).	EJ/AGMME		05-01-2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	04/01/2023




COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ/AGPA
2/2

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
DIAGNÓSTICO DE CONTROL INTERNO				
10	Utilice los Cuestionarios de Control Interno basados en el modelo COSO II para analizar la gestión administrativa.	EJ/COCCI	MBCG	05-01-2023
11	Prepare un Informe de Control Interno que contemple los resultados y análisis obtenidos a partir de los Cuestionarios de Control Interno.	EJ/COICI		08-01-2023
DIAGNÓSTICO DE LA FILOSOFÍA EMPRESARIAL				
12	Evalúe por medio de una encuesta a los funcionarios sobre la misión y visión estratégica de la cooperativa.	EJ/AGEFE		09-01-2023
DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS INTERNOS				
13	Establezca una descripción detallada de los procesos internos de la entidad.	EJ/AGPI		10-01-2023
14	Cree flujogramas que representen los procesos internos de la entidad.	EJ/AGFPI		13-01-2023
15	Analice la eficiencia y eficacia de los procesos internos de la entidad, interpretándolos.	EJ/AGPIEE		19-01-2023
16	Desarrolle Indicadores de Gestión para medir la eficiencia y eficacia de los procesos internos de la entidad	EJ/AGIG		21-01-2023
17	Redacte una Hoja de Hallazgos que resuma los resultados obtenidos durante la evaluación de los procesos internos de la entidad.	EJ/AGHH		25-01-2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/AGDS								
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL GENERAL	1/1								
Matriz FODA										
FORTALEZAS		DEBILIDADES								
F1- Experiencia en el sector	D1- No existe una matriz FODA bien definido.									
F2- Varios puntos de servicio a nivel nacional	D2- No cuentan con un personal debidamente capacitado.									
F3- Ubicación geográfica	D3- No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes.									
F4- Cartera de clientes creciente	D4- No existe un control interno adecuado									
F5- Cuentan con manuales internos de procedimientos	D5- No se consultan los manuales de créditos.									
F6- Filosofía empresarial consolidada	D6- Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos									
F7- Es reconocida por los entes de control correspondientes.	D7- Desactualización de los manuales internos									
F8- Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.	D8- Resultado negativo del ejercicio fiscal									
OPORTUNIDADES		AMENAZAS								
O1- Ampliar el alcance territorial	A1- Competencia territorial									
O2- Potenciar y perfeccionar los TICs.	A2- Competencia cualificada									
O3- Asociarse con otras formas de gestión en el área de talento humano	A3- Competencia informal									
O4- Incorporación a las capacitaciones periódicas de la actualización de la Ley de Economía Popular y Solidaria	A4- Políticas gubernamentales									
O5- Asociación con otras cooperativas de créditos	A5- Efectos de las crisis económica y financiera a nivel del país									
O6- Incrementar la promoción de los servicios	A6- Fusiones y absorciones de cooperativas									
O7- Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras cooperativas.	A7- Existencia de instituciones bancarias de más alcance y trayectoria									
O8- Captación de recursos financieros	A8- Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operabilidad									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>03/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HVVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>05/01/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023	Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	05/01/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	03/01/2023							
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	05/01/2023							



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN
CORRELACIÓN**

EJ/AGMCC

1/1

La metodología de calificación de correlación para la Matriz FODA se puede realizar siguiendo los siguientes pasos:

Se definirá un intervalo de puntuación para cada uno de los factores internos y externos identificados en la Matriz FODA, de acuerdo con la siguiente tabla:

Resumen matriz FODA

Matriz FO	Matriz DA
Si una Fortaleza está relacionada con una Oportunidad, se le asignará una puntuación de 2.	Cuando la Debilidad se encuentre relacionada con la Amenaza se le asignará puntuación de 2.
Cuando la Fortaleza se encuentre relacionada de forma media con la Oportunidad se le asignará puntuación de 1.	Cuando la Debilidad se encuentre relacionada de forma media con la Amenaza se le asignará puntuación de 1.
Cuando la Fortaleza no se encuentre relacionada con la Oportunidad se le asignará puntuación de 0.	Cuando la Debilidad no se encuentre relacionada con la Amenaza se le asignará puntuación de 0.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE CALIFICACIÓN CORRELACIÓN FO.**

EJ/AGMCFO 1/2

Matriz de calificación-correlación FO

	O1- Ampliar el alcance territorial	O2- Potenciar y perfeccionar los TICs	O3- Asociarse con otras formas de gestión en el área de talento humano	O4- Incorporación a las capacitaciones periódicas de la actualización de la Ley de Economía Popular y Solidaria	O5- Asociación con otras cooperativas de créditos	O6- Incrementar la promoción de los servicios	O7- Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras cooperativa	O8- Captación de recursos financieros	Total	%
F1- Experiencia en el sector	2	1	0	2	2	2	2	2	13	12.62%
F2- Varios puntos de servicio a nivel nacional	2	1	1	2	1	2	2	2	13	12.62%
F3- Ubicación geográfica	2	1	1	1	1	2	2	2	12	11.65%
F4- Cartera de clientes creciente	2	2	0	2	2	2	2	2	14	13.59%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE CALIFICACIÓN CORRELACIÓN FO.**

EJ/AGMCFO 2/2

F5- Cuentan con manuales internos de procedimientos	1	1	1	1	1	1	2	1	9	8.74%
F6- Filosofía empresarial consolidada	2	2	0	2	2	2	2	2	14	13.59%
F7- Es reconocida por los entes de control correspondientes.	2	1	1	2	2	2	2	2	14	13.59%
F8- Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.	2	2	0	2	2	2	2	2	14	13.59%
Total	15	11	4	14	13	15	16	15	103	100.00%
%	14.56%	10.68%	3.88%	13.59%	12.62%	14.56%	15.53%	14.56%	100.00%	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE CALIFICACIÓN CORRELACIÓN DA.**

EJ/AGMCDA 1/2

Matriz de calificación-correlación DA

	A1- Competencia territorial	A2- Competencia cualificada	A3- Competencia informal	A4- Políticas gubernamentales	A5- Efectos de la crisis económica y financiera a nivel país	A6- Fusiones y absorciones de cooperativas	A3- Existencia de instituciones bancarias de más alcance y trayectoria	A7- Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operabilidad	Total	%
D1- No existe una matriz FODA bien definido.	0	0	0	0	0	0	2	2	4	4.88%
D2- No cuentan con un personal debidamente capacitado.	1	2	1	1	0	1	2	2	10	12.20%
D3- No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes	2	2	1	1	2	2	2	2	14	17.07%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE CALIFICACIÓN CORRELACIÓN DA.**

EJ/AGMCDA 2/2

D4- No existe un control interno adecuado	2	1	1	2	1	1	2	2	12	14.63%
D5- No se consultan los manuales de créditos.	1	1	1	0	0	0	1	1	5	6.10%
D6- Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos	2	2	2	2	2	2	2	2	16	19.51%
D7- Desactualización de los manuales internos	1	1	1	0	0	0	1	1	5	6.10%
D8- Resultado negativo del ejercicio fiscal	2	2	2	2	2	2	2	2	16	19.51%
Total	11	11	9	8	7	8	14	14	82	100.00%
%	13.41%	13.41%	10.98%	9.76%	8.54%	9.76%	17.07%	17.07%	100.00%	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN**

**EJ/AGMP
1/2**

Matriz de priorización

Calificación	Código	Variable
		Fortaleza
14	F4	Cartera de clientes creciente
14	F6	Filosofía empresarial consolidada
14	F7	Es reconocida por los entes de control correspondientes.
14	F8	Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.
13	F1	Experiencia en el sector
13	F2	Varios puntos de servicio a nivel nacional
12	F3	Ubicación geográfica
9	F5	Cuentan con manuales internos de procedimientos
		Debilidades
16	D6	Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos
16	D8	Resultado negativo en el período
14	D3	No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes.
12	D4	No existe un control adecuado
10	D2	No cuentan con un personal debidamente capacitado.
5	D5	No se consultan los manuales de créditos.
5	D7	Desactualización de los manuales internos
4	D1	No existe un FODA bien definido.
		Oportunidades
16	O7	Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras cooperativas.
15	O1	Ampliar el alcance territorial
15	O6	Incrementar la promoción de los servicios
15	O8	Captación de recursos financieros
14	O4	Incorporación a las capacitaciones periódicas de la actualización de la ley de economía popular y solidaria
13	O5	Asociación con otras cooperativas de créditos.
11	O2	Potenciar y perfeccionar los tics.
4	O3	Asociarse con otras formas de gestión en el área de talento humano

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

EJ/AGMP
2/2

		Amenaza
17	A7	Existencia de instituciones bancarias de más alcance
17	A8	Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operacionalidad
13	A1	Competencia territorial
13	A2	Competencia cualificada
11	A3	Competencia informal
10	A4	Políticas gubernamentales
10	A6	Fusiones y absorciones de cooperativas
7	A5	Efectos de las crisis económica y financiera a nivel país

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	06/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO.**

**EJ/AGMME
I
1/1**

Perfil estratégico interno

CÓDIGO	ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO				
		Debilidad		Corriente	Fortaleza	
		GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
		1	2	3	4	5
F4	Cartera de clientes creciente					●
F6	Filosofía empresarial consolidada					●
F7	Es reconocida por los entes de control correspondientes.					●
F8	Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.					●
F1	Experiencia en el sector				●	
F2	Varios puntos de servicio a nivel nacional				●	
F3	Ubicación geográfica			●		
F5	Cuentan con manuales internos de procedimientos			●		
D6	Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos	●				
D8	Resultado negativo en el período	●				
D3	No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes	●				
D4	No existe un control adecuado		●			
D2	No cuentan con un personal debidamente capacitado.		●	●		
D5	No se consultan los manuales de créditos.			●		
D7	Desactualización de los manuales internos			●		
D1	No existe un FODA bien definido.			●		
Total		3	2	5	2	4
%		18,75%	12,50%	31,25%	12,50%	25,00%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE MEDIOS
INTERNOS.

EJ/AGMMI
1/2

Matriz de ponderación interna

Factores internos clave	Ponderación	Calificación	Resultado
Cartera de clientes creciente	0.06	5	0.31
Filosofía empresarial consolidada	0.06	5	0.31
Es reconocida por los entes de control correspondientes.	0.06	5	0.31
Cuentan con tecnología que facilita los procesos operativos.	0.06	5	0.31
Experiencia en el sector	0.06	4	0.25
Varios puntos de servicio a nivel nacional	0.06	4	0.25
Ubicación geográfica	0.06	3	0.19
Cuentan con manuales internos de procedimientos	0.06	3	0.19
Incumplimiento de las metas y objetivos propuestos,	0.06	1	0.06
Resultado negativo en el ejercicio fiscal	0.06	1	0.06
No existe un control adecuado en los otorgamientos de los créditos vigentes.	0.06	1	0.06
No existe un control adecuado	0.06	2	0.13
No cuentan con un personal debidamente capacitado.	0.06	2	0.13
No se consultan los manuales de créditos.	0.06	3	0.19
Desactualización de los manuales internos	0.06	3	0.19
No existe una Matriz FODA bien definido.	0.06	3	0.19
Total	1	50	3.13

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN
MEDIOS
INTERNOS.**

**EJ/AGMMI
2/2**

Análisis:

Con una puntuación de 3,13 la cooperativa cuenta con más factores positivos que negativos, quiere decir que puede utilizar estas fortalezas para hacer frente a las debilidades y establecer acciones de mejora. Es necesario resaltar que la cartera de clientes se encuentra estable, un reconocimiento legal adecuado y el uso de la tecnología es esencial para el éxito de la cooperativa.

Es importante que la entidad identifique y utilicen sus fortalezas para mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos de negocio. Las fortalezas pueden convertirse en su ventaja competitiva, ya que le permiten diferenciarse de sus competidores y ofrecer productos y servicios de mayor calidad, permite a la entidad mejorar su rendimiento en áreas específicas, lo que se traduce en una mayor eficiencia y productividad., pueden ser utilizadas para mejorar la experiencia del cliente y fidelizarlo a largo plazo y al utilizar sus fortalezas pueden atraer y retener a los empleados más talentosos y comprometidos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO
EXTERNO.**

**EJ/AGMEE
1/1**

Matriz de perfil estratégico externo

CÓDIGO	ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO				
		Debilidad		Corriente	Fortaleza	
		GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
		1	2	3	4	5
O7	Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras					●
O1	Ampliar el alcance territorial					●
O6	Incrementar la promoción de los servicios					●
O8	Proyectar los servicios hacia un mercado más amplio					●
O4	Incorporación a los eventos de actualización de la ley de economía popular y solidaria				●	
O5	Asociación con otras cooperativas de créditos				●	
O2	Perfeccionar las tics				●	
O3	Asociarse con otros formas de gestión			●		
A7	Existencia de instituciones bancarias de más alcance	●				
A8	Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operacionalidad	●				
A1	Competencia territorial		●			
A2	Competencia cualificada		●			
A3	Competencia informal		●			
A4	Políticas gubernamentales		●			
A6	Fusiones y absorciones de cooperativas		●			
A5	Efectos de las crisis económica y financiera a nivel país.			●		
Total		2	5	2	3	4
%		12,50%	31,25%	12,50%	18,75%	25,00%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN
MEDIOS
EXTERNOS**

**EJ/AGMME
1/2**

Matriz de ponderación externa

Factores externos claves	Ponderación	Calificación	Resultado
Implementar nuevos manuales para la organización y control interno basado en las experiencias de otras cooperativas.	0.06	5	0.31
Ampliar el alcance territorial	0.06	5	0.31
Incrementar la promoción de los servicios	0.06	5	0.31
Captación de recursos financieros	0.06	5	0.31
Incorporación a las capacitaciones periódicas de la actualización de la Ley de Economía Popular y Solidaria	0.06	4	0.25
Asociación con otras cooperativas de créditos.	0.06	4	0.25
Potenciar y perfeccionar los TICs.	0.06	4	0.25
Asociarse con otras formas de gestión en el área de talento humano	0.06	3	0.19
Existencia de instituciones bancarias de más alcance y trayectoria	0.06	1	0.06
Existencia de otras cooperativas con mayor liquidez y operabilidad	0.06	1	0.06
Competencia territorial	0.06	2	0.13
Competencia cualificada	0.06	2	0.13
Competencia informal	0.06	2	0.13
Políticas gubernamentales	0.06	2	0.13
Fusiones y absorciones de cooperativas	0.06	2	0.13
Efectos de las crisis económica y financiera a nivel país	0.06	3	0.19
Total	1	50	3.13

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN
MEDIOS
EXTERNOS**

**EJ/AGMME
2/2**

Análisis:

Los factores externos clave se dividen en dos categorías principales: factores que la cooperativa puede influir directamente a través de sus acciones y factores que están fuera del control directo de la cooperativa. Los factores que la cooperativa puede influir directamente incluyen la implementación de nuevos manuales para la organización y control interno, la ampliación del alcance territorial, el aumento de la promoción de los servicios y la captación de recursos financieros. Todos estos factores tienen una ponderación de 0.06, lo que indica que se consideran igualmente importantes.

La cooperativa también puede influir indirectamente en factores como la incorporación a las capacitaciones periódicas de actualización de la Ley de Economía Popular y Solidaria, la asociación con otras cooperativas de crédito, la mejora de las TICs y la asociación con otras formas de gestión en el área de talento humano. Estos factores tienen una ponderación del 0.06 y una calificación de 3 o 4, lo que indica que tienen una importancia moderada.

El resultado total de 3.13 indica que hay margen de mejora en la gestión de los factores externos clave. La cooperativa puede mejorar su desempeño centrando sus esfuerzos en los factores que pueden influir directamente y buscando formas de mitigar los impactos de los factores externos fuera de su control.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

**EJ/COCCI
1/40**

Alcance: Ambiente de Control

Objetivo: Garantizar que la COAC tenga un ambiente de control ético sólido y efectivo para promover comportamientos éticos dentro de la organización.

Entrevistado: Lic. Luis Guairacaja Copa

Cargo: Gerente General

Cuestionario ambiente de control

AMBIENTE INTERNO						
SUBCOMPONENTE: INTEGRADO A VALORES ÉTICOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿Es una práctica de interés de la gerencia valorar los comportamientos éticos dentro de la COAC?	X		10	9	
2	¿Está formalizado en la entidad un Código de Ética?	X		10	6	
3	¿La cultura organizacional está enfocada en los comportamientos éticos?	X		10	6	
4	¿Existe la práctica de rendir cuentas a la gerencia con carácter veraz y oportuno?		X	10	3	D8. No existe una práctica sistemática y consistente de rendición de cuentas a la gerencia en la organización. A menudo, la información se transmite de manera fragmentada y poco estructurada, lo que dificulta la identificación de problemas y el establecimiento de medidas preventivas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

**EJ/COCCI
2/40**

Cuestionario subcomponente valores éticos

SUBCOMPONENTE: INTEGRADO A VALORES ÉTICOS						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
5	¿Se les instruye a los nuevos funcionarios y socios sobre las fundamentaciones éticas de la entidad?		X	10	3	D9. No se instruye formalmente a los nuevos funcionarios y socios sobre las fundamentaciones éticas de la entidad. A menudo, los empleados nuevos aprenden sobre los valores y las normas de la organización de manera informal, a través de la observación y la interacción con sus colegas.
6	¿La Gerencia mide los incentivos que puedan tener los funcionarios para incurrir en hechos no éticos?		X	10	3	D10. La gerencia no mide sistemáticamente los incentivos que puedan tener los funcionarios para incurrir en hechos no éticos. la organización.
7	¿La cooperativa responde de manera oportuna y eficiente ante situaciones que atenten contra los principios éticos que promueve?	X		10	8	
TOTAL		4	3	70	38	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

**EJ/COCCI
3/40**

Cuestionario subcomponente administración estratégica

SUBCOMPONENTE: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿La base de las estrategias adoptadas por la cooperativa es el cumplimiento de su misión?	X		10	6	
2	¿La alta gerencia se encarga de crear y direccionar las estrategias operacionales?	X		10	8	
3	¿Las estrategias elaboradas por la gerencia están respaldadas en el marco legal vigente?	X		10	8	
4	¿Se han desarrollado Programas Operativos (POA) basados en los objetivos de gestión establecidos por la COAC?	X		10	8	
5	¿Existe un informe de cumplimiento mensual que permita evaluar el cumplimiento de las estrategias?	X		10	7	
6	¿Se reformulan las estrategias a partir del cumplimiento de estas?	X		10	7	
7	¿Se disponen de herramientas para medir e indicar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión?		X	10	3	D11. No se cuenta con procedimientos que establezcan medidores de gestión en la COAC.
TOTAL		6	1	70	47	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



Cuestionario subcomponente competencia profesional

SUBCOMPONENTE: COMPETENCIA PROFESIONAL.

No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿La cooperativa cuenta con un personal altamente calificado para las acciones que realiza?		X	10	3	D12. La cooperativa no cuenta con un personal altamente calificado para las acciones que realiza.
2	¿Los puestos claves están ocupados con personal seleccionado por su competitividad?		X	10	3	D13. Los puestos claves no están ocupados por personal seleccionado por su competitividad.
3	¿La asignación del trabajo está realizada en base a un análisis de los conocimientos y experiencias de quien lo ejecuta?		X	10	3	
4	¿Las persona que optan por las plazas en la cooperativa pasan por un comité de evaluación antes de ser aceptados?	X		10	6	
5	¿Existe una evaluación el cumplimiento de las tareas que le son asignadas a los trabajadores?	X		10	6	
6	¿Cuenta la cooperativa con personal comprometido y eficiente ocupando puestos claves?	X		10	6	
	TOTAL	3	3	60	27	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Cuestionario subcomponente estructura organizativa

SUBCOMPONENTE: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿Responde la estructura organizacional a los niveles de operatividad de la cooperativa?	X		10	7	
2	¿Las actividades que desarrolla la entidad responden a procedimientos y regulaciones establecidas?	X		10	8	
3	¿Cuenta la cooperativa con regulaciones internas de estructura organizativa?	X		10	8	
4	¿Los funcionarios utilizan como guía de trabajo y comportamiento los reglamentos específicos, Manuales y Políticas de la Cooperativa?	X		10	6	
5	¿La cooperativa diferencia entre los procesos que aportan valor a la entidad y aquellos que no lo hacen?	X		10	6	
6	¿Se lleva a cabo la actualización del reglamento orgánico funcional de manera regular?		X	10	3	D14. Existen problemas en el funcionamiento de la cooperativa, ya que este reglamento no se encuentra actualizado.
7	¿Se identifica con claridad los niveles de autoridad y responsabilidad?		X	10	3	D15. No cuentan con un estudio concreto de las actividades que realizan y su proyección
TOTAL		5	2	70	41	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



Cuestionario subcomponente prácticas de talento humano

SUBCOMPONENTE: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL TALENTO HUMANO.						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿Existe un comité de contratación con procedimientos establecidos?		X	10	3	
2	¿Existe un plan de formación y superación para los trabajadores?	X		10	6	
3	¿Están informados y actualizados los trabajadores sobre sus funciones y responsabilidades?	X		10	6	
4	¿Están las políticas del personal de la cooperativa alineadas con las normas éticas y morales de la organización?	X		10	6	
5	¿Se realizan verificaciones a los candidatos para evaluar su historial y si son aptos para el cargo?	X		10	6	
6	¿Los procesos de selección se realizan con transparencia?	X		10	3	
	TOTAL	5	1	60	30	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

**EJ/COCCI
7/40**

Cuestionario subcomponente acciones organizacionales

SUBCOMPONENTE: COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES.						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿Las estrategias, iniciativas y propuestas de cambios son analizadas por la alta gerencia?	X		10	6	
2	¿Los funcionarios tienen la experiencia y conocimientos para intervenir adecuadamente en el proceso de organización?	X		10	6	
3	¿Se discute con frecuencia la situación económica de la entidad con las artes implicadas?	X		10	6	
4	¿La cooperativa ofrece información a las entidades externas a las que pertenece para la supervisión y evaluación de las estrategias internas?	X		10	6	
5	¿Las eventualidades que pueden afectar a la cooperativa son evaluadas con inmediatez por la gerencia?	X		10	6	
TOTAL		5	0	50	30	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
8/40**

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Cuestionario subcomponente autoridad y responsabilidad

SUBCOMPONENTE: DELEGACION DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD.

No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿La cooperativa lleva a cabo algún tipo de programa de formación para su personal?		X	10	0	D16. No existe ninguna planificación para la capacitación del recurso humano.
2	¿Se informa y prepara a los trabajadores sobre las dimensiones y alcance de sus funciones y responsabilidades?		X	10	3	D17. Los trabajadores no están debidamente informados, preparados, y existen errores o retrasos en la realización de tareas.
3	¿La Cooperativa tiene concebido una formación jerárquica para la toma de decisiones?	X		10	6	
4	¿Se planifican los programas de capacitaciones para empleados?	X		10	6	
5	¿La cooperativa dispone de suficiente personal, tanto en términos de calidad como de cantidad, para lograr sus objetivos?	X		10	6	
6	¿Se han definido los requisitos personales y profesionales necesarios para desempeñar los cargos dentro de la entidad?		X	10	3	D18. No existe el desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo.
TOTAL		3	3	60	24	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDTVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



Cuestionario subcomponente confianza mutua

SUBCOMPONENTE: ATMÓSFERA DE CONFIANZA MUTUA						
No.	Preguntas	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿La gerencia realiza un análisis cuidadoso de evaluación de riesgos para cada operación?	X		10	6	
2	¿Hay documentación que demuestre que el personal clave, operativo, de contabilidad y de auditoría interna ha sido rotado en sus funciones?	X		10	6	
3	¿La gerencia muestra interés en hacer seguimiento de las operaciones de cada departamento y en la fiabilidad de la información financiera?		X	10	3	D19 La gerencia no realiza un seguimiento apropiado de las operaciones de cada departamento ni se asegura de la confiabilidad de la información financiera
4	¿Se llevan a cabo reuniones regulares entre la gerencia y los empleados con cargos importantes?	X		10	6	
5	¿La gerencia se involucra en la interacción con el personal operativo de la cooperativa?	X		10	6	
TOTAL		4	1	50	27	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
10/40**

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Matriz de riesgo y confianza

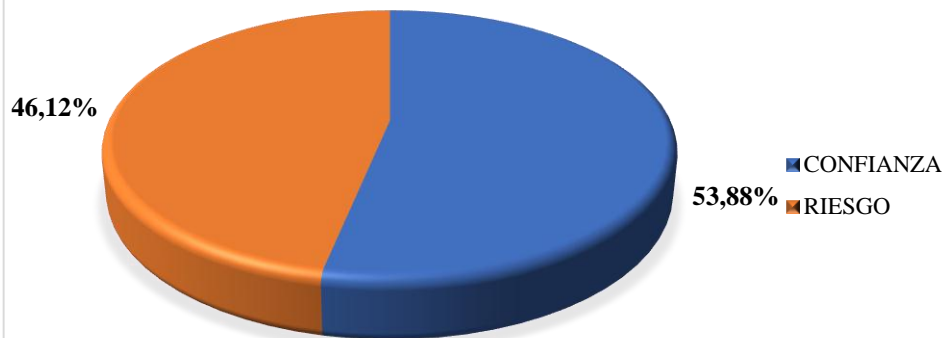
MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen del componente ambiente de control

No.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND. TOTAL	CALIF. TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					NC=CT/PT * 100	NR=100-NC
1	Integridad y Valores Éticos.	EJ/COCCI/2/40	70	38	54.29%	45.71%
2	Administración Estratégica.	EJ/COCCI/3/40	70	47	67.14%	32.86%
3	Competencia Profesional.	EJ/COCCI/4/40	60	27	45.00%	55.00%
4	Estructura Organizativa.	EJ/COCCI/5/40	70	41	58.57%	41.43%
5	Políticas y Prácticas de Talento Humano.	EJ/COCCI/6/40	60	30	50.00%	50.00%
6	Coordinación de Acciones Organizacionales.	EJ/COCCI/7/40	50	30	60.00%	40.00%
7	Delegación de autoridad y Responsabilidad.	EJ/COCCI/8/40	60	24	40.00%	60.00%
8	Atmósfera de confianza mutua	EJ/COCCI/9/40	50	27	54.00%	46.00%
Total			490	264	53.88%	46.12%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	08/01/2023

AMBIENTE INTERNO



Análisis:

El análisis muestra que la organización está por debajo del puntaje objetivo en términos generales, con una calificación total de 264. El subcomponente con la calificación más alta es la Administración Estratégica con un nivel de confianza 67.14% y un nivel de riesgos 32,86%, lo que indica que la organización tiene un buen desempeño en este aspecto. Por otro lado, el subcomponente delegación de autoridad y responsabilidad tiene la calificación más baja de 24 puntos con un nivel de confianza del 40.00% y un nivel riesgo de 60%, lo que indica que la organización debe realizar mejora mediante evaluaciones de conocimiento y capacidad al momento de la selección de personal, realizar evaluaciones de desempeño de funciones, evaluación de metas y objetivos ya que el personal es un factor clave para el buen rendimiento de la COAC.

La organización presenta un nivel de confianza del 53.88% y un nivel de riesgo del 46.12% en cuanto a su desempeño en términos de confianza y riesgo. Por lo tanto, es necesario que la organización implemente medidas para abordar las deficiencias identificadas y mejorar su desempeño en general.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: ESTABLECIMIENTO DE
OBJETIVOS**

**EJ/COCCI
12/40**

Alcance: Establecimiento de objetivos

Objetivo: Evaluar el establecimiento de objetivos en la cooperativa para asegurar que se encuentran alineados con la misión, visión y valores, y que estén destinados a la creación de valor, y que sean analizados periódicamente para asegurar su cumplimiento y participación del personal.

Entrevistado: Licenciado Luis Guairacaja Copa

Cargo: Gerente General

Cuestionario componente establecimiento de objetivos

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿La cooperativa ha elaborado los objetivos considerando su misión y visión?	X		10	8	
2	¿La formulación de los objetivos está destinada a la creación de valores?	X		10	8	
3	¿Los objetivos se encuentran alineados con el riesgo aceptado por la cooperativa?		X	10	3	
4	¿Los objetivos se establecen considerando la evaluación de los factores internos y externos que afectan a la cooperativa?	X		10	8	
5	¿La cooperativa realiza un análisis regular del cumplimiento de los objetivos establecidos?	X		10	6	
6	¿Se formulan objetivos generales y específicos para la captación de socios y ampliación de los niveles de actividad?	X		10	8	
7	¿La cooperativa ha definido objetivos a diferentes plazos, ya sea a corto, mediano o largo plazo?		X	10	0	D20. Existen objetivos, pero no tienen estrategias bien definidas para dar cumplimiento a estos.
8	¿Existe participación del personal para el logro de los objetivos?	X		10	8	
	Total	6	2	80	49	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: ESTABLECIMIENTO DE
OBJETIVOS**

**EJ/COCCI
13/40**

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Matriz resumen componente establecimiento de objetivos

N O.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					NC=CT/PT* 100	
1	Establecimiento de objetivos	EJ/COCCI 12/40	80	49	61.25%	38.75%
Total			80	49	61.25%	38.75%

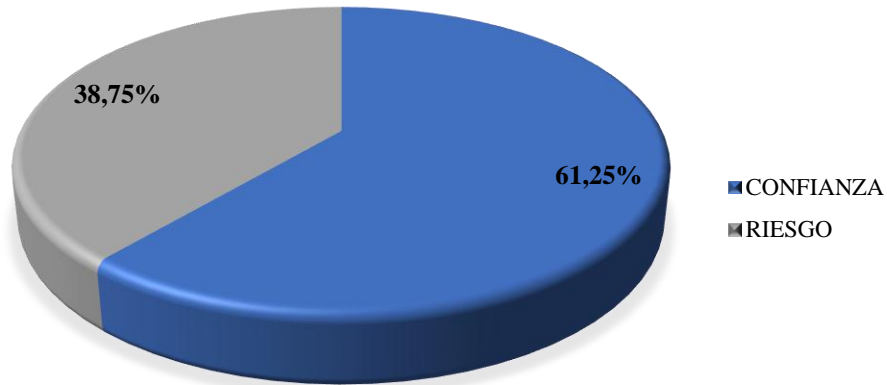
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDOVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: ESTABLECIMIENTO DE
OBJETIVOS

EJ/COCCI
14/40

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS



Análisis

El análisis muestra que, si bien el sistema general está funcionando a un nivel aceptable, todavía hay espacio para mejorar. El subcomponente "Establecimiento de objetivos" obtuvo un puntaje de 61,25%, de nivel de confianza lo que indica que existe un margen de mejora para alcanzar el puntaje total posible.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
15/40**

COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Alcance: Identificación de Riesgos

Objetivo: Realizar una evaluación de los riesgos relevantes que podrían impactar negativamente la veracidad y confiabilidad de la información financiera de la entidad auditada. Dicha evaluación debe contemplar la identificación de potenciales fraudes, inexactitudes contables, incumplimientos legales y regulatorios, entre otros aspectos importantes.

Entrevistado: Licenciado Luis Guairacaja Copa

Cargo: Gerente General

Cuestionario componente identificación de riesgos

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calif.	Observa.
1	¿La entidad dispone de metodologías para identificar y evaluar riesgos relevantes que puedan afectar la integridad y confiabilidad de su información financiera?	X		10	6	
2	¿La gerencia considera el impacto potencial de los eventos de riesgo en relación con los objetivos de la cooperativa?	X		10	8	
3	¿La cooperativa tiene asignado un responsable para la custodia de documentos?	X		10	7	
4	¿Los riesgos positivos y negativos son examinados individualmente?	X		10	10	
5	¿Se supervisan y controlan los cumplimientos de procesos internos?	X		10	10	
6	¿Las áreas cuentan con seguridad para que la información que manejan no sea vulnerada?		X	10	3	D21. No existen políticas de seguridad para el resguardo de información.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
16/40**

**COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE
RIESGOS**

No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calfi.	Observa.
7	¿La cooperativa tiene implementado un plan de prevención de riesgos?		X	10	3	D22. No se maneja plan de riesgo en la cooperativa. Solo se contempla los relacionados con lavado de activos.
TOTAL		5	2	70	47	

Matriz de riesgos y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen componente identificación de riesgos

No.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTA L	CALIF TOTA L	CONFIANZA NC=CT/PT*100	RIESGO NR=100-NC
1	Identificación de riesgos	EJ/COCCI I 16/40	70	47	67.14%	32.86%
Total			70	47	67.14%	32.86%

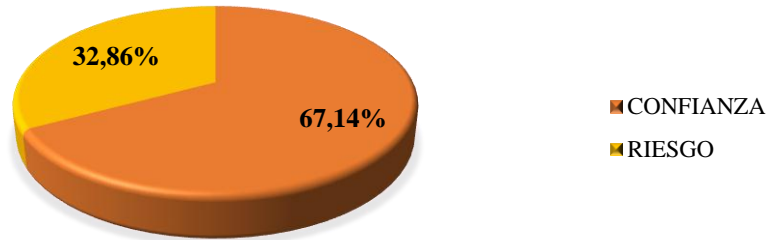
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE
RIESGOS**

**EJ/COCCI
17/40**

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS



Análisis:

En el análisis presentado, la "Identificación de eventos" ha sido calificada con una puntuación de 47, lo que indica que se han alcanzado aproximadamente el 67.14% de los objetivos establecidos para este subcomponente. La confianza asignada a esta calificación es del 32.86%, esto implica que existen debilidades o deficiencias en este subcomponente que pueden resultar en una gestión inadecuada o ineficiente de los riesgos. Por lo tanto, se recomienda que se tomen medidas para mejorar la efectividad y eficiencia de la identificación de riesgos y reducir los riesgos asociados.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
18/40**

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

Alcance: Evaluación del riesgo

Objetivo: Evaluar el riesgo de la cooperativa para identificar y analizar los factores que pueden afectar negativamente su capacidad para alcanzar sus objetivos estratégicos y financieros.

Entrevistado: Lic. Luis Guiracaja Copa

Cargo: Gerente

Cuestionario componente evaluación del riesgo

EVALUACIÓN AL RIESGO						
SUBCOMPONENTE: DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CONTROL						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Los objetivos de la entidad están enfocados en alcanzar metas específicas?	X		10	10	
2	¿Ha existido un control al cumplimiento de metas?	X		10	10	
3	¿Existe una adecuada comunicación de los objetivos a los socios de la cooperativa?	X		10	9	
4	¿Los objetivos de la cooperativa se alinean con las estrategias establecidas?	X		10	8	
5	¿Existe una coherencia entre los objetivos, estrategias, presupuestos y planes?	X		10	9	
	TOTAL	5	0	50	46	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

**EJ/COCCI
19/40**

Cuestionario subcomponente objetivos específicos

SUBCOMPONENTE: OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA ACTIVIDAD.						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Existe una conexión entre los objetivos de cada actividad y los objetivos estratégicos globales de la organización?	X		10	8	
2	¿ Existe una relación entre los objetivos estratégicos y las medidas para evitar eventos negativos?	X		10	10	
3	¿Se han definido objetivos específicos para todas las actividades y operaciones internas de la organización?	X		10	7	
4	¿ Existen mecanismos que permiten medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y su potencial riesgo de afectación?	X		10	10	
5	¿ Existe personal administrativo encargado de la identificación de riesgos y el cumplimiento de objetivos?	X		10	10	
	TOTAL	5	0	50	45	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
20/40**

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

Cuestionario subcomponente detección del cambio

SUBCOMPONENTE: DETECCIÓN DEL CAMBIO						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Existen procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos que afectan de manera negativa a la cooperativa?	X		10	7	
2	¿Los altos mandos promueven la identificación de riesgos de manera periódica en cada una de las secciones de la cooperativa?	X		10	6	
3	¿Se ha establecido personal que se encargue de la detección, identificación y evaluación de los riesgos potenciales?	X		10	10	
4	¿Se ha establecido recursos destinados a la identificación, detección y mitigación de riesgos?	X		10	10	
5	¿Se han establecido los criterios críticos que pueden perjudicar el cumplimiento de metas y objetivos?	X		10	10	
	TOTAL	5	0	50	43	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO**

**EJ/COCCI
21/40**

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

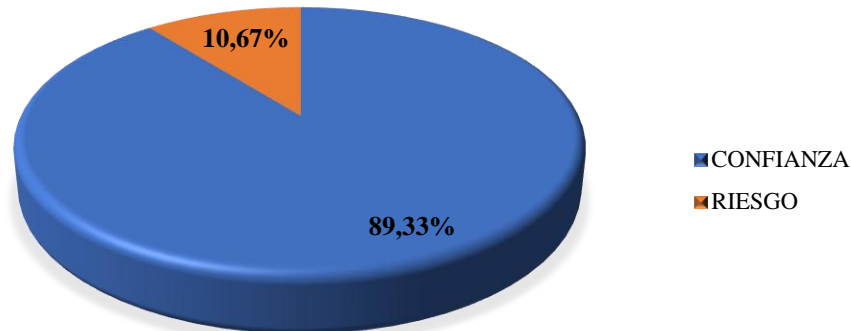
Resumen componente evaluación del riesgo

No.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF/ PT	POND. TOTAL	CALI F. TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Determinación de los objetivos de control	EJ/COCCI 18/40	50	46	92.00%	8.00%
2	Objetivos específicos para cada actividad	EJ/COCCI 19/40	50	45	90.00%	10.00%
3	Detección del cambio.	EJ/COCCI 20/40	50	43	86.00%	14.00%
Total			150	134	89.33%	10.67%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



EVALUACIÓN DEL RIESGO



Análisis:

Se puede observar que los tres subcomponentes evaluados obtuvieron una calificación total superior al 134, lo que sugiere que el sistema o proceso tiene una buena capacidad para cumplir con los objetivos de control y detectar cambios. Sin embargo, el subcomponente "detección del cambio" obtuvo la calificación total más baja de 43 puntos, lo que indica que puede haber margen de mejora en este aspecto.

Los niveles de confianza y riesgo también indican esto. El subcomponente de "detección del cambio" tiene el mayor riesgo y la menor confianza, lo que sugiere que es la parte más crítica del sistema o proceso evaluado. Por otro lado, los subcomponentes de "determinación de los objetivos de control" y "objetivos específicos para cada actividad" tienen niveles similares de confianza y riesgo, lo que indica que son áreas sólidas del sistema o proceso.

En resumen, los datos sugieren que el sistema o proceso evaluado tiene un buen desempeño en general, pero se debe prestar especial atención al subcomponente "detección del cambio" para mejorar la confianza y reducir el riesgo en este aspecto crítico.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: RESPUESTA AL RIESGO

**EJ/COCCI
23/40**

Alcance: Respuesta al Riesgo de la COAC.

Objetivo: Evaluar la respuesta al riesgo permite a la cooperativa comprender los riesgos a los que está expuesta y tomar medidas adecuadas para mitigarlos. También ayuda a la cooperativa a mejorar su capacidad para identificar y evaluar los riesgos en el futuro, lo que puede ayudar a prevenir pérdidas financieras o daños a su reputación.

Entrevistado: Licenciado Luis Guairacaja Copa

Cargo: Gerente General

Cuestionario componente respuesta al riesgo

SUBCOMPONENTE: EVALUACIÓN DE POSIBLES RESPUESTAS						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Si se han detectado riesgos potenciales, estos se comunican al departamento, al cual podría afectar?	X		10	7	
2	¿El nivel administrativo apoya a implementar acciones que permitan mitigar los riesgos?	X		10	10	
3	¿La cooperativa ha implementado medidas para detectar y prevenir los riesgos?	X		10	8	
4	¿La administración ha determinado cuáles son los riesgos que afectan a la carretera y cómo poder evitarlos o reducirlos?	X		10	10	
5	¿Hay registros y documentación que muestren la identificación y el análisis de los riesgos en la cooperativa?	X		10	6	
6	¿La cooperativa ha establecido procedimientos para identificar, reducir, evaluar y analizar los riesgos potenciales?	X		10	10	
7	¿ Si ha ocurrido algún riesgo la cooperativa responde de manera inmediata para salvaguardar sus recursos?	X		10	10	
TOTAL		7		70	61	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
24/40**

COMPONENTE: RESPUESTA AL RIESGO

Cuestionario subcomponente selección de respuestas

SUBCOMPONENTE: SELECCIÓN DE RESPUESTAS						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Una vez que se ha determinado el posible riesgo, se establecen alternativas de solución?	X		10	8	
2	¿Existe personal encargado del establecimiento de medidas correctivas y soluciones a posibles de riesgos?	X		10	8	
3	¿Hay un plan de acción para mitigar riesgos que incluya opciones y alternativas de respuesta?	X		10	10	
4	¿Realiza un análisis con los altos mandos para el establecimiento de posibles soluciones?	X		10	7	
5	¿La alta gerencia se encarga de determinar cuáles serán las soluciones a aplicar, a posibles riesgos?	X		10	10	
6	¿La entidad cuenta con mecanismos para aplicar las alternativas a solución seleccionada?	X		10	10	
7	¿Existen recursos establecidos para la aplicación de las soluciones?	X		10	10	
	TOTAL	7	0	70	63	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: RESPUESTA AL RIESGO

EJ/COCCI
25/40

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen componente respuesta al riesgo

No.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Evaluación de posibles respuestas	EJ/COCCI 23/40	70	61	87,14%	12,86%
2	Selección de respuestas	EJ/COCCI 24/40	70	63	90,00%	10,00%
Total			140	124	88,57%	11,43%



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
26/40**

COMPONENTE: RESPUESTA AL RIESGO

Análisis:

El análisis proporcionado sobre la evaluación de Respuesta al Riesgo. El resultado indica que el sistema tiene una confianza del 87,14% en la evaluación de posibles respuestas y una confianza del 90% en la selección de respuestas. Sin embargo, también se observa que hay un riesgo asociado con el sistema, con un riesgo del 12,86% en la evaluación de posibles respuestas y un riesgo del 10% en la selección de respuestas. Es importante tener en cuenta que el nivel de riesgo puede variar en función del contexto y de la precisión necesaria para la tarea en cuestión. Se recomienda una evaluación más detallada del sistema y una consideración cuidadosa de los posibles riesgos antes de su implementación en un entorno de producción.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
27/40**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Alcance: Actividades de control de la COAC

Objetivo: Evaluar si las principales actividades de control en la cooperativa están siendo realizadas efectivamente y si las políticas y procedimientos establecidos están siendo aplicados, con el objetivo de determinar el nivel de cumplimiento de estas actividades de control.

Entrevistado: Lic. Luis Guiaracaja Copa

Cargo: Gerente General

Cuestionario actividades de control

ACTIVIDADES DE CONTROL						
SUBCOMPONENTE: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE CONTROL						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿La cooperativa lleva a cabo evaluaciones de rendimiento del personal?	X		10	8	
2	¿Existen mecanismos para analizar las alternativas de controles a seleccionar?	X		10	7	
3	¿Se han implementado controles preventivos, detectivos, manuales, informáticos y de dirección como parte de las actividades de control de la cooperativa?	X		10	8	
4	¿El gerente establece políticas y procedimientos para las actividades de control que se aplican en todos los niveles de la cooperativa?	X		10	7	
5	¿La entidad cuenta con una clara delimitación de funciones y responsabilidades por áreas y por cargos?	X		10	7	
	TOTAL	5		50	37	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

EJ/COCCI
28/40

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

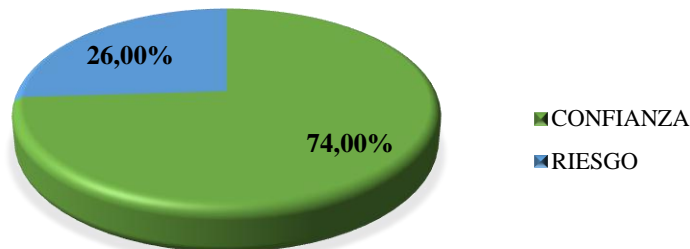
Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen del componente actividades de control

NO.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					$NC=CT/PT*100$	$NR=100-NC$
1	Actividades de control	EJ/COCCI 27/40	50	37	74,00%	26,00%
Total			50	37	74,00%	26,00%

ACTIVIDADES DE CONTROL



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
29/40**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Análisis:

Se puede inferir que las principales actividades de control de la cooperativa, pero aún existen oportunidades para mejorar el rendimiento y la eficacia de estas actividades. La puntuación de confianza es del 74.00%, lo que sugiere que hay un alto nivel de incertidumbre o falta de confianza en los resultados obtenidos. El índice de riesgo es del 26.00%, lo que indica que existen riesgos asociados con el subcomponente evaluado y se deben tomar medidas para mejorar el sistema de control.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN**

**EJ/COCCI
30/40**

Alcance: Actividades información y comunicación COAC

Objetivo: Evaluar la eficacia de los procesos de información de la cooperativa, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión de la información relacionada con los procesos de otorgamiento de créditos, canales de comunicación, flujo de información interna y externa, y calidad de las informaciones brindadas por los asesores.

Entrevistado: Licenciado Luis Guairacaja Copa

Cargo: Gerente

Cuestionario componente información y comunicación

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
SUBCOMPONENTE: INFORMACIÓN						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿La información se considera oportuna y confiable?	X		10	7	
2	¿La presentación de la información relacionada con los procesos de concesión de créditos es formal?	X		10	8	
3	¿Existen canales de comunicación establecidos en la cooperativa durante los procesos de otorgamiento de crédito?	X		10	7	
4	¿Los cambios en los manuales de procedimientos son comunicados de forma inmediata para que los empleados asuman sus responsabilidades?	X		10	7	
5	¿La información fluye en todos los niveles de la cooperativa?	X		10	8	
6	¿Se informa a los clientes sobre todos los servicios que ofrece la cooperativa en el primer acercamiento?	X		10	8	
7	¿Se informa de manera oportuna a la gerencia los casos de impago que se generen con alto riesgo?	X		10	8	
8	¿Las informaciones relacionadas con créditos y cobranzas que ofrecen los asesores son confiables?	X		10	7	
TOTAL		8		80	60	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN**

**EJ/COCCI
31/40**

Cuestionario subcomponente comunicación

SUBCOMPONENTE: COMUNICACIÓN						
No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Se comunica oportunamente al personal sobre sus responsabilidades?	X		10	8	
2	¿se denuncian posibles actos indebidos?	X		10	8	
3	¿Existen comunicaciones efectivas entre funcionarios y socios?	X		10	8	
4	¿La comunicación deseada sobre los procesos y procedimientos se alinean con la cultura deseada por el Gerente?	X		10	8	
5	¿Se ha difundido al personal el compromiso de la administración en el a entrega de información a los organismos de control?	X		10	8	
6	¿Existen redes internas de comunicación utilizando dispositivos informatizados, donde se divulguen las tareas y responsabilidades del personal?		X	10	3	D23. No existen redes internas adecuadas de comunicación en la COAC.
7	¿Existen canales de comunicación externos donde se le brinde información a los socios y se reciban sus criterios?		X	10	3	D24. Falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada
8	¿Se valora y toma en cuenta por parte de la gerencia las quejas y sugerencias de los trabajadores?	X		10	8	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
32/40**

**COMPONENTE: INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN**

9	¿Cuándo un socio presenta una queja, esta es analizada por la cooperativa para tomar acciones a respecto?	X		10	8	
	TOTAL	7	2	90	62	

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen subcomponente información y comunicación

NO.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Información	EJ/AGCCI 30/40	80	60	75.00%	25.00%
2	Comunicación	EJ/AGCCI 31/40	90	62	68.89%	31.11%
Total			170	122	71.76%	28.24%

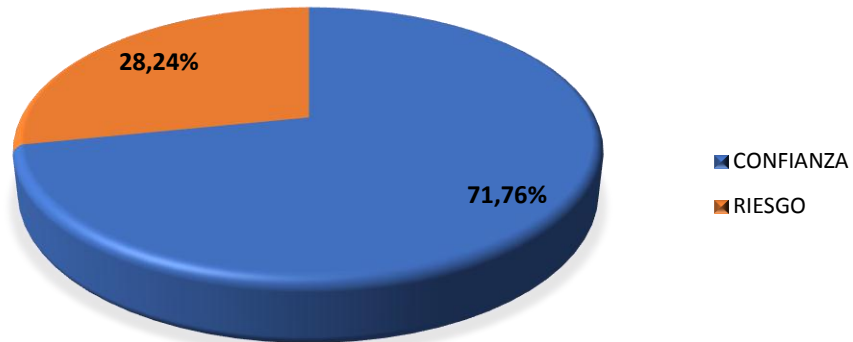
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

EJ/COCCI
33/40

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Análisis

El componente "Información y Comunicación" tiene una puntuación de 122 con un nivel de confianza del 71.76% y un riesgo del 28.24%. Se requieren mejoras en los subcomponentes para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y la efectividad de su flujo en todos los niveles de la cooperativa, y para garantizar que los canales de comunicación sean adecuados para una gestión eficaz de los procesos de otorgamiento de créditos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
34/40**

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Alcance: Actividades de supervisión de la COAC

Objetivo: Evaluar la supervisión y monitoreo para asegurar que el sistema esté funcionando correctamente y cumpliendo con sus objetivos de control, esto implica evaluar los procedimientos y políticas de supervisión y monitoreo establecidos para garantizar que se estén realizando de manera efectiva y eficiente.

Entrevistado: Lic. Luis Guairacaja Copa

Cargo: Gerente General

Cuestionario subcomponente supervisión

SUBCOMPONENTE: SUPERVISIÓN

No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Se evalúa y supervisa el desempeño de los trabajadores?	X		10	8	
2	¿Se realizan supervisiones al control periódicamente?	X		10	8	
3	¿La información de control interno sirve como herramienta de supervisión para verificar si los objetivos se han cumplido?	X		10	8	
4	¿La gerencia realiza supervisiones a las áreas que pueden enfrentar mayor riesgo?	X		10	8	
	TOTAL	4		40	32	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDTVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



Cuestionario subcomponente monitoreo

SUBCOMPONENTE: MONITOREO

No.	Pregunta	Si	No	Pond.	Calf.	Observa.
1	¿Se realiza un monitoreo de la prestación de servicios a socios?	X		10	8	
2	¿Se realiza un monitoreo de las actividades que realiza la cooperativa?	X		10	8	
3	¿Se monitorean las evaluaciones individuales de áreas y trabajadores?		X	10	0	D25. Falta de seguimiento y control por la gerencia del desempeño de los trabajadores.
4	¿Se realiza un seguimiento exhaustivo de los procesos de otorgamiento de créditos y cobranza desde el inicio hasta el final?	X		10	8	
5	¿Se discuten en consejos con la gerencia las evaluaciones de los trabajadores?	X		10	8	
6	¿Se realiza algún tipo de monitoreo o evaluación con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de la cooperativa?	X		10	8	
7	¿Se han identificado fortalezas y debilidades durante el monitoreo de las actividades?	X		10	8	
8	¿Se toman medidas cuando se detectan incumplimientos durante el monitoreo?	X		10	8	
9	¿La cooperativa ha elaborado su propia matriz FODA para la elaboración de estrategias?		X	10	3	D26. No se tienen bien identificadas las amenazas y oportunidades de la cooperativa mediante un proyecto de estrategias.
TOTAL		7	2	90	59	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

EJ/COCCI
36/40

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Matriz de riesgo y confianza

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE RIESGO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen componente supervisión y monitoreo

NO.	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND TOTAL	CALIF TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
					$NC=CT/PT*100$	$NR=100-NC$
1	Monitoreo	EJ/COCCI 34/40	40	32	80.00%	20.00%
2	Supervisión	EJ/COCCI 35/40	90	59	65.56%	34.44%
Total			130	91	70,00%	30,00%



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
DIAGNÓSTICO DE CONTROL INTERNO**

**EJ/COCCI
37/40**

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Análisis

El componente de "Monitoreo y Supervisión" de la cooperativa ha sido evaluado con una puntuación de 130, con un nivel de confianza del 70.00% y un nivel de riesgo del 30.00%. Al analizar los subcomponentes, se ha identificado que el subcomponente de supervisión es el que presenta un mayor nivel de riesgo. Se requiere mejorar tanto el subcomponente de monitoreo como el de supervisión para asegurar una gestión adecuada de los procesos y reducir el riesgo en la cooperativa.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
CALIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO**

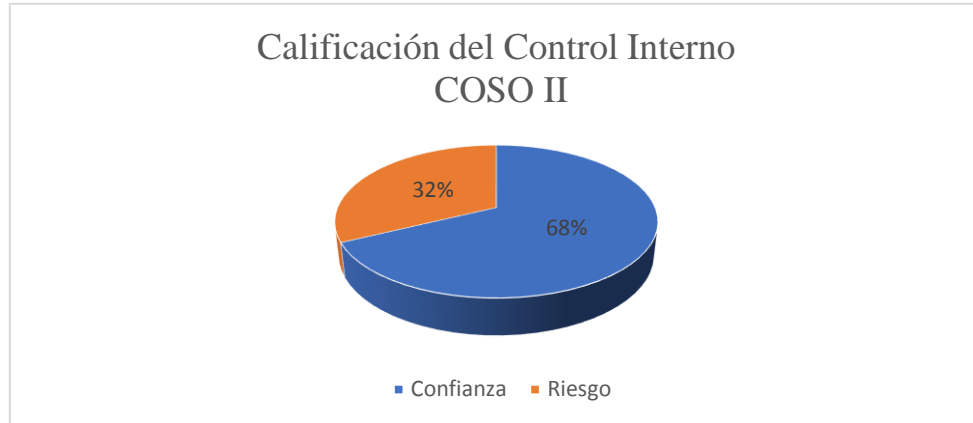
**EJ/COCCI
38/40**

Resumen de los componentes de control interno

No .	SUBCOMPONENTE ANALIZADO	RF PT	POND . TOTA L	CALI F TOTA L	CONFIANZ A	RIESGO
					NC=CT/PT*100	NR=100-NC
1	Ambiente interno	EJ/COCCI 10/40	490	264	53.88%	46.12%
2	Establecimientos objetivos	EJ/COCCI 13/40	80	49	61,25%	38,75%
3	Identificación de riesgos	EJ/COCCI 16/40	70	47	67.14%	32.86%
4	Evaluación del riesgo	EJ/COCCI 21/40	150	134	89.33%	10.67%
5	Respuesta al riesgo	EJ/COCCI 25/40	140	124	88,57%	11,43%
6	Actividades de control	EJ/COCCI 28/40	50	37	74,00%	26.00%
7	Información y comunicación	EJ/COCCI 32/40	170	122	71.76%	28.24%
8	Supervisión y monitoreo	EJ/COCCI 36/40	130	91	70.00%	30.00%
Total			1280	868	67,81%	32,19%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023

DIAGNÓSTICO DE CONTROL INTERNO



Análisis:

Ambiente de control: Con un nivel de confianza del 53.88% y un riesgo del 46.12%, se identifican debilidades significativas en el ambiente de control. Existe una falta de estructura y supervisión, lo que puede dar lugar a la falta de integridad y ética en la organización. Se recomienda implementar políticas y procedimientos más sólidos, mejorar la supervisión y fomentar una cultura de control interno.

Establecimiento de objetivos: El nivel de confianza del 61.25% sugiere una confianza moderada en el establecimiento de objetivos. Sin embargo, el riesgo del 38.75% indica que hay margen de mejora en la definición clara y comunicación de los objetivos organizacionales. Se recomienda establecer metas SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y limitadas en el tiempo) y comunicarlas de manera efectiva a todos los socios del equipo.

Identificación de riesgos: Con un nivel de confianza del 67.14% y un riesgo del 32.86%, se muestra una capacidad razonable para identificar riesgos. No obstante, se recomienda mejorar los procesos de identificación de riesgos, involucrar a todas las áreas de la organización y realizar evaluaciones periódicas para abordar de manera adecuada los riesgos potenciales.

Evaluación del riesgo: El nivel de confianza del 89.33% indica una sólida capacidad para evaluar los riesgos. Sin embargo, se debe prestar atención al riesgo del 10.67%, ya que sugiere la posibilidad de no identificar adecuadamente todos los riesgos relevantes. Se recomienda una revisión continua de los riesgos y una evaluación exhaustiva para garantizar una gestión adecuada.

Respuesta al riesgo: Con un nivel de confianza del 88.57% y un riesgo del 11.43%, se muestra una buena capacidad para responder a los riesgos identificados. Sin embargo, es importante revisar y mejorar las estrategias de respuesta al riesgo para asegurar una mitigación efectiva y oportuna.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

**EJ/COCCI
40/40**

DIAGNÓSTICO DE CONTROL INTERNO

Actividades de control: El nivel de confianza del 74.00% indica una confianza moderada en las actividades de control implementadas. No obstante, el riesgo del 26.00% destaca la necesidad de fortalecer los controles internos para mitigar los riesgos identificados. Se recomienda implementar controles adicionales y revisar periódicamente su efectividad.

Información y comunicación: Con un nivel de confianza del 71.76% y un riesgo del 28.24%, se identifica la necesidad de mejorar la información y comunicación en la organización. Esto implica garantizar una comunicación clara y efectiva tanto interna como externamente, así como proporcionar información oportuna y relevante para la toma de decisiones.

Supervisión y monitoreo: El nivel de confianza del 70.00% indica una confianza moderada en los procesos de supervisión y monitoreo. Sin embargo, el riesgo del 30.00% sugiere que se requiere una mayor atención en la supervisión continua y el monitoreo de los controles internos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	05/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	09/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
INFORME DE CONTROL INTERNO.**

**EJ/COICI
1/6**

Riobamba, 6 de enero del 2023

Señores:

José Luis Guiracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Presente

De nuestra consideración:

Me complace presentarles los resultados preliminares de la auditoría de gestión llevada a cabo en la COAC "SUMAC LLACTA" LTDA para el período 2021, la cual fue elaborada con base en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otras regulaciones legales que rigen las actividades tanto del sector público como privado, aplicando el modelo Coso II. Los resultados preliminares son los siguientes:

D8. No existe una práctica sistemática y consistente de rendición de cuentas a la gerencia en la organización. A menudo, la información se transmite de manera fragmentada y poco estructurada, lo que dificulta la identificación de problemas y el establecimiento de medidas preventivas.

R8. Al gerente general se recomienda:

Implementar un proceso formal de reporte de información a la gerencia, con informes regulares y sistemáticos sobre el rendimiento y las operaciones de la cooperativa.

Establecer canales de comunicación claros y estructurados para la transmisión de información relevante a la gerencia, y garantizar que la información se comparta de manera oportuna y completa.

Fomentar una cultura de transparencia y apertura, promoviendo la participación de todos los empleados y socios en el proceso de toma de decisiones.

D9. No se instruye formalmente a los nuevos funcionarios y socios sobre las fundamentaciones éticas de la entidad. A menudo, los empleados nuevos aprenden sobre los valores y las normas de la organización de manera informal, a través de la observación y la interacción con sus colegas. Esto puede conducir a inconsistencias en la comprensión y aplicación de los valores éticos en la organización.

R9. Al gerente general y Talento Humano se recomienda:

Desarrollar un programa de formación ética formal para los nuevos empleados y socios, que incluya información detallada sobre los valores y las normas de la organización, así como sobre las mejores prácticas éticas en su desempeño diario.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	10/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
INFORME DE CONTROL INTERNO.**

**EJ/COICI
2/6**

Crear un conjunto de reglas éticas que sean comprensibles y fáciles de seguir, y garantizar que todos los colaboradores y socios de la cooperativa estén al tanto y cumplan con estas normas. Fomentar la discusión y el diálogo en torno a cuestiones éticas en la organización, y ofrecer capacitación y orientación continua en esta materia.

D10. La gerencia no mide sistemáticamente los incentivos que puedan tener los funcionarios para incurrir en hechos no éticos. En ocasiones, se hace una evaluación informal de los riesgos éticos, pero no existe un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos para el comportamiento inadecuado. Como resultado, los empleados pueden sentirse menos motivados para actuar de manera ética, lo que puede socavar la confianza y la integridad en la organización.

R10. Al gerente general y Talento Humano se recomienda:

Realizar una evaluación formal y periódica de los incentivos que pueden llevar a los empleados a comportarse de manera no ética, identificando los riesgos específicos en la organización y desarrollando medidas para mitigarlos.

Establecer un sistema de incentivos que premie el comportamiento ético y desaliente el comportamiento no ético, y asegurarse de que estos incentivos estén alineados con los valores y objetivos de la organización.

Fomentar una cultura de integridad y ética en la organización, y asegurarse de que los empleados y socios se sientan motivados para actuar de manera ética y responsable.

D11. No se cuenta con procedimientos que establezcan medidores de gestión en la COAC.

R11. Al gerente general:

Realizar un diagnóstico de los procesos y actividades de la cooperativa, identificando los indicadores clave de desempeño y estableciendo metas y objetivos específicos para cada uno. Además, implementar procedimientos que permitan medir y evaluar el progreso en el logro de estas metas, así como ajustar y mejorar los procesos en caso de ser necesario.

D12. La cooperativa no cuenta con un personal altamente calificado para las acciones que realiza.

R12. Al gerente general y Talento Humano se recomienda:

Implementar de programas de formación y capacitación para el personal actual, a fin de mejorar sus habilidades y conocimientos. Además, se recomienda considerar la contratación de profesionales con experiencia y conocimientos especializados en áreas clave para la cooperativa.

D13. Los puestos claves no están ocupados por personal seleccionado por su competitividad.

R13. Al gerente general y Talento Humano se recomienda:

Implementar procesos de selección rigurosos y objetivos, que permitan evaluar de manera efectiva las habilidades, conocimientos y experiencia de los candidatos. Establecer políticas de promoción y desarrollo de carrera que permitan a los empleados crecer y desarrollar su potencial.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	10/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
INFORME DE CONTROL INTERNO.**

**EJ/COICI
3/6**

D14. Existen problemas en el funcionamiento de la cooperativa, ya que este reglamento no se encuentra actualizado.

R14. Al gerente general se recomienda:

Realizar una revisión completa del reglamento existente, identificando los problemas y áreas de mejora. Formar equipos de trabajo que se encarguen de actualizar y mejorar el reglamento, con el fin de garantizar que esté actualizado y refleje adecuadamente las necesidades y objetivos actuales de la cooperativa.

D15. No cuentan con un estudio concreto de las actividades que realizan y su proyección

R15. Al gerente general se recomienda:

Desarrollar estudios de mercado y análisis de tendencias, que permitan identificar oportunidades y amenazas en el entorno empresarial. Realizar estudios internos de la cooperativa, que permitan analizar el desempeño y la eficiencia de los procesos y actividades actuales, con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento.

D16. No existe ninguna planificación para la capacitación del recurso humano.

R16. Al gerente general se recomienda:

Desarrollar planes de formación y capacitación personalizados, que permitan a cada empleado mejorar sus habilidades y conocimientos de acuerdo con las necesidades de su puesto de trabajo y las necesidades de la cooperativa. Además, se pueden implementar programas de seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto y la efectividad de los programas de capacitación y ajustarlos según sea necesario.

D17. Los trabajadores no están debidamente capacitados lo que genera errores como claridad en las respuestas a los clientes y retrasos en la realización de tareas.

R17. Al gerente general y Talento Humano se recomienda:

Ofrecer capacitaciones y entrenamientos regulares para todos los trabajadores, para asegurarse de que tengan las habilidades necesarias para realizar sus tareas de manera efectiva.

Establecer un sistema de mentoría o tutoría para los nuevos trabajadores, para que puedan ser guiados y asesorados por colegas más experimentados.

Asegurarse de que la comunicación interna sea clara y efectiva, para evitar malentendidos y errores. Esto podría incluir la implementación de un sistema de comunicación más formal, como un sistema de tickets o solicitudes.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	10/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
INFORME DE CONTROL INTERNO.**

**EJ/COICI
4/6**

D18. No existe el desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo.

R18. Al gerente general se recomienda:

Realizar un análisis exhaustivo de los requisitos de habilidades y conocimientos para cada puesto de trabajo dentro de la cooperativa.

Elaborar descripciones claras y detalladas de cada puesto, incluyendo responsabilidades, habilidades necesarias, objetivos y expectativas de rendimiento.

Asegurarse de que se realice una evaluación adecuada de las habilidades y conocimientos de cada nuevo empleado para garantizar que cumplan con los requisitos del trabajo.

D19. La gestión no realiza un seguimiento adecuado de las operaciones en cada departamento, ni se asegura de la confiabilidad de la información financiera.

R19. Al gerente general se recomienda:

Implementar un sistema de seguimiento y control: es necesario establecer mecanismos que permitan supervisar adecuadamente las operaciones de cada departamento. Esto puede lograrse mediante la designación de un supervisor o gerente de operaciones que supervise las actividades diarias y mediante la implementación de un sistema de control interno que verifique la integridad de los procesos financieros.

Crear un plan de acción: Una vez identificadas las áreas problemáticas, la gerencia debe desarrollar un plan de acción para abordarlas. Esto puede implicar la asignación de recursos adicionales, la revisión de procesos y procedimientos, o la capacitación de los empleados.

D20. Existen objetivos, pero no tienen estrategias bien definidas para dar cumplimiento a estos.

R20. Al gerente general se recomienda:

Establecer un plan estratégico para la cooperativa, que incluya objetivos claros y medibles, y las estrategias necesarias para alcanzarlos.

Asegurarse de que todos los trabajadores comprendan el plan estratégico y su papel en la consecución de los objetivos.

Realizar revisiones periódicas del plan estratégico, para asegurarse de que se esté avanzando hacia los objetivos y ajustar las estrategias según sea necesario.

D21. No existen políticas de seguridad para el resguardo de información.

Es importante que los socios de la cooperativa tengan acceso a información actualizada sobre la misma, como informes financieros, proyectos en curso, planes estratégicos, entre otros. Se pueden utilizar herramientas como un portal web o una aplicación móvil para facilitar el acceso a esta información.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	10/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
INFORME DE CONTROL INTERNO.**

**EJ/COICI
5/6**

R21. Al gerente general se recomienda:

Es necesario establecer políticas claras de seguridad de la información, que aborden aspectos como la protección de datos personales, la gestión de contraseñas, la seguridad de los equipos informáticos y la protección de los sistemas de información.

Asegurarse de que todos los trabajadores comprendan las políticas de seguridad de la información y sepan cómo aplicarlas en su trabajo diario.

D22. No se maneja plan de riesgo en la cooperativa. Solo se contempla los relacionados con lavado de activos.

R22. Al gerente general se recomienda:

Se recomienda implementar un plan de gestión de riesgos completo que permita identificar y mitigar los riesgos asociados con las operaciones de la cooperativa, no solo aquellos relacionados con el lavado de activos. Es necesario contar con un equipo responsable de la gestión de riesgos y establecer protocolos para la prevención y manejo de situaciones de riesgo.

D23. No existe redes internas de comunicación en la COAC.

R23. Al gerente general se recomienda:

La cooperativa debe implementar canales de comunicación internos que permitan a los trabajadores compartir información relevante y colaborar entre sí. Un chat oficial puede ser una buena opción, pero también se pueden utilizar otras herramientas como una intranet o un sistema de gestión de proyectos en línea.

D24. Falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada de la cooperativa.

R24. Al gerente general se recomienda:

Es importante que de la cooperativa tengan acceso a información actualizada sobre la misma, como informes financieros, proyectos en curso, planes estratégicos, entre otros. Se pueden utilizar herramientas como un portal web o una aplicación móvil para facilitar el acceso a esta información.

D25. Falta de seguimiento y control por la gerencia del desempeño de los trabajadores.

R25. Al gerente general se recomienda:

La gerencia debe establecer procesos claros de seguimiento y control del desempeño de los trabajadores, incluyendo la definición de objetivos y metas claras, la retroalimentación constante y la implementación de planes de mejora continua. Se puede utilizar un sistema de evaluación de desempeño y establecer reuniones periódicas para revisar el progreso.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	10/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
INFORME DE CONTROL INTERNO.**

**EJ/COICI
6/6**

D26. No se tienen bien identificadas las amenazas y oportunidades de la cooperativa mediante un proyecto de estrategias.

R26. Al gerente general se recomienda:

Se debe realizar un análisis estratégico de la cooperativa para identificar las amenazas y oportunidades que enfrenta, así como establecer un plan de acción para aprovechar las oportunidades y mitigar las amenazas. Es recomendable contar con un equipo responsable de la planificación estratégica y establecer un proceso periódico de revisión y actualización del plan.

Firma de responsabilidades

Ing. Henry Vásquez V.
Supervisor

Ing. Andrés Yambay H.
Jefe de Equipo

Srta. Belén Copa
Auditor Junior

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	06/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	10/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN

EJ/AGEFE/
1/1

Alcance: Análisis de la misión y visión de la COAC

Objetivo General: Realizar una encuesta a los empleados para evaluar si la Misión y Visión creada por la gerencia de la COAC cumple con los requisitos de difusión, claridad, enfoque y compromiso.

Misión: Ofrecer un servicio financiero adecuado y satisfactorio a los socios y clientes, generando una relación de confianza, seguridad y solidez. Se busca ofrecer los mejores planes de ahorro y alternativas crediticias, minimizando riesgos inherentes.

Visión: En el año 2025 la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. será el mejor aliado fraternal estratégico en las finanzas de sus socios y clientes, especialmente en sus actividades microempresariales, con el menor riesgo posible y altos niveles de enfoque.

Análisis de misión y visión

COMPONENTE: MISIÓN

NO.	Preguntas de la Encuesta
1	¿La cooperativa tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios?
2	¿La misión y visión de la cooperativa tiene en cuenta los valores y principios del cooperativismo?
3	¿La misión y visión de la cooperativa son claras y comprensibles para todos los socios y la comunidad en general?
4	¿La visión de la cooperativa establece objetivos a largo plazo y proporciona una dirección clara para la organización?
5	¿La visión y misión de la cooperativa son ambiciosas y desafiantes, pero al mismo tiempo realistas y alcanzables?
6	¿Hay un alto grado de compromiso por parte de los empleados para lograr la misión y visión de la cooperativa y obtener resultados positivos?
7	¿La visión y misión de la cooperativa están enfocadas en el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo?
8	¿La misión y visión de la cooperativa se revisan periódicamente para asegurarse de que siguen siendo relevantes y adecuadas?
9	¿La misión y visión de la cooperativa están alineadas con su cultura organizacional y valores corporativos?
10	¿La misión y visión de la cooperativa se convierten en acciones y decisiones diarias para alcanzar los objetivos establecidos?

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

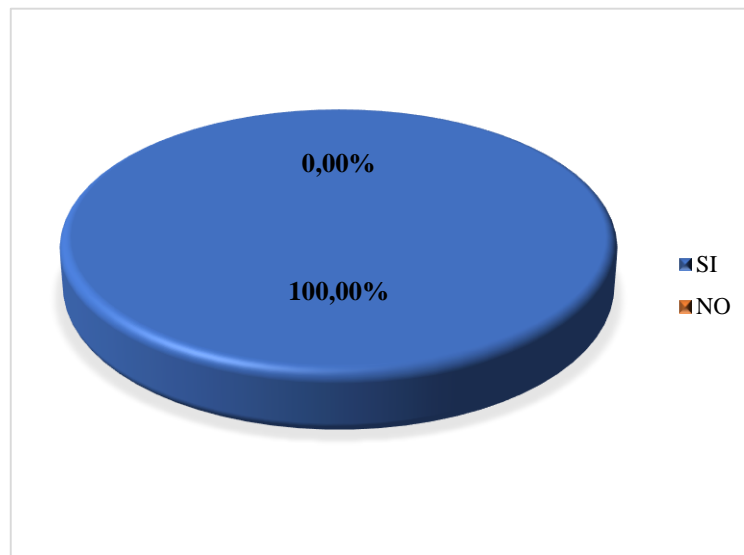


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
1/11**

1.- ¿La misión de la cooperativa está enfocada en satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios?

Opciones	Total	%
SI	9	100.00%
NO	0	0.00%
Total	9	100.00%



Análisis:

El hecho de que el 100% de los trabajadores hayan respondido "Sí" a esta pregunta indica que están de acuerdo en que la misión de la cooperativa se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

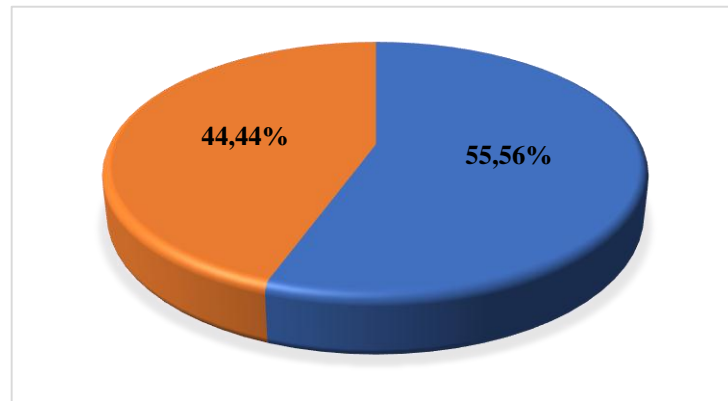


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
2/11**

2.- ¿La misión y visión de la cooperativa tiene en cuenta los valores y principios del cooperativismo?

Opciones	Total	%
SI	5	55.56%
NO	4	44.44%
Total	9	100.00%



Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede observar una discrepancia en la percepción acerca de si la misión de la cooperativa cumple con los valores y principios del cooperativismo. El 55.56% de los trabajadores encuestados respondió afirmativamente, lo que indica que consideran que la misión de la cooperativa refleja los valores y principios del cooperativismo. Sin embargo, el 44.44% de los trabajadores encuestados respondió negativamente, lo que sugiere que no están convencidos de que la misión de la cooperativa se ajuste adecuadamente a los valores y principios del cooperativismo.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDEVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

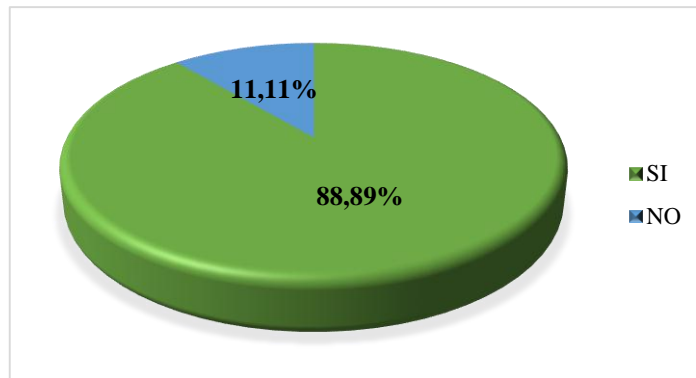


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
3/11**

3.- ¿La misión y visión de la cooperativa es clara y fácil de entender para todos sus socios y la comunidad en general?

Opciones	Total	%
SI	8	88.89%
NO	1	11.11%
Total	9	100.00%



Análisis:

Según los datos el 88.89% mencionaron que la misión y visión de la cooperativa es clara y fácil de entender para todos sus socios y la comunidad en general. Sólo el 11.11% respondió que no lo es. Estos resultados sugieren que la cooperativa ha logrado comunicar efectivamente su misión y visión a sus socios y a la comunidad en general. Esto es importante, ya que una misión y visión clara y fácil de entender puede ayudar a los socios de la cooperativa a comprender los objetivos de la organización y a trabajar juntos hacia ellos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

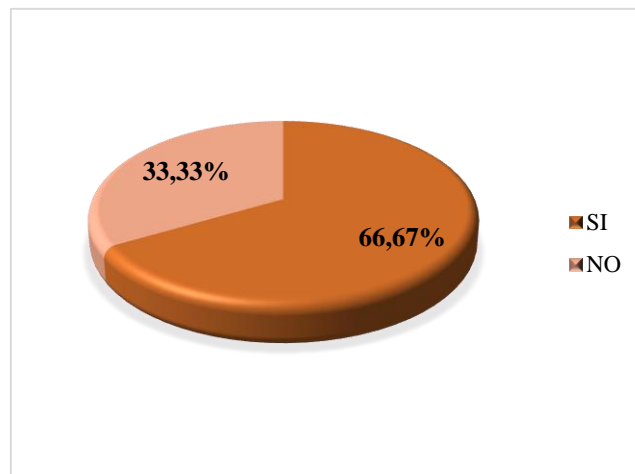


COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN

EJ/AGEFE
4/11

4.- ¿La visión de la cooperativa establece objetivos a largo plazo y un sentido de dirección para la organización?

Opciones	Total	%
SI	6	66.67%
NO	3	33.33%
Total	9	100.00%



Análisis:

De acuerdo con los resultados el 66.67% de los encuestados indicaron que la visión de la cooperativa establece objetivos a largo plazo y un sentido de dirección para la organización, mientras que el 33.33% respondió que no lo hace. Estos resultados sugieren que, si bien una mayoría de los encuestados considera que la visión de la cooperativa es efectiva para establecer objetivos a largo plazo y un sentido de dirección, hay un porcentaje significativo que no está de acuerdo. La cooperativa podría querer investigar más a fondo cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar la claridad y efectividad de su visión para establecer metas a largo plazo y guiar la organización en la dirección correcta.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

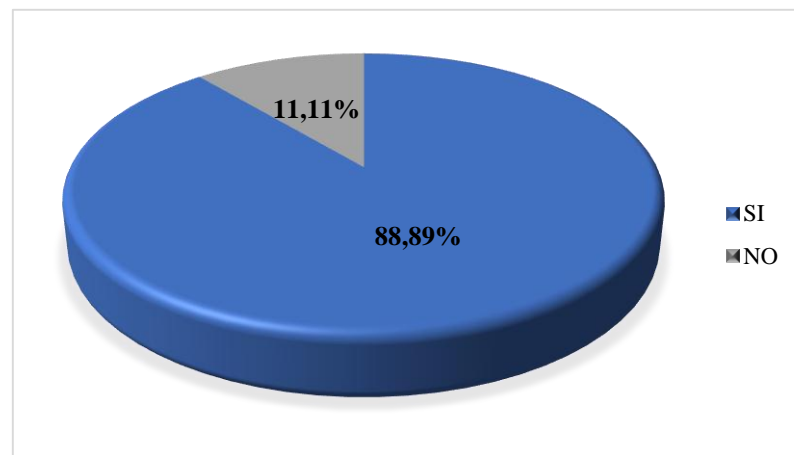


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
5/11**

5.- ¿La visión y la misión de la cooperativa es ambiciosa y desafiante, pero al mismo tiempo realista y alcanzable?

Opciones	Total	%
SI	8	88.89%
NO	1	11.11%
Total	9	100.00%



Análisis:

Según los resultados el 88.89% indicaron que la visión y misión de la cooperativa es ambiciosa y desafiante, pero al mismo tiempo realista y alcanzable, mientras que sólo el 11.11% respondió que no lo es. Estos resultados sugieren que la mayoría ha logrado establecer una visión y misión que son ambiciosas y desafiantes, pero también realistas y alcanzables. Esto es importante ya que una visión y misión coherentes y alcanzables pueden ayudar a motivar a los socios y funcionarios de la cooperativa y a mantenerlos enfocados en objetivos realistas y alcanzables.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

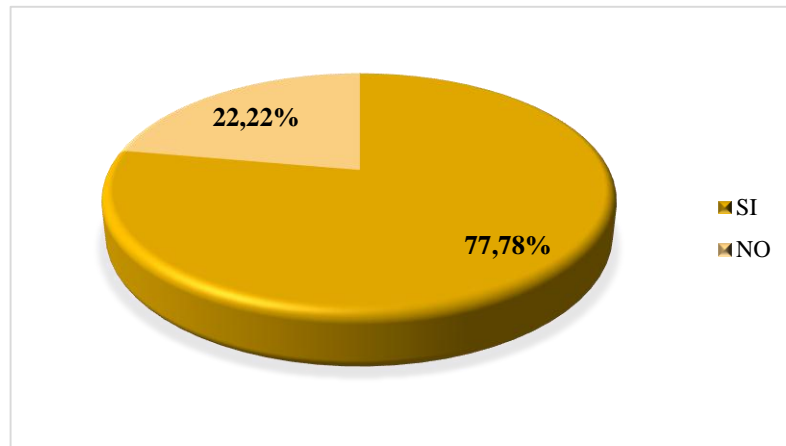


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
6/11**

6.- ¿Existe un alto grado de comprometimiento de los funcionarios con respecto a la misión y visión para lograr su cumplimiento y lograr resultados positivos?

Opciones	Total	%
SI	7	77.78%
NO	2	22.22%
Total	9	100.00%



Análisis:

De acuerdo con el resultado el 77.78% de los encuestados indicaron que existe un alto grado de compromiso de los funcionarios con respecto a la misión y visión para lograr su cumplimiento y lograr resultados positivos, mientras que el 22.22% respondió que no lo hay. Estas respuestas sugieren que en general, la mayoría de los encuestados percibe un alto grado de compromiso de los funcionarios con respecto a la filosofía para alcanzar los objetivos y resultados deseados. Sin embargo, el hecho de que un porcentaje significativo de los encuestados indique que no hay un alto grado de compromiso, puede ser una señal de que la cooperativa podría querer explorar más a fondo para identificar las posibles razones detrás de esta percepción.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

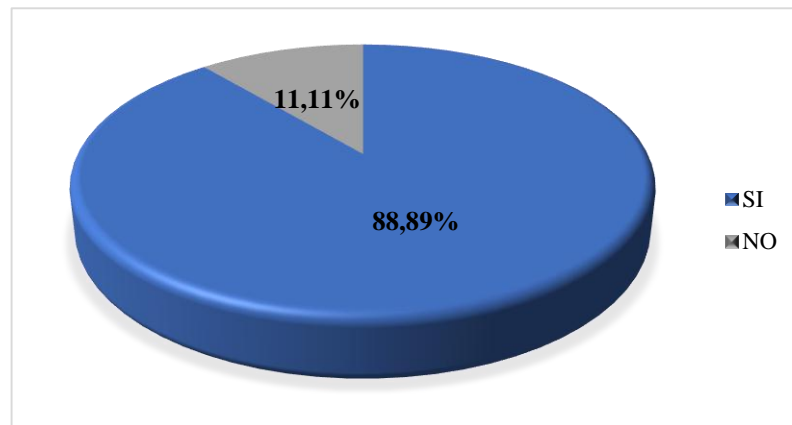


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
7/11**

7.- ¿La visión y la misión de la cooperativa está orientada hacia el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo?

Opciones	Total	%
SI	8	88.89%
NO	1	11.11%
Total	9	100.00%



Análisis:

El 88.89% mencionó que la visión y misión de la cooperativa está orientada hacia el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo, mientras que sólo el 11.11% respondió que no lo está. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que la cooperativa ha establecido una visión y misión que se enfocan en el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo, lo cual es importante para la supervivencia y el éxito a largo plazo de la cooperativa. Una visión y misión orientadas hacia la sostenibilidad y el crecimiento también pueden ayudar a motivar a los funcionarios de la cooperativa a trabajar juntos y a enfocarse en objetivos a largo plazo.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

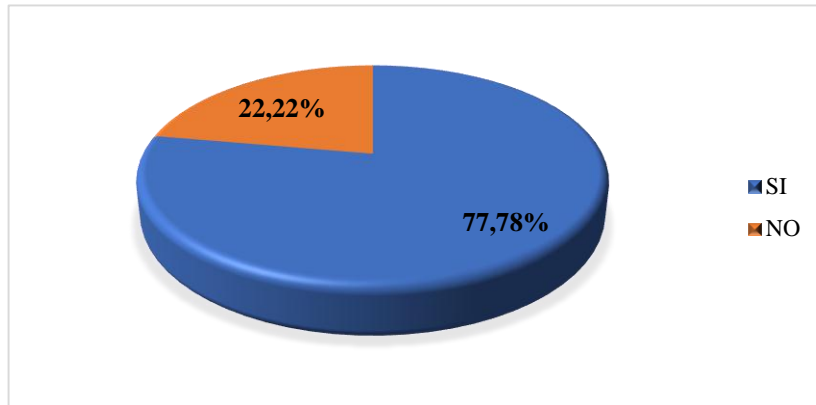


COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN

EJ/AGEFE
8/11

8.- ¿La misión y visión de la cooperativa están actualizadas y se revisan periódicamente para asegurarse de que siguen siendo relevantes y adecuadas?

Opciones	Total	%
SI	7	77.78%
NO	2	22.22%
Total	9	100.00%



Análisis:

Según los encuestados, el 77.78% indican que la cooperativa actualiza y revisa periódicamente su misión y visión para asegurarse de que siguen siendo relevantes y adecuadas, mientras que el 22.22% respondió que no lo hace. Los resultados de la encuesta sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que la cooperativa tiene un enfoque de mejora continua y está comprometida con mantener actualizada y relevante su dirección estratégica en función de los cambios del entorno y las necesidades de los socios y clientes. Es crucial que la cooperativa revise y actualice periódicamente su misión y visión para asegurarse de que sigan siendo relevantes y apropiadas, y para orientar adecuadamente sus decisiones y acciones.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

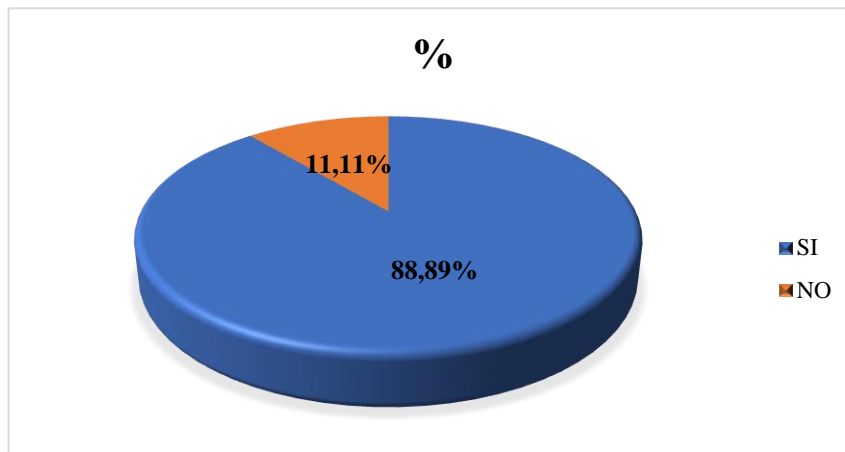


COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN

EJ/AGEFE
9/11

9.- ¿La misión y visión de la cooperativa se alinean con su cultura organizacional y valores corporativos?

Opciones	Total	%
SI	8	88.89%
NO	1	11.11%
Total	9	100.00%



Análisis

Según el 88.89% de los encuestados, se alinean con su cultura organizacional y valores corporativos, mientras que el 11.11% respondió que no lo hace. Esto sugiere que la mayoría de los encuestados perciben que la cooperativa tiene una cultura organizacional clara y coherente que está en línea con su dirección estratégica, y que su misión y visión están en línea con sus valores corporativos. La alineación de la misión y visión con los valores corporativos es importante porque ayuda a asegurar que la cooperativa esté trabajando en la dirección correcta y que todos los funcionarios estén trabajando juntos hacia un objetivo común.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023

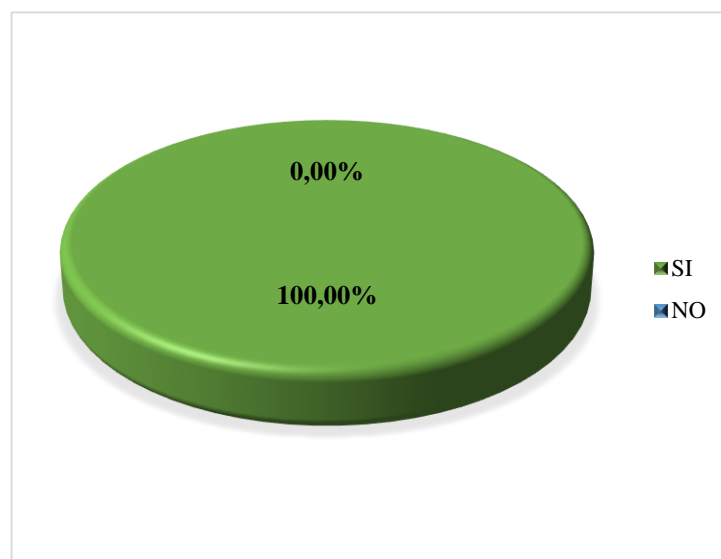


COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN y VISIÓN

EJ/AGEFE
10/11

10.- ¿La misión y la visión de la cooperativa se traducen en acciones y decisiones diarias para cumplir con los objetivos establecidos?

Opciones	Total	%
SI	9	100.00%
NO	0	0.00%
Total	9	100.00%



Análisis:

Según los datos, el 100% de los encuestados respondieron que se traducen en acciones y decisiones diarias para cumplir con los objetivos establecidos. Esto sugiere que la cooperativa está comprometida con su propósito y que sus acciones y decisiones diarias están alineadas con sus objetivos establecidos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE LA FILOSOFÍA
EMPRESARIAL.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

**EJ/AGEFE
11/11**

Análisis de la Evaluación de la FILOSOFÍA empresarial

Con base en los resultados, la misión y la visión son generalmente percibidas como claras y fáciles de entender por la mayoría de los empleados y la comunidad. Adicionalmente, la misión de la cooperativa se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios y clientes, lo cual es un aspecto importante de una cooperativa. Sin embargo, existe cierta división entre los empleados sobre si la misión tiene en cuenta los valores y principios del cooperativismo. Si bien la mayoría de los empleados cree que sí, todavía hay una minoría significativa que no está de acuerdo.

En cuanto a la visión se siente que establece metas a largo plazo y un sentido de dirección para la organización, lo cual es un indicador positivo. Sin embargo, todavía hay una minoría significativa que no está de acuerdo, lo que indica que puede haber espacio para mejorar la claridad y la eficacia de la visión. En general, los empleados perciben la visión y la misión como ambiciosas y desafiantes, pero también realistas y alcanzables, lo que es una indicación positiva de la dirección estratégica de la cooperativa.

La mayoría de los empleados percibe un alto grado de compromiso de los funcionarios con la misión y visión, lo cual es importante para lograr los resultados deseados. Sin embargo, el hecho de que una minoría significativa no perciba este compromiso sugiere que la cooperativa debería explorar las razones detrás de esta percepción.

Finalmente, los resultados indican que la cooperativa tiene un enfoque de crecimiento y sostenibilidad a largo plazo, lo cual es importante para su supervivencia y éxito. Además, la mayoría de los empleados perciben que la cooperativa actualiza y revisa su misión y visión periódicamente para garantizar que sigan siendo relevantes y adecuadas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	09/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.**

**DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

**EJ/AGPI
1/8**

Objetivo:

Revisar el proceso de otorgamiento de crédito de la cooperativa mediante la revisión de las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. Esto permitirá asegurarse de que el proceso sea claro y consistente, y se ajuste a las normativas y objetivos de la cooperativa.

Proceso de otorgamiento de crédito

No.	Proceso	Responsable	Tiempo
1	El socio solicita información sobre los requisitos para obtener un crédito Proceso interno:	Socio/a ✓	5 Minutos
2	El asesor de crédito recibe la solicitud del socio y revisa la documentación proporcionada. D27	Asesor de crédito ✓	45 Minutos
3	Se verifica la autenticidad de la información y se asegura de que no haya errores o falsificaciones	Asesor de crédito ✓	30 Minutos
4	El asesor de crédito informa al socio sobre los diferentes tipos de créditos disponibles.	Asesor de crédito ✓	5 Minutos
5	El departamento de crédito realiza una pre-aprobación del crédito, verificando la información y documentación presentada por el solicitante.	Comité de crédito ✓	1 Día
6	El departamento de crédito evalúa la capacidad de pago del solicitante, la estabilidad del socio y del garante (si los hubiere) y la naturaleza del negocio para el cual se solicita el crédito.	Comité de crédito ✓	1 Hora
7	En el caso de personas jurídicas, se analizan los estados financieros del socio. D28	Comité de crédito ✓	3 Hora
8	Se revisa el historial crediticio del socio en la cooperativa y en el sistema financiero.	Comité de crédito ✓	5 Minutos
9	Se califica al solicitante según las 5 "C" de crédito: carácter, capacidad, capital, colateral y condiciones.	Comité de crédito ✓	15 Minutos
10	El departamento de crédito verifica la información actualizada sobre créditos vigentes y garantías..	Comité de crédito ✓	1 Hora
11	La cuota a pagar no debe superar el 90% de la capacidad de pago disponible.	Comité de crédito ✓	10 Minutos

✓ Verificado por Auditoría.

D Debilidad.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.**

**EJ/AGPI
2/8**

**DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

No.	Proceso	Responsable	Tiempo
12	Se verifica la autenticidad de los ingresos declarados por el solicitante mediante la presentación de documentos de respaldo originales. ✓	Comité de crédito ✓	1 Hora
13	En el caso de créditos aprobados bajo condiciones especiales, se exige la constancia de aprobación del Consejo de Administración o de la Asamblea General. ✓	Asamblea General ✓	1 Hora
14	Se llevan a cabo inspecciones y verificaciones de la actividad productiva o comercial del socio ✓	Comité de crédito ✓	30 Minutos
15	El departamento de crédito aprueba, suspende o rechaza la solicitud en el Comité de Crédito. ✓	Comité de crédito ✓	30 Minutos
16	Una vez aprobada la solicitud, se procede a la firma del pagaré a la orden. ✓	Comité de crédito ✓	30 Minutos
17	Finalmente, se realiza la entrega del crédito al solicitante. ✓	Caja /Socio ✓	1 Hora

✓ Verificado por Auditoría.

D Debilidad.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.**

**EJ/AGFPI
3/8**

**DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
FLUJOGRAMA OTORGAMIENTO DE
CRÉDITOS**

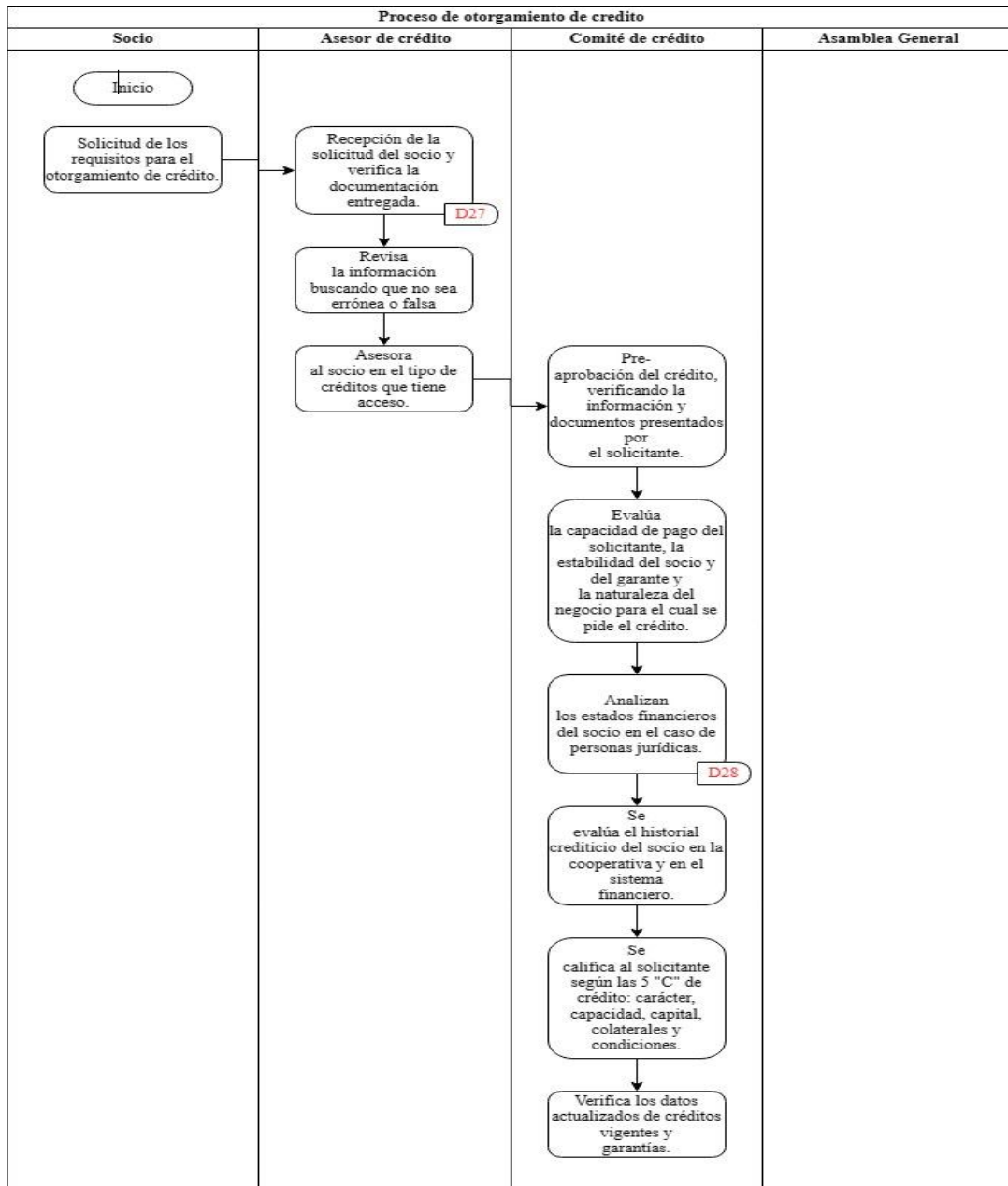


Gráfico 1-5: Flujoograma de crédito

Fuente: COAC "Sumac Llacta" Ltda

Realizado por: Copa Guznay, María Belén, 2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/01/2023

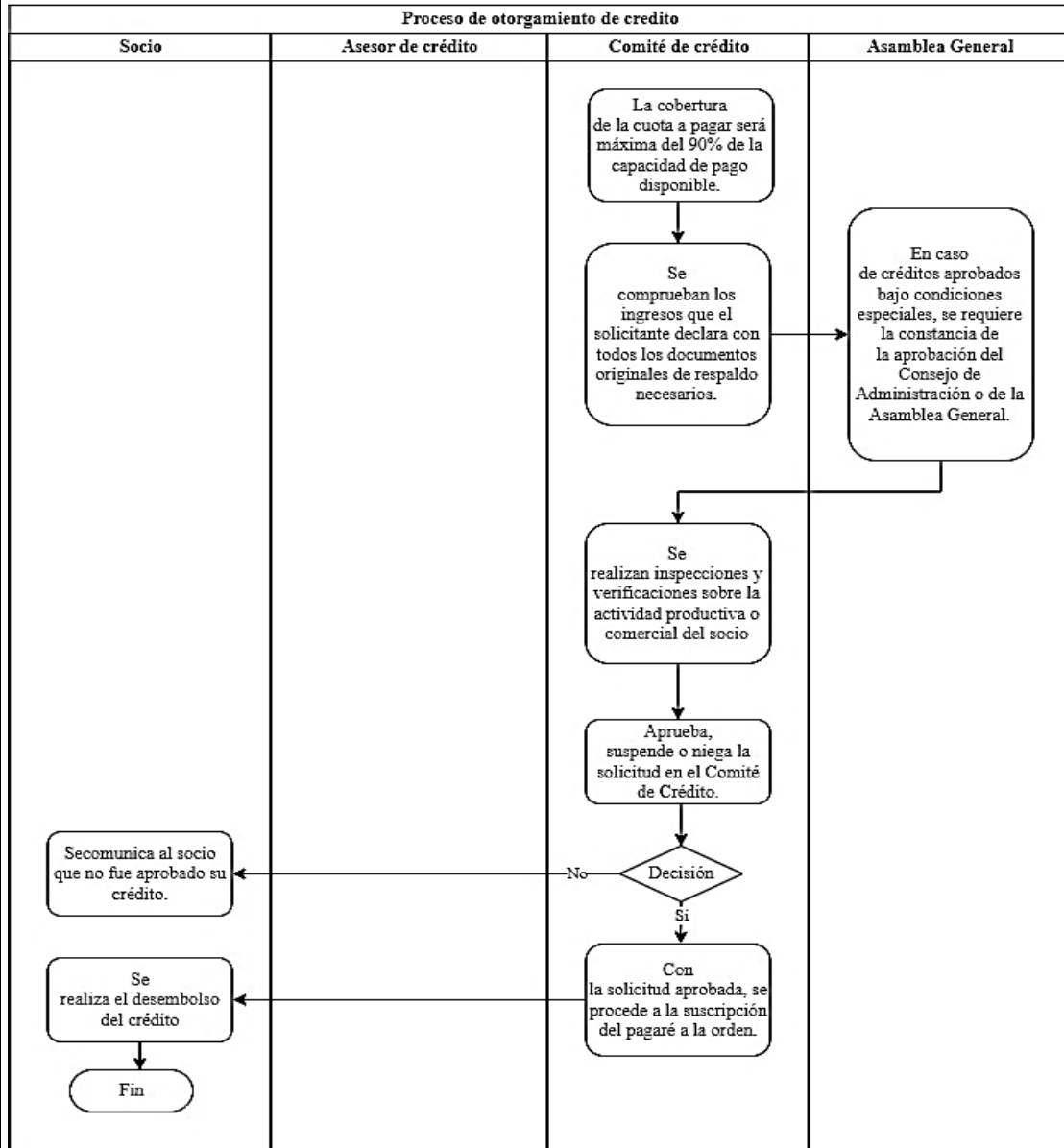


**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
FLUJOGRAMA OTORGAMIENTO DE
CRÉDITOS**

**EJ/AGFPI
4/8**

Flujograma de crédito



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.**

**EJ/AGFPI
5/8**

**DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
GESTIÓN DE COBARNZA**

Proceso de cobranzas

No.	Proceso	Responsable	Tiempo
1	Realizar Sistema de mensajería (SMS) y llamadas preventivas recordándoles a los socios el valor que tienen que cancelar de su cuota ✓	✓Jefe de Negocio/Asesor de Crédito ✓	2 Minutos
2	Gestión telefónica de cobranza al deudor y compromiso de pago ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	3 Minutos
3	Visita ejecutiva al deudor ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	1 Hora
4	Primera notificación y Gestión telefónica garante ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	30 Minutos
5	Segunda notificación deudor ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	30 Minutos
6	Gestión de cobranza al garante ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	30 Minutos
7	Tercera notificación y visitas nocturnas; Asesores de crédito Asesor de cobranzas personal delegado por el Comité de Morosidad ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	30 Minutos
8	Visita de negociación ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	30 Minutos
9	Mediación ✓	Asesor de crédito y de cobranzas ✓	6 Minutos
10	Primera notificación extrajudicial y llamadas telefónicas tanto a deudores como a garantes ✓	Asesores / Abogado Comité de morosidad ✓	5 Minutos
11	Segunda notificación extrajudicial ✓	Asesores / Abogado Comité de morosidad ✓	5 Minutos
12	Tercera notificación extrajudicial, Varias Estrategias. Jefe de negocio y del Asesores. ✓	Asesores / Abogado Comité de morosidad ✓	5 Minutos
13	Llamadas telefónicas a las referencias, garantes, deudores et. ✓	Asesores / Abogado Comité de morosidad ✓	2 Minutos
14	Mensajes por celular y Facebook ✓	Asesores / Abogado Comité de morosidad ✓	2 Minutos
15	Visitas domiciliarias ✓	Asesores / Abogado Comité de morosidad ✓	1 Hora
16	Gestión Legal ✓	Abogado – Asesores - jefe de negocio - Gerente ✓	1 Hora
17	Castigo ✓	Jefe de negocio Gerencia consejo de Administración ✓	20 Minutos

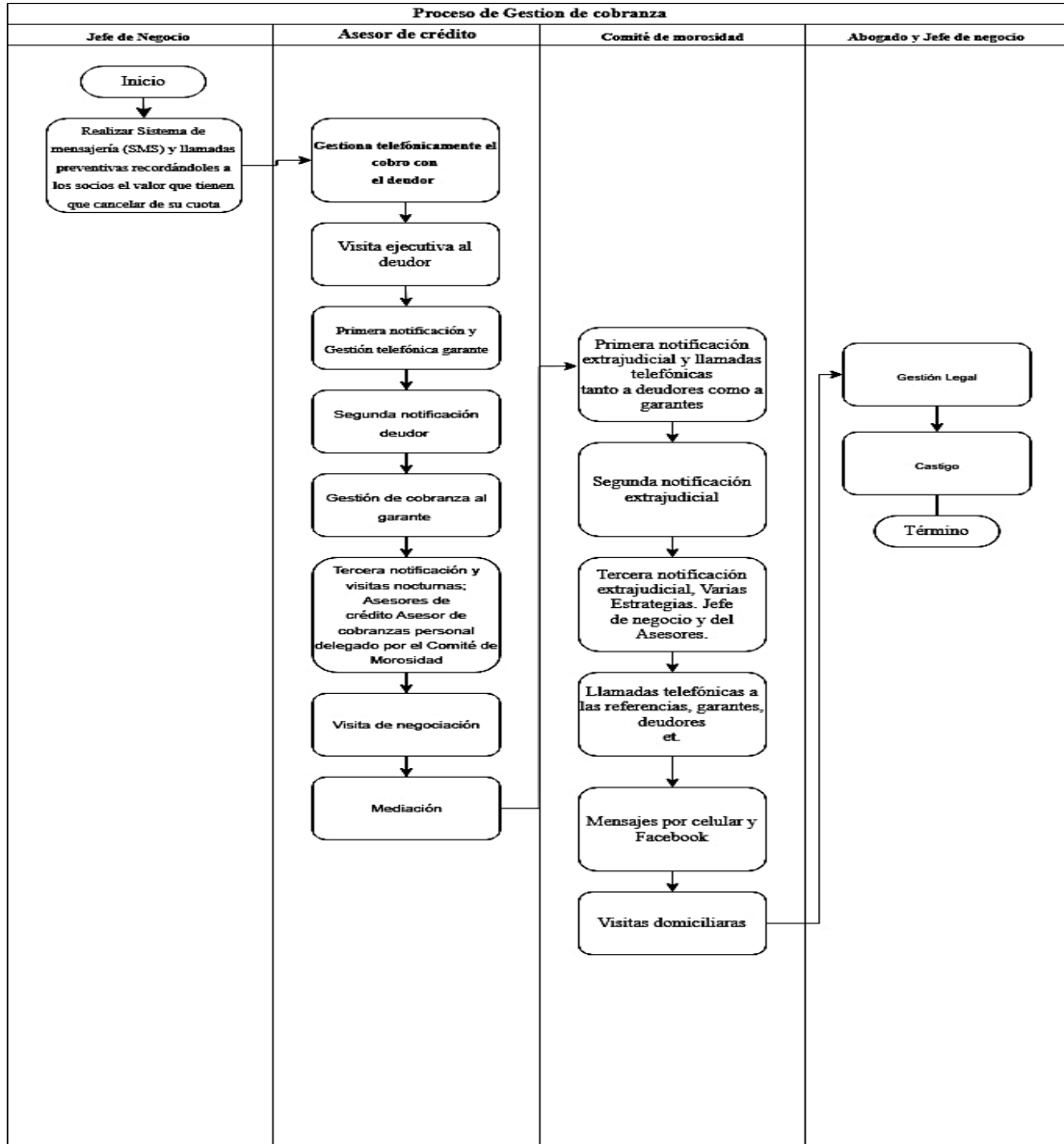
✓ Verificado por Auditoría.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/01/2023



DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
GESTIÓN DE COBRANZA

Flujograma de cobranzas



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
PROCESOS INTERNOS - DE CONTROL DE
TT. HH. A LOS FUNCIONARIOS.

EJ/AGFPI
7/8

Proceso de control TT.HH

No	Proceso	Responsable	Tiempo
1	Selección de personal idóneo√	Departamento de Recursos Humanos√	2 Horas
2	Evaluación de capacidades y experiencia√	Departamento de Recursos Humanos√	1 Hora
2	Asignación de cargo o capacitación√	Departamento de Recursos Humanos√	1 Hora
4	Planificación de capacitaciones√ D29	Departamento de Recursos Humanos√	1 Día
5	Ejecución de capacitaciones√	Departamento de Recursos Humanos√	1 Día
6	Revisión y divulgación de Manuales e instructivos√D30	Departamento de Recursos Humanos√	1 Hora
7	Registro documentado de entrada y salida del personal√	Departamento de Recursos Humanos√	10 Minutos
8	Medición de eficiencia de puestos de trabajo√D31	Departamento de Recursos Humanos√	30 Minutos

√ Verificado por Auditoría.

D Debilidad

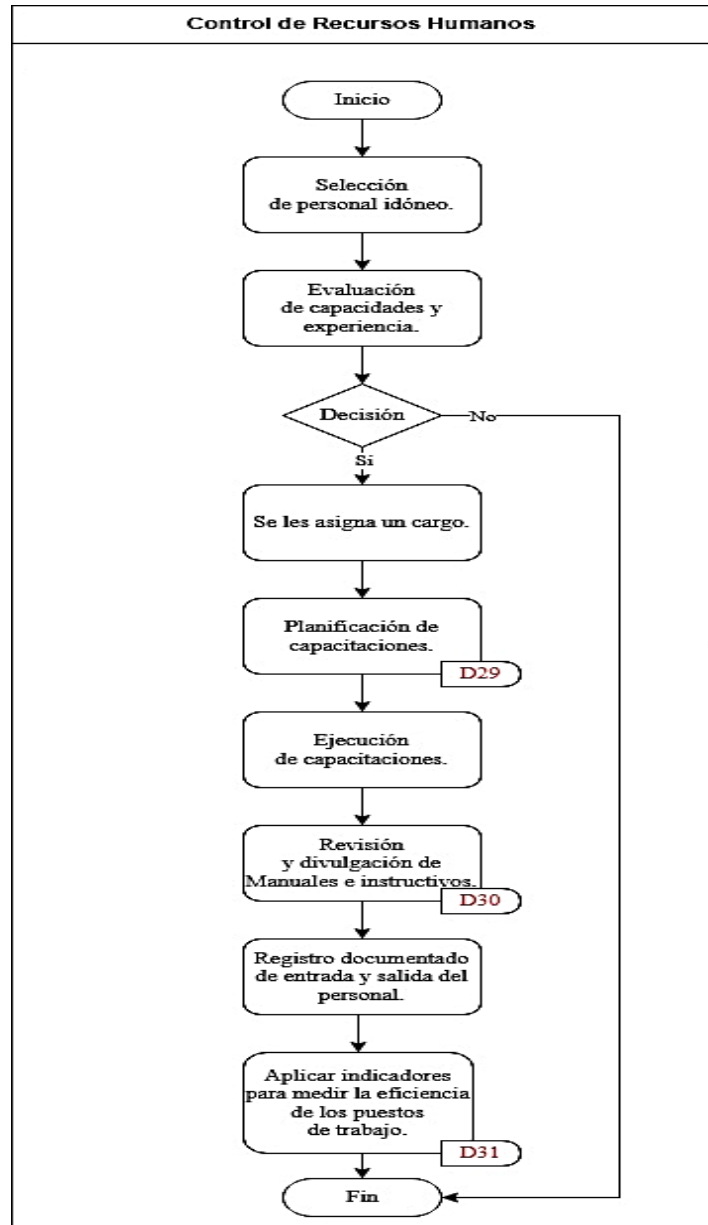
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	13/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
DESCRIPCIÓN DE PROCESOS INTERNOS
FLUJOGRAMA CONTROL DE TT. HH. A
LOS FUNCIONARIOS.

EJ/AGFPI
8/8

Flujograma control TT.HH



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	12/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	13/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
INDICADORES DE GESTIÓN**

**EJ/AGPIEE
1/5**

Debilidad: Falta de asesoría al socio sobre el tipo de créditos que tiene acceso. - **D27**
No existe evidencia de análisis de los estados financieros del socio en el caso de personas jurídicas. **D28**

Objetivo: Asegurar que el personal de la entidad esté alineado con los valores y principios de la filosofía organizacional y que se cumplan las políticas y controles internos establecidos es fundamental. Para lograr esto, se debe medir con qué frecuencia se revisan el Manual de Políticas de Crédito y Cobranzas, el Manual de Control Interno y cómo se difunde la filosofía organizacional en la entidad. La medición se llevará a cabo a través de la recopilación de datos y la evaluación del conocimiento y comprensión de la filosofía organizacional por parte del personal, lo que permitirá identificar áreas de mejora y garantizar el logro de los objetivos establecidos.

Indicador de cumplimiento

Nombre del indicador	Estrategia	Meta	Unidad de medida	Frecuencia	Formula	Cálculo
Cumplimiento de procesos de credito y cobranza según políticas de la COAC	Asegurar que se cumplan los procesos de crédito y cobranza de acuerdo con las políticas de la cooperativa de ahorro y crédito (COAC) con el fin de minimizar el riesgo crediticio y mejorar	100%	%	Diario	$\frac{\text{Número de préstamos y procesos de cobranza que cumplen con las políticas de la COAC}}{\text{Total de préstamos y procesos de cobranza}} * 100$	$\frac{21}{30} * 100 = 70\%$

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/01/2023



**PROGRAMA AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO
2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
INDICADORES DE GESTIÓN**

**EJ/AGPIEE
2/5**

Análisis: El cálculo del indicador presentados muestra que se está midiendo el porcentaje de préstamos y procesos de cobranza que cumplen con las políticas de la COAC. El resultado obtenido es del 70%, lo que significa que de los 30 préstamos y procesos de cobranza en total, 21 cumplen con las políticas establecidas por la COAC.

Causa/Efecto: Es posible que el personal a cargo de los procesos de crédito y cobranza no cumpla con las políticas establecidas por la COAC debido a la falta de capacitación o conocimiento. La falta de cumplimiento de las políticas puede aumentar el riesgo financiero de la entidad, lo que puede perjudicar su reputación y credibilidad ante los clientes y la comunidad en general.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/01/2023



COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
INDICADORES DE GESTIÓN

EJ/AGPIEE
3/5

Debilidad: Falta de planificación de capacitaciones. - **D29**

Falta de divulgación de manuales. **D30**

No se calculan indicadores para medir eficiencia y eficacia de puestos de trabajo de la COAC **D31**

Objetivo:

El objetivo del análisis es aumentar la eficiencia y efectividad de los procesos de la COAC mediante la planificación de capacitaciones, la divulgación de manuales y la medición de indicadores.

Indicador de capacitaciones

Nombre del indicador	Estrategia	Meta	Unidad de medida	Frecuencia	Formula	Cálculo
Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas, manuales divulgados y medición de indicadores de eficiencia y eficacia.	Planificar y ejecutar capacitaciones para el personal de la COAC con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos, así como también la calidad de los procesos de la COAC.	100%	%	Bimestral	$\frac{\text{Número de capacitaciones planificadas y ejecutadas}}{\text{Total de capacitaciones programadas}} * 100$	$\frac{6}{12} * 100 = 50\%$

Análisis: El resultado obtenido muestra un porcentaje del 50%, lo cual significa que solamente se cumplieron la mitad de las capacitaciones programadas. Esta falta de planificación y ejecución adecuada de capacitaciones puede generar consecuencias como una menor preparación y eficiencia del personal en el cumplimiento de sus responsabilidades, lo que podría impactar negativamente la eficacia y eficiencia de los procesos de la COAC.

Causa/efecto: Al no haber una planificación adecuada, puede haber dificultades para asignar recursos suficientes, tanto financieros como de personal, para llevar a cabo las capacitaciones.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
INDICADORES DE GESTIÓN**

**EJ/AGPIEE
4/5**

Indicador de manuales divulgados

Nombre del indicador	Estrategia	Meta	Unidad de medida	Frecuencia	Formula	Cálculo
Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas, manuales divulgados y medición de indicadores de eficiencia y eficacia.	Divulgar entre todo el personal de la COAC los manuales y políticas establecidos por la entidad, con el fin de que puedan tener una comprensión completa y actualizada de las regulaciones que deben seguir.	100%	%	Trimestral	$\frac{\text{Número de manuales divulgados}}{\text{Total de manuales}} * 100$	$\frac{2}{6} * 100 = 33\%$

Análisis: Se obtuvo un porcentaje del 33%. Esto significa que solo se divulgó el 33% de los manuales. La baja tasa de divulgación indica que los empleados no tienen acceso a toda la información que necesitan para realizar su trabajo de manera efectiva.

Causa/ Efecto: Es posible que los empleados no hayan recibido información clara sobre la existencia de los manuales, o que no se haya establecido un proceso eficiente para distribuirlos. Esto puede resultar en un desempeño laboral menos eficiente y efectivo, lo que a su vez puede tener un impacto negativo en la productividad y en los resultados de la organización.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/01/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
EVALUACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.
INDICADORES DE GESTIÓN**

**EJ/AGPIEE
5/5**

Indicador de efectividad

Nombre del indicador	Estrategia	Meta	Unidad de medida	Frecuencia	Formula	Cálculo
Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas, manuales divulgados y medición de indicadores	Implementar indicadores de eficiencia y eficacia de puestos de trabajo de la COAC, con el fin de identificar las áreas de mejora y optimizar los procesos de la entidad.	100%	%	Trimestral	$\frac{\text{Número de indicadores de eficiencia y eficacia medidos}}{\text{Total de indicadores a medir}} * 100$	$\frac{2}{10} * 100 = 20\%$

Análisis: Según el análisis realizado, se verificó únicamente el 20% de los 5 indicadores necesarios para medir la eficiencia y eficacia de los procesos de la organización. Esto sugiere que la evaluación realizada es limitada y no se está tomando en cuenta la totalidad de los aspectos relevantes para mejorar la gestión de la organización.

Causa/efecto: La escasa medición de los indicadores puede tener diversas causas, como la insuficiencia de recursos para realizar la medición o la ausencia de una estrategia clara para evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos. Como consecuencia, la organización podría estar careciendo de una visión completa y precisa de su rendimiento.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	19/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	20/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN

EJ/AGHH
1/24

HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D8. No existe una práctica sistemática y consistente de rendición de cuentas a la gerencia en la organización. A menudo, la información se transmite de manera fragmentada y poco estructurada, lo que dificulta la identificación de problemas y el establecimiento de medidas preventivas.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 1/40

CONDICIÓN:

La organización no tiene un sistema efectivo de rendición de cuentas a la gerencia, lo que conduce a la transmisión fragmentada e incompleta de información.

CRITERIO:

Reglamento Interno

Artículo 108: Además de las atribuciones y deberes establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, se encuentran las siguientes:

h) Coordinar estrechamente con el Gerente en los asuntos administrativos, económicos y financieros..

CAUSA:

Reglamento Interno- Art. 108.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 33 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.

EFECTO:

Puede haber dificultades para identificar problemas y establecer medidas preventivas, lo que puede dar lugar a la toma de decisiones inadecuadas.

CONCLUSIÓN:

La falta de un sistema sistemático y consistente de rendición de cuentas a la gerencia puede afectar negativamente la capacidad de la organización para identificar y resolver problemas de manera efectiva.

RECOMENDACIÓN:

Para solucionar esta situación, se debe implementar un sistema efectivo de rendición de cuentas a la gerencia, que permita la transmisión eficiente y efectiva de información. Se recomienda establecer procesos estructurados para la recopilación y presentación de información, definir claramente los roles y responsabilidades, y mantener una comunicación efectiva entre los diferentes departamentos y niveles de la organización. Además, se deben establecer medidas de seguimiento para garantizar que el sistema de rendición de cuentas esté funcionando correctamente y se pueda tomar decisiones adecuadas.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
2/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D9. No se instruye formalmente a los nuevos funcionarios y socios sobre las fundamentaciones éticas de la entidad. A menudo, los empleados nuevos aprenden sobre los valores y las normas de la organización de manera informal, a través de la observación y la interacción con sus colegas. Esto puede conducir a inconsistencias en la comprensión y aplicación de los valores éticos en la organización.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 2/40

CONDICIÓN:

La organización no tiene un programa formal para instruir a los nuevos funcionarios y socios sobre las fundamentaciones éticas de la entidad.

CRITERIO:

Reglamento Interno

Art. 108.- Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Art. 33 del Estatuto Social, se incluye la obligación de promover la permanente capacitación y motivación de los directivos y socios.

CAUSA:

La falta de un programa formal para instruir a los nuevos funcionarios y socios sobre los valores y normas éticas de la organización.

EFECTO:

Inconsistencias en la comprensión y aplicación de los valores éticos de la organización.

CONCLUSIÓN:

La falta de instrucción formal y sistemática sobre los valores y normas éticas de la organización puede generar inconsistencias en la comprensión y aplicación de los mismos.

RECOMENDACIÓN:

Es importante que la organización establezca un programa formal y sistemático de instrucción ética para los nuevos funcionarios y socios. Este programa debe incluir información sobre los valores y normas éticas de la organización, así como casos prácticos que permitan a los nuevos funcionarios comprender cómo aplicar los valores éticos en su trabajo diario. Además, se deben establecer medidas de seguimiento y evaluación para asegurar que el programa esté funcionando adecuadamente y que los nuevos funcionarios comprendan y apliquen los valores éticos de la organización de manera consistente.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
3/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN
HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D10. La gerencia no mide sistemáticamente los incentivos que puedan tener los funcionarios para incurrir en hechos no éticos. En ocasiones, se hace una evaluación informal de los riesgos éticos, pero no existe un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos para el comportamiento inadecuado. Como resultado, los empleados pueden sentirse menos motivados para actuar de manera ética, lo que puede socavar la confianza y la integridad en la organización.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 2/40

CONDICION:

No se tiene un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos

CRITERIO:

El Reglamento Interno establece

Art. 174.

- con la finalidad de propender a la mayor participación por medio de incentivos para socios y personajes que contribuyan al crecimiento institucional o se distingan en el cumplimiento de sus deberes y previo a la sesión aniversario anual presentará al Consejo de Administración sus resoluciones para tales reconocimientos.

CAUSA:

La gerencia no tiene un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos para el comportamiento inadecuado.

EFECTO:

Los empleados pueden sentirse menos motivados para actuar de manera ética, lo que puede socavar la confianza y la integridad en la organización.

CONCLUSIÓN:

La falta de un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos para el comportamiento inadecuado puede afectar negativamente la motivación de los empleados para actuar de manera ética y socavar la confianza y la integridad en la organización.

RECOMENDACIÓN:

Es importante que la gerencia establezca un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos para el comportamiento inadecuado. Este proceso debe incluir una evaluación sistemática de los incentivos que puedan motivar el comportamiento no ético, y la adopción de medidas preventivas para mitigar estos incentivos. Además, se deben establecer medidas de seguimiento y evaluación para asegurar que el proceso esté funcionando adecuadamente y que se estén tomando medidas para mitigar los incentivos para el comportamiento no ético. Esto ayudará a fomentar la motivación de los empleados para actuar de manera ética y a fortalecer la confianza y la integridad en la organización.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
4/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D11. No se cuenta con procedimientos que establezcan medidores de gestión en la COAC.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI/ 3/40

CONDICIÓN:

La entidad no cuenta con procedimientos establecidos para gestionar a la COAC, puesto que no aplica indicadores.

CRITERIO:

Además de las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 22 del Estatuto Social, existen otras atribuciones y deberes estipulados en el Artículo 78.

- 1) Determinar políticas de planeamiento estratégico y la elaboración conjuntamente con el Gerente General el Plan Operativo; y,*
- 2) Aprobar políticas, estrategias y procedimientos a fin de evaluar de manera oportuna y objetiva los riesgos de crédito, mercado y liquidez.*

CAUSA:

No se han establecido procedimientos para medir la gestión en la COAC.

EFECTO:

La organización no tiene una forma sistemática de medir el desempeño y la eficacia de la COAC, lo que puede dificultar la identificación de problemas y la adopción de medidas correctivas.

CONCLUSIÓN:

La falta de procedimientos para medir la gestión en la COAC puede ser perjudicial para la organización, ya que no se dispone de una herramienta sistemática para evaluar el desempeño y la eficacia de la COAC.

RECOMENDACIÓN:

Es importante que la organización establezca procedimientos que permitan medir la gestión en la COAC. Estos procedimientos deben incluir indicadores de desempeño claros y objetivos, que permitan evaluar de manera sistemática el trabajo de la COAC. Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los indicadores se estén midiendo adecuadamente y que se estén tomando medidas para mejorar el desempeño y la eficacia de la COAC. Esto permitirá a la organización identificar problemas y tomar medidas correctivas en un plazo más corto, lo que a su vez contribuirá a mejorar la calidad del trabajo de la COAC y el desempeño de la organización en general.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
5/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D12. La cooperativa no cuenta con un personal altamente calificado para las acciones que realiza.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 4/40

CONDICIÓN:

El personal de la cooperativa presenta deficiencias en cuanto al cumplimiento de sus funciones.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno

Artículo 108: Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, el presidente de la organización tiene las siguientes responsabilidades y deberes:

- i) Fomentar la capacitación y motivación constante de los directivos y socios;*
- j) Coordinar y presidir los eventos de capacitación y del centro de formación cooperativista.*

CAUSA:

La falta de implementación de un plan de capacitación y formación para el personal de la cooperativa ha resultado en la ausencia de adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus labores de manera eficaz.

EFECTO:

La cooperativa puede tener un desempeño subóptimo debido a la falta de conocimientos y habilidades de su personal, lo que puede limitar su capacidad para competir en el mercado y para satisfacer a los clientes.

CONCLUSIÓN:

La falta de un personal altamente calificado puede ser perjudicial para la cooperativa, ya que limita su capacidad para llevar a cabo las acciones de manera efectiva y para competir en el mercado.

RECOMENDACIÓN:

Es importante que la cooperativa establezca capacite al personal, para mejorar sus habilidades y conocimientos en relación con las acciones que realiza. El programa debe ser diseñado para cubrir las necesidades de formación y capacitación de los empleados, y para asegurar que estén altamente calificados para realizar su trabajo de manera efectiva. También se debe establecer un sistema de evaluación del desempeño para medir los resultados de la formación y capacitación, y para asegurar que los empleados estén aplicando los conocimientos y habilidades aprendidos en su trabajo diario. Esto permitirá a la cooperativa tener un personal altamente calificado, lo que a su vez mejorará su capacidad para competir en el mercado y para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
6/24

HALLAZGO. REF./PT O

D13. Los puestos claves no están ocupados por personal seleccionado por su competitividad.

EVIDENCIA:

EJ/AGCCI 4/40

CONDICION

Para la contratación de personal en cargos clave la COAC, no cuenta con mecanismos que permitan seleccionar al personal adecuado.

CRITERIO:

Para que la cooperativa funcione adecuadamente, es necesario que su reglamento esté actualizado y sea eficaz. Según el artículo 44 de la RLOEPS, es responsabilidad del Gerente contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminados contratos de trabajadores, siempre y cuando esta decisión no corresponda a otros organismos de la cooperativa y se ajuste a las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

CAUSA:

La cooperativa no dispone de un método adecuado para la selección y contratación de personal que facilite la identificación y elección de los candidatos más capacitados y competentes para los puestos claves.

EFECTO:

La capacidad de la cooperativa para competir en el mercado y satisfacer las necesidades de sus clientes puede verse afectada negativamente por la falta de personal competente y calificado para los puestos clave, lo que puede llevar a un desempeño subóptimo.

CONCLUSIÓN:

La falta de un proceso efectivo de selección y contratación, y la falta de actualización del reglamento pueden ser perjudiciales para la cooperativa, ya que limitan su capacidad para llevar a cabo sus acciones de manera efectiva y para cumplir con los requisitos legales y normativos actuales.

RECOMENDACIÓN:

Es importante que la cooperativa establezca un proceso de selección y contratación efectivo, para identificar y seleccionar al personal más competente y calificado para los puestos clave. Esto debe incluir la definición clara de los requisitos de los puestos y la elaboración de un proceso riguroso de selección y evaluación de los candidatos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
7/24

HALLAZGO. REF./PT O

D14. Existen problemas en el funcionamiento de la cooperativa, ya que el reglamento orgánico funcional no se encuentra actualizado.

EVIDENCIA:
EJ/COCCI 5/40

CONDICIÓN:

Existen problemas en el funcionamiento de la cooperativa debido a que el reglamento orgánico funcional no se encuentra actualizado. Esta falta de actualización genera incertidumbre y dificulta la toma de decisiones claras y efectivas.

CRITERIO:

De acuerdo al Reglamento Interno es responsabilidad del gerente:

Art. 124.- Se otorgan atribuciones y deberes adicionales, aparte de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 36 del Estatuto Social.

e) Actualizar con criterios técnicos, las funciones de trabajo del personal de empleados al servicio de la Cooperativa.

CAUSA:

La causa del problema es un reglamento desactualizado, lo que significa que las reglas y normas establecidas en él pueden estar desactualizadas o no ser adecuadas para las necesidades actuales de la organización.

EFECTO:

El efecto del problema es que la cooperativa puede enfrentar dificultades para llevar a cabo sus operaciones y actividades de manera efectiva y eficiente, lo que podría afectar su capacidad para cumplir con su misión y objetivos.

CONCLUSIÓN:

Es necesario actualizar el reglamento de la cooperativa para garantizar su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que se forme un comité encargado de revisar y actualizar el reglamento de la cooperativa, asegurándose de que sea adecuado para las necesidades actuales de la organización y que se ajuste a las regulaciones y leyes aplicables. Además, se debe establecer un proceso regular de revisión y actualización del reglamento para asegurar que siga siendo relevante en el futuro.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
8/24

HALLAZGO. REF./PT O

D15. No cuentan con un estudio concreto de las actividades que realizan y su proyección

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 5/40

CONDICION:

La ausencia de este estudio limita su capacidad para comprender plenamente el alcance y las implicaciones de sus operaciones, así como para tomar decisiones informadas y estratégicas.

CRITERIO:

De acuerdo al Reglamento Interno es responsabilidad del gerente:

Art. 124.- Se otorgan atribuciones y deberes adicionales, aparte de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 36 del Estatuto Social.

q) Presentar al Consejo de Administración alternativas y proyectos para actualizar y manejar la administración y establecer nuevos servicios financieros y sociales.

CAUSA:

La causa del problema es la falta de un estudio detallado de las actividades que realiza la organización y su proyección. Esto puede deberse a deficiencia en recursos y conocimiento sobre cómo realizar este tipo de estudio, o simplemente la falta de prioridad.

EFEECTO:

El efecto del problema es que la organización puede estar operando sin una comprensión clara de su situación actual y sus posibilidades de crecimiento y mejora. Esto puede llevar a decisiones inadecuadas.

CONCLUSIÓN:

La falta de un estudio detallado de las actividades que realiza la organización y su proyección es un problema importante que puede afectar negativamente su capacidad para alcanzar sus objetivos y su crecimiento a largo plazo.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la organización realice un estudio detallado de sus actividades y su proyección, con el fin de tener una comprensión clara de su situación actual y sus posibilidades de crecimiento y mejora. Esto puede requerir la asignación de recursos adicionales y la contratación de expertos externos si es necesario. Además, se debe establecer un proceso regular de actualización y revisión de este estudio para asegurarse de que siga siendo relevante en el futuro.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
8/24

HALLAZGO. REF./PT O

D16. No existe ninguna planificación para la capacitación del recurso humano.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 8/40

CONDICION:

No existe ninguna planificación para la capacitación del recurso humano, puesto que no se cuenta con personal capacitado para realizarla.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno la Comisión de Educación

Art. 154.- Planificará, organizará, ejecutará y supervisará los cursos que se estimen convenientes para optimizar el rendimiento de los representantes, directivos, equipo de trabajo y socios.

Art. 155.- Cada Semestre hará una evaluación de sus actividades para adoptar los correctivos necesarios.

CAUSA:

La cooperativa no ha llevado a cabo un proceso de análisis de sus actividades y proyección, lo que dificulta su capacidad para establecer objetivos claros y tomar decisiones efectivas en cuanto a la asignación de recursos y la planificación estratégica.

EFECTO:

D9. La cooperativa puede enfrentar una falta de habilidades y competencias necesarias en su personal para mejorar la calidad de sus servicios, lo que puede afectar su capacidad para competir en el mercado y satisfacer las necesidades de sus clientes.

CONCLUSIÓN:

Inexistencia de un estudio concreto de las actividades que realiza y su proyección, y la falta de planificación para la capacitación del recurso humano, pueden ser perjudiciales para la cooperativa, ya que limitan su capacidad para establecer objetivos claros, tomar decisiones efectivas y mejorar la calidad de sus servicios.

RECOMENDACIÓN:

Es importante que la cooperativa realice un análisis de sus actividades y proyección para establecer objetivos claros y una planificación estratégica adecuada. Esto implica programas de formación y capacitación, y la evaluación periódica del desempeño del personal para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, es importante establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso y el logro de las metas establecidas y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
10/24

HALLAZGO. REF./PT O

D17. Los trabajadores no están debidamente informados y preparados, y existen errores, retrasos o malentendidos en la realización de tareas.

EVIDENCIA
EJ/COCCI 8/40

CONDICIÓN

Los trabajadores no están debidamente informados y preparados, y existen errores, retrasos o malentendidos en la realización de tareas.

No existe el desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo.

CRITERIO:

Art. 108.- Además de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, se señalan a continuación otras responsabilidades y deberes que deben ser cumplidos por la cooperativa Promover la permanente Capacitación y Motivación de Directivos y Socios.

CAUSA

La ausencia de una adecuada capacitación y información, junto con la falta de requisitos específicos y claros para cada puesto de trabajo, puede ser resultado de una mala gestión y planificación de los recursos humanos dentro de la organización.

EFECTO

Los errores, retrasos y malentendidos en la realización de tareas pueden llevar a la pérdida de eficiencia y productividad en la organización, así como a la insatisfacción de los clientes y otras partes interesadas.

CONCLUSIÓN

La inadecuada información y capacitación, junto con la ausencia de requisitos precisos para cada puesto de trabajo, pueden afectar negativamente la eficiencia y productividad de la organización, así como generar insatisfacción entre los clientes y otras partes interesadas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la organización establezca un programa de capacitación adecuado para todos los trabajadores y desarrolle requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo. También se recomienda una gestión adecuada de los recursos humanos, incluyendo una planificación adecuada, selección y contratación de personal competente, y una evaluación regular del desempeño y las necesidades de capacitación de los empleados.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
11/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D18. No existe el desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo en la cooperativa.

EVIDENCIA

EJ/COCCI 8/40

CONDICIÓN

La falta de desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo en una cooperativa puede tener un impacto negativo en el desempeño de la organización y en la satisfacción de los empleados.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno el gerente es responsable de
Art. 124.- Además de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, se señalan a continuación otras responsabilidades y deberes que deben ser cumplidos por la cooperativa.

a) Actualizar con criterios técnicos, las funciones de trabajo del personal de empleados al servicio de la Cooperativa.

CAUSA

Falta de seguimiento y actualización de los manuales de funciones.

EFECTO

La falta de seguimiento y actualización de los manuales de funciones puede tener un efecto negativo en la productividad y eficacia de la cooperativa. Cuando los manuales de funciones no se actualizan regularmente, pueden volverse obsoletos y no reflejar adecuadamente las responsabilidades y expectativas actuales de los empleados en los puestos de trabajo. Esto puede conducir a una falta de claridad y comprensión de las tareas y responsabilidades de los empleados, lo que puede llevar a errores, retrasos y problemas de rendimiento.

CONCLUSIÓN

La falta de estos requisitos puede generar confusiones y retrasos en la realización de las tareas, lo que puede afectar la eficiencia y eficacia de la cooperativa.

RECOMENDACIÓN

La cooperativa debe establecer un proceso para desarrollar y mantener manuales de funciones actualizados para cada puesto de trabajo. Esto debe implicar la identificación de las responsabilidades clave de cada puesto, y la clarificación de los objetivos y expectativas de desempeño. Además, se debe establecer un proceso para revisar y actualizar regularmente los manuales de funciones para garantizar que sigan siendo precisos y relevantes.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
12/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN
HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D19. La gerencia no realiza un seguimiento adecuado de las operaciones de cada departamento y no garantiza la fiabilidad de la información financiera.

EVIDENCIA:
EJ/COCCI 9/40

CONDICIÓN:

La gerencia no realiza un seguimiento adecuado de las operaciones de cada departamento y no se asegura de la fiabilidad de la información financiera.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno el gerente es responsable de Art. 124.- Además de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, se señalan a continuación otras responsabilidades y deberes que deben ser cumplidos por la cooperativa.

a) *Supervisar que se lleve en forma exacta y correcta los libretines de recibos, comprobantes de ingreso, egreso y transferencias, Libro de Caja, Diario, Mayor General, Pagares, Solicitudes de crédito y documentos anexos y todos los demás libros auxiliares necesarios.*

CAUSA:

Puede deberse a la falta de recursos o personal capacitado para realizar un seguimiento adecuado de las operaciones, la falta de priorización de la gerencia en la supervisión y seguimiento de la información financiera, o la falta de procesos y procedimientos claros para realizar el seguimiento adecuado.

EFECTO:

La falta de seguimiento adecuado puede llevar a la toma de decisiones erróneas y a la pérdida de oportunidades importantes para mejorar la salud financiera de la organización. También puede generar riesgos de fraude o errores en la información financiera.

CONCLUSIÓN:

La ausencia de una supervisión apropiada por parte de la gerencia en las operaciones de cada departamento y la precisión de la información financiera puede comprometer la solidez financiera de la organización y limitar la capacidad para tomar decisiones bien fundamentadas.

RECOMENDACIÓN:

La gerencia necesita establecer procesos y procedimientos claros para garantizar el seguimiento adecuado de las operaciones de cada departamento y la fiabilidad de la información financiera. Es importante asignar recursos adecuados y capacitar al personal para realizar esta tarea. Además, la gerencia debe fomentar una cultura de seguimiento y supervisión constante para garantizar la toma de decisiones informadas y la salud financiera de la organización.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
13/24

HALLAZGO. REF./PT O

D20. Existen objetivos, pero no tienen estrategias bien definidas para dar cumplimiento a estos.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 12/40

CONDICIÓN

La organización tiene objetivos, pero no tiene estrategias bien definidas para alcanzarlos.

CRITERIO

El Artículo 108 establece que, además de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, se deben cumplir ciertas atribuciones y deberes adicionales. Estos incluyen el cumplimiento y la implementación de las políticas de administración de la cooperativa de acuerdo con los objetivos establecidos en los planes estratégicos, operativos, de adquisiciones, de actividades, proyecciones presupuestarias y otras políticas previamente elaboradas. Además, se debe tomar decisiones y acciones oportunas y apropiadas en caso de ser necesario, y reportar al Consejo de Administración, siempre y cuando estén respaldadas por la legislación vigente.

CAUSA

La falta de estrategias bien definidas para alcanzar los objetivos puede deberse a una falta de planificación estratégica y gestión en la organización.

EFECTO

La falta de estrategias claramente definidas puede resultar en una falta de dirección y enfoque en la organización, lo que puede dificultar la consecución de los objetivos y limitar la eficiencia y rentabilidad de la misma.

CONCLUSIÓN

La ausencia de estrategias claras para lograr los objetivos puede impedir el éxito eficiente y rentable de la organización y hacer que sea más difícil alcanzar los objetivos deseados.

RECOMENDACIÓN

se sugiere que la organización realice una planificación estratégica adecuada para desarrollar estrategias claras y bien definidas para alcanzar sus objetivos. Esto puede incluir la identificación de recursos y capacidades necesarios, la definición de metas y objetivos a corto y largo plazo, y la implementación de un proceso regular de seguimiento y evaluación para asegurar que las estrategias estén produciendo los resultados deseados. Además, se sugiere una gestión adecuada de los recursos para garantizar que la organización tenga los recursos necesarios para implementar las estrategias y lograr los objetivos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
14/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D21. No existen políticas de seguridad para el resguardo de información.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 15/40

CONDICIÓN

No existen políticas de seguridad para el resguardo de la información en la organización.

CRITERIO

Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:

- a. *Análisis y evaluación de los riesgos existentes;*
- b. *Fijación integral de los niveles de riesgo;*
- c. *Recomendaciones al Consejo de Administración*
- d. *Implementación de correctivos; y,*
- e.

CAUSA

La falta de políticas de seguridad puede deberse a una falta de comprensión de la importancia de la seguridad de la información en la protección de la información en la organización.

EFECTO

La falta de políticas de seguridad puede poner en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la organización, lo que puede tener consecuencias graves para sus clientes y su reputación.

CONCLUSIÓN:

La falta de políticas de seguridad para el resguardo de la información en la organización es una debilidad significativa en su gestión de seguridad de la información. Esto puede poner en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y aumentar el riesgo de ciberataques o fugas de datos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la organización establezca y documente políticas de seguridad de la información claras y actualizadas, que establezcan los controles de seguridad necesarios para proteger la información confidencial. Además, se debe asignar responsabilidades claras para la gestión de la seguridad de la información, y proporcionar capacitación y concienciación en seguridad de la información para todo el personal de la organización. También se recomienda realizar evaluaciones periódicas de la seguridad de la información para identificar posibles debilidades y tomar medidas correctivas. Con estas acciones, la organización podrá reducir los riesgos asociados a la falta de políticas de seguridad para el resguardo de la información y proteger mejor su información confidencial.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
15/24

HALLAZGO. REF./PT O

D22. No se maneja plan de riesgo en la cooperativa. Solo se contempla los relacionados con lavado de activos.

EVIDENCIA:

EJ/COCCI 16/40

CONDICIÓN

La cooperativa no gestiona los riesgos de manera adecuada.

La organización solo maneja planes de riesgos relacionados con el lavado de activos, pero no considera otros tipos de riesgos.

CRITERIO

Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:

- a. Análisis y evaluación de los riesgos existentes;*
- b. Fijación integral de los niveles de riesgo;*
- c. Recomendaciones al Consejo de Administración*
- d. Implementación de correctivos; y,*
- e. Evaluación de resultados*

CAUSA

La ausencia de una gestión efectiva de riesgos puede ser resultado de una carencia de conocimientos, habilidades y recursos necesarios para identificar, evaluar y mitigar los riesgos en la organización. Asimismo, la falta de consideración de otros tipos de riesgos puede ser consecuencia de una planificación inadecuada y de la falta de una visión integral en la gestión de riesgos en la organización.

EFECTO

La falta de gestión de riesgos puede llevar a la organización a enfrentar riesgos no identificados, no evaluados y no mitigados, lo que puede tener impactos negativos en su desempeño y reputación.

CONCLUSIÓN

La falta de gestión de riesgos y políticas de seguridad adecuadas en la organización puede tener un impacto significativo en su desempeño, reputación y capacidad de alcanzar sus objetivos. La falta de consideración de otros tipos de riesgos también puede ser un problema. Por lo tanto, es importante que la organización tome medidas para mejorar su enfoque en la gestión de riesgos y la seguridad de la información.

RECOMENDACIÓN

Es recomendable que la organización desarrolle e implemente un plan de gestión de riesgos y políticas de seguridad para el resguardo de información, que abarque una variedad de riesgos que puedan afectar a la organización, no solo aquellos relacionados con el lavado de activos. La organización también puede considerar capacitar a su personal en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, y en la implementación de medidas de seguridad para proteger la información.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
16/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D23. No existen redes internas adecuadas de comunicación en la COAC.

EVIDENCIA

EJ/COCCI 31/40

CONDICIÓN

No existen redes internas de comunicación en la COAC.

CRITERIO

Art. 124.- Representar a la cooperativa ante los representantes de otras entidades ya sea gubernamentales, autoridades locales o nacionales, prensa y medios de comunicación, para lograr innovación, crecimiento y mejoras de los nuevos productos y/o los servicios que presta a la sociedad.

CAUSA

No hay una plataforma formalizada para la comunicación entre los trabajadores de la cooperativa, lo que puede afectar la eficiencia de la comunicación y la colaboración en la cooperativa.

EFECTO

La ausencia de canales de comunicación interna adecuados puede dar lugar a dificultades en la coordinación y colaboración entre los empleados, lo que puede tener un impacto negativo en la productividad y el rendimiento de la organización. Además, puede generar desmotivación y falta de interés por parte de los trabajadores al no sentirse involucrados en la toma de decisiones y en la vida diaria de la organización.

CONCLUSIÓN

La falta de canales de comunicación internos puede tener un impacto negativo en la cooperativa y su personal, lo que puede resultar en una falta de colaboración, productividad y motivación. Es necesario implementar una plataforma formalizada para la comunicación interna y la socialización de información relevante para los trabajadores.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda establecer una plataforma de comunicación interna, como un chat oficial, para que los trabajadores puedan interactuar y compartir información relevante. Esta plataforma debería ser accesible y fácil de usar, y debería permitir a los trabajadores colaborar de manera efectiva en los proyectos y las tareas. También se debe promover la participación de los empleados y la retroalimentación constructiva, para mejorar la calidad y el impacto de la comunicación interna.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
17/24

HALLAZGO. REF./PT O

D24. Falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada de la cooperativa.

EVIDENCIA

EJ/COCCI 31/40

CONDICIÓN

La falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada de la cooperativa.

CRITERIO

Art. 124.- Representar a la cooperativa ante los representantes de otras entidades ya sea gubernamentales, autoridades locales o nacionales, prensa y medios de comunicación, para lograr innovación, crecimiento y mejoras de los nuevos productos y/o los servicios que presta a la sociedad.

CAUSA

La falta de difusión efectiva de información a los socios puede deberse a una insuficiencia de recursos o a una carencia de estrategias de comunicación adecuadas implementadas por la cooperativa.

EFECTO

Los socios pueden sentirse desinformados y desmotivados para participar activamente en la cooperativa, lo que puede afectar negativamente la eficacia de la entidad.

CONCLUSIÓN

La falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada de la cooperativa es una debilidad significativa que puede afectar la transparencia y la confianza en la entidad. Es importante que la cooperativa establezca estrategias efectivas de comunicación para difundir información relevante y actualizada a sus socios.

RECOMENDACIÓN

La cooperativa debe establecer canales efectivos de comunicación a información actualizada y relevante sobre la entidad. Estos canales podrían incluir la implementación de una página web actualizada, boletines electrónicos, reuniones informativas regulares, y otros medios de comunicación adecuados. Es fundamental asegurarse de que los canales de comunicación sean accesibles y estén disponibles para todos los socios de la cooperativa.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
18/24

HALLAZGO. REF./PT O

D25. Falta de seguimiento y control por la gerencia del desempeño de los trabajadores.

EVIDENCIA

EJ/COCCI 35/40

CONDICIÓN

Ausencia de seguimiento y control por la gerencia del desempeño de los trabajadores.

CRITERIO

Art. 108.- Para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, Plan de Actividades, Proformas Presupuestaria y otras políticas, es necesario que se cumplan y se hagan cumplir las políticas de Administración en la Cooperativa.

CAUSA

La falta de seguimiento y control del desempeño de los trabajadores puede ser causada por la falta de herramientas o sistemas para la medición del desempeño, falta de capacitación de los gerentes o falta de priorización de la gestión del desempeño en la cultura organizacional.

EFECTO

La falta de seguimiento y control del desempeño puede llevar a una baja productividad, falta de motivación y compromiso de los empleados, así como a una falta de alineación de los objetivos de la entidad con el desempeño individual de los empleados.

CONCLUSIÓN

Es importante que la cooperativa establezca sistemas de seguimiento y control de desempeño para asegurarse de que los trabajadores están cumpliendo con los objetivos de la organización y que están trabajando de manera eficiente y efectiva.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la cooperativa implemente sistemas formales de seguimiento y control de desempeño, que incluyan herramientas de medición y retroalimentación, capacitación para los gerentes y priorización del desempeño en la cultura organizacional.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
19/24

HALLAZGO. REF./PT O

D26. No se tienen bien identificadas las amenazas y oportunidades de la cooperativa mediante un proyecto de estrategias.

EVIDENCIA

EJ/COCCI 35/40

CONDICIÓN

No se tienen bien identificadas las amenazas y oportunidades de la cooperativa mediante un proyecto de estrategias.

CRITERIO

Art. 108.- Para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, Plan de Actividades, Proformas Presupuestaria y otras políticas, es necesario que se cumplan y se hagan cumplir las políticas de Administración en la Cooperativa.

CAUSA

La falta de identificación de las amenazas y oportunidades y la falta de capacitación en análisis de mercado o falta de recursos para llevar a cabo el análisis.

EFECTO

La falta de identificación de amenazas y oportunidades puede llevar a la cooperativa a no estar preparada para los cambios en el mercado o para aprovechar nuevas oportunidades, lo que puede llevar a una disminución de la rentabilidad y competitividad.

CONCLUSIÓN

Es esencial que la cooperativa identifique las amenazas y oportunidades del mercado y tenga un plan de estrategias para hacer frente a estos factores.

RECOMENDACIÓN

La cooperativa debe contar con personal con experiencia en planificación estratégica y análisis de mercado para llevar a cabo el proyecto. Además, es importante que la cooperativa revise y actualice regularmente el proyecto de estrategias para mantenerse al día con los cambios del mercado y las nuevas oportunidades.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
20/24

HALLAZGO. REF./PT O

D27. El asesor de crédito recibe la solicitud del socio y no revisa la documentación proporcionada.

EVIDENCIA

EJ/AGPI/ 1/8

CONDICIÓN:

El asesor de crédito recibe la solicitud del socio y no revisa la documentación proporcionada.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno :

Art. 144.-El asesor deberá verificar la integridad de la solicitud y revisar cuidadosamente la documentación proporcionada, como comprobantes de ingresos, estados de cuenta bancarios y referencias personales. Luego, evaluar la capacidad de pago del solicitante y analizar su historial crediticio. Dependiendo del tipo de crédito solicitado, puede requerirse documentación adicional. Finalmente, el asesor tomará una decisión sobre la aprobación, monto y condiciones del crédito solicitado. Cabe mencionar que cada institución puede tener sus propias políticas y procesos específicos.

CAUSA

Los asesores de créditos no revisan el manual de crédito adecuadamente y no conocen los requisitos que deben cumplir un socio para la solicitud de un crédito.

EFECTO:

No revisar la documentación proporcionada por el solicitante puede generar riesgos financieros, inexactitudes en la evaluación de la capacidad de pago, incumplimientos normativos y daños en la relación con el cliente.

CONCLUSIÓN:

La falta de una revisión adecuada de la documentación puede llevar a consecuencias negativas, como el aumento del riesgo crediticio, evaluaciones inexactas de la capacidad de pago, incumplimientos normativos y daños en la relación con el cliente.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere a la cooperativa incluir la utilización de herramientas y recursos que permitan verificar la autenticidad de la documentación proporcionada, como la verificación de ingresos con empleadores, la consulta de referencias personales o comerciales, y la realización de consultas en burós de crédito para corroborar el historial crediticio del solicitante. Además, se puede establecer un proceso de revisión interna en el que los superiores o colegas del asesor de crédito verifiquen y validen la información antes de la toma final de decisiones. Esto ayudará a garantizar la precisión y confiabilidad de los datos verificados antes de la aprobación del crédito.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
21/24

HALLAZGO. REF./PT O

D28. No se analizan los estados financieros del socio en el caso de personas jurídicas para aprobar un crédito solo el historial.

EVIDENCIA

EJ/AGPI/ 1/8

CONDICIÓN:

La cooperativa no analiza los estados financieros del socio en el caso de personas jurídicas para aprobar un crédito, solo se basa en el historial crediticio.

CRITERIO:

Art. 146.- La aprobación de solicitudes de crédito en caso de Créditos Vinculados es responsabilidad de la Comisión de Crédito en conjunto con el Consejo de Administración. Para garantizar la solvencia del solicitante y los fiadores, asegurar la recuperación y reducir el riesgo de incobrabilidad, se debe realizar un análisis minucioso de cada caso y situación en particular por parte de los directivos y empleados.

CAUSA:

Deficiente proceso de evaluación de crédito que incluya el análisis de los estados financieros de las personas jurídicas.

EFECTO:

El riesgo de incumplimiento de los préstamos aumenta, lo que puede llevar a pérdidas financieras para la cooperativa.

CONCLUSIÓN:

La cooperativa está asumiendo un riesgo innecesario al no analizar los estados financieros de las personas jurídicas al otorgar préstamos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la cooperativa establezca un proceso adecuado de evaluación de crédito que incluya el análisis de los estados financieros de las personas jurídicas. Además, se deben establecer políticas claras y procedimientos de gestión de riesgos para garantizar que los préstamos se otorguen solo a aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos financieros adecuados. La capacitación y el desarrollo de habilidades en la evaluación de crédito también pueden ser útiles para mejorar la capacidad de la cooperativa para tomar decisiones informadas de préstamo.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/AGHH
22/24

AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D29. Falta de planificación de capacitaciones.

EVIDENCIA:

EJ/AGFPI/ 7/8

CONDICIÓN:

La cooperativa no tiene un plan de capacitación para sus empleados y socios.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno es responsabilidad de la comisión de educación
Art. 157.

Presentar hasta el 30 de noviembre de cada año un plan de capacitación para el próximo ejercicio

CAUSA:

La cooperativa no ha establecido un proceso formal para la planificación de capacitaciones.

EFECTO:

Deficiente de capacitaciones puede llevar a que los empleados y socios no estén al día en cuanto a los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus funciones, lo que puede afectar negativamente la eficacia y eficiencia.

CONCLUSIÓN:

La falta de planificación de capacitaciones puede tener un impacto negativo en la gestión de la cooperativa y en su capacidad para operar de manera efectiva.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere a la cooperativa establecer un proceso formal para la planificación de capacitaciones. Esto permitirá que la cooperativa identifique las necesidades de capacitación de sus empleados y socios, establezca objetivos claros y realistas para las capacitaciones, y asegure que los recursos necesarios estén disponibles para llevar a cabo las capacitaciones. Además, es importante monitorear y evaluar el impacto de las capacitaciones para asegurar que están siendo efectivas y para identificar oportunidades de cambio.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
23/24

HALLAZGO. REF./PT O

D30 Falta de divulgación de manuales de la cooperativa.

EVIDENCIA:

EJ/AGFPI 7/8

CONDICIÓN:

Los manuales de la cooperativa no se encuentran disponibles para consulta pública y no se promueve su divulgación.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno es responsabilidad de la comisión de educación
Art. 157.

Presentar hasta el 30 de noviembre de cada año un plan de capacitación para el próximo ejercicio

EFEECTO:

La falta de divulgación de los manuales puede llevar a la desinformación de los socios y empleados acerca de las normas de la cooperativa, lo que puede afectar negativamente la eficacia y eficiencia de la organización.

CONCLUSIÓN:

La falta de divulgación de los manuales de la cooperativa puede afectar negativamente la gestión de la organización y su capacidad de gestionar y administrar.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere a la cooperativa promover la divulgación de los manuales de la organización, tanto a sus socios como a sus empleados. Además, es importante asegurarse de que los manuales estén actualizados y sean accesibles para la consulta pública. Esto permitirá que la cooperativa opere de manera más eficaz y eficiente, y que sus socios y empleados estén informados acerca de las políticas y procedimientos de la organización.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE GESTIÓN HOJA DE
HALLAZGOS

EJ/AGHH
24/24

HALLAZGO. REF./PT O

D31. No se calculan indicadores para medir eficiencia y eficacia de puestos de trabajo de la COAC.

EVIDENCIA:

EJ/AGFPI 7/8

CONDICIÓN:

La COAC no está midiendo la eficiencia y eficacia de puestos de trabajo a través de indicadores.

CRITERIO:

De acuerdo con el Reglamento Interno

El Artículo 200 establece que el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación semestral de los resultados institucionales, considerando tres aspectos: social, económico y ambiental. En el aspecto social se evaluará el grado de beneficio que los socios han obtenido en sus relaciones con la cooperativa, mientras que en el aspecto económico se medirá el excedente generado en el periodo. Por último, el aspecto ambiental se centrará en el impacto del manejo de los recursos naturales.

CAUSA:

No se han establecido los indicadores necesarios para medir la eficiencia y eficacia de los procesos de la COAC.

EFEECTO:

La COAC no tiene una visión clara del rendimiento de sus procesos y no puede identificar áreas de mejora para optimizar su desempeño.

CONCLUSIÓN:

La falta aplicación de indicadores a los procesos de la COAC impide una gestión efectiva y eficiente de la organización.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere a la COAC establecer un conjunto de indicadores de eficiencia y eficacia de sus procesos, con el fin de poder identificar oportunidades de mejora y optimizar su desempeño. Además, es importante establecer un plan de acción para implementar y monitorear estos indicadores de forma regular.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	26/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

EJ/AC


AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1/1



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ACMA							
	MARCAS DE LA AUDITORÍA	1/1							
<p>Marcas de auditoría</p> <table border="1" data-bbox="427 629 1243 741"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>SIGNIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>√</td> <td>Revisado</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Debilidad</td> </tr> </tbody> </table>				MARCA	SIGNIFICADO	√	Revisado	D	Debilidad
MARCA	SIGNIFICADO								
√	Revisado								
D	Debilidad								
Elaborado por: MBCG		Fecha: 27/01/2023							
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 28/01/2023							



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

AC/IPT


ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO


1/1

Índice de papeles de trabajo

No.	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.
1.	Auditoría de cumplimiento	Descriptiva	EJ/ACUM
1.1	Marcas auditoría de cumplimiento	Descriptiva	EJ/ACMA
1.2	Índice de papeles de trabajo	Descriptiva	AC/IPT
1.3	Diagnóstico Situacional Interno Inicial.	Descriptiva	EJ/ACDS
1.4	Programa de auditoría de cumplimiento	Descriptiva	EJ/ACPA
1.5	Cedula narrativa de verificación física	Descriptiva	EJ/ACCN
1.6	Diagnóstico de cumplimiento interno	Descriptiva	EJ/ACCLI
1.7	Diagnóstico de cumplimiento Externo	Descriptiva	EJ/ACCLE
1.8	Informe de normativa Interna y Externa	Descriptiva	EJ/ACICIE
1.9	Hoja de hallazgos	Descriptiva	EJ/ACICIE
1.10	Check list de requerimientos	Descriptiva	EJ/ACCLR
1.11	Matriz de calidad de gobierno	Descriptiva	EJ/ACMCG

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	EJ/ACDS								
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	1/1								
Diagnóstico situacional										
Fortaleza	Aspecto interno	Análisis								
Fortaleza										
F8	F8. Cuentan con la tecnología que facilita los procesos operativos.	La tecnología puede ser una herramienta valiosa para mejorar las operaciones de la cooperativa. La implementación de tecnologías adecuadas puede permitir una mejor gestión de los procesos y proporcionar mejores servicios a los socios y clientes.								
Debilidades										
D7	D7. Desactualización y falta de revisión de los manuales internos.	La desactualización y la falta de revisión de los manuales internos puede limitar la eficacia de los procesos y prácticas de la cooperativa, lo que puede llevar a errores y a una falta de coherencia en la toma de decisiones.								
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>27/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>28/01/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/01/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/01/2023							

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACPA
	PROGRAMA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1/2

OBJETIVO: Verificar si la entidad da cumplimiento a cabalidad con la normativa legal interna y externa para su cumplimiento.

Objetivos específicos:

- Verificar y revisar que la cooperativa cuente con los documentos físicos del régimen Jurídico.
- Elaborar matrices mediante la cual se evalué el cumplimiento de cada una de las normativas.
- Producir inferencias y sugerencias en función de los resultados identificados, con el propósito de optimizar la adhesión a los reglamentos.

Programa de auditoría

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
1	Elabore la cédula narrativa sobre la verificación física del régimen jurídico de la cooperativa	EJ/ACCN	MBCG	27-01-2023
2	Realice matrices de cumplimiento con respecto a las políticas internas de la cooperativa en relación con las leyes y regulaciones.	EJ/ACCLI	↓	28-01-2023
3	Redacte una síntesis de los resultados de las tablas de evaluación de cumplimiento con referencia a la normativa interna.	EJ/ACRMNI		31-01-2023
4	Analice la tabla resumida de los resultados de las tablas de evaluación de cumplimiento, en lo que respecta a la normativa interna.	EJ/ACARMNI		31-01-2023
5	Elabore matrices de evaluación de cumplimiento con referencia a la normativa externa de la cooperativa, en relación con las leyes y regulaciones.	EJ/ACCLE		04-02-2023
6	Prepare una síntesis de los resultados de las tablas de evaluación de cumplimiento con referencia a la normativa externa.	EJ/ACRMNE		07-02-2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/01/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

EJ/ACPA


PROGRAMA AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO

2/2

N°	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
EJECUCIÓN				
8	Elabore cumplimiento de informe interno y externo	EJ/ACICIE	MBCG	10-02-2023
9	Elabore el resumen de los resultados de las matrices de cumplimiento, en lo que respecta a la normativa externa	EJ/ACARMNE		10-02-2023
10	Elabore Check list de requerimientos	EJ/ACCLR		23-02-2023
11	Diseño Matriz de calidad de Gobierno.	EJ/ACMCG		24-02-2023
12	Elabore resumen de actas Y convocatorias	EJ/ACRAT		24-02-2023
13	Elabore hoja de hallazgo de Auditoria de cumplimiento.	EJ/ACHH		25-02-2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	11/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	17/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCN								
	CÉDULA NARRATIVA DE VERIFICACIÓN FÍSICA	1/1								
<p>El día jueves 12 de enero de 2023 a las 9:30 a.m. se dio inicio al procedimiento de constatación física del Régimen Jurídico de la Cooperativa "SUMAC LLACTA" LTDA. El Gerente General de la entidad, Lic. José Luis Guiaracaja Copa, respondió cordialmente a la solicitud de presentación del Estatuto de la cooperativa y permitió su verificación detallada, la cual incluía su constitución, administración y operaciones.</p> <p>Luego, se solicitó el Comprobante de Existencia Legal, el RUC de la organización y el Certificado de Directivos de la cooperativa. Asimismo, se accedió a ciertos artículos de los reglamentos y manuales internos de la entidad, tales como el Manual de Control Interno, el Manual de Políticas de Crédito y Cobranzas y el Reglamento Interno de Trabajo, que se utilizaron como fundamentos para los criterios de la labor de auditoría.</p> <p>La Asistente de Administración de la cooperativa explicó que cierta información de los Reglamentos y Manuales Internos es confidencial y solo está disponible para la máxima autoridad. Además, mencionó que las modificaciones de la normativa interna de la cooperativa se llevan a cabo en función de los requisitos de la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), que es el organismo regulador más alto que lo controla y supervisa. En cuanto a la normativa legal externa actual, la Cooperativa se rige por el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Además de las siguientes leyes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno • Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. • Ley de Régimen Tributario Interno. • Ley de Seguridad Social • Código de Trabajo 										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>27/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>28/01/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/01/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/01/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	28/01/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	1/12

Ley o norma: Reglamento Interno.

Objetivo: Establecer el grado de cumplimiento de la organización con respecto a sus estatutos constitutivos mediante el uso de la Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Normas y Regulaciones Internas.

Alcance: La evaluación se restringe a la verificación del cumplimiento de la Normativa Interna en los ámbitos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de la Entidad.


Entrevistado: Lic. José Luis Guiracaja Copa

Cargo: Gerente General.


Cuestionario cumplimiento de reglamento interno


No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.
1	¿Se cumple con el Estatuto Social de la Cooperativa al operar dentro de los límites legales establecidos por la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria?	Art. 1	X			
2	¿La operación de la Cooperativa se ajusta a los límites legales establecidos por la Ley de Economía Popular y Solidaria y cumple con su Estatuto Social?	Art. 1	X		RI/2	
3	¿Para el ingreso como socio a la cooperativa, tanto personas naturales como jurídicas, cumplen con todos los requisitos establecidos en el RI?	Art. 15	X		RI/4	
4	¿La Asamblea General de Socios, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia y las Comisiones Especiales ejercen el Gobierno, la Dirección, la Administración y el Control Interno de la Cooperativa, como se especifica en su Estatuto?	Art. 42	X		RI/7	


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023

		COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO				EJ/ACCLI	
		MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS				2/12	
No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.	
5	¿El Consejo de Vigilancia presenta al Consejo de Administración un informe mensual con sus evaluaciones sobre la Institución?	Art. 97		X	RI/14	D32 El Consejo de Vigilancia no proporciona al Consejo de Administración un informe mensual sobre sus análisis de la Institución. Durante el periodo de 2021, solo hay 10 informes disponibles de un total de 12	
6	¿Es el presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa también el presidente de la Asamblea General, y su mandato tiene una duración de dos años con la posibilidad de ser reelegido solo una vez?	Art. 105	X		RI/14		
7	¿Fue designado el Gerente de la Cooperativa por su experiencia en gestión administrativa, preferiblemente acorde con el objeto social de la Cooperativa, y su capacitación en economía social y solidaria del cooperativismo?	Art. 122. a); b)	X		RI/17		
8	¿Está compuesto el patrimonio de la Cooperativa por el Capital Social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las Reservas Facultativas?	Art. 201	X		RI/27		

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS					3/12
No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.
9	¿Es obligatoria para la Cooperativa la conservación de los archivos de documentación contable que respaldan los eventos económicos reflejados en sus Estados Financieros por un período de siete años a partir de la fecha de cierre del ejercicio?	Art. 94	X		RI/13	
10	¿El Reglamento Interno de la Cooperativa incluye las regulaciones establecidas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Estatuto Social y otras normas legales aplicables en la actualidad?	Art. 225	X		RI/31	
	Total	10	9	1		
		Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023	
		Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023	

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		EJ/ACCLI																																																		
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS		4/12																																																		
<p>Ley o norma: Manual de Control Interno</p> <p>Objetivo: Evaluar el grado de cumplimiento de la Cooperativa con su Manual de Control Interno, utilizando la Matriz de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos.</p> <p>Alcance: Se analizará el nivel de cumplimiento de la normativa interna en los ámbitos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de la entidad.</p> <p>Entrevistado: Lic. José Luis Guiaracaja Copa</p> <p>Cargo: Gerente General.</p> <p>Cuestionario cumplimiento normas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Preguntas</th> <th>Art.</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Ref/PT</th> <th>Observa.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>¿En la cooperativa se realiza evaluación de desempeño por parte del Talento Humano?</td> <td>Art. 2.1.4</td> <td></td> <td>X</td> <td>MCI/6</td> <td>D33. No existe evidencia de evaluaciones de desempeño en el periodo 2021.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>¿En la cooperativa se informa y se comunica mediante reportes sobre las actividades realizadas por los trabajadores?</td> <td>Art. 2.1.7</td> <td>X</td> <td></td> <td>MCI/27</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>¿La entidad cuenta con manuales específicos para cada proceso operativo y contable, los cuales son una herramienta de gestión?</td> <td>Art. 2.1.3</td> <td></td> <td>X</td> <td>MCI/16</td> <td>D34. Solo existen manuales de crédito, cobranza y control interno.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>¿La cooperativa dispone de una estructura orgánica, estructural y el catálogo ocupacional y están actualizados?</td> <td>Art. 2.1.2</td> <td>X</td> <td></td> <td>MCI/15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>¿En la cooperativa se restringe el acceso a los activos como medida de seguridad para proteger la integridad de la información y la existencia física?</td> <td>Art. 5</td> <td>X</td> <td></td> <td>MCI/24</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>¿La Cooperativa sigue rigurosamente el Manual de Selección de Personal por competencias en la asignación de cada puesto de trabajo?</td> <td>Art. 2.1.4</td> <td></td> <td>X</td> <td>MCI/17</td> <td>D35. No son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC.</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.	1	¿En la cooperativa se realiza evaluación de desempeño por parte del Talento Humano?	Art. 2.1.4		X	MCI/6	D33. No existe evidencia de evaluaciones de desempeño en el periodo 2021.	2	¿En la cooperativa se informa y se comunica mediante reportes sobre las actividades realizadas por los trabajadores?	Art. 2.1.7	X		MCI/27		3	¿La entidad cuenta con manuales específicos para cada proceso operativo y contable, los cuales son una herramienta de gestión?	Art. 2.1.3		X	MCI/16	D34. Solo existen manuales de crédito, cobranza y control interno.	4	¿La cooperativa dispone de una estructura orgánica, estructural y el catálogo ocupacional y están actualizados?	Art. 2.1.2	X		MCI/15		5	¿En la cooperativa se restringe el acceso a los activos como medida de seguridad para proteger la integridad de la información y la existencia física?	Art. 5	X		MCI/24		6	¿La Cooperativa sigue rigurosamente el Manual de Selección de Personal por competencias en la asignación de cada puesto de trabajo?	Art. 2.1.4		X	MCI/17	D35. No son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC.
No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.																																															
1	¿En la cooperativa se realiza evaluación de desempeño por parte del Talento Humano?	Art. 2.1.4		X	MCI/6	D33. No existe evidencia de evaluaciones de desempeño en el periodo 2021.																																															
2	¿En la cooperativa se informa y se comunica mediante reportes sobre las actividades realizadas por los trabajadores?	Art. 2.1.7	X		MCI/27																																																
3	¿La entidad cuenta con manuales específicos para cada proceso operativo y contable, los cuales son una herramienta de gestión?	Art. 2.1.3		X	MCI/16	D34. Solo existen manuales de crédito, cobranza y control interno.																																															
4	¿La cooperativa dispone de una estructura orgánica, estructural y el catálogo ocupacional y están actualizados?	Art. 2.1.2	X		MCI/15																																																
5	¿En la cooperativa se restringe el acceso a los activos como medida de seguridad para proteger la integridad de la información y la existencia física?	Art. 5	X		MCI/24																																																
6	¿La Cooperativa sigue rigurosamente el Manual de Selección de Personal por competencias en la asignación de cada puesto de trabajo?	Art. 2.1.4		X	MCI/17	D35. No son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC.																																															
		Elaborado por: MBCG		Fecha: 28/01/2023																																																	
		Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 29/01/2023																																																	

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	5/12

No.	Preguntas	Núm.	Si	No	Ref/PT	Observa.
7	¿El Plan Operativo se ejecuta antes del 15 de diciembre de cada año la misma que se conoce y se aprueba para el siguiente periodo?	Art. 2.1.5.2	X		MCI/18	
8	¿Es necesario que los registros contables cuenten con documentación respaldatoria que permita su verificación, comprobación de legalidad y procedencia?	Art. 2.1.7	X		MCI/22	
9	¿L documentación de procesos y transacciones el CdA debe presentar antes de que concluya el mes y se emitirá un informe al gerente sobre las condiciones los procesos y su actualización?	Art. 2.1.7	X		MCI/27	
10	¿El departamento de contabilidad hasta el quinto día de cada mes emiten estados financieros mensuales, por agencias y consolidados?	Art. 2.1.7	X		MCI/30	
Total		10	7	3		

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	6/12

Ley o norma: Manual de Créditos

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de la entidad en cuanto al Manual de Crédito, mediante el uso de la Matriz de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos.

Alcance: La evaluación se centrará en revisar el cumplimiento de la normativa interna en los niveles de gestión financiera y administrativa de la entidad.


Entrevistado: Lic. José Luis Guiracaja Copa


Cargo: Gerente General.


Cuestionario cumplimiento de normativa

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.
1	¿La Cooperativa cumple con la política de conocer a los socios, fuentes de pago y garantías adecuadas antes de conceder un crédito?	P1	X		MC	
2	¿Se revisan periódicamente los límites de crédito establecidos para los distintos niveles de la institución y se ajustan según la condición del mercado?	P1 a)	X		MC	
3	¿La Cooperativa cumple con los límites de crédito establecidos por la normativa emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera o por las políticas establecidas por el Banco Central?	P1 b)	X		MC	
4	¿Se requiere la aprobación de la Asamblea General de Representantes para conceder créditos en situaciones especiales en consideración a montos solicitados y oportunidades propias del mercado?	P1 c)	X		MC	
5	¿Se analizan los montos que manejan cada Asesor de Crédito por el Comité de Crédito?	P1 d)	X		MC	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					EJ/ACCLI								
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS					7/12								
No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT.	Observa.								
6	¿La Cooperativa brinda préstamos únicamente a individuos y empresas para actividades legales dentro de los segmentos aprobados por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera?	P1 e)	X		MC									
7	¿Los préstamos se conceden solo a los socios de la cooperativa basándose en su capacidad de pago?	P1 f)	X		MC									
8	¿Se evita la acumulación de préstamos en unos pocos socios, sectores o actividades con riesgo de incumplimiento?	P1 g)	X		MC									
9	¿Se requiere la presentación de la calificación de la central de riesgo del socio y del garante para cualquier cantidad de préstamo?	P1 h)	X		MC									
10	¿Se permite que un socio de la cooperativa mantenga un solo crédito vigente en el mismo segmento?	P1 i)	X		MC									
11	¿Se exige que un socio que tenga un crédito y desee acceder a otro en el mismo segmento cancele el 100% del crédito vigente?	P1 j)	X		MC									
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>28/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>29/01/2023</td> </tr> </table>							Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023	Revisado por:	HDDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023											
Revisado por:	HDDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023											

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS					8/12
No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.
12	¿Se permite que una persona tenga dos créditos vigentes en lo posible y solo salvo excepciones determinadas por gerencia, siempre y cuando no pertenezcan a la misma línea de crédito?	P1 k)	X		MC	
13	¿Los Asesores elaboran un informe de ingresos sustentables del socio en todo crédito; microcrédito y consumo?	P1 l)	X		MC	
14	¿La cooperativa lleva a cabo la gestión de cobranza de manera anticipada y continua, utilizando medios telefónicos o electrónicos, y existe evidencia de la gestión realizada por los asesores de negocios?	P1 m)		X	MC	D36. No existe evidencia la gestión realizada de los asesores de crédito en base a la gestión de cobranza.
15	¿Se registra al final del día de trabajo la gestión realizada por los asesores de negocios y se revisa por la Gerente General previa la presentación de un informe de los asesores de negocio o responsable de agencia?	P1 m)		X	MC	D37. No existe evidencia de gestión de cobranza por parte de los asesores de crédito realizado cada día.
TOTAL		15	13	2		
		Elaborado por: MBCG		Fecha: 28/01/2023		
		Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 29/01/2023		

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	9/12

Ley o norma: Manual de procedimiento de cobranza

Objetivo: Determinar el grado de cumplimiento de la cooperativa en relación a su Manual de procedimiento de cobranza, utilizando la Matriz de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos.

Alcance: La evaluación se centrará únicamente en revisar el cumplimiento de la normativa interna en los niveles de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de la cooperativa.


Entrevistado: Lic. José Luis Guiracaja Copa

Cargo: Gerente General.

Cuestionario de cumplimiento de manuales


No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT.	Observa.
1	¿Se le proporciona al posible cliente de la institución financiera información completa acerca de las implicaciones y consecuencias legales de cada una de las cláusulas presentes en el contrato de crédito?	CG	X		MCC	
2	¿El potencial cliente está informado acerca de las acciones jurídicas que se pueden tomar en su contra en caso de incumplir con lo previsto en el contrato?	CG	X		MCC	
3	¿El criterio de calificación del riesgo aplicado a la concesión crediticia, así como sus implicaciones, se han explicado tanto al deudor como al garante?	CG	X		MCC	
4	¿Se realizan gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza, como envío de mensajes de texto, llamadas telefónicas y visitas al domicilio o negocio del deudor?	CG		X	MCC	D38. No se realizan gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	10/12

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/PT	Observa.
5	¿El personal encargado de realizar la gestión de cobranza se comporta de manera cordial y oportuna durante las llamadas telefónicas y visitas al domicilio o negocio del deudor?	CG	X		MCC	
6	¿El reporte diario de la gestión de cobranza se entrega y es validado por la gerencia?	CG		X	MCC	D39. No existe un reporte diario que se entrega a la gerencia
7	¿Se realizan visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora?			X	MCC	D40. No existe evidencias que se haya realizado visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora como se encuentra establecido.
8	¿El personal encargado de realizar la gestión de cobranza posee habilidades de negociación, y se establece un plazo máximo de 48 horas para el cumplimiento de las obligaciones pendientes?	CG	X		MCC	
9	¿Las gestiones de cobranza en el domicilio o lugar de trabajo del deudor se llevan a cabo durante las horas en las que se pueda ubicar personalmente al titular o cónyuge?	CG		X	MCC	D41. Las gestiones de cobranza en el domicilio o negocio del deudor no se realizan dentro del plazo establecido

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023


	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	11/12

No.	Preguntas	Art	Si	No	Ref/PT	Observa.
10	¿Se firma un acuerdo de pago como constancia de lo actuado en la notificación entregada durante las gestiones de cobranza en el domicilio o lugar de trabajo del deudor?	CG	X		MCC	
11	¿Se ha informado claramente a los garantes acerca de su figura legal y sus responsabilidades como codeudores solidarios?	CG	X		MCC	
12	¿En caso de no haberse logrado el pago de la deuda a través de las gestiones previas, se recurre a los centros de mediación y arbitraje en los diferentes cantones donde la Cooperativa tiene presencia?	CG		X	MCC	D42. No se ejecutan correctamente las gestiones de cobranza
TOTAL		12	7	5		

Matriz de riesgo y confianza

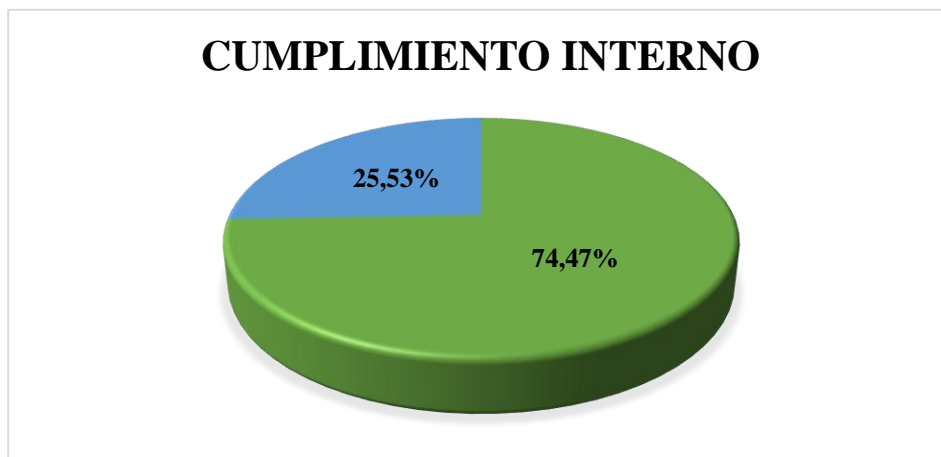
MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE INCUMPLIMIENTO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023


	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLI
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS	12/12


Resumen de cumplimiento de normativa


No.	Ley de Reglamento interno	RF/ PT	Total de artículos considerados	CALIFICACIÓN		% de Cumplimiento	% de incumplimiento
				Si	No	C=CT/Ta* 100	%IC=100-C
1	Reglamento Interno	RI	10	9	1	90.00%	10.00%
2	Manual de Control Interno	CI	10	6	4	60.00%	40.00%
3	Manual de Créditos	MC	15	13	2	86.67%	13.33%
4	Manual de procedimiento de cobranza	MCC	12	7	5	58.33%	41.67%
Total			47	35	12	74.47%	25.53%



Elaborado por:	MBCG	Fecha:	28/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	29/01/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACARMNI								
	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO INTERNO	1/2								
<p>Análisis:</p> <p>El análisis muestra el porcentaje de cumplimiento de cuatro documentos internos de la cooperativa. El Estatuto de Constitución obtuvo un nivel cumplimiento del 90% de cumplimiento, lo que indica que se cumplieron la mayoría de los artículos considerados. El Manual de Control Interno obtuvo un 60% de cumplimiento, lo que indica que solo se cumplieron el 60% de los artículos considerados y se incumplieron un 40%. El Manual de Créditos obtuvo un cumplimiento del 86.67%, lo que indica que se cumplieron la mayoría de los artículos considerados. El Manual de Procedimiento de Cobranza obtuvo una calificación del 58.33% de cumplimiento, lo que indica que solo se incumplieron el 41,67% de los artículos considerados.</p> <p>En general, el porcentaje de cumplimiento de los documentos internos considerados es del 74.47%, lo que sugiere que la cooperativa tiene margen de mejora en términos de cumplimiento de sus propias políticas y procedimientos. El 25.53% de incumplimiento indica que existen áreas en las que la cooperativa debe mejorar y tomar medidas para cumplir con sus propias políticas y procedimientos internos.</p> <p>Análisis Cumplimiento Reglamento Interno</p> <p>En conclusión, se puede afirmar que la cooperativa está cumpliendo con las regulaciones establecidas en la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria, cuenta con una oficina operativa autorizada por la SEPS, sus socios cumplen con los requisitos del Reglamento Interno y su estructura de gobierno, dirección, administración y control interno se ajusta a lo establecido en su Estatuto. En definitiva, la cooperativa cumple con los requisitos legales y organizativos necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Durante la evaluación, se encontró que el Consejo de Vigilancia no está entregando informes mensuales al Consejo de Administración, lo cual va en contra del Artículo 97 del Reglamento Interno. Es importante que la Cooperativa tome medidas para garantizar que se cumpla con este requerimiento, ya que los informes son una herramienta vital para el control y supervisión interna. Además, se sugiere que se revise el proceso de entrega de informes para identificar cualquier obstáculo o problema que pueda estar afectando el cumplimiento de esta obligación. A pesar de este hallazgo, se concluye que la Cooperativa está cumpliendo con los requisitos legales y organizativos necesarios para su correcto funcionamiento.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>31/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>01/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	31/01/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	01/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	31/01/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	01/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACARMNI								
	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO INTERNO	2/2								
<p>Análisis Cumplimiento Control Interno</p> <p>No existe evidencia de evaluaciones de desempeño en el periodo 2021. Esta situación podría ser considerada un incumplimiento en el seguimiento del desempeño de los trabajadores de la cooperativa y la implementación de un proceso formal de evaluación, lo que podría afectar la gestión interna de la cooperativa.</p> <p>Solo existen manuales de crédito y cobranza. Aunque es importante contar con manuales de crédito y cobranza para guiar el otorgamiento de créditos y la recuperación de deudas, es posible que la cooperativa necesite desarrollar manuales para otras áreas de la organización para garantizar una gestión adecuada y eficiente de sus recursos y procesos internos. Se recomienda que la cooperativa realice una evaluación continua para determinar la necesidad de contar con manuales y guías en diversas áreas de la organización, con el objetivo de garantizar una gestión integral y un buen funcionamiento de la cooperativa.</p> <p>Análisis Cumplimiento Manual de Crédito</p> <p>La entidad cuenta con una guía de crédito en donde detalla los servicios que presta los montos máximos, la verificación de documentación y los procesos clave para asegurarse de que no existan altos niveles de morosidad. Sin embargo, existen procedimientos que no se están llevando a cabo, tales como la verificación de la documentación entregada por el solicitante. Además, no existe un formulario fijo para detallar cuáles son los procesos y actividades que realiza al momento de aplicar a un solicitante de crédito.</p> <p>Análisis Cumplimiento Manual de Cobranzas</p> <p>No se cumple con el proceso adecuado de gestión de cobranza en la cooperativa. No se evidencia que se realice la gestión de cobranza de forma permanente de que se convierta en cartera vencida, y no hay evidencia de la gestión realizada por los asesores de credito. Además, no hay registro diario de la gestión realizada por los asesores de credito y no se revisa por el Gerente General a través de un informe. Estas deficiencias podrían tener un impacto negativo y su capacidad para mantener un flujo de caja adecuado. Sería importante que la cooperativa revise sus prácticas de gestión de cobranza para mejorar su eficiencia y efectividad.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>31/01/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>01/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	31/01/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	01/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	31/01/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	01/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	1/13

Ley o norma: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Objetivo: Determinar si la entidad cumple con las disposiciones legales establecidas en el Reglamento a Ley de Economía Popular y Solidaria en cuanto a la constitución de la organización y las atribuciones de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia. Para lograr esto, se aplicará la Matriz de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos para identificar cualquier incumplimiento en las áreas que no se están evaluando de manera adecuada.

Alcance: La evaluación tendrá como objetivo determinar el nivel de cumplimiento de la entidad sujeta a análisis en cuanto a su adecuada constitución, así como las atribuciones de la Asamblea General y el Consejo de Administración y Vigilancia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento a Ley de Economía Popular y Solidaria. Para ello, se utilizará la Matriz de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos, que permitirá identificar aquellos aspectos que no se están evaluando adecuadamente.


Entrevistado: Lic. José Luis Guiaracaja Copa

Cargo: Gerente General.

Cuestionario de cumplimiento de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
1	¿Se conformó la entidad de acuerdo con los requisitos de la LOEPS y su estatuto, a través de una asamblea que eligió a sus directivos?	Art.2	X		RLOEPS/02	
2	¿El Acta Constitutiva de la COAC contiene información sobre la fecha y lugar de constitución, la denominación y dirección de la entidad, su objeto social y las firmas de sus fundadores e integrantes?	Art.3	X		RLOEPS/02	
3	¿El estudio técnico, económico y financiero presentado incluye información sobre la viabilidad y el plan de trabajo de la entidad, así como el capital social mínimo de 50 socios?	Art.7	X		RLOEPS/03	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	02/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	03/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					EJ/ACCLE								
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS					2/13								
No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.								
4	¿La entidad cuenta con personalidad jurídica otorgada por la ley, lo que le permite adquirir derechos, asumir obligaciones y acceder a beneficios legales?	Art.11	X		RLOEPS/04									
5	¿La Asamblea General cumple con su responsabilidad de aprobar y reformular el estatuto social, elegir a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, y designar al auditor interno o externo?	Art.29	X		RLOEPS/07									
6	¿El Consejo de Administración garantiza el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, así como los valores y principios del cooperativismo?	Art.34	X		RLOEPS/08									
7	¿La Asamblea General es responsable de aprobar los Estados Financieros y las transferencias de activos, pasivos y patrimonio de la cooperativa?	Art.49	X		RLOEPS/12									
8	¿El Plan Anual de Capacitación de la Secretaría Técnica de Capacitación incluye programas de capacitación especializados en coordinación con el Instituto?	Art.134	X		RLOEPS/26									
9	¿El Consejo de Vigilancia de la cooperativa cumple con el número mínimo y máximo de vocales principales, según lo establecido en el estatuto social?	Art.39	X		RLOEPS/10									
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>04/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>05/02/2023</td> </tr> </table>							Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023											
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023											



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO


EJ/ACCLE

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGLAMENTOS
EXTERNOS

3/13

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
10	¿Se presenta y aprueba los estados financieros en las asambleas generales?	Art.49	X		RLOEPS/12	
TOTAL		10	10			

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	4/13

Ley o norma: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)

Objetivo: Determinar el grado de cumplimiento y ejecución de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno por parte de la entidad. Para ello, se utilizará la Matriz de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos

Alcance: La evaluación se enfocará en examinar la situación tributaria de la entidad y su cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Entrevistado: Ing. Iván Arias

Cargo: Contador

Cuestionario de cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
1	¿La entidad utiliza el sistema de partida doble para llevar su contabilidad en idioma castellano y en dólares estadounidenses, y se aplican los principios contables de general aceptación?	Art.20	X		LORTI/32	
2	¿La entidad cumple con las obligaciones tributarias que se encuentran establecidos en la normativa?	Art.67	X		LORTI/76	
3	¿Los estados financieros de la entidad se utilizan como base para la presentación de las declaraciones de impuestos correspondientes?	Art.21	X		LORTI/32	
4	¿La entidad ha realizado operaciones con partes relacionadas, y se han efectuado de acuerdo a las normas tributarias establecidas?	Art.(..) Lit. 5	X		LORTI/2-3	
5	¿Se cumple con la normativa de que los gastos de viaje y estadía no podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio?	Art.10 Núm. 6	X		LORTI/36	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**


EJ/ACCLE

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGLAMENTOS
EXTERNOS**

5/13

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
6	¿La Cooperativa cumple con la normativa de entregar los comprobantes solicitados por el Servicio de Rentas Internas de manera oportuna y sin dificultades?	Art.106	X		LORTI/110	
7	¿La entidad ha realizado el pago del impuesto a la renta de acuerdo con la normativa tributaria actual para las sociedades?	Art.9 Lit.19	X		LORTI/24	
8	¿La entidad es un agente de retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros?	Art.44	X		LORTI/59	
9	¿Las operaciones de crédito realizadas entre instituciones del sistema financiero que generen intereses y comisiones, son objeto de retención en la fuente del 1%, de acuerdo a lo establecido por la normativa aplicable?	Art.45	X		LORTI/59-60	
10	¿La entidad aplica adecuadamente las normas contables para la depreciación y amortización de los bienes, considerando su naturaleza y duración de vida útil, la corrección monetaria y las técnicas contables correspondientes?	Art.10 Núm. 7	X		LORTI/17	
TOTAL		10	10			

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	6/13

Ley o norma: Código del trabajo

Objetivo: Evaluar el nivel de cumplimiento y aplicación del Código de Trabajo por parte de la entidad.

Alcance: Se evaluará el cumplimiento de la entidad en cuanto al Código del Trabajo.


Entrevistado: Lic. José Luis Guiracaja Copa

Cargo: Gerente General.

Cuestionario de cumplimiento de Código del trabajo


No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
1	¿La entidad cumple con sus obligaciones legales en materia de seguridad social, tales como el pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la provisión de beneficios de seguro de salud y seguro de vida a sus trabajadores?	Art.5	X		CT	
2	¿Los trabajadores de la entidad cuentan con descansos remunerados según lo establecido en el Código de Trabajo y se respeta el límite máximo de horas de trabajo por día y por semana?	Art.51	X		CT	
3	¿La entidad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo que esté actualizado y sea de conocimiento de los trabajadores?	Art.64	X		CT	
4	¿La entidad cuenta con mecanismos para prevenir y atender casos de acoso laboral y/o sexual?	Art.42 Num. 36	X		CT	
5	¿La entidad garantiza a sus trabajadores el derecho a disfrutar de un periodo continuo de quince días de vacaciones anuales, incluyendo los días no laborables?	Art.69	X		CT	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	7/13

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
6	¿La entidad ha realizado el cálculo y desembolso oportuno de la participación en las utilidades de los trabajadores, de acuerdo con lo estipulado por la normativa aplicable?	Art.97	X		CT	
7	¿El reglamento interno de la entidad dispone de políticas y procedimientos para proteger a los trabajadores en situaciones de incapacidad debido a embarazo o parto?	Art.154	X		CT	
8	¿La entidad realiza el pago de las remuneraciones a sus trabajadores dentro de los plazos establecidos por la ley?	Art.83	X		CT	
9	¿La entidad cuenta con un registro actualizado de los contratos de trabajo celebrados con cada uno de sus trabajadores?	Art.10-11-14	X		CT	
10	¿En la entidad los sueldos y salarios para los trabajadores se estipulan libremente?	Art.81	X		CT	
TOTAL		10	10			

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	8/13

Ley o norma: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero
Objetivo: Evaluar el nivel de cumplimiento y aplicación del Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero
Alcance: Se evaluará el cumplimiento de la entidad en cuanto a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero
Entrevistado: Lic. José Luis Guiracaja Copa
Cargo: Gerente General.

Cuestionario de cumplimiento de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero


No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
1	¿La cooperativa cumple con los requisitos de constitución y funcionamiento establecidos en la LOEPSF?	Art. 12	X		LOEPSSF	
2	¿La cooperativa ha establecido un sistema de gobierno y administración conforme a la LOEPSF?	Art. 14	X		LOEPSSF	
3	¿La cooperativa ha designado un órgano de control interno, como establece la LOEPSF?	Art. 17	X		LOEPSSF	
4	¿La cooperativa cumple con los límites de tasas de interés establecidos por la LOEPSF?	Art. 30	X		LOEPSSF	
5	¿La cooperativa ha implementado los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas requeridos por la LOEPSF?	Art. 34	X		LOEPSSF	
6	¿La cooperativa proporciona educación financiera a sus socios y usuarios, según lo establecido en la LOEPSF?	Art. 38			LOEPSSF	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	9/13

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
7	¿La cooperativa cuenta con un plan de contingencia y gestión de riesgos, como exige la LOEPSF?	Art. 40	X		LOEPSSF	
8	¿La cooperativa ha establecido mecanismos para prevenir y combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, según la LOEPSF?	Art. 42	X		LOEPSSF	
9	¿La cooperativa cumple con los requisitos de información y documentación que deben proporcionar a los socios, de acuerdo con la LOEPSF?	Art. 46	X		LOEPSSF	
10	¿La cooperativa ha implementado las políticas de responsabilidad social y solidaria establecidas en la LOEPSF?	Art. 50	X		LOEPSSF	
11	¿La cooperativa ha establecido mecanismos de resolución de conflictos, tal como se establece en la LOEPSF?	Art. 53			LOEPSSF	
TOTAL		11	11			

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EXTERNOS	10/13

Ley o norma: Ley de Seguridad Social.

Objetivo: Se realizará una evaluación del cumplimiento y aplicación de la Ley de Seguridad Social por parte de la entidad, enfocándose en la revisión del cumplimiento de la normativa externa en los niveles de gestión financiera y administrativa de la entidad

Alcance: Se evaluará el cumplimiento de la entidad en cuanto a la Ley de Seguridad Social.

Entrevistado: Lic. José Luis Guiracaja Copa

Cargo: Gerente General.

Cuestionario de cumplimiento de Ley de Seguridad Social.

No.	Preguntas	Art.	Si	No	Ref/Pt	Observa.
1	¿La entidad cumple con las obligaciones patronales y de esa manera cubre ciertos riesgos que pudiera suscitar?	Art.3	X		LSS/02	
2	¿La entidad realiza oportunamente los aportes al Seguro Social y cumple con los porcentajes y plazos establecidos?	Art.15	X		LSS/07	
3	¿La entidad proporciona a los funcionarios información clara y oportuna sobre sus derechos y obligaciones relacionados con el Seguro Social?	Art.247	X		LSS/65-66	
4	¿La entidad ha cumplido con la obligación de afiliar a todos sus trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde el primer día de trabajo?	Art.73	X		LSS/24	
5	¿Se aplica el Fondo de Reserva a todos los empleados de la entidad?	Art.275	X		LSS/67	
TOTAL		5	5			

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACCLE

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGLAMENTOS
EXTERNOS**

11/13


Matriz de riesgo y confianza

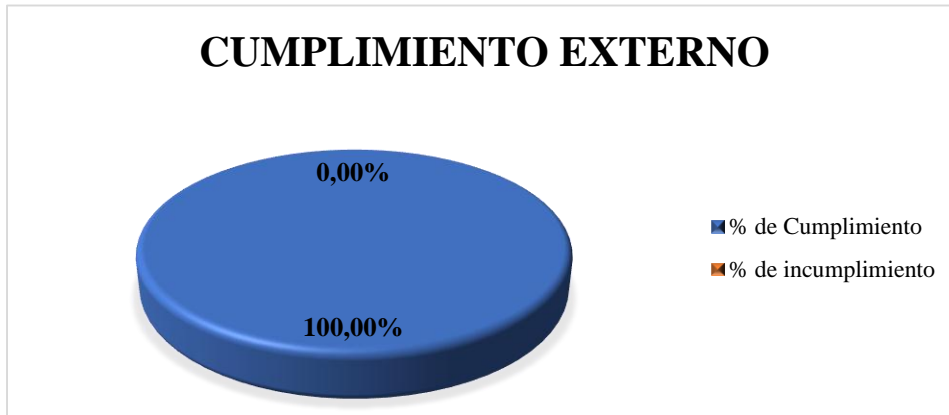
MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA			
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE INCUMPLIMIENTO
15-50%	BAJO	5-24%	BAJO
51-75%	MEDIO	25-49%	MEDIO
76-95%	ALTO	50-85%	ALTO

Resumen del cuestionario de cumplimiento

N O.	Ley de Reglamento interno	RF PT	Total de artículos considerados	CALIFICACIÓN		% de Cumplimiento C=CT/Ta* 100	% de incumplimiento %IC=100- %C
				Si	No		
1	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.	LOEPS	10	10	0	100.00%	0.00%
2	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero	LOEPS SF	11	11	0	100.00%	0.00%
3	Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)	LRTI	10	10	0	100.00%	0.00%
4	Código del Trabajo	CT	10	10	0	100.00%	0.00%
5	Ley de Seguridad Social.	LSS	5	5	0	100.00%	0.00%
Total			46	46	0	100.00%	0.00%

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	04/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	05/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACARMNE
	DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO EXTERNO	12/13



Análisis: Según los resultados se han considerado 46 artículos de leyes y reglamentos, y se ha determinado que se cumple al 100% con todos ellos. No se han identificado puntos de incumplimiento en ninguna de las leyes o reglamentos analizados.


Análisis cumplimiento del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

La entidad ha cumplido con los requisitos legales necesarios para su creación y funcionamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en su estatuto y en el Reglamento correspondiente. La elección de directivos, presentación de estudios técnicos y financieros, adquisición de personalidad jurídica, y toma de decisiones importantes en la Asamblea General se han llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria, lo que demuestra que la cooperativa opera dentro del marco legal establecido y que ha logrado cumplir con sus objetivos de manera efectiva.

Análisis cumplimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero

La cooperativa cumple con todo los requisitos para el funcionamiento de la misma, tiene establecido un sistema de gobierno y administración, cumple con los límites de tasas de interés establecidas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero, proporciona educación financiera a sus socios y usuarios, cuenta con un plan de contingencia y de gestión de riesgo, tiene establecido mecanismos para prevenir y combatir el lavado de activo y financiamiento del terrorismo, cumple con todo los requisitos de información y documentación que debe proporcionar a los socios, ha establecido mecanismos de resolución de conflictos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLE								
	DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO EXTERNO	13/13								
<p>Análisis del cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno</p> <p>Se puede afirmar que la entidad cumple con la obligación tributaria como es la declaración de los impuestos a la renta que se lo realiza anualmente y la declaración de Impuesto al Valor Agregado que se lo realiza mensualmente, se realizan registros contables y tributarios de acuerdo a la normativa vigente, la entidad cumple con la información y documentación establecidas en la normativa tributaria, además posee un registro contable adecuado de todas sus operaciones la misma que permite verificar la veracidad de la declaración de los impuestos.</p> <p>Análisis cumplimiento de Código del trabajo y Ley de seguridad social</p> <p>La entidad cumple con las normativas laborales y de seguridad social establecidas en el Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social, debido a la existencia de un sistema de gestión de recursos humanos que garantiza el cumplimiento de dichas normativas. Los trabajadores son registrados adecuadamente y se les otorgan los beneficios establecidos por la ley, incluyendo el pago de las contribuciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la entrega de los aportes correspondientes. Además, se cumplen con las obligaciones laborales, como la entrega oportuna de remuneraciones y la protección de los derechos laborales, evidenciando el compromiso de la entidad con el bienestar de sus trabajadores y el cumplimiento de las disposiciones legales en esta área.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>07/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>08/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	07/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	08/02/2023							



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
INFORME DE NORMATIVA INTERNA Y
EXTERNA**

**EJ/ACICIE
1/3**

Riobamba, 20 de enero del 2023

Señores:

José Luis Guiaracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Presente

De nuestra consideración:

El siguiente informe tiene como objetivo analizar los documentos internos y externos de la cooperativa, junto con las prácticas y procedimientos implementados por la misma, con el fin de evaluar su nivel de cumplimiento. Se busca identificar posibles áreas de mejora en la gestión y cumplimiento de políticas y procedimientos internos para optimizar la operación de la cooperativa.

Cumplimiento interno:

Se ha constatado que la cooperativa cumple con las normas y disposiciones legales establecidas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y cuenta con la aprobación correspondiente de dicha entidad. Los socios de la cooperativa cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno, y la estructura de gobierno, dirección, administración y control está claramente definida en el Estatuto. En conclusión, la cooperativa cumple con todos los requisitos legales y organizativos necesarios para su correcto funcionamiento.

No obstante, se ha constatado que el Consejo de Vigilancia de la cooperativa no está proporcionando mensualmente un informe de sus análisis sobre la institución al Consejo de Administración, lo cual contraviene el Artículo 97 del Reglamento Interno. Por lo tanto, se recomienda que la cooperativa adopte medidas para asegurar el cumplimiento del requerimiento del Consejo de Vigilancia de entregar informes mensuales al Consejo de Administración, ya que esto es una herramienta clave para el control y supervisión interna. También se recomienda que se revise el proceso de entrega de informes para garantizar su cumplimiento o identificar posibles obstáculos o problemas que se puedan estar presentando.

En cuanto al cumplimiento del control interno, se ha encontrado que no existen evaluaciones de desempeño en el período 2021, lo que podría considerarse como un incumplimiento en el seguimiento del desempeño de los trabajadores de la cooperativa y la implementación de un proceso formal de evaluación. Esto podría afectar la gestión del personal y el desempeño general de la cooperativa.

Además, solo existen manuales de crédito y cobranza, lo que puede ser insuficiente para garantizar una gestión adecuada y eficiente de sus recursos y procesos internos. Es importante

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
INFORME DE NORMATIVA INTERNA Y
EXTERNA**

**EJ/AGICI
2/3**

que la cooperativa evalúe constantemente la necesidad de contar con manuales y guías en diferentes áreas de la organización para asegurar un buen funcionamiento y gestión integral de la cooperativa.

En relación con el Manual de Cobranzas, se ha encontrado que la gestión de cobranza en la cooperativa no se realiza de manera permanente antes de las fechas de vencimiento, y no hay evidencia de la gestión realizada por los asesores de negocios. Además, no hay registro diario de la gestión realizada por los asesores de negocios y no se revisa por el Gerente General a través de un informe. Estas deficiencias podrían tener un impacto negativo en la gestión de deudas vencidas y su capacidad para mantener un flujo de caja adecuado. Por lo tanto, es importante que la cooperativa revise sus prácticas de gestión de cobranza para mejorar su eficiencia y efectividad.

Cumplimiento externo:

Se han realizado evaluaciones para verificar si la entidad cumple con las leyes y normativas aplicables. En el caso de la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), se ha constatado que la cooperativa cumple con todos los requisitos legales necesarios para operar, desde su constitución y elección de directivos hasta la toma de decisiones importantes en la Asamblea General. Todo esto indica que la entidad se rige por los límites legales establecidos, lo que demuestra su compromiso y eficacia en la gestión de sus objetivos.

La cooperativa cumple con todo los requisitos para el funcionamiento de la misma, tiene establecido un sistema de gobierno y administración, cumple con los límites de tasas de interés establecidas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero, proporciona educación financiera a sus socios y usuarios, cuenta con un plan de contingencia y de gestión de riesgo, tiene establecido mecanismos para prevenir y combatir el lavado de activo y financiamiento del terrorismo, cumple con todo los requisitos de información y documentación que debe proporcionar a los socios, ha establecido mecanismos de resolución de conflictos.

En lo que respecta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno se ha podido comprobar que la entidad cumple con la obligación tributaria como es la declaración de los impuestos a la renta que se lo realiza anualmente y la declaración de Impuesto al Valor Agregado que se lo realiza mensualmente, se realizan registros contables y tributarios de acuerdo a la normativa vigente, la entidad cumple con la información y documentación establecidas en la normativa tributaria, además posee un registro contable adecuado de todas sus operaciones la misma que permite verificar la veracidad de la declaración de los impuestos.

En cuanto al análisis del cumplimiento del Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social, se ha determinado que la entidad cumple con las normativas laborales y de seguridad social mediante su sistema de gestión de recursos humanos. La entidad mantiene un adecuado registro de sus empleados y cumple con las obligaciones establecidas en la ley, tales como el pago de las contribuciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la entrega de los aportes correspondientes a los trabajadores. Además, la entidad cumple con sus obligaciones laborales, garantizando la entrega de remuneraciones y la protección de los derechos laborales de los trabajadores. Todo esto demuestra el compromiso de la entidad con el bienestar de sus trabajadores y con el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad social establecida por la ley.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
INFORME DE NORMATIVA INTERNA Y
EXTERNA

EJ/AGICI
3/3

Criterio:

Reglamento Interno

Art. 1; Art. 1; Art. 15.i); Art. 42; Art. 97.; Art. 105; Art. 122. a) y b); Art. 201; Art. 94.; Art. 225

Manual de Control Interno

Numeral 1.1 hasta 2.7.

Manual de Créditos

Política 1 desde el literal a hasta el literal m.

Manual de gestión de cobranza

Consideraciones generales

Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Art.2; Art.3; Art.7; Art.11; Art.29Art.34; Art.49: Art.134;Art.39

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Art.83; Art.35; Art.13; Art.93; Art.97; Art.96; Art.102; Art.84; Art.92; Art.95; Art.109

LORTI

Art.20; Art.67; Art.21; Art.(..) Lit. 5; Art.91; Art.10 Num.6; Art.106; Art.9 Lit. 19; Art.44;
Art.45; Art.10 Num. 7.

Código de Trabajo

Art.5; Art.51; Art.64; Art.42 Num. 36; Art.69 Art.15; Art.97;Art.154; Art. 83; Art. 10-11-12
Art. 81.

Ley de Seguridad Social

Art.3; Art.15; Art.247; Art.73; Art. 275.

Conclusiones:

En términos generales, la entidad está cumpliendo con los requisitos legales y organizativos que son esenciales para su correcto funcionamiento.

Sin embargo, existen algunas deficiencias en la gestión interna de la cooperativa que necesitan ser abordadas para garantizar una gestión adecuada y eficiente de sus recursos y procesos internos.

Recomendaciones:

La cooperativa debe implementar medidas necesarias para asegurar que se cumpla con el requisito de que el Consejo de Vigilancia entregue informes mensuales al Consejo de Administración, ya que esto es fundamental para garantizar el control y la supervisión interna de la entidad.

Se recomienda que la cooperativa revise sus prácticas de gestión de cobranza para mejorar su eficiencia y efectividad, incluyendo la realización de gestión de cobranza de forma permanente antes de las fechas de vencimiento, el registro diario de la gestión realizada por los asesores de negocios y la revisión por parte del Gerente General a través de un informe.

Se sugiere desarrollar manuales para otras áreas de la organización, además de los manuales de crédito y cobranza existentes, para garantizar una gestión adecuada y eficiente de sus recursos y procesos internos.

Se sugiere la implementación de un procedimiento formal de evaluación de desempeño de los trabajadores de la cooperativa, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente de los recursos humanos y un rendimiento general satisfactorio de la entidad.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/ACHH
1/11

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS**

HALLAZGO. REF./PT O

D32 El Consejo de Vigilancia no proporciona al consejo de Administración un informe mensual sobre su análisis de la institución. Durante el período de 2021 solo hay 10 informes disponibles de un total de 12.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 2/12

CONDICIÓN:

El Consejo de Vigilancia no está cumpliendo con su obligación de presentar un informe mensual de sus análisis sobre la institución al Consejo de Administración.

CRITERIO:

Según el Artículo 97 del Reglamento Interno de la Cooperativa, el Consejo de Vigilancia debe presentar mensualmente un informe de sus análisis sobre la Institución al Consejo de Administración, sin embargo, no se está cumpliendo con esta obligación.

CAUSA:

No se ha identificado la causa específica detrás de la falta de entrega de los informes mensuales del Consejo de Vigilancia al Consejo de Administración.

EFECTO:

El Consejo de Administración no tiene acceso a información actualizada y regular sobre los análisis del Consejo de Vigilancia en relación a la gestión operativa y financiera de la cooperativa.

CONCLUSIÓN:

La Cooperativa está incumpliendo con las obligaciones del Consejo de Vigilancia al no entregar los informes mensuales al Consejo de Administración.

RECOMENDACIÓN:

Es recomendable investigar la causa raíz detrás de la falta de entrega de los informes mensuales y establecer un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Consejo de Vigilancia según lo establecido en el Reglamento Interno. Además, es importante establecer un mecanismo de seguimiento y control para garantizar la entrega regular de los informes y tomar medidas necesarias en caso de incumplimiento.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
2/11

HALLAZGO. REF./PT O

D33 No existe evidencia de evaluaciones de desempeño en el periodo 2021

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 4/12

CONDICIÓN:

No se llevaron a cabo evaluaciones de desempeño del personal durante el periodo 2021.

CRITERIO:

Según el numeral 2.1.4 del Manual de Control Interno, se establece que la planificación de la capacitación y entrenamiento del personal se llevará a cabo teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño del personal y las necesidades de fortalecimiento y especialización detectadas.

CAUSA:

Puede haber varias causas por las que no se realizaron las evaluaciones de desempeño, como falta de recursos, falta de tiempo, falta de personal dedicado a esta tarea, falta de capacitación en la implementación de evaluaciones de desempeño, entre otros.

EFECTO:

La falta de evaluaciones de desempeño puede llevar a la falta de retroalimentación y motivación para el personal, así como a la inexistencia de problemas y de oportunidades de mejora.

CONCLUSIÓN:

La cooperativa no cumplió con el criterio de realizar evaluaciones de desempeño de manera periódica durante el periodo 2021, lo que puede tener efectos negativos en el rendimiento y motivación del personal.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la entidad establezca un proceso formal para la realización periódica de evaluaciones de desempeño y designe personal dedicado y capacitado para llevar a cabo esta tarea. Además, es importante que se establezcan objetivos claros y alcanzables para el personal, se les brinde retroalimentación y se establezcan planes de acción para mejorar el desempeño.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
3/11

HALLAZGO. REF./PT O

D34. Solo existen Manuales de Crédito, Cobranza y Control Interno.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 4/12

CONDICIÓN:

Solo existen Manuales de Crédito, Cobranza y Control Interno

CRITERIO:

El Manual de Control Interno, en el numeral 2.1.3, establece que el Consejo de Administración es el responsable de dirigir y administrar las políticas, manuales y normativas internas de la cooperativa, aunque su elaboración pueda ser delegada a profesionales internos o externos. El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de estudiar, discutir y aprobar estas políticas, manuales y normativas.

CAUSA:

No se ha desarrollado ni actualizado la documentación necesaria para otras áreas de la cooperativa.

EFECTO:

Puede haber inconsistencias en la gestión de otras áreas de la cooperativa debido a la falta de documentación y políticas escritas.

CONCLUSIÓN:

La falta de documentación y políticas escritas para otras áreas de la cooperativa indica que la gestión puede no estar estandarizada y puede haber inconsistencias.

RECOMENDACIÓN:

Se debe revisar la documentación existente y desarrollar y actualizar políticas y procedimientos para todas las áreas relevantes de la cooperativa para estandarizar la gestión y minimizar las inconsistencias.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/ACHH
4/11

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D35. No son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 4/9

CONDICIÓN:

La asignación de cada puesto de trabajo no toma en cuenta la capacidad y experiencia del personal, sino que son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC.

CRITERIO:

El Manual de Control Interno establece en las políticas y prácticas del Talento Humano que se debe aplicar el Manual de Selección de Personal por Competencias, expedido por el Consejo de Administración, para la contratación del personal. El objetivo es vincular a la cooperativa con individuos altamente capacitados para cada posición, prestando atención a su educación, experiencia laboral anterior, logros pasados, evidencia de integridad y comportamiento ético.

CAUSA:

La COAC puede estar priorizando la necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes o nuevos, sobre la capacidad y experiencia del personal para desempeñar dichos puestos.

EFECTO:

La asignación de puestos de trabajo puede no ser óptima, lo que puede llevar a una disminución en la calidad del trabajo realizado, aumento de errores y pérdida de oportunidades para el desarrollo del personal.

CONCLUSIÓN:

Es fundamental que la COAC tome en cuenta la habilidad y trayectoria laboral del personal al momento de asignar los cargos de trabajo, dado que esto puede incidir directamente en el rendimiento y eficiencia de la organización.

RECOMENDACIÓN:

La COAC debería realizar una evaluación más exhaustiva de las habilidades y competencias de su personal para poder asignarlos de manera más efectiva. Además, podría desarrollar programas de capacitación para aquellos empleados que necesiten mejorar ciertas habilidades y competencias para desempeñar mejor sus funciones en la organización.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
5/11

HALLAZGO. REF./PT O

D36. No existe evidencia de gestión realizada de los asesores de credito en base a la gestion de cobranza

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 8/12

CONDICIÓN:

No existe evidencia de gestión realizada de los asesores de crédito en base a la gestión de cobranza.

CRITERIO:

El Manual de Crédito, en su sección de Políticas de Crédito, establece en el literal m) que la gestión de cobranza debe llevarse a cabo antes de las fechas de vencimiento y de manera continua, utilizando medios telefónicos o electrónicos. Es necesario que se evidencie la gestión realizada y que los asesores de negocios registren estas actividades al final del día de trabajo. Además, estas gestiones deben ser revisadas por el Gerente General, tras la presentación de un informe por parte de los asesores de negocios o el responsable de la agencia correspondiente.

CAUSA:

La falta de estrategia o seguimiento adecuado por parte de la organización para relacionar la gestión de los asesores de crédito con la gestión de cobranza podría ser una posible causa.

EFECTO:

La falta de gestión adecuada de los asesores de crédito en relación con la gestión de cobranza puede llevar a un aumento de la morosidad en los créditos y una disminución de la recuperación de los mismos.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la organización implemente un plan estratégico que relacione la gestión de los asesores de crédito con la gestión de cobranza, para asegurar el éxito de la recuperación de los créditos concedidos.

RECOMENDACIÓN:

La organización debe desarrollar e implementar un plan de gestión de los asesores de crédito en base a la gestión de cobranza. Esto podría incluir la formación de los asesores de crédito en técnicas de recuperación de deudas y la monitorización regular de su desempeño en este ámbito. Además, se podría establecer un sistema de incentivos y recompensas para los asesores de crédito que demuestren un buen desempeño en la gestión de cobranza.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
6/11

HALLAZGO. REF./PT O

D37. No existe evidencia de gestión por parte de los asesores de crédito realizada cada día.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 8/12

CONDICIÓN:

No existe evidencia de gestión de cobranza por parte de los asesores de crédito realizada cada día.

CRITERIO:

En el Manual de Crédito se establece en la sección correspondiente a las políticas de crédito, en el literal m), que la gestión de cobranza debe ser realizada de manera permanente y antes de las fechas de vencimiento, utilizando medios telefónicos o electrónicos para evidenciar las gestiones realizadas. Además, se indica que los asesores de negocios deben registrar estas gestiones al final del día y presentar un informe al Gerente General o responsable de agencia para su revisión. Asimismo, se hace hincapié en que se deben cumplir los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimiento de Cobranza.

CAUSA:

Puede deberse a una falta de seguimiento y supervisión por parte de la organización sobre la gestión diaria de los asesores de crédito, o a una falta de procedimientos y herramientas para que los asesores de crédito realicen una gestión diaria efectiva.

EFECTO:

La falta de gestión diaria por parte de los asesores de crédito puede llevar a una menor eficacia en la recuperación de los créditos concedidos, lo que puede generar una mayor morosidad en los mismos y afectar la salud financiera de la organización.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la organización implemente un sistema de seguimiento y supervisión de la gestión diaria de los asesores de crédito, así como proporcionarles las herramientas y procedimientos adecuados para realizar una gestión diaria efectiva.

RECOMENDACIÓN:

La organización debería dar seguimiento y supervisión de la gestión diaria de los asesores de crédito, para asegurar que están realizando la gestión adecuada de los créditos concedidos. Además, se podría proporcionar formación adicional a los asesores de crédito en técnicas de gestión de créditos y establecer procedimientos y herramientas para que puedan realizar una gestión diaria efectiva.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
7/11

HALLAZGO. REF./PT O

D38. No se realizan gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 9/12

CONDICIÓN:

No se realizan gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza.

CRITERIO:

En el Manual de Cobranzas, en las Disposiciones Generales, se establece que la gestión de cobranza se divide en dos tipos: la gestión preventiva y la gestión operativa. La gestión preventiva se lleva a cabo a través del envío de mensajes de texto y llamadas telefónicas, mientras que la gestión operativa se realiza mediante la visita al negocio o domicilio del deudor. Esta última acción solo se realizará si el asesor se encuentra en el área. Se debe llevar a cabo de manera amable y puntual. La Gerencia verificará el control de esta gestión a través de la presentación de un informe diario por parte del asesor.

CAUSA:

Puede deberse a una falta de planificación y estrategia por parte de la organización para la gestión de cobranza, o a una falta de recursos o personal capacitado para llevar a cabo estas gestiones.

EFECTO:

La falta de gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza puede llevar a un aumento de la morosidad en los créditos y una disminución en la recuperación de los mismos.

CONCLUSIÓN:

Es importante que la organización implemente una estrategia adecuada de gestión de cobranza que incluya gestiones preventivas y operativas, para asegurar la recuperación efectiva de los créditos concedidos y mantener una buena salud financiera.

RECOMENDACIÓN:

La organización debe implementar una estrategia de gestión de cobranza que incluya gestiones preventivas y operativas. Esto podría incluir la revisión y actualización regular de los procedimientos y políticas de gestión de cobranza, la formación del personal en técnicas de recuperación de deudas, la asignación de recursos adecuados para llevar a cabo las gestiones y la monitorización regular del desempeño en este ámbito. Además, se podrían establecer objetivos y metas claras para la gestión de cobranza y establecer un sistema de incentivos y recompensas para el personal que demuestre un buen desempeño en la recuperación de los créditos concedidos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
8/11

HALLAZGO. REF./PT O

D39. No existe un reporte diario de gestión de cobranza entregado a la gerencia.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 10/12

CONDICIÓN:

No existe un reporte diario de gestión de cobranza entregado a la gerencia.

CRITERIO:

El Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales establece que el control de la gestión de cobranza debe ser llevado a cabo mediante la presentación de un informe diario, el cual será verificado por la Gerencia.

CAUSA:

La falta de un reporte diario de gestión de cobranza puede deberse a la inexistencia del registro y seguimiento de los créditos concedidos, o a la falta de una cultura de reporte y transparencia dentro de la organización.

EFECTO:

La falta de un reporte diario de gestión de cobranza puede llevar a la gerencia a tomar decisiones inadecuadas o tardías en relación a la gestión de cobranza, lo que podría afectar negativamente la salud financiera de la organización.

CONCLUSIÓN:

Es fundamental que la organización implemente un sistema de reporte diario de gestión de cobranza que permita a la gerencia conocer el estado de la cartera de créditos en tiempo real para mejorar la gestión de cobranza.

RECOMENDACIÓN:

La organización debe implementar un sistema de registro y seguimiento adecuado de los créditos concedidos, que permita generar reportes diarios de gestión de cobranza para la gerencia. Además, se debería fomentar una cultura de reporte y transparencia dentro de la organización, que permita a todos los niveles de la entidad comprender la importancia de este proceso y su impacto en la salud financiera de la organización. Por último, se debería establecer un proceso formal de revisión y análisis de los reportes diarios de gestión de cobranza por parte de la gerencia, para asegurar que se tomen las decisiones adecuadas en relación a la gestión de cobranza.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
9/11

HALLAZGO. REF./PT O

D40 No existe evidencias que se haya realizado visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora como se encuentra establecido.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 10/12

CONDICIÓN:

No existen evidencias de que se hayan realizado visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora como se encuentra establecido.

CRITERIO:

El Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales establece que, a partir del primer día de mora, se llevará a cabo la gestión de cobranza a través de una visita ejecutiva o una llamada telefónica. Las llamadas deben ser cortas y amables, y la persona encargada de realizar la gestión debe tener habilidades de negociación, otorgando un plazo máximo de 48 horas para el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

CAUSA:

La falta de realización de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora puede deberse a problemas con la gestión de la cuenta de créditos, o a la falta de personal capacitado y dedicado para llevar a cabo estas acciones.

EFECTO:

La falta de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora puede llevar a una gestión de cobranza ineficiente, Esto se traduce en un incremento de los préstamos impagados y una reducción en la recuperación de los préstamos concedidos.

CONCLUSIÓN:

Es fundamental que la organización cumpla con el criterio de realizar visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora como parte de las gestiones preventivas para la recuperación de la cartera de créditos. Esto permitirá mejorar la eficiencia de la gestión de cobranza y reducir la cartera vencida.

RECOMENDACIÓN:

La organización debe establecer un proceso formal para la realización de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora. Sería recomendable garantizar la disponibilidad de personal con capacitación y dedicación adecuada para llevar a cabo estas acciones de gestión de cobranza. Asimismo, sería conveniente implementar un sistema de seguimiento y control del proceso de gestión de cobranza, que permita detectar y corregir rápidamente las posibles desviaciones del proceso. Por último, se debería sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión de cobranza y la realización de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora, para fomentar una cultura de eficiencia y calidad en el servicio al cliente.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

EJ/ACHH
10/11

HALLAZGO. REF./PT O

D41. Las gestiones de cobranza en el domicilio o negocio del deudor no se realizan dentro del plazo establecido.

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI/ 10/12

CONDICIÓN:

No se han llevado a cabo las gestiones de cobranza en el tiempo previsto.

CRITERIO:

Según lo establecido en el Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales, se indica que las visitas de cobranza a los domicilios o negocios de los deudores deben llevarse a cabo en horarios en los que se pueda ubicar personalmente al titular o cónyuge. Además, se deberá otorgar un plazo máximo de 48 horas para el pago de los valores vencidos y, como prueba de la gestión, se firmará un acuerdo de pago en la notificación entregada.

CAUSA:

No se da cumplimiento con el cronograma establecido para la respectiva recaudación en domicilios y negocios.

EFECTO:

Puede haber inconsistencias en la gestión de cobranzas ya que el socio tiene un monto específico para realizar el depósito al recaudador pero el asesor de crédito no cumple con los procesos internos.

CONCLUSIÓN:

No se cumple las gestiones de cobranza en domicilio o negocio del deudor en el día establecido, El asesor de negocios debería ejecutar el cronograma para cada recaudador de tal manera que logre cumplir con las gestiones de cobranzas en el domicilio o negocio en el día, puede haber inconsistencias en la gestión de cobranzas ya que el socio tiene un monto específico para realizar el depósito al recaudador pero el asesor de crédito no cumple con los procesos internos.

RECOMENDACIÓN:

Se socialice sobre el cronograma de cobranzas y recaudación al personal encargado en estas áreas y emitir evidencias de que se está cumpliendo.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

EJ/ACHH
11/11

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
HOJA DE HALLAZGOS

HALLAZGO. REF./PT O

D42. No se ejecutan correctamente las gestiones de cobranza

EVIDENCIA:

EJ/ACCLI 11/12

CONDICIÓN:

No se ejecutan correctamente las gestiones de cobranza.

CRITERIO:

De acuerdo al Manual de procedimiento de cobranza de la cooperativa las gestiones de cobranza deben ser ejecutadas de manera efectiva y eficiente, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos por la organización.

CAUSA:

Inexistente capacitación y seguimiento al talento humano encargado de la gestión de cobranza puede llevar a que las gestiones no se ejecuten correctamente. Esto se traduce en un incremento de los préstamos impagados y una reducción en la recuperación de los préstamos concedidos

EFEECTO:

La falta de ejecución adecuada de las gestiones de cobranza puede llevar a una gestión ineficiente de la cartera de créditos, lo que se traduce en un aumento de la cartera vencida y una disminución en la recuperación de la cartera.


CONCLUSIÓN:

Es fundamental que la organización asegure que las gestiones de cobranza se ejecuten correctamente, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos por la organización. Esto permitirá mejorar la eficiencia de la cobranza y reducir la cartera vencida.

RECOMENDACIÓN:

La entidad debe garantizar que cuente con personal capacitado y comprometido para realizar las gestiones de cobranza de manera eficaz y eficiente. Asimismo, es crucial establecer un sistema de seguimiento y control del proceso de gestión de cobranza para detectar y corregir rápidamente cualquier desviación del proceso. Además, es importante que la organización proporcione los recursos y herramientas necesarios para que se puedan realizar las gestiones de cobranza de forma adecuada. Finalmente, se debe sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión de cobranza y la correcta ejecución de las gestiones para fomentar una cultura de excelencia y servicio al cliente de alta calidad.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	10/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	11/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	EJ/ACCLR
	CHECK LIST DE REQUERIMIENTOS	1/2

Check List de requerimientos

No.	Detalle	Control	
		Si	No
1	Acta de aprobación de reglamento interno y elecciones.	X	
2	Acta de conocimiento de plan estratégico, plan operativo y presupuesto	X	
3	Acta de autorización para adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles y de contratación de bienes y servicios.	X	
4	Acta de aprobación del informe de ajuste de contabilidad a normas técnicas y legales	X	
5	Acta de los informes mensuales emitidos por el Consejo de Vigilancia		X
6	Acta de la aprobación del informe de auditoría interna sobre la razonabilidad de los estados financieros y de gestión.	X	
7	Acta de aprobación del informe de cumplimiento de recomendaciones de la auditoría interna.	X	
8	Acta de designación del auditor interno y externo	X	
9	Acta de conocimiento de informe sobre riesgos que puedan afectar a la cooperativa	X	
10	Acta del Consejo de Administración donde se aprueba la propuesta de la gerencia sobre políticas, reglamentos y procedimientos.	X	
11	Acta del Consejo de Administración donde se conocen y resuelven los informes mensuales de la gerencia sobre la marcha administrativa, operativa y financiera.	X	
12	Acta del Consejo de Administración donde se aprueban las políticas relacionadas con la aceptación de renunciaciones y terminación de contratos laborales, así como la política salarial.	X	
13	Documentación del Consejo de Administración que establezca las responsabilidades del Gerente en nombre de la Cooperativa, incluyendo límites en cuanto a adquisiciones, préstamos y otros	X	
14	Acta del Consejo de Administración que confirme la aceptación o rechazo de los socios.	X	
15	Acta del Consejo de Administración que nombre al Gerente y Gerente Subrogante, así como que establezca su compensación económica.	X	
16	Acta del Consejo de Administración que indique la designación o remoción del presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Administración.	X	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	24/02/2023

No.	Detalle	Control	
		Si	No
17	Acta del Consejo de Administración que autorice el otorgamiento de poderes al Gerente General.	X	
18	Acta del Consejo de Administración que apruebe los programas de educación, capacitación y bienestar social.	X	
19	Acta del Consejo de Vigilancia que designe al presidente y secretario.	X	
20	Acta del Consejo de Vigilancia que informe sobre el control de las actividades económicas.	X	
21	Acta del Consejo de Vigilancia que detalle el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa.	X	
22	Acta del Consejo de Vigilancia que presente la terna del auditor externo e interno para su consideración en la Asamblea General.	X	
23	Acta del Consejo de Vigilancia que exponga el informe sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa, presentado al Consejo de Administración.	X	
24	Informe de Control Interno elaborado por la Gerencia para la Cooperativa.	X	
25	Información financiera: Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021.		
26	Registro de contabilidad general y diarios de todas las cuentas contables utilizadas en los estados financieros.	X	
27	Documentos como el manual de crédito, el manual de procedimiento de cobranza, el reglamento interno y el manual de control interno	X	
28	Copia del RUC de la Cooperativa.	X	
29	Documento que demuestre la acusación del Gerente.	X	
30	Desglose y cargo de todos los trabajadores de la cooperativa.	X	
31	Registro de los socios en el organismo de control (SEPS)	X	
32	Declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2021	X	
33	Resumen de la hoja de vida de cada trabajador que incluya su nivel de educación y cargo.	X	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	23/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	24/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO**

EJ/ACMCG

1/7

Matriz de calidad de gobierno

	Matriz cruce	Actividad	Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General	Art.	Resp.	PT	Hall	Seg.	Cumple	No Cumple		
		REF		Art. 124		Art. 97		Art. 74										
No	ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA.																	
1	Asistir puntualmente a las sesiones de Asamblea General y Consejos cuando sea convocado.	Sesión de Asamblea General	RI/18	a)			El individuo se encargará de asegurarse de que se cumplan y se hagan cumplir las responsabilidades y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el Estatuto Social y cualquier otra normativa interna actualmente en vigor de la Cooperativa									X		
2	Debe planificar estratégicamente las actividades de la entidad.	Plan estratégico y POA	RI/18	b)													X	
3	Asignar y evaluar al personal dentro de la estructura organizacional, teniendo en cuenta sus capacidades, habilidades, destrezas y competencias.	Informe de desempeño	RI/18	c)													X	
										Elaborado por:		MBCG		Fecha:		24/02/2023		
										Revisado por:		HDVV-EAYH		Fecha:		25/02/2023		



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
 Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO

EJ/ACMCG

2/7

Matriz cruce	Actividad	Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General.	Art.	Resp	PT	Hall.	Seg	Cumple	No Cumple
	REF		Art. 124		Art. 97		Art. 74								
No	ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA.														
4	Actualizar con criterios técnicos las funciones de trabajo del personal de empleados al servicio de la Cooperativa.	Labores de RR.HH	RI/18	e)										X	
5	Ejecutar oportunamente las resoluciones de la Asamblea General de Representantes y de los Consejos.	Ejecución de Resoluciones	RI/18	g)	Controlar									X	
										Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023		
										Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023		



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO

3/7

	Matriz cruce	Actividad		Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General.	Art.	Resp	PT	Hall	Seg	Cumple	No Cumple
			REF		Art. 124		Art. 97		Art. 74								
No	ATRIBUCIONES DE CONSEJO DE VIGILANCIA															X	
6	Presentar mensualmente al Consejo de Administración un informe que contenga su evaluación y análisis sobre el desempeño	Elaborar informe mensual	RI/13/14			Controlar	Art. 97										X
7	Cada trimestre, llevará a cabo una revisión y evaluación de la cartera de créditos vencidos, y presentará un informe detallado al Consejo de Administración	Control y análisis de la Cartera de créditos	RI/13/14			Controlar	Art. 97			Aprobar informe	Art. 60					X	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO**

EJ/ACMCG

4/7

	Matriz cruce	Actividad		Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General.	Art.	Resp	PT	Hall	Seg	Cumple	No Cumple
			REF		Art. 124		Art. 97		Art. 74								
No	ATRIBUCIONES DE CONSEJO DE VIGILANCIA															X	
8	Responsable del control interno permanente de la gestión operativa y financiera.	Realizar control interno	RI/13/14			Controlar	Art. 101										X
9	El secretario/a será designado obligatoriamente de entre sus miembros y actuarán con voz y voto.	Designación de secretario	RI/13/14			Designar	Art. 104										X

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO

5/7

Matriz cruce	Actividad	REF	Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General.	Art.	Resp	PT	Hall.	Seg.	Cumple	No Cumple
N ATRIBUCIONES DE CONSEJO DE SAMBLEA GENERAL																
10	Presidida por el presidente de la Cooperativa y en su ausencia por el Suplente o a quien corresponde en orden de elección	Sesionar	RI/13/14							Art. 47.-					X	
11	Hará cumplir y respetará las responsabilidades y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, así como en su Reglamento	Controlar	RI/13/14							Art. 49.-					X	
12	Respaldo de las dos terceras partes de los votantes, para ser nuevamente debatida y votada.	Aprobar	RI/13/14							Art. 55.-					X	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO**

EJ/ACMCG

6/7

No	Matriz cruce	Actividad	REF	Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General.	Art.	Resp	PT	Hall	Seg	Cumple	No Cumple
No	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN																
13	Responder por escrito a las solicitudes, preguntas e informes que los miembros de la cooperativa le hagan de manera clara y oportuna.	Emitir informes	RI/14/15						Art. 106							X	
14	Convocar a reuniones conjuntas de los Consejos de Administración y Vigilancia cuando los asuntos a tratar sean de importancia para la cooperativa.	Sesionar	RI/14/15			Reunión con vocales	Art. 93		Art. 107							X	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ DE CALIDAD DE GOBIERNO

EJ/ACMCG

7/7

Matriz cruce	Actividad	REF	Gerencia	Art.	Consejo de Vigilancia	Art.	Consejo de Administración	Art.	Asamblea General.	Art.	Resp	P	H	S	Cu	No
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN																
15	Autorizar los gastos administrativos que sean necesarios de acuerdo con la proforma presupuestaria	RI/1 4/15						Art1 08/c							X	
16	Asegurarse de mantener una comunicación y coordinación estrechas con el Gerente en todo lo relacionado con los asuntos administrativos, económicos y financieros de la cooperativa.	RI/1 4/15	Sesionar con la presidencia y emitir informes	Art. 121.-				Art1 08/h								

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

1/11

Resumen de actas y convocatorias

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
02/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Análisis de la Toma de resolución sobre el contrato fenecido del señor Gerente de la cooperativa de ahorro y crédito, su Martha LTDA. Lic. Luis Copa. Asuntos varios Clausura.	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	02/01/2021 17:00	001	02/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Análisis de la Toma de resolución sobre el contrato fenecido del señor Gerente de la cooperativa de ahorro y crédito, su Martha LTDA. Lic. Luis Copa. Asuntos varios Clausura.	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve celebrar el contrato ratificando al Lic. José Copa como gerente general, por un periodo de 5 años y con un sueldo de \$ 1.800,00.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

2/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
14/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación del informe de recuperación de cartera. Análisis y aprobación de la política de tasa de interés corte 2021. Asuntos varios Clausura.	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	14/01/2021 17:00	001	14/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación del informe de recuperación de cartera. Análisis y aprobación de la política de tasa de interés corte 2021. Asuntos varios Clausura.	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve de manera unánime la aprobación del plan de recuperación de cartera y el informe de la política de tasa de interés como un corte al mes de diciembre de 2020.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

3/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
05/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Aprobación del orden del día. Análisis y toma de resolución para el cargo de gerente y gerente subrogante. Asuntos varios Clausura.	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	05/01/2021 16:00	001	05/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Aprobación del orden del día. Análisis y toma de resolución para el cargo de gerente y gerente subrogante. Asuntos varios Clausura.	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve designar como gerente subrogante al señor Arias González Iván y como gerente al señor Luis Copa. Por el período de 5 años.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

4/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
16/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación para realizar el castigo de cartera de crédito con un lapso mayor a 3 años. Asuntos varios Clausura.	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	16/01/2021 09:00	001	16/01/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación para realizar el castigo de cartera de crédito con un lapso mayor a 3 años. Asuntos varios Clausura.	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve la aprobación unánime del castigo de cartera de créditos con un total de 11 operaciones al 31 de diciembre del 2021.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	25/01/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/01/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

5/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
12/02/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación de presupuesto para uniformes, compra de impresora, adquisición Tablets, Informe de avance de ventanilla. Análisis de propuesta UCACCENTRO. Asuntos varios Clausura	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	12/02/2021 17:30	001	12/02/2021	Constancia del quórum. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación de presupuesto para uniformes, compra de impresora, adquisición Tablets, Informe de avance de ventanilla. Análisis de propuesta UCACCENTRO. Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve la aprobación de los presupuestos, también se establece formar un centro con miembros del Consejo de Administración, se resuelve que se ha cumplido con el 50% de los trámites al 27 de febrero.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

6/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
23/03/2021	Conocimiento del auditor externo. Planificación y delegación por agencias. Re-aprobación de compra y venta del bien inmueble. Análisis de resolución de condonaciones ex coac Maquita. Asuntos varios Clausura	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	12/02/2021 14:00	001	23/03/2021	Conocimiento del auditor externo. Planificación y delegación por agencias. Re-aprobación de compra y venta del bien inmueble. Análisis de resolución de condonaciones ex coac Maquita. Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cuji Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve aprobar los estados financieros del 2020, aprobar el informe de la evaluación de cumplimiento de metas de los trabajadores, establecer el conocimiento de las recomendaciones de auditoría, sea laborado la planificación y delegación del trabajo de las agencias.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

7/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	Nº Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
23/03/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Lectura del informe borrador del proceso de auditoría Lectura y aprobación del acta. Asuntos varios Clausura	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	23/03/2021 14:00	001	23/03/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Lectura del informe borrador del proceso de auditoría Lectura y aprobación del acta. Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve realizar la lectura y aprobación del orden del día, se dio a conocer el informe del borrador del proceso de auditoría con los hallazgos y recomendaciones que la cooperativa deberá aplicar para mejorar su operatividad.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

8/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
27/04/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Lectura del informe del borrador del proceso de auditoría Lectura y aprobación del acta. Asuntos varios Clausura	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	27/04/2021 17:00	001	27/04/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Lectura del informe del borrador del proceso de auditoría Lectura y aprobación del acta. Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cuji Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve dando a conocer el plan de subrogación de cargos críticos. Además, se realizó el análisis de las denuncias de robo por equipos telefónicos y de los ingresos de los socios.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

9/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
20/05/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación del informe sobre calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones. Asuntos varios Clausura	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	20/05/2021 16:00	001	20/05/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis y aprobación del informe sobre calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones. Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve por robar el informe con un saldo de cartera de \$ 3.538.025,87 y una provisión específica de \$ 199.091,01.
							Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
							Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

10/11

CONVOCATORIA					ACTA					
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución
28/07/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis de la contratación de servicios profesionales. Análisis oficio N .150-COAC-SLL-2021. Análisis comunidad San Bartolo Asuntos varios Clausura	Luis Fernado Yambay (PresidenteSUMAC LLACTA)	Extraordinario	28/07/2021 15:00	001	28/07/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis de la contratación de servicios profesionales. Análisis oficio N .150-COAC-SLL-2021. Análisis comunidad San Bartolo Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernado Yambay (PresidenteSUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaria)	Se resuelve aprobar la resolución de contratación de servicios para la elaboración de un estudio de factibilidad para la apertura de nuevas agencias. De igual manera, se aprueba la resolución del oficio número 150 y la resolución San Bartolo Grande..

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

EJ/ACMCG

RESUMEN DE ACTAS Y CONVOCATORIAS


11/11

CONVOCATORIA					ACTA						
Fecha	Tema	Personas	Tipo	Fecha y hora	N° Acta	Fecha sesión	Orden del día	Asistentes	Personas	Resolución	
24/09/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis de toma de resolución para la actualización de manuales. Análisis de toma de resolución para la actualización de cobranzas. Asuntos varios Clausura	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA)	Extraordinario	24/09/2021 09:00	001	24/09/2021	Constancia del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente Luis Yambay. Análisis de toma de resolución para la actualización de manuales. Análisis de toma de resolución para la actualización de cobranzas. Asuntos varios Clausura	Luis Yambay José Rea Hilda Ayol Gregorio Cují Luis Copa	Luis Fernando Yambay (Presidente SUMAC LLACTA) Ana Pomaquero (Secretaría)	Se resuelve aprobar la resolución para la actualización de manuales de crédito y también se aprueba la resolución para la actualización de manuales de Cobranzas	

	Elaborado por:	MBCG	Fecha:	24/02/2023
	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	25/02/2023

5.2.5. Fase de comunicación de los resultados

	<p>COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.</p>	<p>CR</p>								
	<p>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>1/1</p>								
										
<p>Fase III COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%;">26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.		CR/ICR								
	ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO		1/1								
Índice de papeles de trabajo											
N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	TIPO	ÍND. ALF.								
1	Comunicación de Resultados	Descriptiva	CR								
1.1	Índice de Comunicación de Resultado	Descriptiva	CR/ICR								
1.2	Programa de Auditoría	Analítica	CR/PACR								
1.3	Notificación de Cierre de Auditoría	Descriptiva	CR/NCA								
1.4	Convocatoria a la lectura del borrador del informe	Descriptiva	CR/CLBI								
1.5	Acta de conferencia final	Descriptiva	CR/ACF								
1.6	Informe de la auditoría integral	Descriptiva	CR/IAI								
1.7	Carta informe de la auditoría	Descriptiva	CR/IA								
1.8	Resultados de auditoría	Analítica	CR/RA								
1.9	Clausura de acta de conferencia final.	Descriptiva	CR/ACA								
<table border="1" data-bbox="743 1827 1401 1912"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>				Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023								
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023								



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

CR/PACR

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS**

1/1

OBJETIVO

Mejorar el desarrollo general de la Cooperativa, para ello se realizará la elaboración de un Informe de Auditoría Integral. Este informe será presentado al Gerente General y directivos, en él se incluirán las conclusiones y recomendaciones derivadas del examen realizado. De esta forma, se busca reducir las debilidades identificadas en la auditoría y lograr un mejor desempeño en la Cooperativa.

Programa de auditoría comunicación de resultados

No.	Procedimientos	Ref.	Responsable	Fecha
COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS				
			MBCG	
2	Notifique el Cierre de Auditoría	CR/NCA	↓	26-01-2023
3	Redacte convocatoria a la lectura del borrador del informe	CR/CLBI		26-01-2023
4	Redacte acta de conferencia final	CR/ACF		26-02-2023
5	Elabore informe de la auditoría integral	CR/IAI		26-02-2023
6	Elabore Carta informe de la auditoría	CR/IA		27-02-2023
7	Elabore resultados de auditoría	CR/RA		27-02-2023
8	Redacte clausura de acta de conferencia final.	CR/ACA		27-02-2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA**

**CR/NCA
1/1**

Riobamba, 26 de febrero del 2023

Señores:

José Luis Guiracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Presente

Mediante la presente, deseamos informarles que nuestra compañía de auditoría ha finalizado el procedimiento de auditoría integral del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021. Queremos agradecerles por su colaboración durante todo este proceso y por brindarnos la oportunidad de trabajar con su cooperativa.

Durante el proceso de auditoría, se han analizado detalladamente los estados financieros y la composición del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos de la Cooperativa. Se han aplicado pruebas de cumplimiento y sustantivas con el fin de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la eficacia de los controles internos, así como para evaluar los procesos internos y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables a la entidad.

Nos complace informarles que, luego de la auditoría llevada a cabo, no hemos identificado problemas significativos que afecten la fiabilidad de los estados financieros presentados por la cooperativa. Los estados financieros cumplen con los principios contables generalmente aceptados y se ha evaluado la eficacia de los controles internos y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de implementar acciones de mejora en los procesos internos y el control interno de la cooperativa, así como de cumplir rigurosamente con la normativa interna establecida.

Después de haber llevado a cabo la auditoría correspondiente al período fiscal terminado el 31 de diciembre de 2021 en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA”, nos complace informar que hemos llegado a la conclusión de que no se presentan problemas significativos en los estados financieros de la cooperativa. Por lo tanto, podemos emitir una opinión sin salvedades sobre los mismos, asegurando que cumplen con los principios contables generalmente aceptados.

Por último, les agradecemos la oportunidad de trabajar con ustedes y les deseamos mucho éxito en el futuro. Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros si tienen alguna pregunta o necesitan más información sobre la auditoría.

Atentamente,

Srta. María Belén Copa G.

AUDITOR JUNIOR

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CONVOCATORIA A LA LECTURA DEL
BORRADOR DEL INFORME**

**CR/CLBI
1/1**

Riobamba, 26 de febrero del 2023

Señores:

José Luis Guiaracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Presente

Estimados miembros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA.,

Por medio de esta comunicación, les notificamos que nuestra entidad ha realizado una supervisión a la COAC SUMAC LLACTA correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Con el fin de informar los resultados de la supervisión realizada, les convocamos a una reunión el próximo 27 de febrero de 2023 a las 15H00 en la Sala de Reuniones de su entidad. Durante la reunión, se presentarán los hallazgos encontrados durante la supervisión y se entregará la correspondiente Matriz de supervisión.

Solicitamos la presencia de los directivos que desempeñaron funciones prorrogadas, el señor Luis Yambay Sayay en calidad de presidente, José Luis Guiaracaja Copa en calidad de gerente y los demás miembros que conforman la entidad, así como también del contador y secretario de la misma.

Después de recibir la Matriz de Hallazgos, los Miembros de la entidad deben analizarla y enviar los descargos respectivos a la Superintendencia en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la firma del "Acta de Comunicación de Resultados y Supervisión". Este plazo está estipulado en el Artículo 69 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular Solidario.

Agradecemos su colaboración en este proceso y les reiteramos nuestro compromiso de velar por la transparencia y el cumplimiento de las normativas correspondientes.

Atentamente,

Srta. María Belén Copa G.
AUDITOR JUNIOR

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**PROGRAMA AUDITORÍA INTEGRAL A LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
ACTA DE CONFERENCIA FINAL**

**CR/ACF
1/3**

Riobamba, 26 de febrero del 2023

Se llevó a cabo la conferencia final de auditoría de la COAC “Sumac Llacta” Ltda., con la presencia de los siguientes participantes:

Señores:

José Luis Guiracaja Copa
GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Luis Yambay Sayay
PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Ing. Henry David Vásquez V.
SUPERVISOR DE AUDITORÍA

Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández
JEFE DE EQUIPO

Srta. María Belén Copa
AUDITOR JUNIOR

La reunión inició a las 15:00 horas y se estableció el siguiente orden del día:

Presentación de los resultados de la auditoría
Revisión de la lista de hallazgos
Entrega del informe de auditoría
Aprobación del informe de auditoría
Asuntos varios

Presentación de los resultados de la auditoría

El Supervisor de Auditoría presentó los resultados de la auditoría, destacando los aspectos más relevantes y haciendo énfasis en los hallazgos encontrados. Se mencionó que la cooperativa ha mantenido un buen nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas, sin embargo, se identificaron algunas debilidades que deberán ser corregidas para mejorar el desempeño de la misma.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**PROGRAMA AUDITORÍA INTEGRAL A LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
ACTA DE CONFERENCIA FINAL**

**CR/ACF
2/3**

Revisión de la lista de hallazgos

Se revisó la lista de hallazgos identificados durante la auditoría, la cual fue entregada previamente a la cooperativa para su revisión y análisis. Se aclararon las dudas y se respondieron las preguntas planteadas por los representantes de la entidad.

Entrega del informe de auditoría

Durante la reunión, el supervisor de auditoría entregó el informe correspondiente a los representantes de la cooperativa, quienes procedieron a revisarlo detalladamente.

Aprobación del informe de auditoría

Después de revisar el informe, los representantes de la cooperativa expresaron su satisfacción con los resultados presentados y aceptaron el informe sin presentar objeciones.

Asuntos varios

En este punto, se abrió un espacio para que los participantes plantearan cualquier otro asunto relacionado con la auditoría. No hubo temas a tratar.

La reunión finalizó a las (18:00 pm), y se procedió a firmar el acta de conferencia final de auditoría por parte de los representantes de la entidad y los auditores presentes.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la conferencia final de auditoría.

Firmado:

José Luis Guiaracaja Copa
GERENTE GENERAL DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Luis Yambay Sayay
PRESIDENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**PROGRAMA AUDITORÍA INTEGRAL A LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
ACTA DE CONFERENCIA FINAL**

**CR/ACF
3/3**

Ing. Henry David Vásquez V.
SUPERVISOR DE AUDITORÍA

Ing. Eduardo Andrés Yambay H.
JEFE DE EQUIPO

Srta. María Belén Copa G.
AUDITOR JUNIOR

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.
INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL**

CR/IAI


1/1



Datos de la entidad

Entidad: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA.
Provincia/ Cantón: Chimborazo/ Riobamba
Dirección: OLMEDO 32-45 Y FRANCIA
Email: www.coacsumaclacta.fin.ec
Examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Período: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	1/7

Datos generales

Inspección	Fecha de inicio	27/11/2022
	Fecha de finalización	27/02/2023


Equipo de Trabajo


Nombres y Apellidos	Cargo	SIGLAS
Ing. Henry David Vásconez V.	Supervisor de Auditoría	HDVV
Ing. Eduardo Andrés Yambay H.	Jefe de Equipo	EAYH
Srta. María Belén Copa G.	Auditor Junior	MBCG


Información general


INFORMACIÓN GENERAL DE LA COAC	
Cargo	Nombre
Presidente:	Yambay Sayay Luis Fernando
Vicepresidente	Alvarez Ayol Segundo Enrique;
Gerente:	Guairacaja Copa Jose Luis
Secretaria	Pomaquero Yungan Ana Mercedes
Vocales del Consejo Administración	Ashqui Morocho Gilberto Nestor
	Copa Pataron Norma Isabel
	Heredia Carmen Luz
	Copa Sayay José Luis
	Álvarez Ayol Carlos
	Inga Ashqui Darwin Fabricio
	Guzñay Yautibug María Carmela

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI								
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	2/7								
INFORMACIÓN GENERAL DE LA COAC										
Estructura organizacional	Asamblea de General de representantes Consejo de administración Consejo de vigilancia Comité de riesgo Gerencia general Área de negocio Administración de finanzas Agencias									
<p>Tipo de supervisión Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, Período 2021.</p> <p>Antecedentes La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac" Ltda. es una entidad financiera privada con personalidad jurídica, creada por líderes e influencers indígenas de la provincia de Chimborazo. Su objetivo es fomentar el desarrollo socioeconómico del país a través de servicios financieros competitivos y soluciones personalizadas para los sectores productivos y la comunidad en general. La cooperativa se esfuerza por ser accesible, eficiente y confiable. Hasta la fecha, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac" Ltda. no ha sido sometida a una auditoría integral, pero se espera que la realización de una evaluación global produzca resultados positivos.</p> <p>Motivo supervisión El gerente general de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA ha solicitado formalmente la realización de una auditoría integral de la cooperativa, correspondiente al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. La finalidad de dicha auditoría es evaluar el cumplimiento de los procesos de las áreas financieras, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal, según lo requerido por el gerente.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 30%;">MBCG</td> <td style="width: 20%;">Fecha:</td> <td style="width: 20%;">26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI								
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	3/7								
<p>Objetivos supervisión</p> <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar una Auditoria Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., Riobamba, Chimborazo, período 2021, aplicando las fases de auditoria para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la confiabilidad de la información financiera mediante la aplicación de la pruebas analíticas y sustantivas que permita una toma de decisiones oportuna. Evaluar el Control Interno mediante la aplicación del COSO II con la finalidad de encontrar debilidades que afecten a las actividades de la cooperativa para establecer recomendaciones. Evaluar la filosofía institucional mediante la aplicación de un instrumento que permitirá determinar el compromiso con la sociedad, declaración de principios y propósitos a largo plazo. Evaluar los procesos internos de la cooperativa con la finalidad de encontrar deficiencias para proponer mejoras y garantizar el cumplimiento de objetivos. Determinar el cumplimiento de la normativa legal tanto interna como externa mediante la revisión y verificación documental de las normas, políticas, regulaciones establecidas por la cooperativa. <p>Alcance</p> <p>El periodo del examen de Auditoria Integral comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021., en la cual se evaluará el área financiera, gestión, control interno y cumplimiento de la normativa legal aplicando las fases de auditoria para emitir un informe final de los hallazgos encontrados durante su ejecución y que permita elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán en el mejoramiento de diversas áreas de la COAC.</p> <p>Datos generales</p> <hr/> <p>Razón social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA RUC: 0690042495001 Representante legal: Presidente: Yambay Sayay Luis Fernando; Vicepresidente: Alvarez Ayol Segundo Enrique; Gerente: Guairacaja Copa Jose Luis Jurisdicción: Chimborazo Estado: Activa</p> <hr/> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 25%; color: red;">MBCG</td> <td style="width: 25%;">Fecha:</td> <td style="width: 25%; color: blue;">26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI								
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	4/7								
<p>Base legal Resolución No. SEPS-ROEPS-2013-000670, de fecha 04 de mayo del 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, APROBAR el estatuto de la Cooperativa debidamente adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento a la Primera Disposición Transitoria de la mencionada Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos, Normas Técnicas y Leyes. • Constitución de la República del Ecuador • Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General <p>Filosofía Empresarial.</p> <p>MISIÓN La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. busca proporcionar a sus socios y clientes un servicio financiero satisfactorio y adecuado que genere confianza, seguridad y solidez. La cooperativa ofrece planes de ahorro y alternativas crediticias que minimizan los riesgos inherentes.</p> <p>VISIÓN En el año 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. se convertirá en el mejor aliado fraternal estratégico en finanzas para sus socios y clientes, especialmente en sus actividades microempresariales, con un enfoque en la reducción del riesgo y altos niveles de enfoque.</p> <p>OBJETIVO DE LA COOPERATIVA El objetivo de la cooperativa es promover y buscar el desarrollo socioeconómico de sus socios, sus familias y las comunidades donde ejerce su influencia, en particular de la población vulnerable de los cantones de Alausí, Colta, Guamote y Riobamba en la provincia de Chimborazo, mediante el fomento y el desarrollo de las microfinanzas.</p> <p>Normatividad Institucional Las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador están reguladas por la Ley Orgánica de Cooperativas y su Reglamento, así como por otras leyes y normas específicas relacionadas con la actividad financiera. Estas leyes y normas establecen los requisitos y procedimientos para la creación, registro, funcionamiento y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito en el país, así como los derechos y deberes de los socios y de la cooperativa. También establecen requisitos de transparencia y rendición de cuentas en su gestión. Es importante destacar que las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador están sujetas a la supervisión y regulación del Banco Central del Ecuador y deben cumplir con sus regulaciones y normativas específicas.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td style="color: blue;">27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	5/7

Actividades

La cooperativa cuenta con la habilidad de recibir depósitos de corto y largo plazo a través de cualquier medio autorizado y también puede otorgar préstamos a sus socios, ofrecer servicios de caja y tesorería, realizar cobros, pagos y transferencias de fondos, emitir giros y custodiar objetos, valores y documentos. Asimismo, puede asumir compromisos en nombre de terceros y recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras. La institución se concentra en invertir en el sector financiero popular y solidario y en el mercado secundario de valores, así como en el capital social de cajas centrales. Además, puede ofrecer sobregiros ocasionales, ser emisora de tarjetas de crédito y débito, y emitir bonos respaldados por sus activos o cartera de crédito.

Financiamiento.

El patrimonio de la cooperativa incluye el capital social, el fondo de reserva legal y las reservas opcionales, los cuales son aprobados por la asamblea general a propuesta del consejo de administración. El capital social es ilimitado y está compuesto por las contribuciones de los socios, que pueden ser en efectivo, bienes o trabajo, evaluados por el consejo de administración. Las contribuciones de los socios se representan en certificados de aportación que son nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa.

Principales funcionarios.

Presidente: Yambay Sayay Luis Fernando
 Vicepresidente Alvarez Ayol Segundo Enrique;
 Gerente: Guairacaja Copa Jose Luis
 Secretaria Pomaquero Yungan Ana Mercedes


Principales Políticas Contables.

Para la aplicación de la contabilidad en la cooperativa, se utilizan las políticas contables que incluyen el uso del plan de cuentas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el registro de transacciones contables en el sistema contable de la cooperativa y el método de depreciación de línea recta.

Componentes para analizar en Auditoría.

La auditoría se enfoca en varios aspectos claves como:
 La evaluación de la razonabilidad de los estados financieros, la evaluación al sistema de control interno aplicando el COSO II, la evaluación de la misión y visión, evaluación al área de gestión y el cumplimiento de la normativa legal vigente

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	6/7

Recursos a utilizarse

Humanos

Equipo de trabajo

EQUIPO DE TRABAJO	Supervisor: Ing. Henry David Vásconez Vásconez
	Jefe de Equipo: Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández
	Auditor Junior: María Belén Copa Guzñay

Materiales

CONCEPTO	DETALLE	PRESUPUESTO
RECURSOS MATERIALES	Papelería	25.00
RECURSOS TECNOLÓGICOS	Equipo de computo	25.00
	Reproducción de copia de información	25.00
GASTOS VARIOS	Impresiones	60.00
	Internet	10.00
	Viáticos	10.00
	Imprevistos	15.00
TOTAL		225.00


Duración de la inspección

La inspección que se llevará a cabo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” LTDA., ubicada en Riobamba, Chimborazo, durante el período 2021, tendrá una duración de 90 días hábiles y 3 días en caso cualquier imprevisto sucitado.

Resultados esperados

Al concluir la auditoría, se espera haber examinado detalladamente la situación financiera, operativa y de cumplimiento de la cooperativa, con el objetivo de emitir una opinión independiente y objetiva sobre la información financiera y los procesos internos de la cooperativa. Se anticipa que se produzcan hallazgos que se registrarán en informes y que se proporcionarán recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/IAI								
	INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL	7/7								
Firma de responsabilidades										
<hr/>										
Ing. Henry Vásquez V. Supervisor										
<hr/>										
Ing. Andrés Yambay H. Jefe de Equipo										
<hr/>										
Srta. Belén Copa Auditor Junior										
<table border="1" data-bbox="740 1823 1406 1906"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
INFORME FINAL**

**CR/IFA
1/1**

Riobamba, 26 de febrero del 2023

Señores:

José Luis Guiaracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Presente.-

Estimados Señores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda."

A través de esta comunicación, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y la letra b) del Artículo 147 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se les hace saber el resultado de la revisión realizada en su cooperativa.

Que estable lo siguiente:

"El Artículo 146 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define la Economía Popular y Solidaria como la actividad económica y social que se organiza de manera asociativa o comunitaria, autónoma, autogestionaria y solidaria, realizada por personas naturales y jurídicas. Esta actividad está orientada a satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la producción, circulación y consumo de bienes y servicios. Los principios y valores establecidos en la Constitución y en la presente Ley rigen esta actividad económica y social"

Por otro lado, el literal b) del artículo 147 de la misma ley establece:

"El Artículo 147 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario establece los fines y objetivos de la Economía Popular y Solidaria, los cuales incluyen la promoción del desarrollo humano integral, el bienestar, la justicia social, la equidad de género, la plurinacionalidad, la interculturalidad, la soberanía alimentaria y energética, el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente, todo ello en concordancia con los derechos de la naturaleza, los derechos humanos, los derechos de los pueblos y de las comunidades."

Se incluye en este informe la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, que detalla las observaciones y sugerencias que deben ser atendidas por los Consejos de Administración y Vigilancia, así como por la Gerencia. Es fundamental destacar que se requiere la presentación de un cronograma de implementación de las recomendaciones mencionadas ante la Superintendencia en un plazo de 15 días desde la recepción de esta comunicación.

Nos complace expresar nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nuestro equipo para llevar a cabo la auditoría y queremos hacerles saber que estamos disponibles para cualquier consulta o aclaración adicional que requieran.

Atentamente,

María Belén Copa G.

AUDITOR JUNIOR

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
INFORME DE AUDITORÍA.**

**CR/IA
1/28**

Riobamba, 26 febrero del 2023

Señores:

José Luis Guiaracaja Copa

GERENTE GENERAL DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Luis Yambay Sayay

PRESIDENTE DE LA COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Presente.-

Estimados señores:

Nos complace presentarles el Informe Final de la Auditoría Integral llevada a cabo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda., situada en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, para el período 2021.

Durante el desarrollo de la Auditoría Integral, nuestros auditores utilizaron diversas fases de auditoría, lo que posibilitó la evaluación de la veracidad de los Estados Financieros, la medición de la eficiencia, eficacia, ética y economía en el uso de los recursos, el análisis del Sistema de Control Interno y la determinación del nivel de cumplimiento de la normativa legal actual, tanto interna como externa, que regula las actividades de la COAC.

Responsabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda:

La elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda. se encuentra bajo la responsabilidad de su Administración, la cual debe llevarse a cabo de manera razonable, en cumplimiento con el Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a fin de evitar sanciones que puedan perjudicar la reputación de la entidad y cumplir con la normativa en todos los aspectos.

Responsabilidad del equipo auditor:

Como equipo auditor, nuestra responsabilidad es informar sobre cualquier posible evento o fallo detectado durante el proceso de Auditoría Integral, basados en los procedimientos aplicados en cada una de las auditorías que conforman la Auditoría Integral, para obtener evidencia suficiente, competente y lograr una seguridad razonable al emitir el Informe de Auditoría.

Se adjunta el Informe Final de Auditoría Integral y la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones (observaciones), que deberá ser atendida por los Consejos de Administración y de Vigilancia y por la Gerencia. Es importante destacar que se espera que se presente un cronograma de implementación de las recomendaciones mencionadas, el cual deberá ser presentado ante la Superintendencia en un plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación.

Nos complace expresar nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nuestro equipo para llevar a cabo la auditoría y queremos hacerles saber que estamos disponibles para cualquier consulta o aclaración adicional que requieran.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
INFORME DE AUDITORÍA.**

**CR/IA
2/28**

Base de opción

En relación a esto, se procedió a realizar la Auditoría en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y las regulaciones legales correspondientes, con el propósito de conseguir un nivel de confianza adecuado en cuanto a la justificación de los Estados Financieros de la organización denominada "Sumac Llacta" Ltda, que se dedica a la actividad de Ahorro y Crédito.

Durante el proceso de la Auditoría, se estableció y llevó a cabo una serie de procedimientos que posibilitaron la recolección de pruebas suficientes para analizar la efectividad y eficiencia de los sistemas de control interno, revisar los procesos internos de la organización y verificar el grado de cumplimiento de las normas legales internas y externas que rigen su funcionamiento.

Opinión del equipo auditor

La conclusión que hemos obtenido se basa en las pruebas obtenidas durante la Auditoría, y nuestra opinión es que los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta Ltda." para el período auditado son adecuados en todos los aspectos materiales y no presentan errores significativos que puedan impactar negativamente en la gestión financiera y administrativa de la organización.

Durante la Auditoría de Gestión, se aplicaron cuatro tipos de análisis para evaluar la situación actual de la organización. Se llevó a cabo un Análisis Situacional basado en la Matriz FODA, se evaluó el Control Interno mediante cuestionarios basados en el Sistema COSO II, se realizó una Evaluación de la Filosofía Empresarial a través de encuestas a los empleados, y se evaluaron los flujos de los procesos internos. Además, se implementaron los Indicadores de Gestión para mejorar el uso de los recursos.


En relación a la Auditoría de Cumplimiento, se llevó a cabo una Verificación Física del Régimen Legal de la Cooperativa con el fin de constatar que dispone de los Manuales y Reglamentos necesarios, y se identificaron las Leyes Externas aplicables. Se aplicaron Matrices de Cumplimiento para las Leyes Internas y Externas, y se elaboró un Informe de Revisión de Cumplimiento que concluyó que la COAC cumple adecuadamente con la Normativa Interna en un 74.47%, y con la Normativa Externa en un 100.00%.


En resumen, podemos afirmar que la COAC tiene deficiencias en su sistema de control interno, pero cumple con la normativa interna y externa vigente. Se recomienda a la organización que continúe implementando Indicadores de Gestión para mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y optimizar el uso de los recursos.


Atentamente,


María Belén Copa G.
AUDITOR JUNIOR


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA	3/28								
<p>Se ha identificado que no se están protegiendo adecuadamente las contraseñas y no se ha implementado políticas de acceso restringido a la información confidencial.</p> <p>CONCLUSIÓN: Después de aplicar la matriz de control interno (COSO II) al balance general cuentas de activo, se ha identificado que la entidad no está protegiendo adecuadamente las contraseñas y no ha implementado políticas de acceso restringido a la información confidencial. Esto representa un riesgo significativo sobre la información de la entidad. Es crucial que la entidad tome medidas inmediatas para abordar estos problemas y proteger la información sensible y confidencial. De acuerdo con el Reglamento interno la Comisión de Riesgos según el <i>Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>a. Análisis y evaluación de los riesgos existentes;</i> <i>b. Fijación integral de los niveles de riesgo;</i> <i>c. Recomendaciones para la toma de decisiones;</i> <i>d. Implementación de correctivos; y,</i> <i>e. Evaluación de resultados.</i> <p>RECOMENDACIÓN: A comisión de Riesgos se recomienda tomar medidas inmediatas para proteger la información sensible y confidencial. Proponer políticas de seguridad de la información y formar al personal para que entienda la importancia de mantener la confidencialidad y seguridad de la información.</p> <p>Se ha identificado que no se está llevando a cabo un seguimiento cercano de la disponibilidad de efectivo para asegurarse de que puedan cubrir las necesidades de financiamiento.</p> <p>CONCLUSIÓN: Tras la realización de la matriz de control interno (COSO II) y la revisión del proceso de gestión financiera de la entidad, se ha identificado un deficiente seguimiento de la disponibilidad de efectivo para cubrir las necesidades de financiamiento. Esta falta de control puede generar riesgos financieros y afectar la sostenibilidad de la entidad. De acuerdo con el Reglamento Interno la Comisión de Crédito e Inversiones Financieras <i>Art. 138.- Por sus funciones específicas, se regirá con base al Reglamento General de Crédito y Cobranzas y al de Inversiones Financieras: d. Evaluar mensualmente la liquidez de la Cooperativa y presentar las recomendaciones al Consejo de Administración.</i></p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA	4/28								
<p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la Comisión de Crédito e Inversiones Financieras y a la Gerencia establecer un proceso de seguimiento constante de la disponibilidad de efectivo y establezca un presupuesto realista que permita cubrir las necesidades de financiamiento en el corto y largo plazo. Además, que la entidad establezca un control financiero adecuado y una planificación financiera efectiva para garantizar la viabilidad financiera de la entidad.</p> <p>Durante el análisis documentario correspondiente, no se encontró evidencia clara de que el manual interno de la entidad establezca de manera precisa y detallada los aportes que deben realizar los socios.</p> <p>CONCLUSIÓN: Después de aplicar la matriz de control interno (COSO II) al balance general cuentas de activo, se ha identificado que la entidad no está protegiendo adecuadamente las contraseñas y no ha implementado políticas de acceso restringido a la información confidencial. Esto representa un riesgo significativo sobre la información de la entidad. Es crucial que la entidad tome medidas inmediatas para abordar estos problemas y proteger la información sensible y confidencial. De acuerdo con el Reglamento interno la Comisión de Riesgos según el Art.169.- <i>Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Análisis y evaluación de los riesgos existentes;</i> b. <i>Fijación integral de los niveles de riesgo;</i> d. <i>Implementación de correctivos; y,</i> e. <i>Evaluación de resultados.</i> <p>RECOMENDACIÓN: A comisión de Riesgos se recomienda tomar medidas inmediatas para proteger la información sensible y confidencial. Proponer políticas de seguridad de la información y formar al personal para que entienda la importancia de mantener la confidencialidad y seguridad de la información.</p> <p>En la práctica no se está revisando el reglamento adecuadamente, lo que puede implicar un riesgo para la entidad.</p> <p>CONCLUSIÓN: Tras la realización de la matriz de COSO II y la revisión del proceso de gestión financiera de la entidad, se ha identificado que la entidad no está siguiendo sus propios procedimientos establecidos para la revisión del reglamento. <i>El Art. 154.del Reglamento interno dispone que la comisión de Educación deberá- Planificará, organizará, ejecutará y supervisará los cursos que se estimen convenientes para optimizar el rendimiento de los representantes, directivos, equipo de trabajo y socios.</i></p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF
	RESULTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA	5/28
<p>RECOMENDACIÓN: Establecer un proceso formal y periódico para la revisión del reglamento. Asignar responsabilidades claras para la revisión y actualización del reglamento. Capacitar a los responsables de la revisión sobre la importancia de mantener el reglamento actualizado y relevante para la entidad. Realizar evaluaciones regulares para asegurarse de que se esté siguiendo el proceso establecido para la revisión del reglamento.</p> <p>La entidad no identifica oportunidades para ofrecer créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones.</p> <p>CONCLUSIÓN: Después de aplicar la matriz de control interno (COSO II) se determinó que no existe un proceso formal para identificar oportunidades de crédito adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones. <i>Es importante que la entidad ofrezca créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones para promover la inclusión financiera y el desarrollo económico sostenible. Art. 124.- Además de las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 36 del Estatuto Social, es responsabilidad del Gerente General presentar al Consejo de Administración opciones y propuestas para mejorar la gestión y establecer nuevos servicios financieros y sociales.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Al gerente general se recomienda:</p> <p>Establecer un proceso formal y periódico para la identificación de oportunidades de crédito adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones. Asignar responsabilidades claras para la identificación de oportunidades de crédito adaptadas. Capacitar al personal sobre la inclusión financiera y la importancia de ofrecer créditos con condiciones más favorables y adaptadas a las necesidades y capacidad de pago de estas poblaciones. Realizar evaluaciones regulares para asegurarse de que se esté siguiendo el proceso establecido para la identificación de oportunidades de crédito adaptadas.</p>		
Elaborado por: MBCG		Fecha: 26/02/2023
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 27/02/2023


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA	6/28								
<p>La Cooperativa no cuenta con la contratación de personal ajeno especializado en asuntos legales, lo que podría generar riesgos legales y de cumplimiento normativo en la gestión de los créditos y la recuperación de estos.</p> <p>CONCLUSIÓN: Después de aplicar la matriz de control interno (COSO II) y revisar el proceso de gestión financiera de la entidad, se ha determinado que la Cooperativa no cuenta con personal especializado en asuntos legales en su equipo. <i>De acuerdo con el Reglamento interno la Comisión de Riesgos</i> <i>Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Análisis y evaluación de los riesgos existentes;</i> b. <i>Fijación integral de los niveles de riesgo;</i> c. <i>Recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones</i> <p>RECOMENDACIÓN: Contratar personal especializado en asuntos legales para el equipo de la Cooperativa. Asignar responsabilidades claras para la gestión de los asuntos legales en la Cooperativa. Proporcionar capacitación al personal sobre las regulaciones y normativas aplicables en la gestión de los créditos y su recuperación. Realizar evaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento del proceso establecido para la gestión de los asuntos legales en la Cooperativa.</p> <p>No hay evidencia de código de ética</p> <p>CONCLUSIÓN: Tras aplicar la matriz de control interno (COSO II), se ha detectado que el manual interno de la entidad no presta suficiente atención y prioridad al establecimiento de un código de ética, lo que se debe a la falta de recursos para su elaboración y difusión. <i>En el Reglamento interno de la COAC se establece que la Comisión de Riesgo.</i> <i>Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Análisis y evaluación de los riesgos existentes;</i> b. <i>Fijación integral de los niveles de riesgo;</i> <p>RECOMENDACIÓN: Al Comité de Riesgos</p> <p>Se recomienda a la Cooperativa elaborar un código de ética formalmente establecido que refleje los valores y principios éticos que rigen su gestión, y difundirlo entre todos los funcionarios de la organización, socios y clientes. Además, se sugiere capacitar a los funcionarios de la organización sobre la importancia del código de ética y su rol en la cultura organizacional, y llevar a cabo evaluaciones periódicas para asegurarse de que se esté siguiendo el código de ética establecido.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	7/28								
<p>No existe una práctica sistemática y consistente de rendición de cuentas a la gerencia en la organización. A menudo, la información se transmite de manera fragmentada y poco estructurada, lo que dificulta la identificación de problemas y el establecimiento de medidas preventivas.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, la revisión exhaustiva de la documentación realizada a través del modelo COSO II ha revelado que la organización carece de un sistema efectivo de rendición de cuentas a la gerencia, lo que puede llevar a la transmisión fragmentada e incompleta de información. Este hallazgo es un problema importante que debe ser abordado a través de la implementación de controles adecuados que permitan una comunicación clara y efectiva de la información entre las diferentes áreas de la organización y la gerencia. <i>Según el Reglamento Interno</i> <i>Art. 108.- Es una responsabilidad y deber adicional del cargo mantener una comunicación abierta y constante con el Gerente para abordar y tomar decisiones en asuntos relacionados con la gestión administrativa, económica y financiera de la entidad, además de lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Al gerente general: Se debe diseñar un mecanismo efectivo de rendición de cuentas a la gerencia, que permita la transmisión eficiente y efectiva de información. Esto incluye la implementación de procesos estructurados para la recopilación y presentación de información, la definición clara de roles y responsabilidades, e impulsar la comunicación.</p> <p>No se instruye formalmente a los nuevos funcionarios y socios sobre las fundamentaciones éticas de la entidad. A menudo, los empleados nuevos aprenden sobre los valores y las normas de la organización de manera informal, a través de la observación y la interacción con sus colegas.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, durante la revisión del reglamento de la entidad se ha identificado que no se está llevando a cabo una revisión adecuada del mismo, lo que representa un riesgo significativo para la organización. La falta de una revisión adecuada del reglamento puede dar lugar a que la entidad no cumpla con las regulaciones y políticas actualizadas, lo que puede afectar negativamente su operación y rendimiento.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	8/28								
<p>El Art. 154.del Reglamento interno dispone que la comisión de Educación deberá- <i>Planificará, organizará, ejecutará y supervisará los cursos que se estimen convenientes para optimizar el rendimiento de los representantes, directivos, equipo de trabajo y socios.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la entidad forme a su personal en el reglamento y los procesos de revisión para garantizar que se esté cumpliendo con los requisitos legales y regulatorios.</p> <p>La gerencia no mide sistemáticamente los incentivos que puedan tener los funcionarios para incurrir en hechos no éticos. la organización.</p> <p>CONCLUSIÓN: La gerencia no mide sistemáticamente los incentivos que los empleados pueden tener para participar en un comportamiento poco ético. Esto puede ser un riesgo significativo para la organización, ya que puede provocar mala conducta y daños a la reputación. El RI establece <i>Art. 174.</i> - <i>con la finalidad de propender a la mayor participación por medio de incentivos para socios y personajes que contribuyan al crecimiento institucional o se distingan en el cumplimiento de sus deberes y previo a la sesión aniversario anual presentará al Consejo de Administración sus resoluciones para tales reconocimientos.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Es importante que la gerencia establezca un proceso formalizado para identificar y mitigar los incentivos para el comportamiento inadecuado. Este proceso debe incluir una evaluación sistemática de los incentivos que puedan motivar el comportamiento no ético, y la adopción de medidas preventivas para mitigar estos incentivos. Además, se deben establecer medidas de seguimiento y evaluación para asegurar que el proceso esté funcionando adecuadamente y que se estén tomando medidas para mitigar los incentivos para el comportamiento no ético.</p> <p>No se cuenta con procedimientos que establezcan medidores de gestión en la COAC.</p> <p>CONCLUSIÓN: La organización no tiene una forma sistemática de medir el desempeño y la eficacia de la COAC, lo que puede dificultar la identificación de problemas y la adopción de acciones de mejora.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	9/28								
<p><i>Art. 78.- A demás de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y Art. 22 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i></p> <p><i>1) Determinar políticas de planeamiento estratégico y la elaboración conjuntamente con el Gerente General el Plan Operativo; y,</i></p> <p><i>2) Aprobar políticas, estrategias y procedimientos a fin de evaluar de manera oportuna y objetiva los riesgos de crédito, mercado y liquidez</i></p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Es importante que la organización establezca procedimientos que permitan medir la gestión en la COAC. Estos procedimientos deben incluir indicadores de desempeño claros y objetivos, que permitan evaluar de manera sistemática el trabajo de la COAC. Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los indicadores se estén midiendo adecuadamente y que se estén tomando medidas para mejorar el desempeño y la eficacia de la COAC. Esto permitirá a la organización identificar problemas y tomar medidas correctivas en un plazo más corto, lo que a su vez contribuirá a mejorar la calidad del trabajo de la COAC y el desempeño de la organización en general.</p> <p>La cooperativa no cuenta con un personal altamente calificado para las acciones que realiza.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Inexistencia de un programa de formación para los empleados, lo que ha llevado a una falta de desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo las acciones de manera efectiva.</p> <p>De acuerdo con el RI</p> <p><i>El Artículo 108 establece que, además de las atribuciones y deberes contemplados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Artículo 33 del Estatuto Social, el Presidente de la Cooperativa tiene las siguientes responsabilidades:</i></p> <p><i>i) Fomentar la capacitación y motivación constante de los directivos y socios;</i></p> <p><i>j) Coordinar y presidir los eventos de capacitación y el centro de formación cooperativista.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Es importante que la cooperativa establezca un plan de desarrollo del talento humano, para mejorar sus habilidades y conocimientos en relación con las acciones que realiza. El programa debe ser diseñado para cubrir las necesidades de formación y capacitación de los empleados, y para asegurar que estén altamente calificados para realizar su trabajo de manera efectiva. También se debe establecer un sistema de evaluación del desempeño para medir los resultados de la formación y capacitación, y para asegurar que los empleados estén aplicando los conocimientos y habilidades aprendidos en su trabajo diario.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	10/28								
<p>Los puestos claves no están ocupados por personal seleccionado por su competitividad.</p> <p>CONCLUSIÓN: Después de una revisión exhaustiva, se ha identificado que la Cooperativa carece de un proceso de selección y contratación adecuado, que le permita evaluar y elegir al personal más competente y cualificado para desempeñar los puestos críticos en la organización.</p> <p><i>Para garantizar el funcionamiento adecuado de la cooperativa, es importante que su reglamento se encuentre actualizado y eficaz. De acuerdo con el artículo 44 de la RLOEPS, es responsabilidad del gerente contratar, aceptar renuncias y finalizar contratos de empleados que no correspondan a otros organismos de la cooperativa y siempre de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo de Administración.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Es importante que la cooperativa establezca un proceso de selección y contratación efectivo, para identificar y seleccionar al personal más competente y calificado para los puestos clave. Esto debe incluir la definición clara de los requisitos de los puestos y la elaboración de un proceso riguroso de selección y evaluación de los candidatos.</p> <p>Existen problemas en el funcionamiento de la cooperativa, ya que este reglamento no se encuentra actualizado.</p> <p>CONCLUSIÓN: Falta de actualización del reglamento de la cooperativa, lo que significa que las reglas y normas establecidas en él pueden estar desactualizadas o no ser adecuadas para las necesidades actuales de la organización. De acuerdo al Reglamento Interno es responsabilidad del gerente: <i>Art. 124.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 36 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i> <i>e)Actualizar con criterios técnicos, las funciones de trabajo del personal de empleados al servicio de la entidad.</i></p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	11/28								
<p>RECOMENDACIÓN: Formar un comité encargado de revisar y actualizar el reglamento de la cooperativa, asegurándose de que sea adecuado para las necesidades actuales de la organización y que se ajuste a las regulaciones y leyes aplicables. Además, se debe establecer un proceso regular de revisión y actualización del reglamento para asegurar que siga siendo relevante en el futuro.</p> <p>No cuentan con un estudio concreto de las actividades que realizan y su proyección.</p> <p>CONCLUSIÓN: Falta de un estudio detallado de las actividades que realiza la organización y su proyección. Esto puede deberse a la deficiencia de recursos y conocimiento sobre cómo realizar este tipo de estudio, o simplemente la falta de prioridad.</p> <p>De acuerdo al Reglamento Interno es responsabilidad del gerente: <i>Art. 124.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 36 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i> <i>q) Presentar al Consejo de Administración alternativas y proyectos para actualizar y manejar la administración y establecer nuevos servicios financieros y sociales.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la organización realice un estudio detallado de sus actividades y su proyección, con el fin de tener una comprensión clara de su situación actual y sus posibilidades de crecimiento y mejora. Esto puede requerir la asignación de recursos adicionales y la contratación de expertos externos si es necesario. Además, se debe establecer un proceso regular de actualización y revisión de este estudio para asegurarse de que siga siendo relevante en el futuro.</p> <p>No existe ninguna planificación para la capacitación del recurso humano.</p> <p>CONCLUSIÓN: Se ha identificado que la cooperativa carece de un proceso de análisis y proyección de sus actividades, lo que limita su capacidad para establecer objetivos claros y tomar decisiones efectivas en cuanto a la asignación de recursos y la planificación estratégica. La falta de una política de capacitación en la cooperativa ha generado dificultades para el desarrollo de habilidades y competencias en el recurso humano, lo que a su vez limita la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen. De acuerdo con el RI la Comisión de Educación.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	12/28								
<p><i>Art. 154.- Planificará, organizará, ejecutará y supervisará los cursos que se estimen convenientes para optimizar el rendimiento de los representantes, directivos, equipo de trabajo y socios.</i></p> <p><i>Art. 155.- Cada Semestre hará una evaluación de sus actividades para adoptar los correctivos necesarios.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Es importante que la cooperativa realice un análisis de sus actividades y proyección para establecer objetivos claros y una planificación estratégica adecuada. Esto implica la definición de metas y objetivos claros, detección de áreas de riesgo, y la asignación efectiva de recursos para el cumplimiento de objetivos. También se debe establecer una política de capacitación del recurso humano para mejorar el desarrollo las habilidades y competencias necesarias. Esto puede incluir la identificación de áreas de mejora, el desarrollo de planes de capacitación y la asignación de recursos para llevar a cabo la capacitación.</p> <p>Los trabajadores no están debidamente informados y preparados, y existen errores, retrasos o malentendidos en la realización de tareas.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la falta de información y capacitación adecuadas, así como deficiencia de comunicación, pueden ser el resultado de una falta de planificación y gestión de recursos humanos en la organización. Estos hallazgos son preocupantes, ya que pueden conducir a una disminución de la productividad y la calidad del trabajo realizado por los trabajadores, y pueden generar errores, retrasos o malentendidos en la realización de tareas.</p> <p><i>El Art. 108.del RI- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 33 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i></p> <p><i>Promover la permanente Capacitación y Motivación de Directivos y Socios</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la organización establezca un programa de capacitación adecuado para todos los trabajadores y desarrolle requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo. También se recomienda una gestión adecuada de los recursos humanos, incluyendo una planificación adecuada, selección y contratación de personal competente, y una evaluación regular del desempeño y las necesidades de capacitación de los empleados.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	13/28								
<p>No existe el desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo en la cooperativa.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la falta de desarrollo y establecimiento de requisitos claros y precisos para cada puesto de trabajo en una cooperativa puede tener un impacto negativo en el desempeño de la organización y en la satisfacción de los empleados. Esto puede dar lugar a una menor eficiencia en la realización de tareas, un aumento de los errores y la disminución de la productividad. De acuerdo con el RI el gerente es responsable de <i>Art. 124.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 36 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i> <i>Actualizar con criterios técnicos, las funciones de trabajo del personal de empleados al servicio de la Cooperativa.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: La cooperativa debe establecer un proceso para desarrollar y mantener manuales de funciones actualizados para cada puesto de trabajo. Esto debe implicar la identificación de las responsabilidades clave de cada puesto, para el desempeño del trabajo y la clarificación de los objetivos y expectativas de desempeño.</p> <p>La gerencia no realiza un seguimiento adecuado de las operaciones de cada departamento y tampoco se asegura de la fiabilidad de la información financiera.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la gerencia no realiza un seguimiento adecuado de las operaciones de cada departamento y no se asegura de la fiabilidad de la información financiera. De acuerdo con el reglamento interno, se establece que es responsabilidad del gerente garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones de la organización, además de asegurar la confiabilidad de la información financiera. <i>Art. 124.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 36 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i> a) <i>Supervisar que se lleve en forma exacta y correcta los libretines de recibos, comprobantes de ingreso, egreso y transferencias, Libro de Caja, Diario, Mayor General, Pagares, Solicitudes de crédito y documentos anexos y todos los demás libros auxiliares necesarios.</i></p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	14/28								
<p>RECOMENDACIÓN: Es necesario que la gerencia establezca procesos y procedimientos claros para el seguimiento adecuado de los procesos internos y adecuado manejo de información. Además, es importante asignar los recursos adecuados y capacitar al personal para llevar a cabo esta tarea. La gerencia debe también establecer una cultura de seguimiento y supervisión constante para garantizar resultados y la salud financiera de la organización.</p> <p>Existen objetivos, pero no tienen estrategias bien definidas para dar cumplimiento a estos.</p> <p>CONCLUSIÓN: falta de estrategias bien definidas para alcanzar los objetivos puede deberse a una falta de planificación estratégica y gestión en la organización. Art. 108.- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su <i>Reglamento General</i> y el Art. 33 del <i>Estatuto Social</i>, El gerente tiene la responsabilidad de asegurarse de que las políticas de administración en la cooperativa sean cumplidas y aplicadas de acuerdo a los objetivos y metas establecidos en el <i>Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, Plan de Actividades, Proformas Presupuestarias, y cualquier otra política o plan previamente definido. Además, debe tomar decisiones y acciones adecuadas y oportunas cuando sea necesario, siempre y cuando estén respaldadas por la legislación vigente y debe informar al Consejo de Administración al respecto.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la organización realice una planificación estratégica adecuada y desarrolle estrategias claras y bien definidas para alcanzar sus objetivos. Esto puede incluir la identificación de recursos y capacidades necesarios, la definición de metas, y la implementación de un proceso de seguimiento y evaluación regular para asegurar que las estrategias están produciendo los resultados deseados.</p> <p>La cooperativa no ha implementado políticas de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p> <p>CONCLUSIÓN: La falta de políticas de seguridad sobre el manejo de la información en la organización es una debilidad significativa en su gestión de seguridad de la información. Esto puede poner en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y aumentar el riesgo de ciberataques o fugas de datos.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							


	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	15/28								
<p><i>Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:</i></p> <p>a. <i>Análisis y evaluación de los riesgos existentes;</i></p> <p>b. <i>Fijación integral de los niveles de riesgo;</i></p> <p>c. <i>Recomendaciones</i></p> <p>d. <i>Implementación de correctivos; y,</i></p> <p>e. <i>Evaluación de resultados</i></p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>La organización establezca y documente políticas de seguridad de la información claras y actualizadas, que establezcan los controles de seguridad necesarios para proteger la información confidencial. Además, se debe asignar responsabilidades claras para la gestión de la seguridad de la información, y proporcionar capacitación y concienciación en seguridad de la información para todo el personal de la organización.</p> <p>No se maneja plan de riesgo en la cooperativa. Solo se contempla los relacionados con lavado de activos.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En conclusión, se ha identificado que la falta de gestión de riesgos y políticas de seguridad adecuadas en la organización puede tener un impacto significativo en su desempeño, reputación y capacidad de alcanzar sus objetivos. La falta de gestión de riesgos puede dar lugar a la exposición a riesgos innecesarios y costosos, lo que puede disminuir la capacidad de la cooperativa para cumplir sus objetivos. De acuerdo con el RI el comité de Riesgo</p> <p><i>Art.169.- Tendrá entre sus principales funciones las siguientes:</i></p> <p>a. <i>Análisis y evaluación de los riesgos existentes;</i></p> <p>b. <i>Fijación integral de los niveles de riesgo;</i></p> <p>c. <i>Recomendaciones;</i></p> <p>d. <i>Implementación de correctivos; y,</i></p> <p>e. <i>Evaluación de resultados</i></p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Es recomendable que la organización desarrolle e implemente un plan de gestión de riesgos y políticas de seguridad para el resguardo de información, que abarque una variedad de riesgos que puedan afectar a la organización, no solo aquellos relacionados con el lavado de activos.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	16/28								
<p>No existen redes internas adecuadas de comunicación en la COAC.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la falta de una plataforma formalizada para la comunicación entre los trabajadores de la cooperativa puede afectar negativamente la eficiencia de la comunicación y la colaboración en la organización. La falta de una plataforma formalizada puede dar lugar a la pérdida de información importante, la duplicación de tareas y la falta de coordinación, lo que puede afectar a la cooperativa. El RI dispone que el Gerente general <i>Art. 124.- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 36 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i> a) <i>Representar a la cooperativa ante los representantes de otras entidades ya sea gubernamentales, autoridades locales o nacionales, prensa y medios de comunicación, para lograr innovación, crecimiento y mejoras de los nuevos productos y/o los servicios que presta a la sociedad.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda establecer una plataforma de comunicación interna, como un chat oficial, para que los trabajadores puedan interactuar y compartir información relevante. Esta plataforma debería ser accesible y fácil de usar, y debería permitir a los trabajadores colaborar de manera efectiva en los proyectos y las tareas.</p> <p>Falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada de la cooperativa.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la falta de opciones para que los socios accedan a información actualizada de la cooperativa es una debilidad significativa que puede afectar negativamente la transparencia y la confianza en la organización. La falta de acceso a información actualizada puede afectar la eficacia de la cooperativa. El RI refiere que el Gerente general <i>Art. 124.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 36 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i> <i>La cooperativa ante los representantes de otras entidades ya sea gubernamental, autoridades locales o nacionales, prensa y medios de comunicación, para lograr innovación, crecimiento y mejoras de los nuevos productos y/o los servicios que presta a la sociedad.</i></p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	17/28								
<p>RECOMENDACIÓN: La cooperativa debe establecer canales efectivos de comunicación para que los socios pueden contar a información actualizada y relevante sobre la entidad. Estos canales podrían incluir la implementación de una página web actualizada, boletines electrónicos, reuniones informativas regulares, y otros medios de comunicación adecuados.</p> <p>Falta de seguimiento y control por la gerencia del desempeño de los trabajadores</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la falta de seguimiento y control por parte de la gerencia del desempeño de los trabajadores es una debilidad significativa en la organización. La falta de seguimiento y control puede dificultar la evaluación del desempeño de los trabajadores y la identificación de áreas que requieren mejoras o capacitación adicional. <i>Art. 108.- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 33 del Estatuto Social, Se debe asegurar el cumplimiento de las políticas de administración en la cooperativa, de acuerdo con las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, Plan de Actividades, Proformas Presupuestaria y otras políticas y planes previamente elaborados.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la cooperativa implemente sistemas formales de seguimiento y control de desempeño, que incluyan herramientas de medición y retroalimentación, capacitación para los gerentes y priorización del desempeño en la cultura organizacional.</p> <p>No se tienen bien identificadas las amenazas y oportunidades de la cooperativa mediante un proyecto de estrategias.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la falta de identificación clara de las amenazas y oportunidades de la cooperativa mediante un proyecto de estrategias es una debilidad significativa en la organización. La carencia de un proceso efectivo para identificar las amenazas y oportunidades puede obstaculizar la capacidad de tomar decisiones informadas acerca de la asignación de recursos y la elaboración de planes estratégicos para la organización.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	18/28								
<p><i>Art. 108.- la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y el Art. 33 del Estatuto Social, son atribuciones y deberes las siguientes.</i></p> <p>a) <i>Se espera que se cumplan y se hagan cumplir las políticas de administración de la cooperativa, en línea con las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, Plan de Actividades, Proformas Presupuestarias y otras políticas y planes previamente desarrollados.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: La cooperativa debe contar con personal profesional y con conocimientos en planificación estratégica y análisis de mercado para llevar a cabo el proyecto. Además, es importante que la cooperativa revise y actualice regularmente el proyecto de estrategias para mantenerse al día con los cambios del mercado y las nuevas oportunidades.</p> <p>El asesor de crédito recibe la solicitud del socio y no revisa la documentación proporcionada.</p> <p>CONCLUSIÓN: La falta de una revisión adecuada de la documentación puede llevar a consecuencias negativas, como el aumento del riesgo crediticio, evaluaciones inexactas de la capacidad de pago, incumplimientos normativos y daños en la relación con el cliente. De acuerdo con el Reglamento Interno : <i>Art. 144.-El asesor deberá verificar la integridad de la solicitud y revisar cuidadosamente la documentación proporcionada, como comprobantes de ingresos, estados de cuenta bancarios y referencias personales. Luego, evaluar la capacidad de pago del solicitante y analizar su historial crediticio. Dependiendo del tipo de crédito solicitado, puede requerirse documentación adicional. Finalmente, el asesor tomará una decisión sobre la aprobación, monto y condiciones del crédito solicitado. Cabe mencionar que cada institución puede tener sus propias políticas y procesos específicos.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se sugiere a la cooperativa incluir la utilización de herramientas y recursos que permitan verificar la autenticidad de la documentación proporcionada, como la verificación de ingresos con empleadores, la consulta de referencias personales o comerciales, y la realización de consultas en burós de crédito para corroborar el historial crediticio del solicitante. Además, se puede establecer un proceso de revisión interna en el que los superiores o colegas del asesor de crédito verifiquen y validen la información antes de la toma final de decisiones. Esto ayudará a garantizar la precisión y confiabilidad de los datos verificados antes de la aprobación del crédito.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	19/28								
<p>No se analizan los estados financieros del socio en el caso de personas jurídicas para aprobar un crédito solo el historial.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la cooperativa no analiza los estados financieros del socio en el caso de personas jurídicas para aprobar un crédito, solo se basa en el historial crediticio. La falta de análisis financiero adecuado puede llevar a una mayor exposición a riesgos crediticios para la cooperativa y limitar su capacidad para proporcionar soluciones financieras adecuadas a sus socios. <i>Art. 146.- La responsabilidad de aprobar solicitudes de crédito, incluyendo las de los directivos y empleados, en caso de Créditos Vinculados, recae en la Comisión de Crédito y el Consejo de Administración. Para garantizar la solvencia del solicitante y de los fiadores, así como la recuperación y reducción del riesgo de incobrabilidad, se debe realizar un análisis detallado de cada caso y situación en particular.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la cooperativa establezca un proceso adecuado de evaluación de crédito que incluya el análisis de los estados financieros de las personas jurídicas. Además, se deben establecer políticas claras y procedimientos de gestión de riesgos para garantizar que los préstamos se otorguen solo a aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos financieros adecuados.</p> <p>Falta de planificación de capacitaciones.</p> <p>CONCLUSIÓN: En conclusión, se ha identificado que la cooperativa no ha establecido un proceso formal para la planificación de capacitaciones. La falta de un plan formal de capacitación puede limitar la capacidad de la cooperativa para desarrollar habilidades y competencias en sus trabajadores, lo que puede afectar negativamente la calidad de los servicios que ofrece y limitar su capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno. De acuerdo con el RI es responsabilidad de la comisión de educación. <i>Art. 157.</i> <i>Presentar antes del 30 de noviembre de cada año un plan de entrenamiento para el siguiente periodo es una de las responsabilidades o atribuciones requeridas</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se sugiere a la cooperativa establecer un proceso formal para la planificación de capacitaciones. Esto permitirá que la cooperativa identifique las necesidades de capacitación de sus empleados y socios, establezca objetivos claros y realistas para las capacitaciones, y asegure que los recursos necesarios estén disponibles para llevar a cabo las capacitaciones.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="color: red;">MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="color: red;">HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAF
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	20/28

Falta de divulgación de manuales de la cooperativa.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, se ha identificado que los manuales de la cooperativa no se encuentran disponibles para consulta pública y no se promueve su divulgación. Esto puede dificultar la comprensión de los procedimientos y políticas. Según el Reglamento Interno, es responsabilidad de la comisión de educación asegurarse de que se promueva la divulgación de los manuales y otros documentos relevantes. De acuerdo con el RI es responsabilidad de la comisión de educación

Art. 157.

Presentar antes del 30 de noviembre de cada año un plan de entrenamiento para el siguiente periodo es una de las responsabilidades o atribuciones requeridas.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere a la cooperativa promover la divulgación de los manuales de la organización, tanto a sus socios como a sus empleados. Además, es importante asegurarse de que los manuales estén actualizados y sean accesibles para la consulta pública. Esto permitirá que la cooperativa opere de manera más eficaz y eficiente, y que sus socios y empleados estén informados acerca de las políticas y procedimientos de la organización.

No se calculan indicadores para medir eficiencia y eficacia de los procesos de la COAC.

CONCLUSIÓN:


La COAC no está evaluando la eficiencia y eficacia de sus procesos por medio de indicadores, lo que podría obstaculizar la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones bien fundamentadas para optimizar la administración de la organización. Esto está en contradicción con lo establecido en el Reglamento Interno

El Artículo 200 establece que el Consejo de Administración evaluará los resultados institucionales de la cooperativa semestralmente, tomando en cuenta tres aspectos: social, económico y ambiental. El aspecto social se medirá a través de indicadores que reflejen el grado de beneficio obtenido por los socios en su relación con la cooperativa. El aspecto económico se basará en los excedentes generados durante el periodo evaluado. Finalmente, el aspecto ambiental se medirá a través del impacto en el manejo de los recursos naturales.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere a la COAC establecer un conjunto de indicadores para medir la eficiencia y eficacia de sus procesos, con el fin de poder identificar oportunidades de mejora y optimizar su desempeño. Además, es importante establecer un plan de acción para implementar y monitorear estos indicadores de forma regular.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAG
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	21/28
<p>Indicadores de gestión</p> <p>Cumplimiento de procesos de crédito y cobranza según políticas de la COAC</p> $\frac{\text{Número de préstamos y procesos de cobranza que cumplen con las políticas de la COAC}}{\text{Total de préstamos y procesos de cobranza}} * 100$ $\frac{21}{30} * 100 = 70\%$ <p>Análisis: El cálculo del indicador presentado muestra que se está midiendo el porcentaje de préstamos y procesos de cobranza que cumplen con las políticas de la COAC. El resultado obtenido es del 70%, lo que significa que, de los 30 préstamos y procesos de cobranza en total, 21 cumplen con las políticas establecidas por la COAC.</p> <p>Causa/Efecto: La falta de capacitación o conocimiento del personal encargado de los procesos de crédito y cobranza puede llevar a un incumplimiento de las políticas establecidas por la COAC. Como consecuencia, esto puede generar un riesgo financiero para la entidad y afectar su reputación y credibilidad ante los clientes y la comunidad en general.</p> <p>Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas, manuales divulgados y medición de indicadores de eficiencia y eficacia.</p> $\frac{\text{Número de capacitaciones planificadas y ejecutadas}}{\text{Total de capacitaciones programadas}} * 100$ $\frac{6}{12} * 100 = 50\%$ <p>Análisis: El resultado obtenido es del 50%, lo que indica que solo se llevaron a cabo la mitad de las capacitaciones programadas. Esta falta de planificación y ejecución adecuada de capacitaciones puede resultar en un personal menos preparado y eficiente en el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades, lo que podría afectar negativamente a los procesos de la COAC.</p> <p>Causa/efecto: Al no haber una planificación adecuada, puede haber dificultades para asignar recursos suficientes, tanto financieros como de personal, para llevar a cabo las capacitaciones. Esto puede resultar en una falta de motivación y compromiso por parte del personal, lo que podría afectar negativamente la calidad de la formación.</p>		
Elaborado por: MBCG		Fecha: 26/02/2023
Revisado por: HDVV-EAYH		Fecha: 27/02/2023



COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.

CR/RAG

RESULTADO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

22/28

Indicadores de gestión

Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas, manuales divulgados y medición de indicadores de eficiencia y eficacia.

$$\frac{\text{Número de manuales divulgados}}{\text{Total de manuales}} * 100$$
$$\frac{2}{6} * 100$$
$$= 33\%$$


Análisis: Se obtuvo un porcentaje del 33%. Esto significa que solo se divulgó el 33% de los manuales. La baja tasa de divulgación indica que los empleados no tienen acceso a toda la información que necesitan para realizar su trabajo de manera efectiva.


Causa/ Efecto: Es posible que los empleados no hayan recibido información clara sobre la existencia de los manuales, o que no se haya establecido un proceso eficiente para distribuirlos. Esto puede resultar en un desempeño laboral menos eficiente y efectivo, lo que a su vez puede tener un impacto negativo en la productividad y en los resultados de la organización.


Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas, manuales divulgados y medición de indicadores de eficiencia y eficacia.

$$\frac{\text{Número de indicadores de eficiencia y eficacia medidos}}{\text{Total de indicadores a medir}} * 100$$
$$\frac{2}{10} * 100$$
$$= 20\%$$

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAC								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	23/28								
<p>El Consejo de Vigilancia no entrega al Consejo de Administración un informe mensual de sus análisis sobre la Institución. Solo existen 10 informes de 12 en el periodo.</p> <p>CONCLUSIÓN: Se detectó mediante la aplicación de la matriz COSO II para diagnosticar el cumplimiento de reglamentos internos y externos que el Consejo de Administración carece de información actualizada y periódica sobre los análisis del Consejo de Vigilancia en relación con la gestión operativa y financiera de la cooperativa. El Reglamento Interno de la Cooperativa (RI/13/14) establece que el Consejo de Vigilancia tiene la responsabilidad de entregar un informe mensual al Consejo de Administración sobre sus análisis de la gestión operativa y financiera de la institución.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Se aconseja llevar a cabo una investigación exhaustiva para identificar la razón fundamental detrás de la falta de presentación de los informes mensuales por parte del Consejo de Vigilancia y elaborar un plan de acción para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en el Reglamento Interno de la Cooperativa. Además, se sugiere implementar un sistema de seguimiento y control para asegurarse de que se cumpla con la presentación de los informes mensuales y, si no se cumplen, tomar las medidas necesarias</p> <p>No existe evidencia de evaluaciones de desempeño en el periodo 2021.</p> <p>CONCLUSIÓN: La cooperativa no cumplió con el criterio de realizar evaluaciones de desempeño de manera periódica durante el periodo 2021, lo que puede tener efectos negativos en el rendimiento y motivación del personal. <i>En el Manual de Control Interno numeral 2.1.4 establece que: La planificación de la capacitación y entrenamiento del personal se basará en los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño y en las necesidades identificadas de fortalecimiento y especialización, según lo establecido en el manual correspondiente.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la entidad establezca un proceso formal para la realización periódica de evaluaciones de desempeño y designe personal dedicado y capacitado para llevar a cabo esta tarea. Además, es importante que se establezcan objetivos claros y alcanzables para el personal, se les brinde retroalimentación y se establezcan planes de acción para mejorar el desempeño en caso de ser necesario.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAC								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	24/28								
<p>Solo existen manuales de crédito, cobranza y control interno</p> <p>CONCLUSIÓN: La documentación necesaria para otras áreas de la cooperativa no ha sido desarrollada ni actualizada. <i>De acuerdo con el numeral 2.1.3 del Manual de Control Interno, el Consejo de Administración es el encargado de gestionar las políticas, manuales y normativas internas en general, aunque la elaboración de los mismos sea delegada a profesionales internos o externos. Por lo tanto, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de estudiar, discutir y aprobar definitivamente la documentación necesaria para las demás áreas de la cooperativa.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: Se debe revisar la documentación existente y desarrollar y actualizar políticas y procedimientos para todas las áreas relevantes de la cooperativa para estandarizar la gestión y minimizar las inconsistencias.</p> <p>No son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC.</p> <p>CONCLUSIÓN: Para la asignación de cada puesto de trabajo no se toma en cuenta la capacidad y experiencia del personal, sino que son asignados de acuerdo con la necesidad de personal de la COAC. <i>En el Manual de Control Interno las Políticas y Prácticas del Talento Humano establecen que el proceso de contratación de personal seguirá rigurosamente el Manual de Selección de Personal por Competencias, emitido por el Consejo de Administración. El objetivo es seleccionar a los candidatos más calificados para cada posición, dando importancia a su formación académica, experiencia laboral previa, logros pasados, evidencia de integridad y comportamiento ético.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: La COAC debería realizar una evaluación más exhaustiva de las habilidades y competencias de su personal para poder asignarlos de manera más efectiva. Además, podría desarrollar programas de capacitación para aquellos empleados que necesiten mejorar ciertas habilidades y competencias para desempeñar mejor sus funciones en la organización.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAC
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	25/28

No existe evidencia de gestión realizada de los asesores de credito en base a la gestión de cobranza.

CONCLUSIÓN:

Se pudo determinar que no existe evidencia de gestión realizada de los asesores de crédito en base a la gestión de cobranza.

En el Manual de Crédito en las Políticas de crédito en el literal m) Según lo establecido, la gestión de cobro debe llevarse a cabo de manera constante y antes de la fecha de vencimiento, utilizando medios como el teléfono o la electrónica, y se debe evidenciar de alguna manera la gestión realizada la misma que deberá ser registrada al final del día de trabajo por los asesores de negocios, la misma que deberá ser revisada por Gerente General, previa la presentación de un informe de los asesores de negocio o responsable de agencia.

RECOMENDACIÓN:

La organización debe desarrollar e implementar un plan de gestión de los asesores de crédito en base a la gestión de cobranza. Esto podría incluir la formación de los asesores de crédito en técnicas de recuperación de deudas y la monitorización regular de su desempeño en este ámbito. Además, se podría establecer un sistema de incentivos y recompensas para los asesores de crédito que demuestren un buen desempeño en la gestión de cobranza.

No existe evidencia de gestión por parte de los asesores de crédito realizada cada día.

CONCLUSIÓN:


No existe evidencia de gestión por parte de los asesores de crédito realizada cada día. En este sentido la falta de gestión diaria por parte de los asesores de crédito puede llevar a una menor eficacia en la recuperación de los créditos concedidos, lo que puede generar una mayor morosidad en los mismos y afectar la salud financiera de la organización.


En el Manual de Crédito en las Políticas de crédito en el literal m) Según lo establecido, la gestión de cobro debe llevarse a cabo de manera constante y antes de la fecha de vencimiento, utilizando medios como el teléfono o la electrónica, y se debe evidenciar de alguna manera la gestión realizada la misma que deberá ser registrada al final del día de trabajo por los asesores de negocios, la misma que deberá ser revisada por Gerente General, previa la presentación de un informe de los asesores de negocio o responsable de agencia.

RECOMENDACIÓN:

La organización debería realizar un seguimiento y supervisión de la gestión diaria de los asesores de crédito, para asegurar que están realizando la gestión adecuada de los créditos concedidos. Además, se podría proporcionar formación adicional a los asesores de crédito en técnicas de gestión de créditos y establecer procedimientos y herramientas para que puedan realizar una gestión diaria efectiva.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HVVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAC								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	26/28								
<p>No se realizan gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza.</p> <p>CONCLUSIÓN: No se realizan gestiones preventivas y operativas para la gestión de cobranza esto puede llevar a un aumento de la morosidad en los créditos y una disminución en la recuperación de los mismos. <i>En el Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales establece que: La gestión de cobranza incluye tanto la gestión preventiva como la operativa, y puede ser llevada a cabo a través de diversas acciones como el envío de mensajes de texto, llamadas telefónicas o visitas al negocio o domicilio del deudor. Esta última opción solo se llevará a cabo si el asesor se encuentra en el sector. Es importante que todas las acciones de gestión sean realizadas de manera amable y oportuna. Para llevar un control de esta gestión, se entregará un reporte diario que será validado por la Gerencia.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: La organización debe implementar una estrategia de gestión de cobranza que incluya gestiones preventivas y operativas. Esto podría incluir la revisión y actualización regular de los procedimientos y políticas de gestión de cobranza, la formación del personal en técnicas de recuperación de deudas, la asignación de recursos adecuados para llevar a cabo las gestiones y la monitorización regular del desempeño en este ámbito. Además, se podrían establecer objetivos y metas claras para la gestión de cobranza y establecer un sistema de incentivos y recompensas para el personal que demuestre un buen desempeño en la recuperación de los créditos concedidos.</p> <p>No existe un reporte diario de gestión de cobranza entregado a la gerencia</p> <p>CONCLUSIÓN: No existe un reporte diario de gestión de cobranza entregado a la gerencia. <i>En el Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales establece que: La Gerencia se encargará de validar el reporte diario que se entregará para controlar la gestión de cobranza.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: La organización debe implementar un sistema de registro y seguimiento adecuado de los créditos concedidos, que permita generar reportes diarios de gestión de cobranza para la gerencia. Además, se debería fomentar una cultura de reporte y transparencia dentro de la organización, que permita a todos los niveles de la entidad comprender la importancia de este proceso y su impacto en la salud financiera de la organización. Por último, se debería establecer un proceso formal de revisión y análisis de los reportes diarios de gestión de cobranza por parte de la gerencia, para asegurar que se tomen las decisiones adecuadas en relación a la gestión de cobranza.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAC
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	27/28

No existe evidencias que se haya realizado visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora como se encuentra establecido.

CONCLUSIÓN:

No existen evidencias de que se hayan realizado visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora como se encuentra establecido.

En el Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales establece que: A partir del primer día de atraso en los pagos, se iniciará la gestión de cobranza, que puede realizarse a través de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas. Es importante que las llamadas sean cortas y amables, y que la persona encargada de la gestión de cobranza tenga habilidades de negociación. Se deberá otorgar un plazo máximo de 48 horas para que el deudor cumpla con las obligaciones pendientes.

RECOMENDACIÓN:

La organización debe establecer un proceso formal para la realización de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora, se sugiere contar con personal debidamente capacitado y enfocado en la realización de estas acciones, y establecer un mecanismo de seguimiento y control del proceso de gestión de cobranza, que permita identificar y corregir rápidamente las desviaciones del proceso. Por último, se debería sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión de cobranza y la realización de visitas ejecutivas o llamadas telefónicas a partir del primer día de mora, para fomentar una cultura de eficiencia y calidad en el servicio al cliente.

No se cumple las gestiones de cobranza en domicilio o negocio del deudor en el día establecido.

CONCLUSIÓN:


No se cumple las gestiones de cobranza en el día establecido, El asesor de negocios debería ejecutar el cronograma para cada recaudador de tal manera que logre cumplir con las gestiones de cobranzas en el domicilio o negocio en el día, puede haber inconsistencias en la gestión de cobranzas ya que el socio tiene un monto específico para realizar el depósito al recaudador pero el asesor de crédito no cumple con lo establecido en el día provoca que exista mora al socio.

En el Manual de Cobranzas en Disposiciones Generales establece que: Se debe realizar la gestión de cobranza al domicilio o negocio del deudor en horas en las que se pueda ubicar personalmente al titular o cónyuge. Se debe otorgar un plazo máximo de 48 horas para cancelar los valores vencidos. Se deberá firmar un acuerdo de pago en la notificación entregada como constancia de la gestión realizada.

RECOMENDACIÓN:

Se socialice sobre el cronograma de cobranzas y recaudación al personal en cargo en estas áreas y emitir evidencias de que si se está cumpliendo.

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.	CR/RAC								
	RESULTADO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	28/28								
<p>No se ejecutan correctamente las gestiones de cobranza</p> <p>CONCLUSIÓN: Falta de ejecución adecuada de las gestiones de cobranza que puede llevar a una gestión ineficiente de la cartera de créditos, lo que se traduce en un aumento de la cartera vencida y una disminución en la recuperación de la cartera. <i>De acuerdo al Manual de procedimiento de cobranza de la cooperativa las gestiones de cobranza deben ser ejecutadas de manera efectiva y eficiente, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos por la organización.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN: La entidad debe garantizar la disponibilidad de personal capacitado y enfocado en realizar las gestiones de cobranza de manera eficaz y eficiente. Asimismo, debería establecer un sistema de seguimiento y control del proceso de gestión de cobranza para detectar y corregir cualquier desviación de manera oportuna. Además, es esencial que la entidad proporcione los recursos y herramientas necesarios para llevar a cabo las gestiones de manera efectiva. Por último, se debería sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión de cobranza y la ejecución adecuada de las gestiones, para fomentar una cultura de eficiencia y calidad en el servicio al cliente.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MBCG</td> <td>Fecha:</td> <td>26/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>HDVV-EAYH</td> <td>Fecha:</td> <td>27/02/2023</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023	Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023
Elaborado por:	MBCG	Fecha:	26/02/2023							
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023							



**COAC "SUMAC LLACTA" LTDA., RIOBAMBA,
CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.
CLAUSURA DE ACTA DE CONFERENCIA
FINAL.**

CR/ACA

1/1

ACTA DE CLAUSURA DE AUDITORÍA

El 27 de febrero de 2023, a las 15:00 p.m. en Riobamba, se celebró la reunión de cierre de la supervisión llevada a cabo por nuestra firma de auditoría en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA. durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La sesión se celebró en la Sala de Reuniones de la cooperativa y asistieron los siguientes participantes:

Luis Yambay Sayay, Presidente de la COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

José Luis Guiracaja Copa, Gerente General de la COAC "SUMAC LLACTA" LTDA.

Los miembros que conforman la entidad.

El contador y secretario de la entidad.

Durante la reunión, nuestra firma auditora presentó los hallazgos encontrados durante la supervisión y entregó el informe final correspondiente al gerente, directivos y funcionarios de la entidad.

Se acordó que los líderes de la entidad llevarán a cabo el análisis de los hallazgos y proporcionarán los descargos correspondientes a la Superintendencia dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la firma del "Acta de Comunicación de Resultados y Supervisión", tal como se establece en el Artículo 69 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular Solidario.

Por lo tanto, se considera que la supervisión llevada a cabo por nuestra firma auditora a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA. durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ha llegado a su fin.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión siendo las 18H00 del día arriba mencionado.


Firmado por:

Miembros directivos cooperativa

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Yambay Sayay Luis Fernando	
Vicepresidente:	Alvarez Ayol Segundo Enrique;	
Gerente:	Guairacaja Copa Jose Luis	
Secretaria	Pomaquero Yungan Ana Mercedes	
Vocales del consejo administración	Inga Ashqui Darwin Fabricio	
	Copa Patarón Norma Isabel	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

5.2.6. Fase de seguimiento


	<p>COAC "SUMAC LLACTA" LTDA. AUDITORÍA INTEGRAL Período del 01 enero -31 de diciembre 2021.</p>	<p>CR</p>
	<p>AUDITORÍA INTEGRAL</p>	<p>1/1</p>



FASE IV

SEGUIMIENTO


Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

	COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.	CR/ACA
	MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES. AUDITORIA INTEGRAL	1/3

Matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría integral

No.	Recomendación	Responsable	Fecha
1	Se recomienda tomar medidas inmediatas para proteger la información sensible y confidencial. Proponer políticas de seguridad de la información y formar al personal para que entienda la importancia de mantener la confidencialidad y seguridad de la información.	Comisión de Riesgos, Gerente General	28 de febrero del 2023
2	Establecer un proceso de seguimiento constante de la disponibilidad de efectivo y establezca un presupuesto realista que permita cubrir las necesidades de financiamiento en el corto y largo plazo. Además, que la entidad establezca un control financiero adecuado y una planificación financiera efectiva para garantizar la viabilidad financiera de la entidad.	Comisión de Crédito e Inversiones Financieras y a la Gerencia	02 de marzo del 2023
3	Se recomienda que la entidad realice una comunicación clara y transparente con los socios para que comprendan sus responsabilidades y puedan contribuir adecuadamente al funcionamiento de la entidad.	Gerente General	10 de marzo 2023
4	La entidad debe evaluar detallada de las necesidades y capacidades de las poblaciones a las que sirve y ajustar sus ofertas de crédito en consecuencia. Se recomienda que la entidad establezca un equipo dedicado a la evaluación de las necesidades de los clientes y al diseño de productos financieros adaptados a sus necesidades.	Comisión de Crédito e Inversiones Financieras y a la Gerencia	11 de marzo de 2023
5	Establecer un código de ética claro y transparente para guiar las acciones del personal y garantizar la integridad y la transparencia en todas las operaciones	Gerente General	11 de marzo de 2023

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

		COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.		CR/ACA
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES. AUDITORÍA INTEGRAL		2/3
No.	Recomendación	Responsable	Fecha	
6	Se debe establecer un sistema efectivo de rendición de cuentas a la gerencia, que permita la transmisión eficiente y efectiva de información. Esto incluye la implementación de procesos estructurados para la recopilación y presentación de información, la definición clara de roles y responsabilidades, y la adecuada transmisión de información entre los distintos niveles y áreas de la organización para lograr una comunicación efectiva.	Gerente General	12 de marzo del 2023	
7	Procedimientos que permitan medir la gestión en la COAC. Estos procedimientos deben incluir indicadores de desempeño claros y objetivos, que permitan evaluar de manera sistemática el trabajo de la COAC	Gerente General; Talento Humano	12 de marzo del 2023	
8	Capacitar al personal, para mejorar sus habilidades y conocimientos en relación con las acciones que realiza. El programa debe ser diseñado para cubrir las necesidades de formación y capacitación de los empleados, y para asegurar que estén altamente calificados para realizar su trabajo de manera efectiva.	El presidente en conjunto con gerencia y talento humano	15 de marzo 2023	
9	Realizar un estudio de las funciones y actividades de los empleados y su proyección a futuro, para poder planificar y gestionar de manera más efectiva los recursos humanos.	Comisión de Crédito e Inversiones Financieras y a la Gerencia	16 de marzo de 2023	
10		Comisión de Crédito e Inversiones Financieras y a la Gerencia	16 de marzo de 2023	

Elaborado por:	MBCG	Fecha:	27/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023



COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

CR/ACA

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.
AUDITORÍA INTEGRAL**

3/3

No.	Recomendación	Responsable	Fecha
11	Se recomienda investigar la causa raíz de la falta de entrega de los informes mensuales por parte del Consejo de Vigilancia y se propone que se elabore un plan de acción con el fin de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Reglamento Interno de la Cooperativa. Asimismo, se sugiere establecer un sistema de seguimiento y control para asegurarse de que se presenten los informes mensuales en tiempo y forma. En caso de que no se cumpla con este requerimiento, se deberán tomar las medidas necesarias correspondientes	Gerente General	12 de marzo del 2023
12	Se recomienda que la entidad establezca un proceso formal para la realización periódica de evaluaciones de desempeño y designe personal dedicado y capacitado para llevar a cabo esta tarea. Además, es importante que se establezcan objetivos claros y alcanzables para el personal, se les brinde retroalimentación y se establezcan planes de acción para mejorar el desempeño en caso de ser necesario.	Gerente general; Talento Humano	12 de marzo del 2023

Elaborado por:	MBCG	F6echa:	27/02/2023
Revisado por:	HDVV-EAYH	Fecha:	27/02/2023

CONCLUSIONES

- Al realizar a cabo una Auditoría Integral en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., durante el período correspondiente al año 2021. La cooperativa se encuentra ubicada en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. La auditoría incluyó varias etapas y permitió determinar que Estados Financieros sean precisos y exactos, evaluar procesos y procedimientos internos y a su vez evaluar los indicadores de gestión, analizar el Sistema de Control Interno aplicando el COSO II que es estructurada por ocho componentes y evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente, tanto interna como externa, que regula el funcionamiento de la cooperativa.
- En cuanto a la Auditoría Financiera se puede concluir que la COAC tiene una rotación de cartera del 73%, lo que indica una gestión efectiva y eficiente de la cobranza. Esta situación ayuda a mantener una posición financiera sólida y saludable. Sin embargo, también se identificaron algunas áreas que necesitan mejoras. En primer lugar, se observó que la entidad no está protegiendo adecuadamente sus contraseñas y no se han implementado políticas de acceso restringido a la información confidencial, se detectó que la COAC no está llevando a cabo un seguimiento cercano de la disponibilidad de efectivo para asegurarse de que puedan cubrir las necesidades de financiamiento, además la falta de personal especializado en asuntos legales y regulatorios puede ser una gran amenaza para la cooperativa, ya que puede exponerla a posibles riesgos y vulnerabilidades legales. Por otra parte, la carencia y la falta de la socialización de un código de ética en la cooperativa puede ser un riesgo importante, pues se fundamentan las normas y principios éticos que deben regir el comportamiento de sus colaboradores y directivos.
- Referente a la Auditoría de Gestión una vez analizados los resultados, se puede concluir que la COAC está midiendo el cumplimiento de sus políticas de préstamos y cobranzas, obteniendo una tasa de cumplimiento del 70% de los procesos analizados. Este resultado indica que la cooperativa está siguiendo sus políticas y procedimientos establecidos, lo que contribuye a mantener un nivel adecuado de gestión de riesgos y una posición financiera saludable. Sin embargo, se identificó que no existe una práctica sistemática y consistente de rendición de cuentas a la gerencia en la organización, la información que se transmite esta poco estructurada, lo que dificulta la identificación de problemas y el establecimiento de medidas preventivas. Además, no cuenta con un personal altamente calificado y motivado para competir en el mercado y llevar a cabo

las acciones de manera efectiva, no existe una planificación clara para la capacitación del personal y requisitos claros y precisos establecidos para cada puesto de trabajo. También se detectó que el componente de "Ambiente de Control" obtuvo una calificación de 264 puntos, con un nivel de confianza del 53,88% y un nivel riesgo del 46,12%. Esto señala la existencia de políticas y procedimientos poco claros, falta de definición de responsabilidades y una estructura de autoridad deficiente.

- Sobre la Auditoría de Cumplimiento se ha encontrado que la Cooperativa está operando dentro de los límites legales y organizativos establecidos por la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y cuenta con una oficina operativa autorizada por la SEPS. En general, se ha verificado que los socios de la cooperativa cumplen con los requisitos necesarios para formar parte de la entidad, según lo establecido en el Reglamento Interno, y que la estructura de gobierno, dirección, administración y control interno se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto. No obstante, se ha detectado que el Consejo de Vigilancia no cumple con la entrega mensual de sus análisis sobre la cooperativa al Consejo de Administración, lo cual implica un incumplimiento del Art. 97 del Reglamento Interno.

RECOMENDACIONES

- La cooperativa debe tomar medidas correctivas, tales como implementar una política de contraseñas fuertes para garantizar que las contraseñas sean lo suficientemente complejas y difíciles de adivinar. Esto debe incluir la combinación de letras mayúsculas y minúsculas, números y caracteres especiales. Asimismo, se recomienda establecer un presupuesto de efectivo para prever la cantidad de efectivo que se espera tener disponible en un determinado período. El presupuesto debe ser revisado y actualizado regularmente para reflejar cualquier cambio en las circunstancias de la cooperativa y utilizar herramientas de gestión de efectivo, como software especializado, para rastrear la cantidad de efectivo disponible y su uso, se recomienda a la cooperativa que considere la contratación de personal especializado en asuntos legales y regulatorios para minimizar los riesgos y vulnerabilidades legales, así como la elaboración y comunicación de un código de ética efectivo para fomentar una cultura de integridad y transparencia en la entidad así como también prevenir posibles conductas inapropiadas o ilegales.
- Para los resultados de la Auditoría de Gestión se recomienda primero establecer políticas y procedimientos que promuevan la gestión y evalúen de manera sistemática el desempeño y la eficacia de la organización para reducir los riesgos de crédito, mercado y liquidez para garantizar su crecimiento y sostenibilidad, se debe aplicar el manual de selección del personal de tal manera que el personal cumplan con los requisitos, este capacitado y tenga conocimientos sobre el área en que se vaya a desempeñar ya que de esa manera se puede garantizar que el personal esté debidamente informado y preparado para sus labores y que se reduzcan los errores en el desempeño de tareas y las deficiencias en la ejecución. Además, debe establecer un programa de capacitación para sus empleados y a su vez la implementación de incentivos que fomenten un comportamiento ético y responsable, para reducir los riesgos de conductas inadecuadas y mejorar la confianza y la reputación de la organización. En cuanto a las deficiencias del componente ambiente de control, se recomienda documentar las políticas y procedimientos en un manual que sea accesible para todos los empleados y que se actualice de manera regular, capacitar a los empleados sobre las políticas y procedimientos para asegurar que entiendan las políticas y procedimientos y sepan cómo aplicarlas en su trabajo diario, e debe revisar y actualizar las políticas y procedimientos regularmente para asegurar que sigan siendo relevantes y eficaces en función de los cambios en las leyes, regulaciones y las operaciones de la entidad.

- Por último, los resultados de la Auditoría de Cumplimiento, se recomienda establecer un plan de acción para abordar las razones subyacentes del problema. Esto puede incluir mejoras en la comunicación entre los consejos, la asignación de recursos adicionales para el Consejo de Vigilancia o la resolución de conflictos. Además, se debe revisar sus estatutos para asegurarse de que estén claros en cuanto a la responsabilidad del Consejo de Vigilancia con la finalidad de capacitar a los miembros del Consejo de Vigilancia sobre su responsabilidad de entregar informes mensuales al Consejo de Administración y sobre la importancia de esta información para la gestión efectiva de la COAC. Por lo tanto, es importante que la Cooperativa tome medidas para garantizar que se cumpla con el requerimiento de entregar informes mensuales completos y estructurados, ya que esto es una herramienta clave para el control y supervisión interna.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero, M. (2016). *Modelo de Gestión Financiera para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Achik Inti Ltda de la Ciudad de Cañar en el período 2016-2018*. (Tesis de Grado , Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espech.edu.ec/bitstream/123456789/7573/1/22t0365.pdf>
- Acosta, J., & Florez, D. (2015). *Diseño e Implementación de Prototipo BI*. Bogotá: Universidad catòlica de Colombia.
- Alberca, E. (2018). *Funcionamiento de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en La Auditoría Interna del Gobierno Regional de Huánuco 2017*. (Tesis de Grado, Universidad de Huánuco). Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1140>
- ALU. (2021). *Dictamen de auditoria y tipos de dictamen*. Recuperado de: <https://alusolsc.com/blog/dictamen-de-auditoria-y-tipos-de-dictamen/>
- Alvarez, E. (2019). *Fundamentos básicos del peritaje contable*. (Tesis de Grado, Universidad Nacional de Callao). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12952/4422>
- Andrade, M. (2020). *La desconfiguración de la responsabilidad limitada en el Ecuador con mención a las compañías de responsabilidad limitada y sociedades anónimas*. (Tesis de Grado, Universidad de Los Hemisferios). Recuperado de: <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/1172>
- Arena, Y., & Martos, G. (2019). *Auditoría integrada SOX y Sistema de Control Interno (C.O.S.O.)*. (Tesis de Grado, Universidad de la Defensa Nacional). Recuperado de: <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/2316>
- Arenas, N. (2020). *El control preventivo, la capacitación y el acompañamiento contribuirán a la reducción de hallazgos de auditoria en las empresas*. (Tesis de Grado, Universidad Militar Nueva Granada). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/37164>
- Arias, J., Marin, B., & Benítez, J. (2021). *Análisis de los procedimientos y técnicas de auditoría financiera del Grupo EPM (2016 – 2020)*. (Tesis de Grado, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria). Recuperado de: <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/2400>
- Arroyo , N., Guzmán, F., & Hurtado, E. (2019). El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 2(4), 1-11. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/08/control-interno-companias.html>
- Becerra, E. (2017). *Auditoría integral*. Recuperado de: <http://pucespace.puce.edu.ec/handle/23000/3622>
- Bombón, D., & Pacheco, F. (2021). Impacto económico de las cooperativas de ahorro y crédito de tipo cerrada en los empleados de instituciones y empresas públicas y privadas.

- Boletín de Coyuntura*, 2(28), 5-10. Recuperado de: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1064>
- Bújan, A. (2018). *Objetivos de la Auditoría*. Recuperado de: <http://www.encyclopediainfinanciera.com/auditoria/objetivos-de-la-auditoria.htm>
- Burítica, A., & Florian, P. (2021). *Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los impuestos de orden nacional, departamental y municipal de la empresa Agroinsumos Cajamarca para el periodo 2019*. (Tesis de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/33916>
- Caivinagua, A., & Torres, A. (2022). Auditoria de cumplimiento en operaciones de lavado de activos en Cooperativas de Ahorro y Crédito. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 7(1), 344-374. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1806>
- Calahorrano, G., Chacón, F., & Tulcanaza, A. (2021). Indicadores financieros y rentabilidad en bancos grandes y medianos ecuatorianos, periodo 2016-2019. *INNOVA Research Journal*, 6(2), 225-239. doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v6.n2.2021.1700>
- Campos, A., Castañeda, R., Hoguín, F., López, A., & Tejero, A. (2018). *Auditoría de estados financieros y su documentación: Con énfasis en riesgos*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Cantos, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2), 422-448. doi:<https://doi.org/10.36390/telos212.09>
- Cantos, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Telos*, 21(2), 422-448. Recuperado de: <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3132>
- Castillo, J., Erazo, J., Narváez, C., & Torres, M. (2019). Auditoría de gestión y su incidencia en la eficiencia y eficacia de las operaciones de una empresa comercial. *Visionario Digital*, 3(21), 159-188. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..551>
- Cedeño, G., Yungán, J., & Moscoso, I. (2022). Importancia de la auditoría de control interno en la gestión empresarial. *Revista Polo del Conocimiento*, 7(6), 199-215. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i6.4069>
- Chavez, R. (2021). *Diseño de un plan estratégico para la empresa Ribelmar S.R.L.* (Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12773/12870>
- Chilán, M., Zambrano, R., & Bravo, E. (2020). La integralidad de la auditoría. *Revista Polo del Conocimiento*, 5(9), 359-370. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i9.1694>

- Citarella, M., & Insignares, E. (2021). La auditoría financiera y su proyección en la rentabilidad de las empresas. *Revista Agnosis*, 10(10), 141-149. doi: <https://doi.org/10.21803/adgnosis.10.10.475>
- Congreso Nacional. (2015). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Lorti*. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec>
- Cotapo, C., & Reinoso, E. (2019). *Evaluación integral del sistema de control interno en la agencia Cuenca de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda períodos 2016-2017*. (Tesis de Grado, Universidad de Cuenca). Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32929/3/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Cruz, M., & Barrera, S. (2021). Caracterización de la normas internacionales de auditoria (NIAS) direccionada al efectivo y equivalentes del efectivo en la empresa de servicios públicos Empitalito e.s.p ubicada en el municipio de Pitalito Huila. *ECACEN*, 1(2), 1-13. doi:<https://doi.org/10.22490/ECACEN.5435>
- Diaz, L., Narvaez, L., Lobo, K., Herrera, K., & Plaza, K. (2021). *Tipos de auditoria*. (Tesis de Grado, Universidad de Córdoba). Recuperado de: <https://repositorio.unicordoba.edu.co/handle/ucordoba/4382>
- Donoso, A. (2017). *Normas Intenacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS)*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-ifrs.html>
- Duckardt, B., López, M., & Albanese, D. (2019). La importancia del informe de auditoría para el otorgamiento de crédito. *Cuadernos de contabilidad*, 20(50), 1-22. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-50.iiio>
- Duckardt, B., López, M., Albanese, D., & Briozzo, A. (2019). La importancia del informe de auditoría para el otorgamiento de crédito. *Cuadernos de contabilidad*, 20(50), 2-35. Recuperado de: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/20-50%20\(2019\)/151561447003/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/20-50%20(2019)/151561447003/)
- Elizalde, L. (2018). Auditoría contable como proceso informativo en las organizaciones empresariales. *Revista Contribuciones a la Economía*. 2(10), 1-25 Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/ce/2018/4/auditoria-contable-empresas.html>
- Elizalde, L. (2018). Auditoria financiera como proceso para la toma de decisiones gerenciales. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 6(1), 1-14. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/auditoria-financiera-decisiones.html>
- Erazo, C., Robles, D., Cifuentes, L., & Saquisari, D. (2021). Auditoría integral en inventarios y costos de ventas en negocios del Cacao Ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 27(3), 391-403. doi:<https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36526>

- Espinosa, M., Mayorga, M., Carangui, P., & Salazar, G. (2021). Aplicación de un procedimiento para la auditoría integral de la cartera de créditos de la. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1(3), 1-23. doi: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2718>
- Euler, D. C., & Noriega, V. (2018). *Propuesta de un modelo de gestión, para incrementar la productividad, aplicando la metodología six sigma en una empresa pesquera*. (Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23787/delcastillo_pe.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández, H., Leiva, M., & Nuñez, E. (2019). *Aproximación a un concepto de Auditoría Integral*. (Tesis de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16914>
- García, A., & Regalado, C. (2020). *Características que conforman los juicios del auditor para la determinación de la materialidad en el proceso de auditoría*. (Tesis de Grado, Universidad Tecnológica del Perú). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12867/3944>
- Giler, L., & Zambrano, X. (2018). *Estrategia para el mejoramiento del control interno de inventarios basado en Coso II*. (Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/33411>
- Gómez, H., Formoso, A., Niama, J., & Puchaicela, D. (2021). Proceso de control interno basado en Coso II en una empresa operadora de viajes. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(3), 37-46. Recuperado de: <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/437>
- Guacho, M. (2019). *Auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Los Andes" Ltda., cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017*. (Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/13391>
- Gualpa, A., & Urbina, M. (2021). Determinantes del desempeño financiero de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Revista Economía Y Política*. 1(34), 112-129. Recuperado de: <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/view/3719>
- Huaman, C. (2022). *Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría y su efecto en la gestión de un gobierno regional, Ayacucho, 2022*. (Tesis de Grado, Universidad César Vallejo). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101212>

- Huilcapi, S., & Gallegos, D. (2020). Importancia del diagnóstico situacional de la empresa. *Revista ESPACIOS*, 41(40), 11-23. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/20414002.html>
- IAASB. (2019). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados - Edición 2016-2017*. Recuperado de: https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Control-de-Calidad-Auditoria-Revision-Otros-Encargos-de-Aseguramiento-y-Servicios-Relacionados-Vol.-I-Edicion-2018.pdf
- Inga, E., & Yaguache, M. (2022). The company in operation with audit reports the going business hypothesis based on audit reports. *Revista Internacional De Cultura Visual*, 9(1), 1–14. doi:<https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3762>
- Jinchuñá, J., & Fernández, L. (2021). Metodología de auditoría integral para el Sistema Nacional de Control del Perú. *Polo del Conocimiento*, 6(5), 796-813. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i5.2701>
- Lara, G., & Hurtado, J. (2019). Los desafíos para las cooperativas de ahorro y préstamo de nivel básico en México. *Cooperativismo & Desarrollo*, 27(2), 1-25. Recuperado de: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2019.02.01>
- López, A. (2021). *Reclasificación contable, ¿qué es y en qué se diferencia del ajuste contable?* Recuperado de: <https://www.epae.es/reclasificacion-contable/>
- Lozano, C. (2020). *Incidencia en la calidad del servicio de la revisoría fiscal por la incorporación de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información*. (Tesis de Grado, Pontificia Universidad Javeriana). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/57428>
- Luna, G., Arízaga, F., & Zambrano, R. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*, 5(2), 150-165. Recuperado de: <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/1162>
- Luque, A., & Peñaherrera, J. (2021). Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: el desafío de ser cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 1(138), 1-17. doi:<https://dx.doi.org/10.5209/REVE.73870>
- Mamallacta, G. (2019). *Auditoría financiera al Hospital Militar IV-DE Amazonas, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, periodo 2015*. (Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/13141>
- Manrique, J. (2019). *Introducción a la auditoría*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14785>

- Mantilla, A. (2018). *Modelo para que un usuario financiero pueda definir en qué Cooperativa de Ahorro y Crédito es adecuado invertir*. Quito: (Tesis de Grado, Universidad Andina Simón Bolívar). Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6208/1/T2645-MBA-Mantilla-Modelo.pdf>
- Mantilla, Á. (2022). *Auditoría de cumplimiento y el gasto público en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho – 2021*. (Tesis de Grado, Universidad César Vallejo). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/94170>
- Mata, J. (2020). La matriz FODA y su aplicación al trading e inversión en los mercados financieros. *Revista Científica YACHANA*, 9(2), 27-38. Recuperado de: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/644>
- Mayorga, M., Espinosa, M., Guaigua, M., & Capuz, L. (2021). La absorción de cooperativas bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1(4), 1-26. doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2724>
- Medina, A., Medina, Y., Medina, A., & Nogueira, D. (2020). Fundamentos teórico-conceptuales de la auditoría de procesos. *Retos de la Dirección*, 14(1), 1-19. Retrieved from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552020000100001
- Mendoza, M., Palma, G., & Alcívar, B. (2022). Importancia de la auditoría externa en las grandes empresas corporativas. *AlfaPublicaciones*, 4(1.1), 164–175. doi:<https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.1.152>
- Merchán, N., Pinargote, N., Baque, E., Chiquito, G., Acebo, R., & Paredes, L. (2018). Auditoría de Gestión como técnica de análisis de las Operaciones Empresariales. *Polo del Conocimiento*, 3(5), 115-127. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/pc.v3i5.490>
- Minguillón, A. (2019). Las nuevas guías prácticas de fiscalización de los OCEX, unas guías de auditoría de la administración electrónica para el siglo XXI. *Auditoría Pública*, 1(73), 53–58. Recuperado de: <https://asocex.es/las-nuevas-guias-practicas-de-fiscalizacion-de-los-ocex-unas-guias-de-auditoria-de-la-administracion-electronica-para-el-siglo-xxi/>
- Molina, N. (2021). *Auditoría integral basada en el Coso II a la Ferrecost SH, del cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, período 2019*. (Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/17945/1/82T01327.pdf>
- Montenegro, E., Urbina, S., & González, M. (2021). Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría- NIA en el ejercicio del profesional independiente en el Departamento de Matagalpa. *Revista Científica Tecnológica*, 4(2), 48–54. Recuperado de: <https://revistarecientec.unan.edu.ni/index.php/recientec/article/view/145>

- Morales, A. (2018). *Evaluación del modelo coso II ERM en la unidad de compras de la empresa Novicompu*. (Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/31152>
- Morales, A. M., Chamba, L. A., & Elizalde, L. K. (2021). Estadísticas principales de las cooperativas de ahorro y crédito en la provincia de Chimborazo. *Revista Científica*, 6(1), 1-24. doi: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.379>
- Mundi. (2022). *Conoce los indicadores financieros clave para asegurar la estabilidad financiera de tu empresa*. Recuperado de: <https://mundi.io/finanzas/indicadores-financieros-para-empresas/>
- Muyulema, J., Pucha, P., Villamarín, A., & Muyulema, C. (2019). Desafíos de la responsabilidad social corporativa (RSC) en el sector económico popular y solidario del Ecuador. *Visionario Digital*, 3(4), 44-66. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i4.965>
- Narváez, C., Pacheco, W., & Erazo, J. (2019). Procedimiento metodológico de auditoría interna para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santiago Ltda., del cantón Loja. *Visionario digital*, 3(21), 309-337.
- Ortiz, G. (2021). Control interno coso ERM aplicado al talento humano del sector público en Ecuador. *Revista Enfoques*, 5(17), 32-39. doi:<https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v5i17.103>
- Pacheco, F. (2020). Impacto económico de las cooperativas de ahorro y crédito de tipo cerrada en los empleados de instituciones y empresas públicas y privadas. *Boletín de Coyuntura*, 0(28), 5-10. Obtenido de: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1064>
- Palazuelos, E., Herrero, Á., & Montoya, J. (2017). ¿Importa la auditoría de los estados financieros de las Pymes a los analistas de riesgo de crédito? *Universia Business Review*, 0(53), 168-187. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43350052005>
- Palomino, J. (2022). *Papeles de Trabajo*. Recuperado de: <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>
- Parreño, E. (2021). *Determinación de indicadores de productividad laboral para la utilización de teletrabajo en el sector financiero*. (Tesis de Grado, Universidad del Azuay). Recuperado de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11301>
- Pérez, J. (2018). *Auditoría interna con enfoque basado en riesgos, para sistemas de gestión en cooperativas de ahorro y crédito*. (Tesis de Grado, Universidad Militar Nueva Granada). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/20081>
- Piedra, A., Hinojosa, A., Guevara, M., & Erazo, J. (2019). Responsabilidad social en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador: una medición desde la web. *Revista de*

Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 21(3), 618-642.
doi:<https://doi.org/10.36390/telos213.07>

- Poma, L. (2019). *Propuesta de un modelo de auditoría de sistemas de información para entidades públicas*. (Tesis de Grado, Universidad Nacional de Piura). Recuperado de: <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1851>
- Portugal, L. (2021). *Auditoría de gestión a la empresa CONDUESPOCH EP en los períodos 2017 y 2018, en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo*. (Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/15282>
- Quintero, A., & Fernández, R. (2017). La auditoría de gestión y la perspectiva financiera del Cuadro de Mando Integral. *Cofin Habana*, 12(2), 1-20. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200001
- Raygada, O. (2019). *Auditoría financiera*. (Tesis de Grado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana). Recuperado de: <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/6478>
- Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. (2022). *Base mínima de capital se exigirá a cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador*. Recuperado de: <https://www.rfd.org.ec/blog/base-minima-de-capital-se-exigira-a-cooperativas-de-ahorro-y-credito-en-ecuador#:~:text=Base%20m%C3%ADnima%20de%20capital%20se,200%20000%20para%20su%20funcionamiento.>
- Restrepo, M. (2018). Calidad de los hallazgos de auditoría. Análisis de caso de las contralorías territoriales de Colombia. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 28(70), 115-128. doi:<https://doi.org/10.15446/innovar.v28n70.74452>
- Ríos, A. (2022). *Informes de auditoría contable: determinantes de las opiniones emitidas*. (Tesis de Grado, Universidad de Valladolid). Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/56588>
- Ruiz, P. (2018). Auditoría integral a los procesos administrativos y financieros de pyme. Experiencias en el caso cooperativa de ahorro y crédito “El sol de los Andes” (Ecuador). *Killkana Social*, 2(1), 9–16. doi:<https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v2i1.47>
- Ruiz, M. (2022). *MEFE y MEFI, herramientas para análisis estratégico*. Recuperado de: <https://milagrosruizbarroeta.com/mefe-y-mefi-herramientas-para-analisis-estrategico/>
- Sage. (2020, julio 31). *Asientos de cierre y ajuste, ¿cuál es la diferencia?*. Recuperado de: <https://www.sage.com/es-es/blog/asientos-de-cierre-y-ajuste-cual-es-la-diferencia/>

- Salazar, A., & Mucha, Á. (2020). Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de presuntos actos de corrupción en la ejecución de una obra. *Horizonte Empresarial*, 7(1), 61-69. doi:<https://doi.org/10.26495/rce.v7i1.1351>
- Sánchez, C. (2021). *En que se enfocan las Cooperativas en America Latina*. Recuperado de: https://www.cooameva.com.co/grupo_cooameva/publicaciones/156956/en-que-se-enfocan-las-cooperativas-en-america-latina/
- Sánchez, D. (2020). *Análisis FODA o DAFO*. Madrid, España: Bubok Publishing S.L.
- Sánchez, M. (2021). La nueva Sociedad por Acciones Simplificada y las compañías tradicionales. *UDA Law Review*, 0(3), 86-93. Recuperado de: <https://revistas.uazuay.edu.ec/index.php/udalawreview/article/view/404>
- Sánchez, M., Riera, B., Bárcenas, P., & Alarcón, N. (2018). Importancia de la auditoría de estados financieros bajo las NIA y su convergencia con las NIIF y NICC. *Revista Contribuciones a la Economía*, 0(0),1-8. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/ce/2018/3/auditoria-estados-financieros.html>
- Sánchez, S. (2019). *Taller breve sobre la Construcción de Matriz FODA*. Recuperado de: <https://acervodigitaleducativo.mx/handle/acervodigitaledu/27774>
- Santaella, J. (2022, septiembre 07). *¿Qué son los indicadores financieros y cómo analizarlos?*. Recuperado de: <https://economia3.com/que-son-los-indicadores-financieros-como-analizarlos/>
- Soto, C., Guanuche, R., Solórzano, A., Sarmiento, C., & Mite, M. (2017). *Análisis de estados financieros “la clave del equilibrio gerencial”*. Guayaquil: Grupo Compas.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/RDC-Informe-2021-V.3-Diseno-final-DNCI.pdf>
- Tite, S. (2020). *Auditoría tributaria a la Empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017*. (Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/14026>
- Vélez, M., & Boza, J. (2020). *Auditoria de cumplimiento y su incidencia en la gestion de la contratacion publica*. Guayaquil: Editorial Grupo Compás.
- Zamarra, J., Pérez, D., & Pareja, A. (2020). El informe de auditoría en los países del MILA. *Desarrollo Gerencial*, 12(1), 1-20. doi:<https://doi.org/10.17081/dege.12.1.3783>
- Zambrano, M., Véliz, V., Escobar, M., & Armada, E. (2018). Auditoría de gestión: Fundamentos teóricos y metodológicos. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(4), 13-24. Recuperado de: <http://45.238.216.13/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1186>

Zarate, G. (2020). *Plan estratégico para la empresa "Minabradec Cía. Ltda." de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para el período 2019 - 2022.* (Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/16337>



ANEXOS

ANEXO A: RUC DE LA COAC

		Certificado Registro Único de Contribuyentes
Razón Social COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA.		Número RUC 0690042495001
Representante legal • GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS		
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 26/05/1983	Fecha de actualización 07/04/2021	Inicio de actividades 07/02/1983
Fecha de constitución 07/02/1983	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Dirección Calle: OLMEDO Número: 32-45 Intersección: FRANCIA Y JUAN DE LAVALLE Edificio: EDIFICIO COAC SUMAC LLACTA Número de piso: 4 Referencia: FRENTE AL COMERCIAL GUACHO		
Medios de contacto Teléfono trabajo: 032963865 Email: coacsumaclacta@gmail.com Celular: 0959505201		
Actividades económicas • K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.		
Establecimientos		
Abiertos 5	Cerrados 1	
Obligaciones tributarias • 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE		

Razón Social
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SUMAC LLACTA LTDA.

Número RUC
0690042495001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021002642935
Fecha y hora de emisión: 30 de diciembre de 2021 09:21
Dirección IP: 93.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERDGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 452 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO B: FORMATO DE ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Objetivo:

Realizar una encuesta a los empleados de la institución financiera con la finalidad de recopilar información que contribuya al establecimiento de la necesidad de la aplicación de una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., período 2021.

Indicaciones:

Lea con atención las siguientes preguntas.

Utilice un esferográfico azul.

Marque con una X su respuesta.

Preguntas:

Auditoría a practicarse:

- 1. ¿Conoce usted de que se haya aplicado algún tipo de auditoría en la cooperativa?**
 Si.
 No.
- 2. ¿Considera usted que es necesario la aplicación de una auditoría integral a la cooperativa?**
 Si.
 No
- 3. ¿Considera usted que la aplicación de una auditoría integral en la institución financiera permitirá el mejoramiento de los procesos del área financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento de la normativa legal?**
 Si.
 No.
- 4. ¿La cooperativa cuenta con un Manual de Créditos?**
 Si.
 No.
 Desconozco.
- 5. ¿Al momento de otorgar un crédito se verifica que la persona natural o jurídica cumpla con todos los requisitos establecidos en el manual de créditos?**
 Siempre
 Casi siempre

A veces

Nunca

Desconozco.

6. ¿Existe un Control Interno que determine que los Estados Financieros presentados sean confiables y oportunos?

Si.

No.

Desconozco

7. ¿En el área de negocios se cumple adecuadamente con los procesos de cobranza?

Siempre

A veces

Nunca

Desconozco

8. ¿En la cooperativa existen y se aplican correctamente las estrategias para la recaudación y recuperación de la cartera?

Si.

No.

Desconozco

9. ¿Considera usted que es necesario definir claramente los elementos que conforman la matriz FODA?

Si.

No.

Desconozco.

10. ¿Se realiza una evaluación y seguimiento al desempeño institucional, a los procesos y procedimientos administrativos y operativos de la cooperativa?

Siempre.

A veces.

Nunca.

Desconozco.

11. ¿Cada que tiempo existe una socialización de la filosofía organizacional y las normas de la cooperativa?

Mensual.

Trimestral.

Semestral.

Anual.

Ninguna

12. ¿Considera usted que es importante realizar un análisis de la misión y visión de la entidad?

Si.

No.

13. ¿Existe un control sistemático de los activos fijos?

Si.

No.

Desconozco

14. ¿Con que frecuencia son capacitados los funcionarios para un adecuado desarrollo y rendimiento en la cooperativa?

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

Ninguna

15. ¿Existe un adecuado manejo y gestión de la documentación de los créditos existentes?

Si.

No.

Tal vez

Desconozco

Área de Control interno

16. ¿Considera usted que la cooperativa cuenta con un personal adecuado y capacitado para desempeñar las funciones asignadas?

Si.

No.

17. ¿En la cooperativa existe un manual de funciones que indique las tareas que usted debe realizarlo?

Si.

No.

Desconozco

18. ¿Usted recibió por escrito algún documento donde se indiquen las funciones que debe desempeñar según el puesto de trabajo?

Si.

No.

19. ¿A usted se le asignan tareas fuera de sus competencias?

- Frecuentemente
- A menudo.
- Rara vez.
- Nunca.

20. ¿Existe una evaluación de desempeño constante en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada personal?

- Siempre.
- A veces.
- Nunca.
- Desconozco.

Área de Cumplimiento

21. ¿Se realiza una socialización al personal administrativo y operativo sobre los cambios efectuados en reglamento interno de la cooperativa?

- Siempre.
- A veces.
- Nunca.
- Desconozco.

22. ¿Las obligaciones tributarias que ejerce la cooperativa son realizadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno?

- Si.
- No.
- Desconozco.

23. ¿La cooperativa cuenta con un Manual de Crédito, Manual de Cobranzas y Manual de Control Interno?

- Si.
- No.
- Desconozco.

24. ¿Existe un cumplimiento adecuado con lo se establece en el Manual de Crédito, Manual de Cobranzas y el Manual de Control Interno?

- Siempre.
- A veces.
- Nunca.
- Desconozco.

25. ¿Considera usted que es necesario que se actualice los Manuales de Crédito, Manual de Cobranza y Manual de Control Interno? Argumente su respuesta.

() Si.

() No

Porque.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO C: FORMATO DE ENTREVISTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FICHA DE ENTREVISTA



Objetivo:

Realizar una entrevista al Gerente General de la institución financiera con la finalidad de recopilar información que contribuya al establecimiento de la necesidad de la aplicación de una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., período 2021.

Preguntas:

1.- ¿Usted considera que la auditoría integral como instrumento de control permite el adecuado manejo de las gestiones administrativas y operativas dentro de la cooperativa?

() Si.

() No.

Argumentación:.....

2.- ¿Considera usted que la auditoría integral tiene importancia para el planteamiento y ejecución de estrategias de sostenibilidad económica-financiera?

() Si.

() No.

Argumentación:.....

...

3.- ¿Usted considera que la auditoría integral permite asesorar a la gerencia respecto a los riesgos financieros, de gestión, de control interno y de cumplimiento?

() Si.

() No.

Argumentación:.....

.....

...

4.- ¿La cooperativa cuenta con filosofía institucional como misión, visión, objetivos estratégicos valores, manuales de funciones que ayude al desarrollo y crecimiento corporativo?

() Si

() No

Argumentación:.....

...

5.- ¿De que forma el desarrollo de la Auditoría Integral beneficiará en la cooperativa?

Argumentación:.....
.....
.....
.....
.....

6.- ¿Considera usted a las propuestas de la auditoría integral como herramienta de control gerencial relevantes para la actividad económica que desarrolla la cooperativa?

() Si.

() No.

Argumentación:.....
.....

7.- ¿La alta Gerencia establece mecanismos adecuados de planificación y ejecución del presupuesto establecido para la cooperativa?

() Si.

() No.

Argumentación:.....

8.- ¿Para la Protección de información financiera de la entidad la cooperativa cuenta con políticas y procedimiento cuáles son?

.....
.....

9.- ¿En la entidad cuentan con normativas internas actualizadas la misma que permita que todas las actividades sean ejecutadas de acorde a estas?

.....
.....

10.-¿Los jefes departamentales le comunican cobre cualquier inconveniente que se suscite en la entidad?

.....

11.-¿ Cuáles considera usted que son las debilidades que afectan en el área de financiero?

.....
.....

12.-¿ Cuáles considera usted que son las debilidades que afectan en el área de gestión?

.....
.....

13.-¿ Cuáles considera usted que son las debilidades que afectan en el área de control interno?

.....

.....

14.-¿ Cuáles considera usted que son las debilidades que afectan en el área cumplimiento?

.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO D: ENTREVISTA A GERENTE



ANEXO E: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA COAC



**REGISTRO DE DIRECTIVA DE
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO**

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO: 4281452172

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 06/04/2022

DATOS DE LA ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA
RUC: 0690042495001
PROVINCIA: CHIMBORAZO
ESTADO JURIDICO: ACTIVA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 04-01-2022

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS
GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS	0601021959	06-04-2022

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 03-01-2022

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
YAMBAY SAYAY LUIS FERNANDO	0603893512	06-04-2022	2 AÑOS

VICEPRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 03-01-2022

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
ALVAREZ AYOL SEGUNDO	0602667339	06-04-2022	4 AÑOS

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS	
				DESDE	Duración
VOCAL PRINCIPAL 1	OTALAG YUMISACA MANUEL	0603372962	26-12-2021	06-04-2022	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 2	AUCANCELA COPA FAVIOLA	0602692626	26-12-2021	06-04-2022	4 AÑOS

VOCAL PRINCIPAL 3	ROLDAN CRIOLLO RICARDO	0603453697	26-12-2021	06-04-2022	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE E 1	ALVAREZ NAULA JOSE MANUEL	0604466722	26-12-2021	06-04-2022	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE E 2	GUAMBO SELA LUISA	0603749649	26-12-2021	06-04-2022	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE E 3	CAIZA CAIZA JOSE HUMBERTO	0602294514	26-12-2021	06-04-2022	4 AÑOS

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 42 dispone que:

"Artículo. 42.- Periodo.- El periodo de duración para el ejercicio del cargo de los vocales de los consejos y auditores, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en sus funciones los personeros cuyo periodo esté feneciendo."

Es responsabilidad de la entidad renovar y registrar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sus directivos en el tiempo establecido. La Superintendencia verificará en cualquier momento la documentación entregada por las entidades y en caso de incumplimiento o falsedad aplicará las sanciones previstas en la normativa vigente.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



epoch

Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 01 / 08 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: MARÍA BELÉN COPA GUZÑAY
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Título a optar: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.

ESPOCH - DBRAI
PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS
BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL



02 AGO 2023

REVISIÓN DE RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Por: *Parreño* Hora: 09:54

1606-DBRA-UPT-2023